

Entre el activismo y el parentesco

Lo público, lo íntimo y lo político. Las
organizaciones sociales de personas
que buscan sus orígenes

Autor:

Gesteira, Soledad

Tutor:

Villalta, Carla

2016

Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la
obtención del título Doctor de la Facultad de Filosofía y Letras de la
Universidad de Buenos Aires en Antropología

Posgrado

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
Programa de Doctorado

Tesis de Doctorado en Ciencias Antropológicas

Entre el activismo y el parentesco: lo público, lo íntimo y lo político.
Las organizaciones sociales de personas que buscan sus orígenes

Soledad Gesteira

Directora: Carla Villalta

Consejero de Estudios: María Josefina Martínez

Buenos Aires, Agosto de 2016

INDICE

Agradecimientos	5
INTRODUCCION	7
¿Quiénes y qué buscan?.....	11
Sobre los estudios y trabajos con los que dialoga esta tesis.....	18
Consideraciones metodológicas: una investigación, múltiples espacios.....	31
<i>De las técnicas, los espacios y la confianza.....</i>	33
Organización de la tesis.....	39
CAPITULO 1	
El activismo de la búsqueda de los orígenes de lo global a lo local.....	43
Orígenes e identidad en la cultura occidental.....	43
Las organizaciones de búsqueda de los orígenes a nivel global.....	46
<i>Acceso a los orígenes en las adopciones cerradas y la adopción internacional.....</i>	48
<i>El activismo francés y la lucha contra los “partos anónimos”.....</i>	49
<i>Apropiación y robo de niños: el activismo griego y español.....</i>	51
<i>Orígenes impuros y “superioridad racial”: el plan Lebensborn y las generaciones robadas.....</i>	53
<i>Las técnicas de reproducción humana asistida: revelación de los orígenes y activismo.....</i>	55
La búsqueda de los orígenes como <i>movimiento global</i>	58
El activismo en América del Sur: adopciones domésticas, falsas inscripciones y apropiación criminal de niños.....	60
La búsqueda de las Abuelas de Plaza de Mayo.....	63
Interpelación, herencia y legado: de las Abuelas a los “buscadores”	65
<i>“Parecidos pero diferentes”.....</i>	71
Lo virtual, lo íntimo y lo político: la búsqueda de los orígenes de lo global a lo local, contextos diversos y gramáticas similares.....	76
CAPITULO 2	
<i>Conocer los orígenes: una búsqueda en la intersección de la identidad, el parentesco y la familia.....</i>	82
La “necesidad” de conocer.....	82

Parentesco, familia e identidad: des-cubriendo lazos entre la biología y la cultura.....	89
Información, conocimiento y control del pasado: insumos para la identidad personal.....	94
“Todos buscamos reconstruir la historia, el inicio de tu vida”.....	96
“Fue cerrar una puerta, me animé y la busqué”.....	99
Nombre y categorías de parientes: desinscribirse del linaje, renominar a los parientes.....	107
Una búsqueda, múltiples experiencias.....	120

CAPITULO 3

<i>La pregunta por el origen: relatos de infancia de personas adoptadas que buscan sus orígenes.....</i>	124
La infancia de Eliana.....	126
La infancia de Joaquín.....	130
La infancia de Marianela.....	135
Familia, maternidad y adopción: deseos, mandatos y ficciones.....	140
Fenotipos que incomodan: buscando semejanzas, encontrando diferencias...	147
“Cuando la mentira es la verdad”: la niñez entre el secreto y la confianza....	153
“No somos de su propiedad”: dinero, deuda y gratitud.....	157
La infancia resignificada: niños objeto, adultos activistas.....	164
Secretos privados y demandas públicas.....	166

CAPITULO 4

<i>Activismo legislativo: la construcción del derecho a la identidad de origen y biológica.....</i>	169
El surgimiento de la Mesa de Trabajo.....	172
Los términos de la demanda: precisiones y posiciones sobre el uso de conceptos y categorías en la redacción del proyecto de ley.....	177
<i>Tres millones.....</i>	179
<i>De víctimas y afectados.....</i>	185
<i>De origen y biológica.....</i>	189
Construcción de demandas, frentes discursivos, apropiaciones y resignificaciones: hacia una <i>genealogía activista.....</i>	202

CAPITULO 5

<i>Activismo jurídico: la demanda por el derecho a conocer los orígenes</i> en la arena judicial.....	208
Conocer los orígenes en las burocracias judiciales argentinas.....	209
“ <i>Nuestros delitos prescriben</i> ”	212
La búsqueda de Sabrina.....	218
La búsqueda de Luz, Ana y Pamela: el caso de la partera “vende niños”	225
Las estrategias judiciales.....	232
La “ <i>ocultación</i> ” y el estudio de ADN.....	232
<i>Trasplantes y resignificaciones en la construcción de la</i> “ <i>verdad jurídica</i> ”	236
Sentidos de justicia: el cuerpo entre el alivio y la necesidad.....	243
Alcances y limitaciones de la justicia en causas de búsqueda de orígenes.....	249
Buscar el origen: un proceso en el que se construye “la verdad”	254
Activismo jurídico y legitimación de demandas y derechos.....	256
CONSIDERACIONES FINALES.....	261
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	271

Agradecimientos

A la Universidad de Buenos Aires y a la Facultad de Filosofía y Letras, lugar donde pude realizar mi formación de grado y posgrado, y donde coseché excelentes compañeros, entrañables amigos y a mi querida familia.

Al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) por brindarme la oportunidad de tener dos becas para poder llevar adelante la investigación doctoral que dio lugar a esta tesis.

A mis compañeros del Archivo Biográfico Familiar de Abuelas de Plaza de Mayo porque a partir de las conversaciones con ellos, durante el tiempo compartido en Abuelas, tomaron forma los interrogantes que me llevaron a realizar esta investigación.

A todos los compañeros y compañeras del programa del Antropología Política y Jurídica y especialmente a mis compañeros del equipo UBACYT: Florencia Graziano, Sabina Regueiro, Julieta Grinberg, Cecilia Fernández Tuñón, Julián Pérez Álvarez, Carolina Ciordia, Marlene Russo y Soledad Rojas, por sus lecturas estimulantes, por los comentarios y sugerencias para enriquecer ideas y argumentos.

A Juan Carlos Radovich (Ivi), por acompañarme en la co-dirección de la postulación de beca tipo I de CONICET. Quien, en el medio de un panorama gris, tuvo un generoso gesto que transformó mi trayectoria como antropóloga y me permitió llevar adelante esta investigación y escribir esta tesis. Estaré siempre agradecida por eso.

A mi consejera de estudios, Josefina Martínez por su generosidad, por haber depositado su confianza en mí y haberme invitado a participar del equipo UBACYT y por alentarme a realizar el doctorado y a la presentación de las becas. Por sus lecturas sagaces y precisas, por sus consejos y por el aliento de siempre.

Le quiero agradecer muy especialmente a Carla Villalta, mi directora, por su disposición a enseñarme todo el tiempo y por hacerlo con paciencia y calidez. Por su enorme generosidad, por compartir siempre sus ideas, argumentos y reflexiones conmigo. Por llevar adelante la tarea de dirección desde un lugar

estimulante, comprometido, riguroso y cálido. Por la confianza y por el afecto construidos.

A mi familia, por alentarme y acompañarme, y sobre todo en los últimos tiempos por cuidar amorosamente de Camilo, a sus tíos y tías, y especialmente a sus abuelas y abuelos. Y un agradecimiento especial a mi mamá, porque sin su presencia cercana, gentil, amorosa y comprensiva no hubiera sido posible esta tesis.

A todos los amigos y amigas, por preguntar por la tesis siempre, por las palabras de aliento, por los abrazos, por los brindis, por los “asados fantásticos”, por ese amor tan imprescindible.

Un agradecimiento especial a mi amiga Soledad con quien compartí las preguntas germinales de esta investigación mientras viajábamos en el colectivo a cursar la maestría, y que en el último tramo de escritura de la tesis me ofreció generosamente su casa para trabajar allí.

A Camilo por su simpatía y ternura, por acompañarme de cerca con sus ojos que ríen en la última etapa de escritura de la tesis y por demostrarme que todos los días es posible querer un poco más.

A Agustín va mi más grande y profundo agradecimiento. Por escuchar atentamente y pensar conmigo las ideas de esta tesis todas las veces que se lo propuse (que fueron muchas). Gracias por acompañarme en todas las aventuras. Infinitas gracias por esto y por todo, pero sobre todo gracias por tu paciente, imprescindible, hermoso e inmenso amor.

Muy especialmente les quiero agradecer a los integrantes de la Asociación Raíz Natal y a todas las personas que conocí a partir de esta investigación, que me transmitieron sus historias de búsqueda de origen, que confiaron en mí para contarme sus sentimientos, emociones y expectativas. Espero que esta tesis de cuenta de la importancia que tiene conocer los orígenes, tal como cada uno de ustedes me lo transmitió, y que contribuya a visibilizar la problemática y el activismo que llevan adelante.

Buenos Aires. 8 de Agosto de 2016

INTRODUCCION

¿Qué significa buscar los orígenes? ¿Por qué en nuestras sociedades euroamericanas contemporáneas es tan importante tener información sobre los orígenes biológicos? ¿Por qué en nuestro país, en los últimos años, la cuestión de los orígenes y la identidad ha adquirido mayor relevancia? Estas fueron algunas de las preguntas que, entre otras, dieron lugar a la investigación etnográfica de la que es resultado esta tesis de doctorado.

La mayoría de nosotros, esto es, de quienes vivimos en esta época y en esta sociedad, sabe donde nació, hijo de quién es y por ende cuenta con, más o menos, información sobre cómo –y dónde- fue su nacimiento, sobre sus padres y conoce –aunque sea de modo fragmentado- características de su herencia medico-genética. Lo cierto es que si bien esto puede considerarse “normal”, “natural” u “obvio”, existen aun en nuestra época y nuestra sociedad muchas personas que no cuentan con esa información, y sostienen que ello comporta un “vacío” significativo en sus vidas y que tienen la “necesidad” de conocer sus orígenes.

En la última década han surgido en la Argentina distintas y novedosas organizaciones sociales que nuclean a personas adoptadas, legal o ilegalmente, o que han sido inscriptas como hijos biológicos¹. Son personas que no son necesariamente “hijos de desaparecidos” durante la última dictadura militar (1976-1983) en la que tuvo lugar un plan sistemático de apropiación de niños que dejó como saldo 500 niños y niñas apropiados, según la estimación de Abuelas de Plaza de Mayo². Estas personas quieren conocer sus “orígenes biológicos” y demandan al Estado por “el ejercicio pleno” de su derecho a la identidad. Un derecho que, en nuestro país, se relaciona estrechamente y fue resultante de la lucha sostenida por la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo en la búsqueda de sus nietos que fueron apropiados criminalmente durante la última dictadura militar. Así a partir de la incansable búsqueda de Abuelas y de la tematización del

¹ La mayoría de las personas que pude conocer en esta investigación han sido anotadas en el Registro Civil bajo esta modalidad, lo que implica, tal como ellos sostienen, la “sustitución y/o apropiación de su identidad”.

² Asociación creada en 1977 con el objetivo de localizar a sus nietos y restituirlos a sus familias de origen.

derecho a la identidad, se produjo una expansión del mismo que desbordó su original contexto de producción e interpeló, de diferentes maneras, a gran parte de la sociedad argentina.

Esta tesis describe y analiza el proceso de conformación y la configuración del *campo de la búsqueda de los orígenes* en la Argentina (Bourdieu, 1999)³, y se centra específicamente en el análisis de las modalidades que adquiere el movimiento de demanda que llevan adelante quienes buscan conocer sus orígenes biológicos, agrupados en asociaciones civiles, grupos virtuales y como “afectados independientes”⁴. Es por ello que describe el surgimiento de asociaciones de este tipo a nivel global y regional; y analiza especialmente los procesos de conformación de las asociaciones argentinas referidas a la problemática en cuestión, y las relaciones que sus activistas entablan con diversas agencias del Estado, con el Poder Judicial y con otras organizaciones sociales y de derechos humanos.

Paralelamente a partir de la reconstrucción, desde una perspectiva etnográfica, de una serie de casos de personas que desconocen su origen biológico y que inician un proceso de búsqueda, esta tesis indaga las formas que asumió la adopción y/o falsa inscripción de estas personas, y las construcciones de sentido que ellas elaboran respecto de nociones tales como parentesco, familia, infancia, identidad y orígenes. De este modo, la indagación que se presenta en esta tesis se organiza y oscila entre dos grandes dimensiones analíticas, la del *parentesco* y la del *activismo*.

Esta investigación se nutre y también se propone como un aporte para dos campos de estudios y problemas. En primer lugar, para los estudios de la antropología del parentesco y de la familia (Malinowski, 1975; Schneider 1984; Zonabend 1986; Godelier 1993; Lévi-Strauss, 1974; Durham 1998; Donzelot, 1990; Strathern

³ Desde la perspectiva de Pierre Bourdieu (1999) el concepto de *campo* es comprendido como un espacio social de acción e influencia en el que confluyen relaciones sociales determinadas. De este modo, la formación de los *campos*, sostiene este autor, solo es posible a partir de los sujetos que lo conforman, en tanto agentes activos y actuantes que poseen las características para producir efectos sobre él.

⁴ Si bien luego lo describiré en detalle, cabe mencionar que tesis entre las asociaciones -creadas a partir del 2000- se encuentran: Quienes Somos, Raíz Natal, Búsquedas Verdades Infinitas y Fundación Nueva Identidad. Asimismo, existen una gran cantidad variedad de grupos virtuales, blogs, y páginas de búsqueda, y por último otro actor importante en esta demanda lo constituyen los “afectados independientes”, activistas que no participan de asociaciones ni grupos virtuales.

1992; Bourdieu, 1998) procurando aportar conocimiento sobre la forma en que en nuestra sociedad se han tematizado y elaborado las cuestiones vinculadas a los orígenes y la identidad. Para ello, se analizan las trayectorias de búsqueda que inician las personas que quieren conocer “sus orígenes” a fines de acceder a los sentidos que construyen sobre categorías tales como familia, parentesco, maternidad, infancia, origen e identidad. A partir del análisis de estas elaboraciones se evidencia que las fronteras entre las nociones de biológico/social y naturaleza/cultura son porosas y dinámicas, pero sobre todo que se encuentran en permanente redefinición.

Por otra parte, procura aportar al área de los estudios sobre el activismo y los movimientos de demanda de derechos en nuestro país (Jelin 1995; Tiscornia 2008; Pita 2010; Sarrabayrouse Oliveira, 2011; Vecchioli, 2011, 2012; Regueiro, 2013; Corbelle, 2013; Zenobi, 2014). En este contexto de análisis, esta tesis describe y analiza un campo singular de demanda y activismo, el de las personas que quieren conocer sus orígenes. Así, el análisis en profundidad de este campo (Bourdieu, 1999) y la forma en que los actores que lo conforman dialogan con otras formas de activismo desde una perspectiva que recupera la historia reciente, revela que las acciones de las personas que buscan sus orígenes se nutren e imbrican con las de otros activismos, ciertamente el de Abuelas de Plaza de Mayo, pero también del movimiento de los derechos humanos en general. Ello implica retomar formas, discursos y estrategias para construir la propia demanda haciéndola legible y dotándola a la vez de singularidad.

De esta manera, esta tesis inscribe sus interrogantes en la relación entre estas dos dimensiones, el parentesco y el activismo, y procura ser un aporte para complejizar el abordaje de las interconexiones entre ambas esferas. A partir de este análisis, sostengo que resulta posible observar que en la construcción de estas demandas estos activistas producen una *politimización de la intimidad*. Y, en ese proceso, redefinen, negocian, resignifican y tensionan los límites de lo considerado íntimo, privado y público.

Al construir su demanda de conocer sus orígenes en la arena pública y en términos de un derecho que debe ser garantizado, este grupo de activistas debe visibilizar y problematizar aquello que tradicionalmente se consideró como una cuestión privada y del orden de lo íntimo, a saber: anotar a un niño como hijo propio, o

bien contar o no contar al niño “adoptado” la verdad sobre sus orígenes. Así, en principio, deben visibilizar cuestiones que eran concebidas como un asunto casi exclusivamente privado, y a partir de esa tarea de visibilización y tensionan los sentidos atribuidos a una y otra esfera.

En este sentido cabe recordar que el movimiento feminista de los años ‘60 y ‘70 del siglo XX bajo el lema “lo personal es político” procuró visibilizar como lugares centrales de la dominación patriarcal a aquellos espacios considerados hasta ese momento como “privados”. De tal manera, estas activistas cuestionaron y denunciaron que aquello que sucede en el orden de lo privado (familiar) no se encuentra disociado ni es libre de consecuencias en el orden social (público)⁵. Este movimiento implicó politizar la esfera de lo privado –demostrando que se imbricaba con lo público- y también, y consecuentemente, supuso tensionar sus fronteras, además de visibilizar y problematizar determinadas relaciones de opresión y subordinación que en el ámbito de lo privado aparecían opacadas y/o naturalizadas. Como han sostenido algunos autores dicho lema “no elimina necesariamente la distinción entre lo público y lo privado pero cuestiona radicalmente su articulación actual, cuando, por ejemplo, reivindica que nada debe haber de privado en las violaciones de derechos que se producen en el ámbito familiar” (Miguel de Álvarez, 1997:181). Es por ello que el gran aporte de buena parte de la producción política y conceptual del feminismo ha redundado en brindar herramientas teóricas para “politizar lo personal” (Nari, 1996; Grammatico, 2005; Tarducci & Rifkin, 2010; Trebisacce, 2010).

Ahora bien, de una manera similar, pareciera que estos activistas, como en su momento debieron hacer las activistas del feminismo, se empeñan en demostrar que algunas de las acciones que tradicionalmente se han connotado como propias de lo íntimo y privado, no lo son o al menos no lo son exclusivamente. Así, intentan demostrar que tanto las “falsas inscripciones” de la filiación como la “revelación de los orígenes” y contar con información sobre ellos, no son solamente temas que atañen a la esfera privada, en la medida en que esas prácticas

⁵ La escritora y activista feminista Kate Millet en su texto *Política Sexual* (1969) -donde surge el slogan “lo personal es político”- consideraba que en el ámbito privado –que tradicionalmente se consideraba ajeno a la política- es donde se desarrollan las relaciones de poder que están en la base del resto de las estructuras de dominación. (Mujeres en red. El periódico feminista) Disponible en: http://www.mujeresenred.net/IMG/article_PDF/article_a2061.pdf

–tal la falsificación en el Registro Civil- no solo son delictivas, sino que además vulneran su “derecho a la identidad”. Para visibilizar y problematizar estas cuestiones, procuran entonces inscribir su reclamo en la arena de lo público.

De este modo, como analizaré en esta tesis, en miras de construir su demanda al Estado exponen sus mundos íntimos privados, sus historias de dolor y de sufrimiento por no conocer sus orígenes, en pos de que el Estado intervenga y garantice las herramientas –legislaciones, oficinas, protocolos- para encontrar información sobre sus orígenes biológicos. Por ello es que sostengo que la *politización de la intimidad* puede concebirse como una singular forma de activismo en donde la exposición de lo íntimo se vuelve una herramienta política para configurar la demanda y accionar en el terreno de “lo público”.

¿Quiénes y qué buscan?

Las organizaciones de personas que buscan sus orígenes surgen a comienzos del año 2000. Primero se crea Quiénes Somos en 2002 y luego Raíz Natal “Por el Derecho a la Identidad Biológica” en 2003. Ambas asociaciones son las pioneras y resultan, hasta la actualidad, las más reconocidas en el tema. Sin embargo con el correr de los años han surgido otras como Búsquedas Verdades Infinitas y Fundación Nueva Identidad ambas creadas en 2010. Asimismo, desde el 2000 en adelante se han creado varias comunidades o grupos virtuales, tales como: Hijos Biológicos Buscamos Identidad; Madres e Hijos que Buscan la Verdad; ¿Dónde estás?; Completando mi Historia; Gente que Busca Gente Olavarría (Hijos biológicos Buscamos en Olavarría); Busco mi Familia Biológica; Amigos/Hermanos de Búsqueda de la Provincia de Córdoba; Hermanas del Alma (Córdoba); Colectivo Mendoza por la Verdad; y una gran cantidad de blogs y páginas de facebook (Origen Biológico, Necesito encontrar mi verdadera identidad, Camino al reencuentro, Aquí estoy, familia biológica, entre muchos otros) en donde las personas promocionan sus búsquedas y utilizan las redes sociales como una herramienta para encontrar a sus padres, madres y/o hijos biológicos. Además, vale señalar que, desde sus inicios y en forma creciente, estas asociaciones y grupos virtuales comenzaron a recibir a mujeres que buscan a sus

hijos robados o entregados en adopción al nacer, y que solicitan ayuda para encontrarlos⁶.

En los últimos años además se verifica que en el ámbito estatal se han generado a raíz de estas demandas algunas áreas específicas que se proponen orientar y asesorar a las personas que concurren a buscar información sobre sus orígenes. Por ejemplo, en el año 2004 el área de Búsqueda de origen del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y la oficina de derechos humanos del Registro Civil Central⁷. Estas oficinas actualmente son aún muy pocas y cuentan con muy escaso personal y recursos. Sin embargo, estos espacios institucionales conformados por agentes que, o bien tienen una trayectoria profesional y de militancia en el campo de los derechos humanos, o manifiestan un compromiso y sensibilidad hacia el tema, han brindado apoyo, asesoramiento técnico y contención a algunos de estos activistas -como se verá en los capítulos 4 y 5 de esta tesis-.

Las asociaciones de personas que buscan sus orígenes, conformadas a partir del año 2000, están integradas por personas adoptadas y mayormente por personas que fueron inscriptas en el Registro Civil *como si* fueran hijos biológicos de las personas que los criaron, es decir que sus inscripciones fueron falsas, una acción que constituye un delito⁸. Cabe tener en cuenta que hasta no hace mucho tiempo

⁶ Estas mujeres argumentan que sus niños fueron dados por muertos, que “nunca les mostraron el cuerpo” ni les dieron certificados de defunción, que fueron obligadas a entregarlos, o que lo hicieron de forma voluntaria, pero luego se arrepintieron. Muchas de ellas eran adolescentes en esos momentos, provenían de sectores populares, o bien sus embarazos eran “vergonzosos” y había que ocultar. En los últimos años se pueden observar en las redes sociales (en grupos de búsqueda de personas, o web de asociaciones) la presencia, en aumento, de los testimonios de estas mujeres que hoy tienen entre 50 y 70 años, y que lentamente comienzan a contar sus historias, difundir sus búsquedas y organizarse.

⁷ El área de Búsqueda de Origen depende de la Dirección de Personas Desaparecidas (DGPD) del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. La Dirección funciona desde 1999 y se ocupa de registrar e investigar casos de personas desaparecidas o halladas (vivas o fallecidas). El área de Búsqueda de Origen fue creada a fines de 2004 -a partir de muchas consultas y demandas que se presentaban- y se ocupa de asesorar a personas que quieren buscar sus orígenes. Por su parte, la oficina de Derechos Humanos del Registro Civil de la Ciudad de Buenos Aires, fue creada en 1998 y también brinda asesoramiento a personas que busquen sus orígenes. Durante los últimos años dentro de secretarías de derechos humanos provinciales y municipales (por ejemplo de Santa Fe, Entre Ríos, Río Cuarto, Córdoba Capital) también se han formado áreas de atención sobre búsquedas de orígenes. Asimismo, aquellas personas que hayan sido “institucionalizadas” y desconozcan su origen biológico, pueden acudir a la Secretaría de Niñez Adolescencia y Familia y pedir su legajo en un área de Búsqueda de Origen que se ocupa específicamente de atender estas solicitudes.

⁸ Los artículos 146, 138, 139 y 243 del Código Penal condenan el robo de niños bajo las figuras de sustracción, retención y ocultamiento de un niño menor de 10 años; suposición y sustitución de

atrás, esto es hasta aproximadamente la década de 1980, en nuestro país este tipo de inscripciones, llamadas *anotaciones directas en la libreta*⁹, eran consideradas como otra forma de adopción y han gozado de una significativa tolerancia social, jurídica y legislativa en la historia de nuestro país (Villalta, 2012). Como describo a continuación, la forma que asumió la inscripción del nacimiento de estas personas comporta un elemento de suma importancia en el acceso a la información sobre los orígenes.

En nuestra sociedad, cuando un niño nace la primera obligación legal para sus padres es la inscripción de su nacimiento. Como señala Josefina Martínez, “la regla dice que se nace en el seno de una familia formada por un padre y una madre, y toda la burocracia estatal está organizada para registrar estos sucesos y darles una forma legal: la filiación” (2004: 405). Al nacimiento biológico se une el nacimiento jurídico, por el que se realiza el reconocimiento como hijo, y es con la inscripción en el Registro Civil que se lleva a cabo (Martínez 2004). La filiación, entonces, debe comprenderse como un proceso de construcción social, es decir un artefacto jurídico e histórico resultado de las normas sociales que son impuestas a la reproducción biológica (Godelier 1993).

En la Argentina cuando un niño nace, tal como indican los procedimientos jurídico-burocráticos, debe ser inscripto por sus padres como hijo en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. La forma en que los padres realizan esta inscripción difiere según se trate de una filiación matrimonial o extramatrimonial. La ley argentina presume que los niños nacidos luego de la celebración del matrimonio son hijos del marido, lo que habilita a que cualquiera de los padres pueda realizar la inscripción en el Registro Civil con la libreta de

estado civil y falsedad ideológica de instrumentos públicos. Las penas oscilan entre 1 y 15 años de prisión y prescriben a los 12 años

⁹ Carla Villalta sostiene que la falsa inscripción “fue una práctica constante en distintos momentos históricos y poseía un alto nivel de tolerancia social. Ello unido a una escasez de controles, hacían a este procedimiento sumamente fácil y rápido. Formalmente para la inscripción de nacimiento de un niño –por la cual se establece su filiación y se le confiere un apellido- se debía presentar en el Registro Civil un certificado médico que acreditara el parto. Si el parto era domiciliario, bastaba con la presentación de testigos que dieran cuenta de que ese niño era hijo de las personas que decían ser su madre y padre” (2010:15). Por su parte, Claudia Fonseca (1998; 2007a), en su análisis sobre la circulación de niños en las clases populares brasileras utiliza la expresión “adopción a la brasileña” para dar cuenta también de falsas inscripción de la filiación. Este tipo de “adopciones a la brasileña” resultan, muchas veces, de arreglos informales entre padres biológicos y de crianza y son “una suerte de adopción clandestina” que implica “limpiar el certificado” de nacimiento, es decir registrar al niño como si fuera hijo biológico de quienes lo inscriben.

matrimonio. Si los padres no estén casados, tienen que acudir ambos al Registro Civil para realizar la inscripción, y en ese acto el padre “reconoce” al hijo. En el caso de una paternidad extramatrimonial, si el padre no concurre a reconocer al niño, puede ser obligado a ello mediante un juicio de filiación. En los casos de adopción, la inscripción de la filiación en el Registro Civil se realiza luego del dictado de la sentencia del juicio correspondiente.

De la inscripción en el Registro Civil resulta la *partida de nacimiento*, el documento que certifica dónde nació una persona, hijo de quién es, el domicilio en que se produjo el nacimiento, la firma del médico que intervino, entre otros datos. Actualmente en la Argentina, el plazo legal para inscribir a un niño después de su nacimiento es de 40 días y se debe presentar un certificado médico que lo acredite, firmado por el profesional que asistió el parto, y un certificado de vacunación. Estas normativas respecto de quiénes pueden y/o deben realizar la inscripción del niño, los plazos de la inscripción y los documentos que deben ser presentados fueron modificándose a través del tiempo.

Ahora bien, en el transcurso de mi investigación, en repetidas ocasiones, he escuchado expresiones tales como: “no es lo mismo ser adoptado a que te hayan anotado como hijo propio”, “inscribir falsamente a un hijo no es adoptarlo”, “la gente no entiende, piensa que todos somos adoptados, pero cuando no hay un trámite legal ¡no sos adoptado!, somos adoptados entre comillas”. Este tipo de expresiones condensan, en parte, uno de los objetivos que tienen los activistas que buscan conocer sus orígenes: señalar la diferencia entre la adopción legal y la falsa inscripción, en tanto práctica ilegal y delictiva más allá de que esté revestida muchas veces –como veremos a lo largo de esta tesis- de “buenas intenciones”. Además de ello, es necesario tener en cuenta que las posibilidades de encontrar a los padres biológicos difieren sustancialmente si hubo una adopción legal o si hubo una falsa inscripción. Estas dos modalidades de inscripción incidirán pues en las características que tome la búsqueda, ya que si en la adopción existe un expediente judicial en donde queda registrada toda la información relativa a dicho proceso¹⁰, en la inscripción falsa ni siquiera existen esos rastros burocráticos que, al menos, posibilitan iniciar la búsqueda¹¹.

¹⁰ En general, en los expedientes de adopción se encuentra información sobre la familia – usualmente sobre la madre- del niño que fue dado en adopción, ya sea porque se la ha citado para

La mayoría de las personas que conocí en esta investigación ha sido “adoptada”¹² bajo esta segunda modalidad, lo que implica, tal como ellos sostienen, la “sustitución, robo y/o apropiación de su identidad”. Señalar y entender las diferencias entre estas dos modalidades de inscripción de la filiación resulta de vital importancia para comprender de qué se tratan las búsquedas que llevan adelante y cómo estas personas construyen una demanda por ampliación de derechos y devienen activistas. Ello así porque haber sido “adoptado” de una forma o de otra incide significativamente en sus trayectorias, determinando las posibilidades que tienen de conocer quiénes han sido sus progenitores y las circunstancias de su gestación y nacimiento.

La inscripción falsa de un niño supone falsificar una partida de nacimiento y se requiere no solo de la voluntad de quienes vayan a figurar como padres de ese niño o niña, sino de un conjunto de otras personas, como testigos, médicos y funcionarios administrativos. De esta manera, cada uno de ellos se convierte en un engranaje fundamental a los fines de fraguar esa filiación. La connivencia de médicos, parteras y funcionarios del Registro Civil y del Poder Judicial en la práctica de inscribir como propio a un hijo, así como la existencia de libros de partos paralelos, entre otras irregularidades, tiene larga data en nuestro país (Villalta, 2006; Regueiro, 2010).

que preste su consentimiento o bien porque consta en los informes institucionales (de hogares, hospitales, organismos administrativos) y socio-ambientales que frecuentemente se realizan antes de encaminar a un niño a la adopción. No obstante, la cantidad de información consignada varía ampliamente.

¹¹ Cuando una persona es inscripta falsamente, en su partida de nacimiento figuran como sus padres (biológicos) quienes son sus padres de crianza, y esa partida certifica una paternidad y maternidad biológicas que son falsas. No existe otro documento a través del que se pueda acceder a información sobre los padres biológicos. De tal manera, si tenemos en cuenta, como Roberto Da Matta advierte para Brasil, que la partida de nacimiento es el documento “más importante” ya que es “la generadora de otros documentos, siendo el punto de partida de la vida cívica” (2002:58), en estos casos sobre la base de una partida de nacimiento falsa todos los demás documentos lo serán. Por ello, partidas de nacimiento y documentos de identidad para estas personas adquieren un *status contradictorio*, las identifican y al mismo tiempo sus datos no dicen “la verdad”, son documentos con una *doble condición*, “legales e ilegítimos”, tal como ellos sostienen y he analizado en otros trabajos (Gesteira, 2013; 2016)

¹² Utilizo las comillas aludiendo salvedad, ya que –como dije– estas personas no han sido adoptadas mediante un trámite legal, sino que han inscriptos falsamente. Muchas veces ellos se refieren a su condición diciendo que son “adoptados entre comillas”. Lo cierto es que para ellos -y también para mí- denominarlos adoptados resulta una forma sencilla de comunicar que no existe relación biológica con quienes los criaron. Teniendo presente esta aclaración utilizo este término encomillado con la intención de aligerar la lectura.

A pesar de que en Argentina la adopción legal se remonta al año 1948¹³, momento en que se sancionó la primera ley de adopción, siempre coexistió con esa “otra modalidad de adopción”, la de la falsa inscripción, que era vista como más fácil y efectiva, y a la que difícilmente se cuestionaba. En 1971, fue sancionada una nueva ley de adopción¹⁴ que incorporó la figura de la adopción “plena” al ordenamiento legal que, entre sus pretensiones, contaba con la de acabar con las falsas inscripciones. Sin embargo, éstas estaban lejos de ser negativamente valoradas. Pese a ser ilegales y constituir un delito, las inscripciones falsas tenían legitimidad puesto que formaban “parte del universo de lo socialmente admitido y se las consideraba un ejemplo de las buenas intenciones y la generosidad de los adoptantes” (Villalta, 2006:256). Asimismo, es importante señalar que ninguna de estas leyes preveía expresamente que el adoptado accediera al expediente en donde se tramitaba su adopción. Hasta la ley de adopción N° 24.779¹⁵ del año 1997 nada se decía al respecto, y además los expedientes de adopción eran secretos y reservados. A partir de esta ley que contempla los parámetros de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CIDN), se reconoce a los niños y niñas como *sujetos de derechos* y se protege su derecho a la identidad¹⁶.

En nuestro país, la apropiación criminal de niños ocurrida durante la última dictadura militar argentina (1976-1983) y principalmente la lucha de Abuelas de Plaza de Mayo por la búsqueda de sus nietos y nietas, condujeron a la instalación del derecho a la identidad en la agenda pública local e internacional. Sin embargo, esa tarea problematizó y redefinió no sólo las cuestiones vinculadas con la apropiación criminal de niños y niñas, sino también incidió en la concepción de la

¹³ Ley de Adopción N° 13252. Sancionada por Juan Domingo Perón.

¹⁴ Ley de Adopción N° 19134. Sancionada durante la presidencia de facto de Alejandro Agustín Lanusse.

¹⁵ En su artículo 328 sostiene que «el adoptado tendrá derecho a conocer su realidad biológica y podrá acceder al expediente de adopción a partir de los dieciocho años de edad».

¹⁶ La ley 24.779 rigió hasta agosto de 2015 cuando fue derogada con la sanción del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, que en su artículo 596 “Derecho a conocer los orígenes” sostiene que “el adoptado con edad y grado de madurez suficiente tiene derecho a conocer los datos relativos a su origen y puede acceder, cuando lo requiera, al expediente judicial y administrativo (...). Los adoptantes se comprometen expresamente a hacer conocer sus orígenes al adoptado, quedando constancia de esa declaración en el expediente. (...) Si la persona es menor edad, el juez puede disponer la intervención del equipo técnico del tribunal, del organismo de protección o del registro de adoptantes para que presten colaboración (...). El adoptado adolescente está facultado para iniciar una acción autónoma a los fines de conocer sus orígenes” (Código Civil y Comercial de la Nación, 2014:119). Como se puede observar, a diferencia de la ley anterior el nuevo Código no fija un límite de edad para acceder a la información sobre los orígenes.

adopción en general, tanto simbólica como materialmente. Ciertamente la labor de Abuelas de Plaza de Mayo implicó la construcción de un discurso sobre la importancia de conocer los orígenes y la identidad que excedió las búsquedas individuales de sus nietos y fue planteado como un problema de toda la sociedad. Por ello el trabajo de Abuelas de Plaza de Mayo resulta un hecho ineludible a la hora de analizar cómo las personas que buscan sus orígenes en Argentina construyen su demanda y devienen activistas, y también para comprender cómo se configuró el *campo* (Bourdieu, 1999) de la búsqueda de los orígenes en nuestro país.

Si bien la apropiación de niños, es decir el robo, la sustracción y el ocultamiento de niños fueron prácticas que históricamente tuvieron lugar en Argentina¹⁷, será a partir de los casos de los niños que fueron secuestrados y robados durante la última dictadura militar y del discurso construido sobre estos hechos que el término *apropiación* adquiera un nuevo status para conceptualizar dichas prácticas. Sobre estos niños secuestrados, separados brutalmente de sus padres y despojados de su identidad se dice que fueron “apropiados” y, en efecto, ello ocurrió bajo dos modalidades: la falsa inscripción en el Registro Civil y las adopciones ilegales (Villalta, 2012). De este modo, el término *apropiación* en nuestro país remite al conjunto de prácticas aberrantes y criminales que tuvieron lugar en el marco del plan sistemático de apropiación de niños desarrollado por el Estado terrorista entre los años 1976 y 1983.

Los activistas que conocí en esta investigación no desconocen la potencia de dicha categoría y su carga semántica, pero mientras algunos “luchan” por ampliar los sentidos del término y se autodenominan “apropiados en democracia” o simplemente “apropiados”, otros prefieren utilizar otros términos tales como

¹⁷ La apropiación de niños en Argentina debe inscribirse en procesos de larga duración que se remontan a las prácticas coloniales, comenzando por el genocidio de la llamada Conquista del Desierto (1878-1885) en donde además del exterminio de los pobladores indígenas, el secuestro y posterior reducción a la esclavitud y privación de identidad, también tuvo lugar la apropiación de mujeres niños y niñas indígenas. “En función del “reparto de indios” efectuado tras las guerras de ocupación, las familias de Buenos Aires podían tener una criadita “india” (...) que cumpliera tareas de servicio doméstico, y que permanecería “incluida” en la familia, aunque en una posición absolutamente subordinada” (Villalta, 2012:96). Asimismo, con el correr del tiempo serán distintas empresas moralizadoras (sociedades de beneficencia, fundaciones, instituciones destinada a la “minoridad” y juzgados de menores, entre otras) que durante buena parte del siglo XX decidan el destino de niños y jóvenes (“desamparados”, “abandonados”, “maltratados”) que se encontraban en situación de abandono o peligro moral y/o material (Villalta, 2012).

“sustituidos”, “inscritos como hijos de los padres de crianza”, “adoptados (entre comillas)”¹⁸.

En suma, la distinción entre la adopción y la falsa inscripción, y también las singularidades que asume la categoría apropiación en la Argentina, operan determinando las posibilidades de acceder a la información sobre los orígenes, y también configurando el escenario político y semántico en el que se construyen sentidos, categorías, ideas y nociones relativos a la demanda por el “derecho a conocer”.

Sobre los estudios y trabajos con los que dialoga esta tesis

La búsqueda de los orígenes y la identidad es un tema que, en nuestro país, solo recientemente ha comenzado a ser trabajado desde las Ciencias Sociales en general, y desde la Antropología, en particular¹⁹. Un hecho que contrasta con la larga duración que las prácticas de inscribir a un hijo ajeno como propio y no revelarle sus orígenes, tienen en nuestro país (Villalta, 2012).

Ahora bien, comprender cómo se configura el campo de la búsqueda de los orígenes y la identidad y cómo surgen las asociaciones locales de personas que buscan sus orígenes supone inscribirlas en su contexto de surgimiento. La construcción de la agenda pública en torno al derecho a la identidad y las estrategias de búsqueda y visibilización de la apropiación criminal de niños llevadas adelante por Abuelas de Plaza de Mayo configuraron un escenario que posibilitó, durante la última década, el surgimiento de esta nueva generación de asociaciones que nuclean colectivos de demanda novedosos. Estas asociaciones retoman parcialmente la retórica y las conquistas obtenidas por Abuelas de Plaza de Mayo al tiempo que las resignifican (Rockwell, 1996; Merry, 2006, 2010) en pos de sus propios objetivos.

¹⁸ Analicé algunas de estas en el capítulo 3 de mi tesis de maestría, que son retomadas y profundizadas en el capítulo 2 de esta tesis.

¹⁹ Existen trabajos referidos a la importancia de conocer los orígenes elaborados por profesionales de la psicología. Sin embargo, ellos refieren a la adopción, quedando por fuera los casos de personas inscritas falsamente que no tienen un expediente de adopción, que son la mayoría de las personas que conocí en mi investigación.

En este orden de ideas, una dimensión relevante en esta tesis se apoya en aquellos estudios sobre movimientos de demanda de familiares de víctimas y sobre el activismo de los derechos humanos (Tiscornia, 2008; Pita, 2001; 2010, Zenobi, 2014) y también en trabajos anteriores que han analizado el vínculo entre parentesco y política (Jelin 1995, 2007; Filc, 1997). De este modo, para analizar el proceso de conformación de demandas sobre la búsqueda de los orígenes y la identidad, resultan singulares los aportes que María Pita (2001; 2010) realiza a partir de su etnografía con familiares de víctimas de la violencia policial, y también los de Diego Zenobi (2014) en su etnografía con familiares de víctimas de la “tragedia de Cromañón”, en la medida en que sus análisis –desde distintas perspectivas- estrechan diálogos entre categorías tales como demanda, familia, activismo, parentesco, sangre y biología. En este sentido, resultan elocuentes las reflexiones de María Pita (2001) al analizar las formas en que los *familiares* de las víctimas (tanto de la violencia de Estado durante la dictadura, como durante el Estado de derecho) “atravesaron el ámbito privado y doméstico, para ingresar en el espacio público (...) en esta salida al mundo de lo público, comportan y han comportado para muchos de los familiares un proceso de aprendizaje, de nuevas rutinas” (2001:8). Así sostiene que el carácter productivo de estos activismos reside “en su capacidad de ampliar el campo de lo público, de generar lazos y solidaridades horizontales” (Pita, 2001: 21).

Algunos estudios sobre los organismos de Derechos Humanos y la emergencia de la figura del *familiar*, han señalado un movimiento que va de lo privado a lo público (Vezzetti, 1998; Jelin, 2007). En estos trabajos se suele hacer referencia al valor central del parentesco en la construcción de las demandas de justicia y, en consecuencia, a la *politización de los lazos de sangre*, siendo casos ejemplares las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo. Diego Zenobi, considera que estos estudios fueron guiados por una matriz interpretativa que él denomina modelo Antígona en tanto se basa en un conjunto de explicaciones que se estructuran en oposiciones tales como privado/ público, personal/colectivo propias del sentido común y de nuestra *doxa* occidental (Zenobi, 2014). Para él, la categoría “politización” ha sido utilizada por estos estudios para dar cuenta del pasaje o la transformación de lo “familiar” en “político”, por ello propone considerarla como categoría nativa (al

igual que familia y política) y analizar sus sentidos y explicarlos a partir de la perspectiva de los propios actores sobre su mundo social.

Como mencioné anteriormente, en esta tesis postulo que los activistas por el derecho a conocer los orígenes, protagonizan un movimiento de politización de cuestiones que hasta hace poco tiempo atrás eran consideradas como de índole privada. Sin embargo, en esta tesis, la categoría *politización* se utiliza en tanto categoría analítica, es decir como un concepto fértil para dar cuenta de la exposición y publicitación de eventos, prácticas y discursos tramados en relaciones de poder aunque habitualmente concebidos como propios del ámbito privado o íntimo. Así sostengo que politizar la intimidad se revela como una acción estratégica que supone exponer la privacidad con la intención de *conmover* y *legitimar* la demanda por el derecho a conocer. Hacer públicos elementos (hechos, prácticas y discursos) del ámbito donde fue sustituida su identidad, y ocultada la “verdad” respecto de sus orígenes biológicos, resulta para estos activistas una vía fecunda para demostrar los efectos y consecuencias que tiene el ocultamiento, la mentira y el secreto sobre los orígenes.

También aquellos estudios que han abordado la noción de *víctima*, en tanto categoría de acción política que tiene efectos en la construcción de demandas sociales, resultan una importante contribución para los objetivos planteados en esta tesis (Jelin, 1995; Vecchioli 2001, 2013; Jimeno, 2010; Sarti, 2011; Coelho; Russo; Sarti & Victoria, 2013, Fonseca & Maricato, 2013). Ello así porque uno de los debates que pude registrar entre estos activistas refiere a los alcances y limitaciones que plantea el uso de esta categoría, así como de la categoría *afectado*.

Otro corpus de estudios significativo para esta tesis corresponde a los desarrollos conceptuales y trabajos empíricos que se inscriben en el campo de la antropología jurídica. Para analizar las formas en que los activistas construyen sus demandas, en especial aquellas que han llegado a la justicia, resulta sugerente el planteo de Rita Segato. Estos activistas parecen representar aquello que esta autora denomina la “pulsión ética”, que nos permite -en tanto sujetos activos y reflexivos que podemos extrañarnos de nuestros códigos morales y encontrarlos inadecuados e inaceptables- transformar las costumbres de las comunidades morales de las que formamos parte (Segato, 2004). Además, el análisis del activismo que llevan

adelante estas personas en la arena judicial supone recordar que el derecho, como sostiene Geertz, es “una manera determinada de imaginar lo real” (1994:202), es decir se trata de una forma particular de comprender y concebir el mundo y justamente por ello no puede comprenderse por fuera de las tramas de relaciones sociales que organizan esas realidades (Kant de Lima, 1983, 1999). A su vez, para analizar las modalidades en que las estrategias de búsqueda de los orígenes son llevadas al terreno judicial, y para dar cuenta de los obstáculos con los que se enfrentan estos activistas e identificar sus sentidos de justicia; constituyen insumos teóricos importantes los aportes de una serie de autores que han analizado diferentes aspectos de las burocracias judiciales y han indagado cómo ellas habilitan, modelan y constriñen la construcción de demandas (Geertz 1994; Kant de Lima, 1983, 1995, 1999; Boltanski, 2000; Segato, 2004; Martínez, 2004; Eilbaum, 2005; Tiscornia, 2008; Daich, 2009; Regueiro, 2010).

Ahora bien, las búsquedas de origen que emprenden las personas nucleadas en torno a asociaciones, grupos virtuales o que se identifican individualmente como “afectados independientes”, despliegan un campo problemático de análisis que también supone explorar cómo fueron realizadas sus adopciones, indagando en los significados asociados a la legalidad e ilegalidad de esas prácticas. En este sentido, cobran relevancia las diversas formas en que distintos organismos y agentes estatales intervinieron y construyeron como un problema social a la “minoridad”²⁰ y la adopción de niños; y particularmente se vuelven insumos

²⁰ Diversos autores han señalado que durante las primeras décadas del siglo XX tanto en nuestro país como en otras partes del mundo, los niños que vagaban por las calles, que no concurrían a la escuela, que se encontraban abandonados o faltos de la vigilancia de sus padres, los huérfanos y los desamparados, comienzan a constituirse en un “problema social” que merecía la necesaria intervención estatal para prevenir y evitar que esa “infancia en peligro” se convirtiera en una “infancia peligrosa” (Donzelot, 1990; Vianna, 2008; Guemureman y Daroqui, 2001; Carli, 2002; Zapiola, 2010; Villalta, 2012, entre otros). Entre las medidas ideadas para ello la colocación de niños en casas de familia –procedimiento que desarrollaban las sociedades de beneficencia- para que trabajaran en el servicio doméstico, aprendieran un oficio y recibieran educación o bien para que tuvieran trato de hijos fue una de las más instrumentadas. Sin embargo, hacia la década de 1920 esas sociedades comienzan a promover la sanción de una ley de adopción que posibilitara dar estabilidad a los vínculos así creados y sobre todo impedir los arrepentimientos tardíos de las madres biológicas de esos niños o el aprovechamiento que sus familiares realizaban, al reclamarlos una vez que estaban criados. De esta manera, desde las primeras décadas del siglo XX a la adopción de niños se le confirió un carácter salvacionista, en tanto que por medio de ella se libraría a esos niños de la negligencia, abandono moral y miseria que les ofrecían sus padres (Villalta, 2012).

centrales aquellos trabajos que han dedicado su atención a la problemática del robo de niños durante la última dictadura militar en la Argentina (1976-1983). En los últimos años, distintas investigaciones han abordado la apropiación sistemática de niños y sus consecuencias (Martínez, 2004, 2010; Villalta, 2005, 2006, 2012; Regueiro, 2010, 2013).

En esta línea de estudios, Sabina Regueiro advierte que la problemática de las inscripciones falsas ha sido una forma de “legalizar” el hecho ilegal de la desaparición del niño, suprimiendo sus lazos sociales previos y otorgándole una identidad y filiación falsas. Asimismo, en la inscripción falsa se anula la distinción entre la filiación biológica y la filiación social, de modo que hay una reinvencción de la naturaleza (Regueiro, 2013). Por su parte, Josefina Martínez analiza los procedimientos jurídico-burocráticos de inscripción de la filiación, centrándose en las condiciones sociales de producción de la filiación, y así sostiene que: “En nuestra sociedad el establecimiento de la filiación es el producto de un diálogo no exento de conflictos entre las dimensiones biológica y jurídica” (Martínez, 2010:286-287). El trabajo con un corpus de casos de niños nacidos durante la última dictadura que no fueron apropiados, sino que quedaron en el seno de sus familias biológicas (linaje paterno o materno), le permite indagar cómo la alteración de la filiación jurídica de estos niños, hoy jóvenes, los condujo a recorrer complejos caminos de reclamo e interacción con diversos dispositivos jurídico-burocráticos que refieren a la temática de la filiación.

Los trabajos de Carla Villalta se han centrado en las prácticas judiciales, institucionales y sociales relativas a la “protección” de la infancia, los dispositivos jurídico-burocráticos de la tutela estatal y la adopción de niños. La autora sostiene que la apariencia de “legalidad” a través de la adopción, que han tenido algunas de las apropiaciones de niños en la última dictadura permite visualizar cómo este fenómeno, si bien “excepcional”, estuvo asentado en un entramado preexistente de “dispositivos jurídicos y prácticas institucionales propios del ámbito judicial destinado a la minoridad que, en razón de sus características y potencial elasticidad, resultaron fácilmente adaptables para llevar a cabo la apropiación ilegal de niños” (Villalta, 2006:154). Es en ese sentido donde emerge la singular manera mediante la cual el Estado argentino abordó la “minoridad”, y cómo algunas de las políticas que llevó a cabo pudieron desplegar un campo de

posibilidades donde el delito de la apropiación criminal de niños pudo efectivizarse.

Si consideramos que con el procedimiento de la adopción se pone en evidencia la distinción entre paternidad/maternidad biológica y social (Villalta, 2012), resulta sugerente dar cuenta cuáles eran las conceptualizaciones predominantes sobre el parentesco y la familia durante la época en que estas personas transitaron su infancia. Es decir, qué particulares racionalizaciones sobre las formas legítimas de familia operaron al momento de las adopciones, legales o ilegales, o inscripciones como hijos propios de las personas adoptadas que hoy quieren conocer su origen. También resulta de interés conocer las formas en que era gestionada y administrada, por los padres de crianza y también por los profesionales de la salud y la infancia, “la cuestión de los orígenes”, en la época en que fueron “adoptadas” estas personas, años 1960 y 1970. Para ello resultan relevantes los estudios socio-históricos que problematizan la noción de género y maternidad (Guy, 1994, 1998; Nari, 2004; Palomar Vereza y Garay, 2007), y también los trabajos historiográficos que analizan las transformaciones en el modelo de la domesticidad y en las formas de crianza en la década de los ‘60 (Cosse, 2006, 2010), momento en que tuvieron lugar gran parte de las “adopciones” de estas personas.

Utilizo la noción *administración de los orígenes* para referir a las formas en que, históricamente y de modos variables, se ha brindado o no información sobre las circunstancias que rodearon al nacimiento y las características de la filiación, así como qué tipo y cantidad de información se proporcionaba a las personas adoptadas, y por quién o quiénes debía ser “revelada”. Estos modos de gestión o administración varían en las diferentes sociedades y culturas, ya que como ha sido desarrollado por la antropología, esta información es o no relevante de acuerdo a las concepciones e ideas sobre los lazos de parentesco y en especial sobre la filiación imperantes en esos diversos grupos sociales (Carroll, 1970; Malinowski, 1975; Jeudy-Ballini; 1992, Leblic, 2004; Fonseca, 2022; Lallemand, 2009). A su vez, en nuestras sociedades las formas que adquirió históricamente esa administración se vinculan con los postulados y prescripciones elaborados por un conjunto de saberes expertos (fundamentalmente el psicoanálisis y la pediatría) que han teorizado sobre la importancia de la revelación de los orígenes para contrarrestar los “efectos negativos” del ocultamiento y el secreto. Recorro al

concepto *administración*, en tanto refiere a un conjunto de acciones relativas a la organización, el control, la dirección, el manejo, y también a la dominación en su faz cotidiana, parafraseando la clásica fórmula weberiana (Weber, 2002).

En suma, el conjunto de estas investigaciones relativas a la apropiación de niños, las inscripciones falsas como hijos propios, la producción social de la filiación y la particular versatilidad de la “legalidad” de la adopción en la historia de nuestro país, se vuelven antecedentes centrales puesto que me permiten analizar las características que asumieron las adopciones de las personas que actualmente buscan sus orígenes. Además de ello, dar cuenta de los discursos y las prácticas – muchas de ellas relacionadas con la mentira, el secreto y el ocultamiento (Marre, 2004; Yngvesson, 2007; Fonseca, 2009)- que acompañaron el proceso de sus adopciones, habilita la indagación sobre las nociones y significados asociados a la familia presentes en la época en que tales adopciones tuvieron lugar, y posibilita indagar la particular simbiosis entre “la ley oficial y las prácticas en la vida real de las personas” (Fonseca, 2009:2).

En esta investigación recurriré a la expresión *narrativas de búsqueda* (Gesteira, 2013), ya que a partir de ellas es posible comprender cómo estas personas explican y fundamentan sus búsquedas al tiempo que las dotan de sentido. Las narrativas pueden comprenderse en tanto prácticas discursivas que construyen y atraviesan el mundo, es decir que no son solo palabras sino acciones que producen, actualizan y mantienen la realidad (Cabruja, Iñiguez y Vázquez, 2000). “La creación de narrativas trasciende la mera intención de describir un evento y (...) se convierte en el proceso mediante el cual le damos al mundo sentido, y, simultáneamente, nos dotamos de sentido a nosotros mismos” (Caicedo, 2003:173). Por lo tanto, las narrativas dan cuenta de un proceso de aprehensión del mundo, y por ello pueden ser concebidas en tanto “productos de la subjetividad desde donde se leen las transformaciones de los sujetos” (Caicedo, 2003:174). Así, en la producción de estas *narrativas de búsqueda* los activistas construyen significados y sentidos que, como se demuestra en esta tesis, dan lugar a creativas elaboraciones e interpretaciones sobre los orígenes, la identidad y la familia.

También son especialmente considerados los trabajos de Janet Carsten y Marilyn Strathern. Janet Carsten (2000, 2000a) en su investigación con personas adoptadas

en Escocia que buscan a sus padres biológicos señala que cuando preguntaba a los adoptados qué los motivaba a buscar a sus padres biológicos, en forma habitual recibía respuestas muy similares a las que obtuve en mi investigación: “para saber de dónde vengo”, “para estar completo” “para saber quién soy”. Y también identifica que “la experiencia de buscar, y encontrarse con los padres biológicos, es frecuentemente acompañada de mucho dolor y convulsión para estas personas” (Carsten, 2000a:689 y 690). Esta autora recupera la dimensión temporal para analizar los reencuentros entre las personas adoptadas con sus familias de origen. Así, señala que el parentesco tiene la habilidad de conectar pasado, presente y futuro de una manera singular. Lo que sucede en el caso de los adoptados es que esa cadena de conexión ha sido rota, de modo que hay un intento de crear un yo continuo. Por su parte, los análisis de Marilyn Strathern (1999; 2011) también resultan sugerentes, ya que plantea que la información sobre los orígenes es un tipo de información constitutiva que tiene efectos sociales inmediatos, es decir que puede redefinir relaciones y tener consecuencias y efectos en la vida de las personas. Aunque esa información sea parcial o incompleta es un elemento central para la construcción de la identidad (Strathern, 1999). Como desarrollo en el capítulo 2, en la indagación sobre la noción de *identidad* son recuperados un conjunto de estudios que reflexionan sobre la dimensión socio-cultural del concepto desde las Ciencias Sociales (Barth, 1976; Dubet 1989, Tilly, 1996; Cuche 1999, Van Dijk, 2000; Cooper y Brubaker, 2001) y que plantean su carácter polisémico, poco preciso y difuso, al tiempo que recuperan su carácter multidimensional, dinámico, imprescindible e inevitable (Hall, 2003).

Resultan fundamentales los aportes de Claudia Fonseca, especialmente aquellos en los que reflexiona sobre su trabajo con la asociación brasileña de adultos adoptados Filhos Adotivos (2009; 2010). Allí sugiere que hay una línea de continuidad entre el secreto tradicionalmente asociado a la adopción, la confidencialidad decretada por los servicios estatales de adopción y las estrategias de los padres adoptivos para garantizar la inclusión completa del niño en la familia (2009). En este sentido, para conocer las valoraciones que estas personas hacen sobre los secretos y las mentiras a las que estuvieron expuestos por quienes los criaron y el lugar que ocupó el dinero en sus nacimientos -tal como analicé en trabajos anteriores (Gesteira, 2013) y profundizaré en esta tesis- se vuelve

relevante también recuperar algunos análisis que abordan las categorías *secreto* (Simmel, 1939; Giraud, 2007) y *dinero* (Simmel, 1976; Zelizer, 1992, 2009). Teniendo presente que algunas de las personas que conocí en esta investigación pudieron confirmar que fueron “compradas” al nacer, resultan sugerentes los análisis de la sociología económica para pensar los límites morales entre aquello que es vendible y lo que no lo es (Weiner, 1992; Godelier, 1998; Weber, 2008, Matta, 2012, 2012a).

También será recuperada una amplia literatura internacional que ha analizado, desde una perspectiva antropológica, las prácticas de *adopción y circulación de niños* (Lallemand, 1993; Modell, 1994; Fonseca, 1998; Carsten, 2000; Cadoret, 2004; Howell, 2004; Marre, 2004; Villalta, 2006; Tarducci, 2006, 2011; Vianna, 2010). Estos y otros análisis realizados desde la antropología revelan que la categoría “circulación de niños” visibiliza una diversidad de prácticas relativas a la crianza, cuidado y transferencia de la responsabilidad sobre los niños, y justamente allí radica su riqueza. Por otro lado, al concepto de adopción –que también da cuenta de una multiplicidad de prácticas sociales y arreglos diversos– cabe comprenderlo como categoría nativa, en la medida en que asume sentidos específicos dependiendo del contexto de enunciación. Esta apreciación resulta significativa para esta tesis ya que el término, además de referir a la figura jurídica, resulta útil a quienes buscan sus orígenes para dar cuenta de su status de hijos no biológicos, ya que –como señalé en el apartado anterior– usualmente suelen decir que son adoptados “entre comillas”.

El conjunto de estos estudios sobre circulación y adopción de niños, se inscribe en el abordaje de un tema clásico de la antropología como lo es el *parentesco*, que ha sido desde el nacimiento de la disciplina una de sus áreas de interés distintivas y privilegiadas, y que comporta un área de interés fundamental en esta investigación. Tal como ha planteado Josefina Martínez, “la antropología fue delineando un fértil campo de estudio centrado en las relaciones de parentesco a partir de la identificación y el estudio de una amplia gama de estrategias de regulación presentes en diferentes sociedades” (2010:285). Autores clásicos han debatido largamente sobre las relaciones de parentesco en sociedades “exóticas” (Lévi Strauss; 1974, 1983; Radcliffe-Brown 1974; Morgan 1993, entre otros). Más recientemente otros autores han establecido críticas al “gran relato

antropológico” construido acerca del parentesco (Schneider, 1984; Zonabend, 1986; Godelier, 1993; Thomas, 1999). Uno de los cuestionamientos más fuertes que han recibido las percepciones clásicas del parentesco refiere a la presencia de nociones biologicistas subyacentes al mismo (Schneider 1984; Zonabend, 1986). Yanagisako y Collier señalaron, retomando a David Schneider, que “para los antropólogos, el parentesco siempre se ancló en la biología porque (por nuestra propia definición) tiene que ver con relaciones basadas en la reproducción sexual. Cuando emprendemos estudios de parentesco en otras sociedades, nos sentimos obligados a partir de algún punto en común. Y este punto ha sido siempre la reproducción sexual” (Yanagisako y Collier, 1994:4).

La biología es un valor primordial en nuestra concepción del parentesco, ya que solemos comprenderlo como una mera extensión de los lazos naturales. La biologización del parentesco presente en las sociedades modernas deviene de una ideología occidental del parentesco que lo ve fundado en la naturaleza (Luna, 2002). De este modo, es a través de esta lente biologicista que se miran, comprenden, interpretan y vivencian los hechos del parentesco.

En muchas culturas las instituciones relativamente estables como la familia, el Estado o la propiedad privada tienden a ser consideradas “naturales”. En nuestra sociedad occidental, la naturalización de la familia (Durham, 1998; Fonseca, 2007) se ve reforzada por la excesiva valoración de la dimensión biológica del parentesco, lo que lleva además a una biologización de la familia. La forma de familia nuclear y conyugal, y de parentesco cognaticio -donde el principio de descendencia se traza tanto por línea materna como paterna- coadyuvan en nuestras sociedades para entender a una y a otro como una simple extensión de lazos naturales.

Resultan aportes significativos aquellos trabajos que reflexionan sobre la noción de familia y su carácter de artefacto social (Durham, 1998; Donzelot, 1990; Strathern, 1992; Bourdieu, 1998). La familia moderna es el resultado de un extenso trabajo de construcción jurídico-política donde lo privado se torna un asunto público: “la familia es una ilusión en el sentido más vulgar del término, pero una ‘ilusión bien fundada’ porque producida y reproducida con la garantía del Estado, recibe de éste, en cada momento los medios para existir y subsistir” (Bourdieu, 1998: 64).

Otros análisis fecundos para esta tesis corresponden a los realizados por las antropólogas feministas quienes hicieron un señalamiento sustancial en el giro crítico de los estudios clásicos del parentesco, al cuestionar la dicotomía analítica que en ellos prevalecía entre lo “doméstico” y “político/jural”. Una dicotomía que “presupone una esfera ‘doméstica’ dedicada a la sexualidad y al cuidado de los niños, asociada primariamente con la mujer, y una esfera ‘pública’ de reglas legales y autoridad legitimada, asociadas primariamente con los hombres” (Yanagisako y Collier, 1994:2).

Dentro del conjunto de lecturas críticas sobre las nociones clásicas del parentesco, fueron varios los trabajos que han cuestionado la dicotomía de las categorías biología/cultura y la dimensión de género presentes en el imaginario occidental (Strathern, 1992). Sin embargo, el impacto de la ciencia y las tecnologías reproductivas ha incidido sustancialmente sobre las perspectivas clásicas del parentesco y la filiación, principalmente sobre la relación entre los dominios biológico y social (Strathern, 1980, 2003; Collier y Yanagisako, 1987; Haraway 1991; Bestard 2004). Tal es el caso de los estudios de ADN que, aplicados a casos de filiación, abrieron un nuevo campo de análisis donde emergen preguntas sobre los alcances de su “certeza biológica”. Claudia Fonseca analiza cómo las ciencias médicas construyen el parentesco desde la biotecnología, y sostiene que los estudios de ADN hacen que lo biológico redefina lo social (Fonseca, 2004). Por su parte Débora Daich advierte que la certeza biológica de la paternidad, que se obtiene por medio de los estudios de ADN, es una construcción social puesto que la explicación científica requiere de una serie de creencias culturales (Daich 2005; Regueiro, 2010).

Si bien la antropología ha ofrecido sobradas evidencias del carácter artefactual, construido e histórico del parentesco, la familia y el género (Lamphere y Rosaldo, 1974; Schneider, 1984; Zonabend, 1986; Segalen, 1992; Strathern, 1992), aún en nuestros días se continúa dotando a los hechos del parentesco y la familia de interpretaciones biológico-naturales. Por ello las búsquedas de origen y la construcción de la demanda por el derecho a conocer que se abordan en esta tesis son analizadas teniendo presente esta singular manera en que es concebido el parentesco en nuestra sociedad.

Como se deduce de todo lo expuesto hasta aquí, las categorías de lo *público* y lo *privado* (Arendt, 1993; Bobbio, 1999; Bourdieu, 1998; Pitt-Rivers, 1979; Grassi, 1998; Neiburg, 2003; Cardozo de Oliveira, 2002) y lo *íntimo* (Giddens, 1992) cobran relevancia en esta tesis en la medida en que ellas se imbrican con las dos dimensiones que aborda el problema de investigación, como dije, la del parentesco y la del activismo.

Si bien históricamente las esferas de lo público y lo privado han sido pensadas y consideradas como separadas y cerradas sobre sí mismas, resultan sugerentes los trabajos que sin desconocer la tensión existente entre ellas, las conceptualizan no como esferas discretas y diferentes sino como imbricadas en la medida en que son dinámicas y tienen mutuas interpenetraciones (Zelizer, 1992, 2005; Dufy y Weber, 2009). Recuperar el carácter dinámico de este binomio permite ubicar a los sujetos en un lugar activo, pero también implica analizar cómo ellos construyen sus demandas al Estado desde un lugar “privado” o “íntimo” (Pita, 2010), y en esa construcción permanentemente exponen sus historias develando una parte de su mundo *privado* sobre el que se reclama que “alguien se haga cargo”, sean los padres de crianza o el Estado. Saber quiénes son los progenitores, cuál es la herencia genética y conocer las circunstancias de la concepción y el nacimiento, resultan cuestiones que se ubican en el orden de lo íntimo, lo familiar y lo doméstico²¹. De este modo, a partir de esta investigación sugiero que las esferas de lo privado y público, parecen ubicarse en un *continuum*, o más precisamente en un espiral. Y ello reafirma la idea de que no son esferas excluyentes, sino que interactúan y sus fronteras resultan porosas y difusas.

Ahora bien, a la noción de *intimidad* suele considerársela en tanto experiencia que se relaciona con la configuración de la subjetividad, no es homogénea, lineal, ni certera, sino más bien un espacio de contradicciones en torno a lo que somos, y en ella reposa la pregunta ¿Quién soy? (Pardo, 1996).

Ernesto Garzón Valdés (2008) sostiene que, desde la tradición occidental, la intimidad también puede conceptualizarse como aquel ámbito de los pensamientos

²¹ Cabe recordar también que el éxito de estas búsquedas –cuyo fin es encontrar a los progenitores, que en general es la madre biológica– supone intervenir (o interferir) en las vidas y decisiones íntimas de estas mujeres que pueden haberlos entregado voluntariamente o coaccionadas, o que pueden haber sido víctimas de engaños y quieren olvidar o no recordar lo que vivieron.

propios²² y la formación de decisiones, en donde el individuo ejerce su autonomía personal. Así, nuestra intimidad se compone de “infinitos datos, acontecimientos vividos o fantaseados, personas queridas u olvidadas, sueños, deseos inconscientes, firmes ambiciones, apetitos inconfesables, miedos, afectos, odios, amores, dudas, certezas, penas, alegrías, recuerdos traumáticos o difusos (...) todos los sedimentos de la experiencia vivida y de la imaginación de cada uno. Se supone que si fuera posible conocerlo, todo lo que está resguardado bajo la piel y cobijado en el núcleo esencial de cada individuo sería capaz de revelar lo que *es* cada uno de nosotros” (Sibila, 2008:20). Y justamente allí radica una de sus características: su opacidad, existe un velo protector de la intimidad, el “velo de la discreción” (Hobbes, 1957). Un velo de opacidad que solo puede ser develado por el sujeto. “El desvelamiento de la propia intimidad significa la eliminación o reducción de lo secreto, de sentimientos y pensamientos muchas veces confusos o transitorios, difíciles de ser aprehendidos por otro” (Garzón Valdés, 2008: 28). De este modo, para esta investigación cabría comprender a la intimidad en dos niveles, la intimidad del sujeto (individual) y la intimidad de las familias (social), en donde están involucrados un conjunto de sujetos. Sin embargo, este autor propone pensar los términos íntimo, privado y público en equivalencia a lo individual, lo interpersonal y lo colectivo, así lo explica “si lo íntimo estaba caracterizado por su total opacidad, lo que caracteriza a lo público es la transparencia. Entre estos dos extremos cabría ubicar el ámbito de lo privado como aquel en donde impera una transparencia relativa. En efecto, la privacidad (...) requiere la presencia de, por lo menos, dos actores. Es la interacción entre ellos lo que impide la adopción de una total opacidad ya que ella volvería imposible toda comunicación (...) El ámbito de lo privado es reducido por lo que respecta al número de sus miembros y puede presentar diversas características según la naturaleza de las relaciones interpersonales que en él se desenvuelvan” (Garzón Valdés, 2008:18). Asimismo, es importante recordar que el alcance de lo que es considerado un *asunto privado* varía de acuerdo a cada sociedad y también dentro de una misma sociedad a lo largo del tiempo, y en este sentido, la

²² Thomas Hobbes señalaba que, a diferencia del discurso verbal, los pensamientos íntimos de las personas suceden sobre todas las cosas –profanas, sagradas, triviales, obscenas- sin censura o vergüenza.

antropología ha resultado una disciplina fructífera para dar cuenta de este tipo de transformaciones.

Por su parte, Anthony Giddens (1992) problematiza la relación entre intimidad y política, y sostiene que “la intimidad implica una absoluta democratización del dominio interpersonal, en una forma en todo homologable con la democracia en la esfera pública (...) La transformación de la intimidad puede tener una influencia subversiva sobre las instituciones modernas consideradas como un todo” (1992:5).

En esta tesis los conceptos intimidad y privacidad serán utilizados, sin distinción, para referir al espacio de las relaciones familiares, íntimas, domésticas en el que se decidieron y tramitaron las “adopciones” de estas personas, y en donde se administró y mantuvo el secreto y el ocultamiento sobre su origen. De esta manera, cuando sostengo que en la construcción de la demanda por conocer los orígenes estas personas *politizan su intimidad*, me refiero a una serie de prácticas y discursos que develan no solo “el” secreto de sus familias de crianza sobre su status no biológico, sino también un conjunto de emociones y sentimientos del fuero íntimo y subjetivo, que se encuentran estrechamente relacionadas al secreto y a lo que significa “no conocer tus orígenes” y “no saber de dónde venís”.

Ahora bien, si en la experiencia de la intimidad radica la pregunta ¿Quién soy?, *politizar la intimidad* sería también *politizar la identidad*, en la medida en que el ámbito de la intimidad sería un espacio para su constitución y configuración. De este modo, la intimidad se vuelve un ámbito productivo para la transformación de las esferas privada y pública (Giddens, 1992).

Consideraciones metodológicas: una investigación, múltiples espacios

La biografía del investigador, en muchas ocasiones, configura los intereses e inquietudes que posteriormente toman la forma de problemas de investigación (Peirano, 2004). En este sentido, esta investigación se origina a partir de inquietudes que surgieron durante los años en que trabajé en Abuelas de Plaza de Mayo. Desde el 2001 hasta el 2011 (año en que obtuve la beca que me permitió realizar el doctorado) me desempeñé en el Archivo Biográfico Familiar de la institución. Trabajando allí, pude ser testigo de cómo a partir de una campaña de difusión desarrollada en 2007, en la que se emitió la serie Televisión X la

Identidad, Abuelas comenzó a recibir una enorme cantidad de llamados telefónicos y consultas presenciales. Nuestra área, que no se dedicaba a atender consultas, comenzó a hacerlo porque había una gran demanda. Fueron cientos de jóvenes que se acercaron “dudando”, “buscando” y “queriendo saber”, tal como nos decían. Muchos de ellos habían nacido antes o después del período de búsqueda de los nietos de las Abuelas (1976-1983). En esos casos, los “derivábamos” a una ONG que según las abuelas “atendían muy bien” a los casos que “están fuera del rango”. Cada una de esas derivaciones, me generaba desazón y angustia por no poder orientar con precisión a estas personas que exponían sus historias con profunda emoción. Cada vez que acompañaba a alguna de estas personas hasta la puerta de planta baja a veces en la despedida me abrazaban y continuaban algo emocionados, otras veces los veía desahuciados, y recurrentemente mientras esperaba el antiguo ascensor del edificio de Abuelas me preguntaba ¿Y ahora cómo seguirán? ¿Cómo será esa búsqueda? ¿Además de ir a esa ONG, a donde irán? ¿Encontrarán sus orígenes?

Estas preguntas fueron el germen de mi investigación de maestría²³ en la que realicé un intensivo trabajo de campo en Raíz Natal “Por el Derecho a la Identidad Biológica”, aquella ONG que las abuelas nos indicaban para hacer las derivaciones. En esa investigación analicé el surgimiento y conformación de esta asociación de personas que buscan su “identidad biológica”, sus prácticas de asesoramiento y orientación; las construcciones de sentido que elaboran en torno al parentesco, la familia y el lugar que ocupan las emociones en la acción política de este tipo de organizaciones.

Esta tesis se nutre del trabajo de campo y de los hallazgos de la tesis de maestría, pero reconstruye –a partir de la realización de una nueva etapa de trabajo de campo- una trama de relaciones amplia y compleja iluminando nuevas dimensiones de análisis referidas al activismo y al parentesco, y a la forma en que ellas se relacionan.

²³ “Buscando el origen: sentidos sobre la filiación y el parentesco en la organización Raíz Natal ‘Por el Derecho a la Identidad Biológica’” (Gesteira, 2013). Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires.

De las técnicas, los espacios y la confianza

Esta investigación ha privilegiado la perspectiva etnográfica y algunas de sus técnicas de investigación, tales como: la *participación con observación* (Guber, 2004) a fin de registrar las prácticas, acciones y discursos de los sujetos con los que interactué durante mi trabajo de campo; la elaboración de *entrevistas* (semi-estructuradas, abiertas y en profundidad), y el relevamiento y análisis de material documental y fuentes secundarias. También han tenido una importancia singular las *situaciones conversacionales* (Pita, 2010) que acontecen a partir de otras actividades y que en esta investigación han sido distintas “esperas” o “tiempos muertos”: en audiencias, jornadas y/o encuentros, reuniones; charlas telefónicas para combinar actividades; viajes en subte o colectivo posteriores a las reuniones; conversaciones surgidas en el marco de invitaciones a “tomar un café para ‘relajar’”, tal como ellos me decían, esto es para distanciarse y distenderse de la carga emocional que supone la búsqueda, en otras palabras “no hablar del tema”, aunque indefectiblemente esas charlas terminaban girando alrededor “del tema”. Estas situaciones, como sostiene María Pita “no están, por menos formales, exentas de importancia” (2010:28) y adquieren un alto valor etnográfico porque muchas veces iluminan aspectos o dimensiones, hasta el momento inadvertidas. Estas situaciones refieren también a la flexibilidad del trabajo de campo etnográfico que sirve, precisamente “para advertir lo imprevisible, aquello que, en principio, parece ‘no tener sentido’” (Guber, 2011:20)

El trabajo de campo del cual obtuve el material etnográfico para realizar ambas tesis, se inicia en 2010 cuando me contacté con las personas de la Asociación Raíz Natal, quienes aceptaron la propuesta de mi investigación.

Así, durante buena parte de los años 2010, 2011 y 2012 participé de las reuniones semanales de la Asociación Raíz Natal, que se llevaban a cabo en el ex centro clandestino de detención “El Olimpo” y en la casa de la Memoria y la Vida de Castelar; también en el programa semanal de radio realizado por integrantes de la Asociación que se emitía los días viernes por la radio FM La Bamba (ubicada también en el ex centro clandestino El Olimpo), y en los eventos realizados por esta Asociación (como la Muestra de Cine para Ser en las ciudades de Buenos

Aires, Córdoba y Rosario²⁴, y Jornadas de reflexión y debate). Asimismo, realicé series de entrevistas individuales a los integrantes de la Asociación y entrevistas informales a las personas que se acercaban a las reuniones para solicitar orientación sobre sus búsquedas de origen biológico.

En esta tesis, retomo notas de campo elaboradas a partir de esas reuniones²⁵ y analizo las historias de dos activistas de la Asociación, Julia y Darío²⁶, ambos tienen alrededor de 40 años, ella es abogada y él fotógrafo. También recupero material etnográfico sobre las historias de Aldana (una reconocida activista de la Asociación) y de Emilia (su presidenta) que fueron desarrolladas in extenso en la tesis de maestría.

Ahora bien, una de las características que asumió el trabajo de campo de esta investigación es que supuso transitar diferentes espacios. Si bien comenzó con un período intensivo en la Asociación, posteriormente implicó acompañar a estos –y otros- activistas por los distintos espacios en los que llevan adelante sus búsquedas y construyen su demanda. Algunos de estos espacios fueron: oficinas

²⁴ Una o dos veces por año, la Asociación Raíz Natal realiza una muestra de cine (Cine para Ser) en donde proyectan cortos y películas referidas a la temática de la “búsqueda de los orígenes”, la “adopción” y la “identidad” y organizan paneles de debate en los que disertan realizadores de cine e investigadores.

²⁵ Me refiero a las notas elaboradas a partir “de” y no “en” las reuniones porque, tal como describí en mi tesis de maestría (Gesteira, 2013), a pesar de sentirme cómoda desde un primer momento en las reuniones, solo en escasas ocasiones pude sacar mi cuaderno de notas. Y ello principalmente porque todo el tiempo acuden personas “nuevas”, que concurren a realizar consultas sobre cómo buscar su origen biológico. Las narraciones que allí tienen lugar sobre las dudas, inquietudes y angustias tienen, casi siempre, un marcado componente emotivo, las personas se emocionan y muchas veces lloran. Si las primeras veces que participé de estas reuniones tenía a mano mi cuaderno de notas, pronto caí en la cuenta que durante estas situaciones de intensa emocionalidad no cabía la posibilidad de tomar notas. Ello porque me pareció que el registro escrito simultáneo podría incomodar a esas personas, ya que les recuerda permanentemente que están siendo observadas (Guber, 2011). Fue así como mis primeros viajes de regreso en colectivo, desde Floresta a Coghlan, se transformaron en un espacio de frenética escritura en pos de plasmar lo observado. Durante las primeras observaciones, me preocupaba la posibilidad de no recordar “nada”, sin embargo, más tarde me descubrí a mí misma sin el imperativo de sacar el cuaderno, sabiendo que una de las características que asumía mi trabajo de campo era no tomar notas *in situ*. Durante el tiempo que duró el trabajo de campo, los trayectos en colectivo continuaron siendo *viajes de escritura etnográfica* que servían para plasmar información sobre algún caso sugestivo, impresiones y algunas expresiones que quería preservar en su literalidad.

²⁶ Para mantener el anonimato de las personas que han colaborado en esta investigación he utilizado nombres ficticios. Si bien en muchas ocasiones realizo descripciones en las que la abundancia de datos permite identificar a estas personas, utilizar nombres ficticios fue una importante decisión al momento de la escritura, puesto que me permitió tomar distancia, tal como sostiene Diego Zenobi “de aquellas personas con las que entablé relaciones de amistad, empatía y afinidad luego de un trabajo de campo de varios años”. (Zenobi, 2014:29). Sin embargo, los nombres de las asociaciones y grupos virtuales fueron conservados con la expectativa de que esta investigación contribuya a su visibilización.

del Estado²⁷, juzgados, audiencias judiciales, reuniones de debate por un proyecto de ley²⁸, reuniones en el Congreso de la Nación, jornadas, congresos y encuentros sobre el tema de los orígenes y la identidad, entrevistas -informales y en profundidad- a los activistas, y también los espacios virtuales (redes sociales, páginas web de asociaciones y grupos de búsqueda) fueron espacios y modos en los que esta investigación se desarrolló.

De esta manera, la etnografía que se inicia con un trabajo de campo intensivo y focalizado junto a la Asociación, luego recorre *múltiples espacios* (Marcus, 1995)²⁹. Estos lugares pudieron ser transitados por las relaciones de confianza y cooperación construidas con los integrantes de Raíz Natal y posteriormente con otros activistas. A fines de 2012, por ejemplo, los integrantes de Raíz Natal fueron invitados junto a otras asociaciones y grupos virtuales al debate y redacción de un proyecto de ley y me hicieron extensiva esa invitación. Así fue como llegué a las reuniones de debate sobre un proyecto de ley en el Consejo Económico de la Ciudad de Buenos Aires, en las que realicé observaciones durante 2013 y donde conocí a muchos otros activistas, en su mayoría –tal como ellos se denominan– “afectados independientes”, es decir sin pertenencia a ninguna asociación. Algunos de los muchos activistas que conocí han sido interlocutores claves para esta tesis, particularmente Sabrina, Eliana, Marianela y Joaquín, todos de entre 40 y 50 años, y pertenecientes a sectores de la clase media porteña y del conurbano. Sabrina y Marianela viven en la Ciudad de Buenos Aires, Joaquín en Lanús y Eliana en Tigre. Marianela trabajó de modelo publicitaria y es profesora de

²⁷ Realicé entrevistas con empleados, ex empleados y funcionarios del área de Derechos Humanos del Registro Civil de la Ciudad de Buenos Aires, y del área Búsqueda de Origen de la Dirección del Registro de Personas Desaparecidas del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

²⁸ Tal como analizo extensamente en el capítulo 4 de esta tesis, durante la primera mitad del año 2013 todas las ONGs, asociaciones y grupos virtuales de personas que buscan sus orígenes biológicos fueron convocados por el Consejo Económico y Social de la Ciudad de Buenos Aires –órgano colegiado, no estatal, de carácter consultivo y autárquico- con motivo de elaborar de forma conjunta el proyecto de ley. También fueron convocados “afectados independientes”, término con el que se autodenominan aquellas personas que buscan sus orígenes y participan activamente en la motorización del proyecto de ley, pero que no forman parte de ninguna asociación o grupo virtual. También forman parte de este grupo, aunque con representación minoritaria, las “madres que buscan”, mujeres a quienes, según sus testimonios, les robaron a sus hijos y/o los entregaron -de forma voluntaria o por coacción- y que hoy los buscan.

²⁹ La etnografía multisituada trasciende las concepciones que sitúan al trabajo etnográfico en un espacio geográfico determinado y reemplaza la imagen de *residencia* por la de *seguimiento* de personas y objetos en diferentes espacios a fin de “examinar la circulación de significados culturales, objetos e identidades en un espacio-tiempo difuso” (Marcus, 1995:96).

música. Sabrina como ella misma dice ha trabajado “de todo”, y actualmente se dedica a cuidar niños. Eliana es maestra jardinera, administra un hostel en su casa y está por recibirse de guía de turismo. Por su parte, Joaquín es responsable de un área en una empresa de Logística.

A Luz, otra de las activistas cuya experiencia describo y analizo en esta tesis, la conocí en 2011 a través de una noticia que leí en el diario en la que relataban cómo ella junto a otras dos mujeres (Ana y Pamela) habían “judicializado” su caso y condenado a la partera que las había vendido al nacer. Me contacté con Luz por mail y se mostró muy dispuesta a conversar conmigo. Desde aquel momento seguí su caso, conocí a sus compañeras de causa y mantuve con ellas extensas conversaciones bajo el formato de entrevistas y charlas informales.

En esta tesis describo y analizo las experiencias de Sabrina y Luz (y de sus compañeras Ana y Pamela) en su paso por la Justicia. Ello supuso también entrevistar a sus abogados y relevar material que ellas mismas me ofrecieron sobre sus causas, tales como fallos y sentencias judiciales.

Cabe señalar que, si bien las historias de estas personas son presentadas en un capítulo, la historia de Sabrina (que describo extensamente en el capítulo 5) es retomada también en los capítulos dos, tres y cuatro, ello así, porque algunas dimensiones de su caso resultaban sugestivas para los análisis allí realizados.

En relación con las denominaciones dadas a quienes han criado a estas personas he resuelto utilizar las que son usadas por ellos mismos. De esta manera, las veces que refiera a los “apropiadores” será porque estas personas así los denominan, de igual forma sucede cuando los menciono en términos de “padres”, “padres adoptivos”, “adoptantes” o “padres de crianza”.

En los capítulos 2, 3 y 5 de esta tesis se reconstruyen distintas historias de búsqueda de las personas que quieren conocer sus orígenes, construidas en base a sus experiencias y relatos. Si bien utilizo la metodología de *caso ampliado* (Gluckman, 1958, Sousa Santos, 1983) para analizar las reuniones de debate sobre el proyecto de ley en el capítulo 4, resulta necesario aclarar que en el resto de la tesis, la noción de *caso* es centralmente utilizada como sinónimo de relato o historia de búsqueda. Para elaborar los relatos sobre las búsquedas de origen que emprenden estas personas cobró relevancia, en tanto técnica de investigación, la

elaboración de historias de vida a fin de reconstruir sus trayectorias. En tanto, “los relatos de vida constituyen una herramienta incomparable de acceso a lo vivido subjetivamente, y la riqueza de sus contenidos es una fuente de hipótesis inagotable (Bertaux, 1980)”.

También cabe señalar que una parte del trabajo de campo se desarrolló en el ámbito virtual relevando información de los sitios web de las asociaciones locales y de diversos sitios, tales como comunidades y grupos de facebook de personas que inician búsquedas para conocer su origen biológico. También esta forma de trabajo de campo –de relevamiento virtual- ha sido imprescindible para poder reconstruir las características de asociaciones de personas que buscan sus orígenes alrededor del mundo, pues a través de internet me fue posible acceder a las páginas webs de estas diversas asociaciones.

En efecto, es necesario tener en cuenta que las nuevas tecnologías han inaugurado “un nuevo tipo de existencia política para muchos activistas y para la acción colectiva en un mundo globalizado” (Sádaba, 2012:782). En esta investigación el seguimiento de las prácticas y discursos de los activistas en el espacio virtual comportó un elemento de interés, así publicaciones en facebook, por ejemplo, se han incorporado al corpus del material etnográfico. Asimismo, es importante tener en cuenta y dimensionar las maneras en que estas nuevas tecnologías han propiciado y facilitado estas búsquedas. Por ejemplo, tal como desarrollaré en el capítulo 5, Luz pudo contactarse con Ana y Pamela, otras dos mujeres que estaban buscando datos sobre su origen y que como ella tenían su partida de nacimiento firmada por una misma partera, a través de una búsqueda en internet.

Paralelamente a estas actividades, parte del trabajo de campo supuso asistir a conferencias, jornadas, seminarios y talleres sobre temas relativos a la adopción, el derecho a la identidad y la filiación. Además del interés académico por estas actividades, ellas también fueron instancias de trabajo de campo puesto que a esos espacios asistieron la mayoría de los actores que componen el campo de la búsqueda de los orígenes y se generaron debates que referían a cuestiones que

interesan a esta investigación. Asimismo, asistí a congresos y jornadas organizados por las asociaciones de personas que buscan sus orígenes³⁰.

Construir el problema de esta investigación y escribir esta tesis también supuso tomar algunos recaudos metodológicos. Sobre la relación entre investigadores y activistas, Badaró y Vecchioli (2008) realizan un advertencia al sostener que “el encantamiento del investigador con el discurso de los familiares y activistas inevitablemente conduce a reproducir la ilusión de un universo militante que se define por oposición al Estado y en función de valores altruistas y desinteresados” (Badaró y Vecchioli (2008 en Vecchioli, 2011:17). Hacer caso a esta advertencia, no supone necesariamente negar la existencia de acuerdos político-ideológicos con los sujetos con los que uno investiga. En mi caso, esos acuerdos se plasman en un interés por la visibilización de la problemática de la búsqueda de los orígenes y en construir un registro del proceso político de construcción de la búsqueda como una problemática social. Aunque ello me obligó a un ejercicio constante de reflexión crítica de mis propios supuestos sobre los conceptos nodales de esta investigación. En otras palabras, tuve que realizar un ejercicio de distanciamiento de mis propias percepciones sobre la familia, la identidad y el parentesco, en la medida en que además de antropóloga, soy mujer, hija, hermana, madre, en definitiva, una persona a quien también la alcanzan las ideas y nociones, los sentimientos y emociones, que prevalecen y caracterizan al modelo euroamericano de parentesco.

En síntesis, fue la construcción de relaciones de confianza y cooperación con las personas que me permitieron compartir con ellas sus búsquedas, las que me habilitaron a transitar por las asociaciones y los grupos virtuales de búsqueda, por el ámbito judicial (focalizando en los casos judicializados que llegaron a juicio), también por el ámbito legislativo (focalizando en la redacción de un proyecto de ley), por diferentes oficinas del Estado, y fundamentalmente me permitieron acceder a sus historias de vida, a sus mundos privados e íntimos desde donde traman las estrategias para lograr que se garantice su derecho a conocer.

³⁰ En 2011, al II Congreso Nacional “Por la Verdadera Identidad de Origen”, organizado por Quienes Somos en la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, en la Ciudad de La Plata. Y en 2014 a la I Jornada de Concientización por el Derecho a la Identidad, realizada en el Congreso de la Nación (anexo Senadores) por la Asociación Búsquedas Verdades Infinitas.

Organización de la tesis

La tesis comienza, en su primer capítulo, describiendo las formas de activismo por la búsqueda de los orígenes que han tenido lugar en diferentes partes del mundo, para luego describir y analizar el surgimiento de las asociaciones locales. Los capítulos dos y tres funcionan como un *primera parte* que ofrece una descripción profunda sobre quiénes son los que buscan sus orígenes, qué buscan, por qué lo hacen, cómo y cuando surgió la duda sobre los orígenes, entre otras cuestiones. Los capítulos 4 y 5, a modo de *segunda parte*, se ocupan de las formas de *activismo legislativo y judicial* que llevan adelante estas personas, y los diferentes escenarios por los que transitan. A continuación esbozo los contenidos de cada uno de los capítulos.

En el capítulo 1 analizo las características que tiene el activismo de la búsqueda de los orígenes y la identidad en Argentina. Para ello, describo el surgimiento de las asociaciones de personas que buscan sus orígenes en Argentina y las inscribo en su contexto más amplio, en lo que he denominado el *movimiento global de búsqueda de orígenes*³¹, lo que permitirá dar cuenta de la singularidad del caso argentino sobre este tema. A estos fines, primero describo el surgimiento de este tipo de organizaciones a nivel mundial para luego analizar la conformación del colectivo de demanda local sobre búsqueda de orígenes, atendiendo al preponderante rol que ha tenido el activismo jurídico y político de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo.

En el capítulo 2 describo y analizo aquello que es conceptualizado como la búsqueda de los orígenes desde quienes la llevan adelante, con la intención de comprender qué buscan estas personas, son ¿los orígenes?, ¿los padres biológicos?, ¿la fecha precisa de cumpleaños?, ¿información genética sobre alguna enfermedad?, ¿la verdad?, ¿la historia? Estas cuestiones, combinadas de diversas formas están presentes en las explicaciones que dan estos activistas. Sin embargo, hay un término recurrente en sus expresiones que en sus discursos se presenta anudando las dimensiones biológica y social: “la identidad”. Asimismo,

³¹ Denomino así al conjunto de asociaciones y agrupaciones que alrededor del mundo luchan por garantizar el acceso a conocer sus orígenes, pero ello no supone la existencia de una organización u organizaciones a nivel transnacional que los reúna o agrupe.

los activistas que motorizaron la creación de las asociaciones locales y que emprenden búsquedas de origen biológico afirman –como se verá a lo largo de esta tesis- que sienten una “necesidad” y consideran que es un “derecho” acceder a toda la información relativa a sus nacimientos. De este modo, la insistencia en “la necesidad” de conocer los orígenes y, por ende, la importancia que tiene conocer la “identidad biológica” para estas personas, me llevará a revisar algunos de los desarrollos conceptuales de las Ciencias Sociales y de la Antropología, en relación con la categoría de *identidad*. La historización del concepto revela un movimiento que va desde perspectivas construidas a partir de los estudios de grupos, etnias y colectivos hacia otras centradas en el individuo, en las que el feminismo y la emergencia de las nuevas tecnologías han tenido una influencia decisiva. En esta dirección, los aportes de la teoría antropología del parentesco y la familia resultan insumos cruciales para comprender la importancia adjudicada al conocimiento de los orígenes biológicos en nuestra sociedad y en otras. También analizo el lugar asignado a los nombres propios y a las categorías de parientes, y ello me permite describir un conjunto de prácticas que, sin ser legales ni formales, pueden interpretarse como formas de desinscribir y desmarcar sus filiaciones.

En el capítulo 3, sobre la base una serie de entrevistas en profundidad que mantuve con adultos adoptados que hoy buscan su “identidad biológica”, elaboro las historias de búsqueda de Eliana, Joaquín y Marianela (nacidos entre 1960 y 1970), con la intención de analizar las representaciones que ellos elaboran sobre su infancia, prestando atención a los sentidos otorgados a la adopción, los orígenes y la identidad. Indagar en los recuerdos y elaboraciones, que estos adultos construyen sobre su infancia funciona analíticamente como un puente hacia el pasado permitiendo analizar qué construcciones de sentido sobre la familia, el parentesco, la maternidad, la identidad y la adopción estaban presentes durante los años 1960 y 1970, momento en que transcurrieron sus infancias. También analizo las representaciones que estas personas construyen sobre las diferencias físicas con quienes los criaron puesto que ello ha sido una de las explicaciones recurrentes respecto de cómo y por qué se formula “la duda”. Para ello recupero algunos trabajos que desde una perspectiva antropológica permiten analizar qué significados adquieren las semejanzas con nuestros parientes en

nuestro modelo de parentesco euroamericano. Asimismo, analizar estos relatos de infancia resulta una vía fértil para comprender de qué forma era gestionada y administrada la “cuestión de los orígenes” cuando se anotaba a un niño como si fuera hijo biológico, o bien cuando se lo adoptaba según las normativas vigentes para ello. De este modo, nociones como el secreto y confianza serán especialmente analizadas, al igual que las connotaciones que adquiere la presencia del dinero en los casos en que estas personas confirmaron que fueron “compradas” por sus padres de crianza. En suma, estos relatos de infancia revelan por un lado, cómo esos niños –hoy adultos- interpelaron de diversas formas a sus “padres de crianza” en pos de acceder a la “verdad”, y por otro, señalan la transformación en los sentidos sobre la identidad, los orígenes y la adopción que en, gran medida, se vincula al trabajo de sensibilización sobre la importancia de no ocultarle al identidad a los niños, realizado por Abuelas de Plaza de Mayo.

El capítulo 4 se basa en el material etnográfico proveniente del trabajo de campo que realicé durante 2013-2014 en una Mesa de Trabajo para la redacción de un proyecto de ley, en donde participaron –con intermitencias e intensidades diferentes- la casi totalidad de asociaciones, grupos virtuales y “afectados independientes”. La experiencia de trabajo de campo en esta Mesa resultó provechosa ya que pude asistir, en tiempo real, a la redacción del proyecto y, en consecuencia, a los diálogos, interacciones y conflictos entre los activistas de este campo. Este capítulo describe el proceso de elaboración del proyecto de ley “Derecho a la Identidad de Origen y Biológica” atendiendo a las características que asume la construcción de la demanda por el derecho a la “Identidad de origen y biológica”. Durante el proceso de debate, la observación participante me permitió advertir algunos núcleos de debate a partir de los cuales elaboro una serie de dimensiones de análisis que encuentro importantes en la medida en que, además de suscitar acaloradas discusiones entre los integrantes de la Mesa, indicaban cuáles eran las cuestiones significativas para las personas participantes de este proceso. Así, este capítulo describe cómo estos activistas ensayan, prueban, debaten, avanzan y retroceden en la construcción de sus consignas y reclamos. A partir de la exploración de los sentidos construidos en torno a nociones como identidad, origen, biológica, víctima, afectado, es posible conocer cómo se traman las estrategias que estos activistas elaboran en el diálogo que

entablan entre sí, con el Estado, con otras asociaciones –como Abuelas-, y también con los organismos de derechos humanos en general.

El capítulo 5 transcurre en un nuevo escenario, el judicial. Allí describo y analizo las formas de activismo que llevan adelante estas personas en las burocracias judiciales argentinas. Son extensamente desarrolladas dos experiencias de personas que han logrado llevar a la justicia el reclamo por sus búsquedas de origen. Así analizo, por un lado, la experiencia de Sabrina, quien judicializó su caso y obtuvo la rectificación de su partida de nacimiento. Y por otro lado, describo y analizo la experiencia de Ana, Pamela y Luz que en 2009 decidieron judicializar sus búsquedas de origen al advertir que las tres habían sido vendidas por la misma partera. Tanto en uno como en otro caso me interesa especialmente analizar cómo fueron tramadas las estrategias judiciales que lograron revertir la prescripción, las limitaciones y obstáculos con los que se enfrentaron estas mujeres así como los sentidos de justicia que elaboran a partir de la experiencia de “judicializar”.

Finalmente, en las consideraciones finales de la tesis se revisitan y sumarizan las ideas centrales planteadas a lo largo de los capítulos.

CAPITULO 1

El activismo de la búsqueda de los orígenes de lo global a lo local

Orígenes e identidad en la cultura occidental

“Que estalle lo que quiera ella.
Yo sigo queriendo conocer mi origen, aunque sea humilde (...)
Y si tengo este origen, no podría volverme luego otro,
como para no llegar a conocer mi estirpe”
(SÓFOCLES, EDIPO REY)

En las sociedades occidentales, la cuestión de los orígenes y la identidad como tópico trascendental para la vida de los sujetos fue y -continúa siendo- un tema recurrente en la literatura de todas las épocas. Tal como se advierte en la cita, es posible encontrarlo ya en los textos de la tragedia griega, allí Edipo reclama con indignación su “necesidad” de conocer su “verdadero” origen. Sin embargo, a pesar de ser un tema que aparece con mucha frecuencia en la literatura, en las telenovelas y en la cinematografía, en la vida real, aquella en la que viven las personas de carne y hueso (Malinowski, 1971) la información sobre el origen biológico y la filiación ha sido gestionada de diversas formas en distintas partes del mundo y muchas veces, fundamentalmente en los casos en que los niños no son criados por aquellas personas que los engendraron, ha sido ocultada, negada y silenciada durante largo tiempo.

En Argentina desde hace más tres décadas y como consecuencia del robo y la apropiación criminal de niños durante la última dictadura militar (1976-1983), ese ocultamiento y silencio que rodeaba tanto a las adopciones como a las inscripciones fraudulentas ha sido cuestionado y nociones tales como identidad, verdad y orígenes han adquirido nuevas valoraciones. Ello ha llevado a reconsiderar antiguas prácticas asociadas a la sustitución de la identidad de los niños y al silenciamiento y secretismo sobre sus orígenes biológicos.

Ahora bien, quién soy, de dónde vengo, cómo nací, quiénes son las personas que me trajeron al mundo, son interrogantes que, en la cultura occidental, histórica y tradicionalmente han sido considerados fundamentales para el ser humano, y son algunas de las preguntas que buscan una respuesta para quienes inician la

búsqueda de sus orígenes. Esta serie de interrogantes puede ser pensada como la *pregunta por el origen*, siendo ésta el común denominador para personas que emprenden una búsqueda de sus orígenes.

A lo largo de mi investigación he obtenido referencias diversas sobre cómo surgió la duda sobre el origen biológico. Algunas personas indican que “supieron desde siempre” que no eran hijos biológicos de quienes los criaron; otras, que se enteraron siendo niños o jóvenes, e incluso algunas otras relatan que recién “supieron” de adultos³². Lo cierto es que no es posible generalizar e indicar un momento preciso en donde las dudas sobre el origen se manifiestan y/o se exteriorizan³³.

El psicoanálisis ha elaborado distintas racionalizaciones y ha indicado que es a partir de los procesos de ruptura en la idealización de los padres en donde las fantasías sobre el origen pueden revelarse. En efecto, Sigmund Freud (1909) sostenía que es a partir del extrañamiento de los padres o la llamada *novela familiar del neurótico* cuando los sujetos comenzamos a cuestionar los lazos afectivos y sexuales que nos unen a nuestros padres. La *novela familiar* puede entenderse como la forma singular en que cada sujeto interpreta la fórmula padre-madre y cómo a partir de esta interpretación escribe su propia historia. Durante la niñez, apunta Freud, el niño es menospreciado o se siente menospreciado por sus padres, siente que su afecto no es plenamente retribuido, en ese momento, el niño se desahoga con la idea de ser un hijastro o un hijo adoptivo (Freud, 1909). Forma parte central de este proceso la ruptura de la autoridad de los padres y el deseo de reemplazarlos; sin embargo, advierte Freud, todo el “esfuerzo por reemplazar al padre real con uno superior es sólo la expresión de la añoranza que el niño siente por aquel feliz tiempo pasado, cuando su padre le parecía el más noble y fuerte de los hombres, y su madre, la más amorosa y bella mujer” (Freud, 1909:1363). Según el psicoanálisis, este proceso necesario y doloroso durante el desarrollo de

³² Una activista del campo –a quien en esta tesis me refiero como Paola- publicó un libro sobre su búsqueda personal y sobre la temática y señala que “generalmente hay factores desencadenantes de la búsqueda de los orígenes: el nacimiento o la enfermedad de un hijo, el fallecimiento de los padres adoptivos (que nuestros padres estén vivos y no querer dañarlos es una de las razones por la que la búsqueda se posterga), alguna discusión familiar que revela la condición de no ser hijos de sangre, el chisme malintencionado de un vecino, etc.” (Margaría, 2016:31).

³³ En el capítulo 3 me ocuparé de los relatos de estas personas y de las formas en que surge la pregunta por el origen, así como de los sentidos que elaboran sobre los orígenes, la adopción y la identidad.

los individuos conjuga las fantasías sobre la familia y a la familia real, es decir a los padres de carne y hueso, siendo ambas sustanciales en la creación de una singular *novela familiar*. Es posible inferir entonces que, en nuestra cultura occidental, es a partir de la declinación de la idealización de las figuras materna y paterna, y de la construcción de la propia novela familiar, se habilite la emergencia de la pregunta por el lazo que nos une a estas personas.

Preguntarse a sí mismo por el origen suele ser difícil, sobre todo si existen dudas sobre la relación biológica que nos une con nuestros padres, pero resulta aun más complejo preguntar a los padres por el propio origen, tal como me han señalado a lo largo de mi investigación. En efecto, muchas de estas personas que aún hoy buscan sus orígenes no han siquiera hablado del tema con sus “padres de crianza”.

La *pregunta por el origen* lejos está de sintetizarse en la frase “quiénes son mis padres biológicos”; antes bien, se vincula con una construcción compleja que encierra, por un lado, una gama amplia de interrogantes tales como por qué me dejaron, dónde lo hicieron, por qué me criaron estas personas que hoy llamo padres, por qué no preguntaron sobre mis orígenes, entre muchísimas otras. Y, por el otro, algunas certezas; una de ellas, la de “querer saber” y de que ese saber podrá “sanar” el dolor y/o “completar” el vacío del desconocimiento.

A lo largo de mi investigación he escuchado reiteradas veces expresiones como esta:

“Durante muchos años viví una historia incompleta, a la que le faltaba la verdad de mi origen, y tengo un vacío que necesito llenar. A pesar de todo el amor y cuidados que recibí, siempre faltó algo” (Testimonio de la presidenta de la Asociación Raíz Natal. Disponible en: www.raiznatal.com.ar).

En las *narrativas de búsqueda* (Gesteira, 2013)³⁴, términos como “incompletitud” y/o “vacío” se vuelven formas recurrentes de explicar y explicitar qué y cómo se sienten estas personas frente a no saber cuál es su origen biológico. Las razones

³⁴ Como señalé en la introducción, estas narrativas resultan una vía fecunda para comprender cómo estas personas explican, fundamentan y dotan de sentidos a sus búsquedas de origen. “Al narrarse, se da cuenta de lo que se es y a la vez se está conformando ese ‘ser’” (Caicedo, 2003:174). Ello así porque el narrarse a sí mismo, no es solo construir un recuerdo de lo que uno piensa que es, el acto narrativo trasciende, se convierte en escenario en el que se entrecruzan experiencia, memoria y utopía (Caicedo, 2003).

para “buscar” son variadas, pero es posible sostener que la sensación de “vacío” que produce el “no saber” puede tornarse el común denominador en estas búsquedas.

Diana Marre, en su estudio sobre la adopción internacional y asociaciones de familias adoptantes en España, sostiene que “en algún momento muchas personas adoptadas preguntarán y quizás desearán saber y/o conocer a sus familias de nacimiento, por curiosidad, como ha señalado Janet Carsten (2000) o para hallar la pieza del puzzle con que “completar” su identidad, como suelen señalar los psicólogos” (Marre, 2009:99). Asimismo, algunos autores señalan que para conceptualizar la búsqueda de los orígenes la metáfora del rompecabezas -al que le faltan piezas- pueda ser incompleta y la tarea se asemeja más a *construir una historia, una narrativa de sí mismo* (Bruner, 2004). De este modo, conceptualizan la búsqueda de los orígenes como “un proceso para conocer, contactar y relacionarse con las personas significativas de su familia o cultura de origen que realizan las personas adoptadas” (Rosso Lobo, 2008 en Ledesma del Busto, Berástegui Pedro-Viejo y Vila Torres, 2012:53). Por su parte, Anna Badía Munnil, una activista de la asociación española La Voz de los Adoptados, sostiene que la búsqueda reside en construir “una parte fundamental de uno mismo: tan simple o tan complejo. Es un proceso que pretende responder a preguntas, a vacíos que pertenecen a una íntima y secreta parcela de quien desconoce cuál fue el inicio de su historia, sus antecedentes” (Ledesma del Busto, Berástegui Pedro-Viejo y Vila Torres, 2012:17). Desde esta perspectiva, la búsqueda de los orígenes puede comprenderse a la luz de los conceptos de *construcción* y *proceso*.

Ahora bien, muchas de las personas que emprenden búsquedas para obtener información sobre sus orígenes sostienen que es “necesidad” conocer el origen - como desarrollaré más adelante en esta tesis-, por ello se agrupan y forman asociaciones en donde se contienen mutuamente, llevan adelante sus búsquedas y realizan diversas acciones de demanda hacia el Estado. A continuación describo y analizo cómo surgen este tipo organizaciones a nivel mundial, a nivel regional, y luego indago el surgimiento y las características de las organizaciones locales.

Las organizaciones de búsqueda de los orígenes a nivel global

Desde que comencé mi trabajo de campo con la Asociación Raíz Natal, me pregunté cómo y por qué estas personas emprenden este tipo de búsquedas que para ellos son difíciles y dolorosas. A medida que transcurría el tiempo junto a ellos advertí que “compartir” la búsqueda, la experiencia, el conocimiento y los sentimientos derivados de la misma resultan razones que fortalecen a estas personas en esa tarea. En este sentido, acercarse a otros en iguales condiciones “hace bien”. Tal como me contaba una integrante de la Asociación: “está bueno estar con gente a la que le pasa lo mismo que a vos, porque es difícil que te entiendan si no lo pasaron”. Poder compartir y puntualmente saber que el otro “entiende qué se siente” al no conocer el origen biológico se vuelve un “punto en común” con pares adultos. Asimismo, el no encontrar ningún organismo, asociación o entidad que pudiera dar respuestas a sus inquietudes y reclamos sobre las búsquedas de origen fue una de las razones que, tanto en nuestro país como en otras partes del mundo, habilitó la conformación de asociaciones civiles u organizaciones no gubernamentales referidas a esta temática en diversos países del mundo.³⁵ Presento estas organizaciones clasificadas según los fenómenos que le dieron su origen, a saber: las adopciones cerradas, la adopción internacional, los partos anónimos, la apropiación y el robo de niños, y más recientemente los efectos de las técnicas de reproducción humana asistida. Estos hechos se encuentran vinculados con las coyunturas histórico-políticas locales, y su emergencia debe comprenderse en relación a procesos socio-históricos tales como el colonialismo, las guerras y el terrorismo de Estado. Como se verá a continuación, estos diversos fenómenos (adopción cerrada, adopción internacional, partos anónimos, robo de niños, técnica de reproducción humana asistida) que dieron origen a las distintas asociaciones, le imprimen características particulares al activismo que cada una de ellas despliega. Sin embargo, más allá de estas singularidades, es posible identificar continuidades y regularidades en las formas en que estos activistas se organizan y llevan adelante sus demandas en pos de conocer sus orígenes.

³⁵ No me refiero a asociaciones de padres adoptivos o fundaciones en defensa de la adopción, sino asociaciones de personas adultas que buscan sus orígenes biológicos, ya sean adoptadas o inscriptos falsamente como hijos biológicos de las personas que los criaron.

Acceso a los orígenes en las adopciones cerradas y la adopción internacional

Las primeras organizaciones sobre búsqueda de los orígenes o en favor del “derecho a saber”³⁶ surgen a comienzos de la década de 1970 en Estados Unidos. Asimismo, tanto en América del Norte como en Europa este tipo de asociaciones ha ganado una importante visibilidad durante los últimos años (Fonseca, 2009). Tal como señalan algunos autores, “el movimiento en favor de conocer los orígenes y tener acceso a los registros oficiales comenzó en Estados Unidos en 1954 con la aparición de un libro de la activista Jean Paton³⁷ (Amorós, Fuertes y Paula, 1996:108).” Sin embargo, la publicación de otro libro, *The search for Anna Fischer*³⁸, fue la que puso la atención en la necesidad de abrir los registros. Su autora (Florence Fischer) es una mujer adoptada que luego de veinte años de incansable búsqueda logró conocer sus orígenes biológicos. Como parte de esa búsqueda fundó en 1971 Adoptees Liberty Movement Association³⁹ (ALMA Society) que tiene como objetivo asistir a personas adoptadas que están buscando a sus padres biológicos. Otra asociación reconocida por su activismo es Bastard Nation, creada en 1996, que lucha por los derechos de las personas adultas que fueron adoptadas, fundamentalmente para garantizar el acceso a sus registros personales que ha sido prohibido por ley en los Estados Unidos.⁴⁰

Si bien es posible rastrear las primeras asociaciones de búsqueda de los orígenes en Estados Unidos donde la finalidad principal de las demandas que construyeron

³⁶ Si bien en esta tesis utilizo las expresiones “derecho a saber” y “derecho a conocer” sin distinción, he advertido que en el ámbito local los activistas utilizan más frecuentemente la expresión “conocer”.

³⁷ Nació en 1908 y falleció en 2002, luchó por reformar la adopción en América del Norte y para que se superen los prejuicios de la sociedad americana hacia los adultos adoptados y hacia las mujeres que tienen hijos fuera del matrimonio. Desde los años 50 hasta su muerte escribió sobre la experiencia de adopción, promoviendo la apertura de los registros, la creación de un movimiento nacional de adoptados, y ha facilitado las reuniones entre los adoptados y sus padres biológicos (Carp, 2014). Asimismo, ella impulsó la creación de dos importantes organizaciones, el Concerned United Birthparents (1976) y la American Adoption Congress (1978).

³⁸ El libro narra la búsqueda de Florence en donde ella misma se convierte en la investigadora de su propia historia, mientras su familia adoptiva se resiste a su búsqueda. Florence Fischer, *The search for Anna Fischer* (Boston: Arthur Fields Books, 1973).

³⁹ <http://www.almasociety.org/>

⁴⁰ De acuerdo a la información publicada por esta asociación, en 2015 solo en los estados de Alabama, Alaska, Oregon, Kansas, Nueva Hampshire Maine y Rhode Island, los adultos adoptados tenían acceso irrestricto a sus registros de nacimiento.

fue procurar la apertura de los registros puesto que las adopciones eran cerradas⁴¹, también es posible situar la emergencia de este tipo de asociaciones en relación con los procesos que desencadenó la *adopción internacional*. Entendida como un proceso global iniciado al final de la segunda guerra mundial⁴², la adopción internacional se transforma en un elemento distintivo de las asociaciones de los países del Atlántico Norte, puesto que las diferencias fisiológicas entre adoptados y adoptantes ponen evidencia la naturaleza no biológica del vínculo de parentesco (Marre, 2004; Yngvesson, 2007; Howell, 2004). Tal como apunta Bárbara Yngvesson (2007), en Suecia⁴³ como en otros países con altos índices de adopción internacional, existen redes informales de apoyo y organizaciones formales conformadas por adoptados. En Estocolmo la autora identifica dos asociaciones, la “Asociación de Coreanos Adoptados” (AKF) y la “Asociación de Etiópes y Eritreos” (AEF), creadas a mediados de los años 90. Asociaciones de similares características son la “Korean American Adoptee, Adoptive Family, Network” (KAAN) fundada en California, Estados Unidos en 1998 y la “Adopted Vietnamese International” (AVI) creada en 2000 en Australia, que cuenta con miembros de Estados Unidos, Canadá y países europeos.

El activismo francés y la lucha contra los “partos anónimos”

En Francia, las asociaciones de este tipo se originaron hacia finales de 1970. Por ejemplo, la Association “Droit des pupilles de l’Etat et des adoptés a origines” (DPEAO) fundada en 1978 por Annette Blain, una importante activista del campo de la búsqueda de orígenes en Francia. En 1990, también funda “Généalogie des Abandonnés” (GEN A-B) y utiliza el término “abandonados” para englobar tanto

⁴¹ Son confidenciales, es decir que no hay contacto entre los padres adoptivos y los padres biológicos luego de la adopción, y en consecuencia el adoptado no puede acceder a la información sobre su origen biológico.

⁴² También se asocia a las guerras posteriores, primero Corea y luego Vietnam (Marre y Bestard, 2004). Los desplazamientos humanos, producto de las guerras, han sido analizados desde la demografía como procesos migratorios “forzados”, pues quienes se mueven, los niños, son desplazados o movidos sin capacidad de decisión sobre ese desplazamiento (Weil, 1984:14.15 en Marre y Bestard, 2004). Los niños adoptados eran, o bien desplazados por falta de hogar como consecuencia de la guerra, o eran producto ilegítimo de uniones entre enemigos de guerra (Marre y Bestard, 2004).

⁴³ Uno de los países pioneros en materia de adopción internacional. Se registran este tipo de adopciones desde la década del 50.

la situación de los pupilos⁴⁴ como de los adoptados (Blain, 2000; Cahen, 2003). El resto de las asociaciones francesas surgieron a mediados de los años 90 e incorporan como eje de sus demandas la cuestión de los partos anónimos⁴⁵. Así, en 1995 se funda la “Association pour le droit aux origines des enfants nes sous X” (Asociación por el derecho a los orígenes de niños nacidos como NN). Esta asociación trabaja para “todas las personas que desean la abolición de los orígenes secretos” ya sean hijos, padres o madres. Para comprender el surgimiento de estas asociaciones es necesario tener en cuenta que en Francia, a partir de una ley de 1941⁴⁶ que habilita los “partos anónimos” o “partos X”, se permite a las mujeres dar a luz en secreto, es decir, tienen el derecho a mantener su identidad en el anonimato⁴⁷. Si bien en 2002 fue creado un Consejo Nacional para el Acceso a los Orígenes Personales, el paradigma del “respeto a la vida” funciona como argumento para mantener el parto anónimo (Lefaucheur, 2004). Según esta Asociación que una ley avale partos anónimos implica “prohibir el acceso para siempre a la filiación biológica” por ello, entre otras cuestiones, encaran una ferviente lucha para abolirla⁴⁸. Por su parte, Claude Sageot, psicoanalista y

⁴⁴ Es decir aquellos niños que han estado bajo la tutela estatal francesa en servicios asistenciales públicos (pupilos del Estado) son aquellos considerados en situación de abandono, que no tienen lazos familiares, o que bien que sus padres fueron despojados de la autoridad paterna. El concepto de pupilo del Estado se distingue de los pupilos de la Nación, que son huérfanos de guerra y tienen atención especial del Estado.

⁴⁵ Entre otras asociaciones, fundaciones y agrupaciones de este tipo francesas se encuentran: “Mouvement national pour le droit d'accès aux origines familiales”; “Collectif Les X en colère”; “D'origine inconnue”; “Racines d'enfance”; “Recherche Origine-Racines-Famille”; “Nés sous X” (Cahen, 2003:39 y 40).

⁴⁶ Esta ley fue aprobada durante la Segunda Guerra Mundial, en donde resultaban usuales los nacimientos de niños producto de relaciones adúlteras, ya que las mujeres estaban solas. La ley amparaba a las mujeres que se podían “deshacer” sin conflictos legales del recién nacido. Cabe señalar que esta figura está arraigada en la tradición jurídica francesa “de abandono organizado de neonatos” (Duran Rivacoba, 2010). Una práctica que encuentra sus orígenes en la introducción del torno (la madre dejaba al niño en el hospicio y luego tocaba la campana) por San Vicente de Paul (1638) con el fin de combatir los abortos e infanticidios. La convención de 1793, incorpora el parto anónimo de la madre garantizando asistencia médica y económica. Así, esta política de apoyo a la maternidad secreta que quedó plasmada en la mencionada ley de 1941 sobre la Protección del Nacimiento “defendía el alumbramiento anónimo y el auxilio a la mujer embarazada durante los meses anteriores y el mes siguiente del parto en cualquier establecimiento público” (Durán-Rivacoba, 2010:28).

⁴⁷ El artículo 341.1 del Código Civil francés autoriza a la mujer a dar luz de manera anónima (Borillo y Etienne, 2003).

⁴⁸ Sobre las implicancias que tienen los partos anónimos en el acceso a la información sobre los orígenes, Claudia Fonseca sostiene que “el proceso habitual de adopción implica el ‘secreto judicial’ -la información es controlada o incluso ocultada-, pero hay algún lugar en donde existen los archivos. El parto anónimo transforma el ‘secreto de los orígenes’ en aniquilamiento de los orígenes, porque en términos legales y administrativos el vínculo entre la madre y el niño no existe

activista que presidió entre 1997-2014 la pionera asociación DPEAO, sostiene que este tipo de leyes persisten en Francia porque es un país conservador y afirma, junto a otros analistas, que en realidad el parto anónimo protege antes que a las mujeres, la honra de sus familias y también a padres incestuosos, tíos abusadores o vecinos violadores, “no hay madre, no hay padre, no hay pistas, no hay [posibilidades de] proceso penal” (Sageot 1999: s/p en Fonseca 2009a: 46).

Apropiación y robo de niños: el activismo griego y español

En 1962 Stephen Skopas (griego-americano), un ex alcalde y juez de Nueva York fue denunciado en Estados Unidos por estar involucrado en el tráfico de bebés desde Grecia a los Estados Unidos⁴⁹. Estas adopciones ilegales tuvieron lugar en la década del 50⁵⁰ y estuvieron involucrados médicos, funcionarios y personal de orfanatos y hospitales nacionales griegos. A los padres biológicos se les mentía diciendo que los niños habían fallecido en el orfanato, o en el parto y se otorgaban certificados de defunción falsos, mientras que a las parejas americanas se les decía que la madre (o los padres) habían muerto⁵¹ o que el niño había sido abandonado. Si bien no hay un número certero, se estima que fueron alrededor de dos mil niños adoptados ilegalmente por familias americanas. Poco tiempo después de que este caso adquirió renombre en Grecia, a partir de que varios adoptados hicieron públicas sus sospechas en un programa de televisión, se fundó en 1995 la asociación S.E.A.S.Y.P Greek Reunion Registry en la ciudad de Tesalónica⁵². Sus integrantes son adoptados adultos que colaboran voluntariamente para reunir, mediante el consentimiento mutuo, a personas adoptadas con sus familias biológicas, desde sus inicios ya han reunido a 365 familias. También reclaman por el derecho de los adoptados a sus registros médico-genéticos, al tiempo que

y nunca existió. Se trata de una medida que institucionaliza la informalidad, dando respaldo público a la ausencia de cualquier registro” (Fonseca, 2009a: 33).

⁴⁹ A partir de este caso en 1964 hubo un juicio pero las penas fueron todas pequeñas e incluso a muchos de los acusados se los declaró inocentes.

⁵⁰ Como consecuencia de la segunda guerra mundial Grecia se empobreció y a muchas familias les resultaba difícil mantener a sus niños por ello en muchas ocasiones los ingresaban en orfanatos, algunas de ellas con la intención de recuperarlos luego de un tiempo.

⁵¹ Como fue el caso de Constantina Altobella que fue adoptada por una familia de Westchester a la que le dijeron que sus padres habían muerto en el terremoto de 1953 de la isla griega de Zante. (<http://poundpuplegacy.org/node/20562#comment-4662>)

⁵² Segunda ciudad en importancia de este país. Es la capital de la región de Macedonia Central.

advierten sobre la “desprotección” que existe acerca de la posibilidad de contraer matrimonio con hermanos o hermanas biológicos⁵³.

También en España, en los últimos años, se observa un creciente activismo en materia de “derecho a conocer”. La primera asociación española de este tipo se creó en 1996, Asociación Nacional Derecho a Saber (ANDAS)⁵⁴ y en 2009 nace La voz de los adoptados que está vinculada con la asociación francesa La Voix des Adoptés, creada en 2005. Más recientemente, en 2012, se creó la Fundación Adoptados y paralelamente, han surgido una veintena de asociaciones⁵⁵ de “niños robados” que abarcan un amplio rango temporal que va desde la década del 30 con los robos de bebés vinculados al franquismo y alcanza a los robos de niños ocurridos hasta los años 90 en hospitales públicos y clínicas privadas de toda España (Marre, 2014; González de Tena, 2014)⁵⁶. Por su parte, Jesús Duva y Natalia Junquera (2011), explican que esas apropiaciones de niños fueron posibles gracias a una trama articulada en donde “monjas y médicos ultra católicos decidieron rectificar juntos los renglones torcidos escritos por Dios (...) durante décadas procedieron a enderezar los *errores* de la naturaleza [embarazos adolescentes; de mujeres pobres; fuera del matrimonio o de mujeres *libertinas*], a

⁵³ Algo similar pude recoger de los integrantes de la Asociación Raíz Natal: “La posibilidad del incesto es algo muy cierto para las personas que no conocemos nuestra identidad, por más fuerte que suene no conocer tu identidad también equivale a eso, a que en algún momento quizás te puedas enamorar de un familiar tuyo sin saberlo” (Nota campo, 10 de junio de 2011, Emisión del programa de radio de la Asociación). Existen investigaciones sobre las implicancias de la “atracción sexual genética” (GSA por sus siglas en inglés) entre madres/padres e hijos adoptados que fueron separados al nacer y se reencuentran siendo adultos (Sullens y DeNeen, 2013).

⁵⁴ Su surgimiento, de manera similar al de la asociación griega, se relaciona con la publicitación del tema de los bebés robados y las adopciones irregulares en un programa de televisión llamado ¿Quién sabe dónde? (TVE), conducido por el periodista Paco Lobatón. En efecto, el periodista aun hoy acompaña la “causa” por considerarla una “enorme asignatura pendiente” para la sociedad española. (www.elperiodicodearagon.com).

⁵⁵ Algunas de ellas son: ANADIR (Asociación nacional de afectados por adopciones irregulares); Hijos Robados.org; Colectivo sin Identidad Canarias; Todos los niños robados son también mis niños; SOS Bebés Robados, una asociación que lleva los nombres de las diferentes comunidades autónomas: Euskadi, Andalucía, Madrid, Córdoba, Murcia, Galicia, Catalunya, Navarra, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Almería, son algunas de ellas.

⁵⁶ Este episodio refiere a la desaparición de niños de republicanos y la separación forzosa de sus familias por parte de la represión franquista. En 1943, según fuentes históricas del propio estado franquista, había acogidos en centros de auxilio social o ingresados en centros religiosos alrededor de 9000 niños hijos de republicanos presos. En 1944 ese número asciende a 12.000 (Vinyes, 2002). En una presentación judicial el juez Baltasar Garzón señaló que eran hijos de familias republicanas consideradas “inadecuadas” para su formación, que sus apellidos fueron modificados para permitir su adopción por familias vinculadas al régimen franquista y que eran niños que debían “expiar activamente los pecados de sus padres”. Baltasar Garzón considera que los delitos vinculados con el robo de niños durante el franquismo deben considerarse de lesa humanidad. Consultado en www.publico.es y www.wikipedia.org.

salvar a aquellos niños que habían nacido en las familias *equivocadas*” (Duva y Junquera, 2011:18). Varios autores que indagan el fenómeno español de sustracción de niños se refieren al *modus operandi* de estas monjas, curas y médicos con una expresión que, según indican, se repite en la mayoría de los casos “nosotros nos encargamos de todo”, era lo que le decían a madres y familias frustradas tras el anuncio del presunto fallecimiento de su recién nacido (González de Tena, 2014:11). Las asociaciones españolas reclaman que los crímenes que denuncian sean considerados de “lesa humanidad”, por ello a mediados de 2012 formaron una confederación y acudieron a la justicia española⁵⁷.

Orígenes impuros y “superioridad racial”: el plan Lebensborn y las generaciones robadas

El plan *Lebensborn* (Fuentes de Vida) –fundado por Heinrich Himmler e ideado por Martin Bormann⁵⁸– fue implementado por los nazis desde 1935 con el objetivo de mejorar las futuras generaciones, ello implicaba el secuestro y apropiación de niños que eran ubicados en las familias del régimen (Clay y Leapman, 1995). Se calcula –sin exactitud– que entre 1941 y 1945 fueron apropiados alrededor de doscientos cincuenta mil niños (López de Casenave, 2009:99) de Europa del Este con la idea de “convertirlos en verdaderos arios”. Niños polacos, serbios, checos, ucranianos de aspecto nórdico eran secuestrados y llevados a refugios en donde se los “germanizaba” falsificando sus documentos, se les daba un nuevo nombre y eran “adoptados” por familias del régimen, mientras sus padres biológicos eran asesinados. Por otro lado, este plan tenía como objetivo “favorecer la concepción de alto valor racial, de preciosa genética alemana, de sangre limpia” (Gómez 2006a en Frigolé 2009: 100) y para eso eran seleccionadas mujeres alemanas, y de otros países ocupados, a fines de procrear a los “futuros herederos del régimen”. Clínicas especialmente preparadas para tal

⁵⁷ Durante 2012 los cuatro representantes de esta confederación, denominada Federación Coordinadora X24, se reunieron con el Ministerio de Justicia español para proponer y defender la no prescripción de los delitos por el robo de niños. Asimismo, reclaman la creación de una fiscalía “especial” que investigue los casos de bebés robados.

⁵⁸ En sintonía con las políticas raciales y de eugenesia del nazismo, el objetivo del plan era crear “una raza de ‘super arios’ que respondiera a la pureza y a la perfección biológica (...) [el plan] concibió y formó niños que fueran racialmente puros o germanizados” (López de Casenave, 2009:96).

fin y un sistema de registro civil propio lograba mantener las identidades verdaderas de esos niños en absoluto secreto⁵⁹. Como indica Joan Frigolé “el programa Lebensborn pretendía fomentar la raza aria recurriendo no sólo a la procreación entre personas arias, sino también mediante el rapto de los niños de aspecto ario en los territorios ocupados y su posterior germanización (...) unía la procreación de niños propios con la apropiación de los ajenos” (2009:101). Muchos de aquellos niños Lebensborn que sospecharon sobre sus orígenes, se organizaron y en 2005 crearon la asociación Lebensspuren⁶⁰ (Huellas de Vida) cuyo objetivo es intercambiar experiencias, brindar apoyo a quienes sospechan sobre su pasado y llevar adelante investigaciones para conocer los verdaderos orígenes biológicos, algo que se revela muy difícil por la ausencia de archivos, el secreto de sus familias y las edades de estas personas, que en su mayoría tienen entre sesenta y setenta años.

Otro caso singular es el robo de niños por parte del Estado australiano, conocido como Stolen Generation (Harris, 2005; Vijayarasa, 2007; Frigolé, 2009), en donde decenas de miles de niños indígenas –se estima cincuenta mil– fueron arrancados de sus familias de origen⁶¹ entre 1890 y 1970 (Read, 1999:26 en Harris, 2005:17). Los niños indígenas eran sacados forzosamente de sus hogares y colocados en instituciones religiosas, con misioneros o tutores blancos para que pudieran “asimilarse” a la sociedad de los colonos⁶². El caso adquirió mayor trascendencia

⁵⁹ Tal fue el caso de Gisela Heidenreich que nació en clínica Lebensborn de Oslo. Su madre era secretaria del programa Lebensborn y quedó embarazada luego de un romance con un oficial de la SS casado. Gisela es escritora y activista, y en sus libros investiga los silencios de su madre y su familia sobre su origen y cómo fue educada en “la mentira”. <http://www.gisela-heidenreich.com/>

⁶⁰ <http://www.lebensspuren-deutschland.eu/>

⁶¹ En Argentina el genocidio sobre los pueblos originarios se caracterizó por un prolongado silencio de más un siglo, entre las acciones militares y campañas “civilizatorias” se encuentran la práctica de apropiación de niños (Lenton, Delrio, Papazian, Nagy y Musante, 2011). Al analizar el binomio genocidio y procreación, Joan Frigolé señala que “la eliminación sistemática de los niños es un elemento clave del genocidio, por cuanto los niños son el fruto de la procreación y representan la procreación futura. Esta eliminación se produce a través del asesinato al considerarlos como “la mala semilla” de una identidad negativa, pero también mediante el rapto o el robo y ambas acciones pueden ser complementarias” (2009: 96).

⁶² Mark Harris señala que “a los niños considerados lo suficientemente “blancos” se los dispersaba en la sociedad blanca como sirvientes domésticos o aprendices. (...). La intención de la llamada política de “asimilación” era separar a los pueblos aborígenes como una minoría diferenciada dentro de la población australiana. Bajo dicha política, los niños a quienes se consideraba suficientemente “blancos” se les ponían bajo custodia, en sitios de aprendizaje u hogares, mientras que a los niños “oscuros” se los confinaba a las misiones y a las reservas del gobierno” (Harris 2005:17).

en 1997 luego de la publicación del informe *Bringing Them Home*⁶³ (Tráiganlos a casa) que recopila los testimonios de niños y niñas robados y en el que se critican las políticas racistas del Estado australiano. En 2008 el gobierno pidió disculpas formales en nombre del Estado, sin embargo los activistas aborígenes advierten que la separación de niños es un fenómeno que continúa hasta la actualidad. Entre estos activistas, se encuentra la asociación *Grandmothers Against Removals - GMAR* (Abuelas contra los traslados), fundada en 2014, que denuncia que la “protección de los niños” se utiliza como una excusa para separarlos forzosamente de sus comunidades de origen. Ello así porque las perspectivas anglo-australianas sobre el cuidado y la crianza difieren y rechazan los valores y la cultura indígena australiana. Ciertamente la política de separación forzosa de niños tiene una innegable profundidad y extensión histórica en este país y muchos de aquellos hombres y mujeres que fueron robados aún siguen buscando a sus familias de origen⁶⁴.

Las técnicas de reproducción humana asistida: revelación de los orígenes y activismo

En la actualidad existen asociaciones de personas adultas que buscan sus orígenes pero que no fueron adoptados, ni robados al nacer, sino que son conocidos como los “bebés de probeta”, es decir que han nacido a partir de la donación anónima de gametos (esperma y óvulos) mediante el uso de las tecnologías de reproducción humana asistida (TRHA)⁶⁵. Quienes integran estas asociaciones son hijos de donantes anónimos que luchan por conocer su origen y modificar la política del anonimato de los donantes (Delaisi de Parceval y Collard, 2007; Théry, 2009; Duran, 2010; de Melo Martín, 2014; Igareda, 2015; Farnós, 2015). Tal es el caso de la asociación belga *Donorkinderen* que “lucha por los derechos de miles de niños que en Europa y otros lugares del mundo son víctimas de una transacción

⁶³ <http://www.humanrights.gov.au/publications/bringing-them-home-chapter-3>

⁶⁴ Se pueden consultar sus testimonios en: <http://stolengenerationstestimonies.com/>

⁶⁵ Algunas asociaciones de este tipo son: *Donorkinderen*, Bélgica; *PMAnonyme* (Procréation Médicalement Anonyme), Francia; *Asociación Spenderkinder*, Alemania; *Asociación Spenderkinder*, Suiza; *Donorkind*, Países Bajos; *UK DonorLink*; *The Donor Sibling Registry*, Estados Unidos; *Asociación Construyendo* (Renouage), Francia; entre otros. Para acceder a las páginas web de las asociaciones: http://pmanonyme.asso.fr/?page_id=56

comercial en su origen... los bebés probeta, los fecundados *in vitro*”⁶⁶. Consuelo Álvarez Plaza (2006; 2014) señala para estos casos que “la invisibilización, la clandestinidad y el secretismo son estrategias que ponen de manifiesto la importancia que realmente tiene el vínculo genético para todos los implicados en el sistema de donación” (Álvarez, 2014:20). En efecto, la misma tríada (invisibilización-clandestinidad-secreto) es válida para las adopciones cerradas e internacionales en donde las personas adoptadas reclaman “romper el secreto” y “que se sepa la verdad”.

En los últimos años, la cuestión del anonimato en las donaciones ha provocado intensos debates y se comenzó a cuestionar en muchos países. La socióloga Irene Théry (2009), en su investigación en Francia sobre donación anónima y derecho a conocer los orígenes, señala que a la par de este cuestionamiento se está intentando promover otros valores reconocidos como esenciales desde la perspectiva de los derechos humanos, comenzando por el “derecho fundamental de toda persona a no ser, a sabiendas, privada –por la institución médica, el derecho, la razón de Estado- del acceso a las informaciones que le conciernan, y más particularmente las referidas a sus ‘orígenes’” (Théry 2009:25). En efecto, muchos países, sobre todo en Europa, comenzaron a levantar el anonimato sobre las donaciones de gametos⁶⁷, ello se apoya en la idea de que es el “interés superior del niño” a conocer sus orígenes lo que debe guiar el enfoque jurídico (Théry, 2009). Sobre las formas de activismo de estas personas, esta autora señala que “los niños nacidos por reproducción asistida con terceros donantes, convertidos ahora en militantes del “derecho al acceso a los orígenes”⁶⁸, reivindican el nuevo enfoque de la donación de engendramiento que han adoptado los países que decidieron levantar el anonimato (...). Distinguen perfectamente entre un estatus

⁶⁶ <http://www.donorkinderen.com/>

⁶⁷ Suecia fue el primer país que modificó su legislación sobre el anonimato en 1984; en 1992 Suiza y Austria; 1996 en Islandia; 2003 en Noruega, 2004 en Nueva Zelanda; 2005 en Reino Unido; 2006 en Finlandia. En Bélgica en 2007 se “instauró el principio de la “doble ventanilla” permitiendo optar por la donación anónima o la donación no anónima. La pareja puede además elegir la donante en el caso de la donación de ovocitos: ésta se denomina donación “directa”, a diferencia de la donación “indirecta” o “por intercambio”. Sin embargo, la donación de embriones sigue siendo anónima” (Théry, 2009:26).

⁶⁸ Se refiere a la asociación PMAnonyme (Procréation Médicalement Anonyme) <http://pmanonyme.asso.fr/>

de donante de engendramiento y uno de padre y recuerdan una y otra vez que tienen padres, que los quieren y en ningún caso ponen en cuestión su filiación; en definitiva, reclaman que sea el hijo quien pueda elegir identificar o no a su donante (...) se los acusa de querer “biologizar” la filiación (...) como si reivindicando su derecho a conocer sus orígenes buscasen no un simple donante, como es su pretensión, sino –forzosamente- un ‘verdadero padre’” (Théry, 2009:32 y 33).

En Argentina la donación es anónima, pero el nuevo Código Civil reconoce el derecho a acceder a la información sobre el origen genético a los nacidos por estas técnicas⁶⁹. Algunas juristas involucradas en la redacción de la propuesta de reforma del Código realizan una distinción entre el derecho a conocer los orígenes en las TRHA y en la adopción y señalan las razones por las cuales es conveniente referirse al “derecho a la información”. En el caso de las TRHA los orígenes se circunscriben al dato genético y no a la “realidad biológica” que en la concepción del antiguo código era sinónimo de biografía e historia de la persona (adoptada). En este sentido sostienen que “la comparación del derecho a conocer los orígenes en la adopción y en la reproducción humana asistida muestra claramente un mayor peso en la primera porque comprende la identidad estática (quiénes son los padres) y la dinámica (historia de ese niño); en definitiva, son los orígenes biológicos (bio, vida); en la segunda, en cambio, afecta sólo a la identidad estática y está circunscripta a un solo dato, el genético; por eso, con mayor precisión, se habla del ‘derecho a la información’” (Herrera y Lamm, 2014:4).

Si bien en nuestro país no hay organizaciones de hijos nacidos de donantes, algunas asociaciones de parejas con problemas de fertilidad, como Concebir fundada en 1995, luchan por el derecho a la identidad de los nacidos bajo estas técnicas⁷⁰. El nuevo Código Civil incorpora y regula las TRHA como una de las formas que la sociedad tiene de formar familias y reconoce a la “voluntad procreacional” como elemento que determina el vínculo de filiación. Asimismo,

⁶⁹ Ver artículos 563 “Derecho a la información de las personas nacidas por técnicas de reproducción asistida” y 564 “Contenido de la información” del Código Civil y Comercial de la Nación (2014)

⁷⁰ Un fallo judicial promovido por el activismo de esta asociación “aprueba el pedido de amparo de los padres de una menor nacida por ovodonación solicitando que se conserven los datos identificatorios de la donante para la eventualidad de que su hija desee ejercer su derecho a la identidad” (Chardon, Pieroni, Giudice, 2015: 7).

los activistas cuestionan que el conocimiento del origen genético solo sea por “razones debidamente fundadas” y luego de un proceso judicial.

La búsqueda de los orígenes como *movimiento global*

La profusión de asociaciones de personas que buscan sus orígenes alrededor del mundo, permite inferir que a partir de la década de 1970, y en forma creciente, asistimos a la configuración de un *movimiento global de búsqueda de orígenes*. De esta manera la “búsqueda de los orígenes” puede considerarse como un *movimiento* amplio, heterogéneo y diverso que viene produciendo efectos políticos y legales en diversos países. Así, este movimiento en expansión también informa sobre la importancia, en aumento, que ha concitado el tener información sobre los orígenes de nacimiento. Las recurrencias en las formas de estructurar los reclamos y las regularidades en los sentidos y discursos sobre la importancia de “conocer” el origen (y las consecuencias que tiene des-conocerlo), me permiten caracterizar como *movimiento* a estas experiencias globales. De este modo, el uso de la expresión *movimiento global* para referirme al conjunto de asociaciones, agrupaciones y activistas que alrededor del mundo luchan por garantizar el acceso a conocer sus orígenes, no presupone la existencia de una organización, u organizaciones, a nivel transnacional que los reúna o agrupe.

Si bien, las asociaciones y activistas que componen este movimiento se caracterizan por su heterogeneidad, tal como intenté precisar en la contextualización de las demandas a nivel global de este apartado, es posible identificar algunas regularidades. Por un lado, la importancia conferida a llevar adelante la búsqueda con personas que se encuentren en la misma situación, es recurrente el valor otorgado a “compartir”, “tener un punto de encuentro”, “mantenerse en contacto unos con otros”, “estar con un igual”, “saber que no estás solo”, en suma, poder llevar adelante la búsqueda y el activismo junto a personas a quienes les sucede lo mismo. Un elemento que pude advertir en mi tesis de maestría (Gesteira, 2013) y que se condensa en la expresión “nosotros lo sentimos”, es decir nosotros sabemos –mejor que nadie- de qué se trata buscar, lo que habilita la posibilidad de cierta igualdad entre quienes buscan su origen. Otro de los elementos que habilita esa igualdad, además de la confirmación de que son “adoptados”, es compartir ese *saber*, ese *sentimiento*, sentir que no son hijos de

esa familia, que ninguna otra persona –que no haya transitado esa experiencia– puede sentirlo⁷¹. El trabajo de campo prolongado me permitió percibir que entre los integrantes de la Asociación Raíz Natal se construyen singulares lazos de afectividad, en donde “ser un par” y “sentirse un igual” vehiculizan un tipo de parentesco por identificación con esos “otros” que han vivido la misma experiencia (Gesteira, 2013)⁷².

Por otro lado, otro elemento recurrente que advertí en los testimonios que figuran en las páginas web de los activistas de las asociaciones de movimiento global, así como en mi trabajo de campo, es el temor de relacionarse sexualmente con parientes biológicos. Un temor que debe comprenderse teniendo presente la visión biogenética del parentesco occidental en donde el *tabú del incesto*, en tanto creación social, prohíbe las relaciones sexuales y por ende el matrimonio entre parientes. Un tabú justificado y sostenido también en base a explicaciones biologicistas, porque transgredirlo no sólo tiene efectos “morales”, sino que también puede implicar “malformaciones” en la descendencia. Nada en la biología, como demostró Lévi-Strauss (1983), hace necesario el tabú del incesto,

⁷¹ María Victoria Pita en su etnografía con familiares de víctimas de la violencia policial, sostiene que en la constitución del *mundo de los familiares*, en tanto campo de relaciones y vínculos más o menos estrechos, opera “lo que podría llamarse *dimensión experiencial* (...) esto es el sentirse inicialmente un *igual*” (Pita, 2005:214). Los familiares, detalla la autora, se reconocen entre sí como *iguales*, personas a quienes les ha pasado y les pasa lo mismo. “Entre familiares se comparte una solidaridad especial, ya que ninguna otra persona que no sea *familiar*, sostienen, consigue cabalmente entender *lo que se siente, porque solo nosotros sabemos lo que se siente, nadie [ningún otro] puede saber*” (Pita, 2010:195). Una situación similar se evidencia entre los activistas que buscan conocer su origen.

⁷² El vocabulario que utilizan para dar cuenta de esa conexión (Carsten, 2000) remite a las categorías del parentesco, tales como hermano/a, “casi de la familia”, denotando la ausencia de un vocabulario que pueda dar cuenta de la especificidad de esas conexiones. El uso que hacen de estas categorías del parentesco revela, “por un lado, cómo el parentesco puede manipularse tanto para conectar personas como para desconectarlas; y por otro lado, da cuenta de la forma en que los integrantes eligen esas categorías y no otras (por ejemplo: “compañero” o “camarada”) para referirse a quien comparte su búsqueda con ellos. La conexión entonces es tramada y expresada mediante el lenguaje del parentesco. Ciertamente estas personas se conectan por la “búsqueda” pero los lazos que lograron construir trascienden la búsqueda porque son lazos de ‘familia’” (Gesteira, 2013: 102). En efecto, al continuar mi investigación doctoral también he podido observar que en otras agrupaciones también se conceptualizan los vínculos como relaciones de “familia”. Una mujer (que pertenece a la asociación cordobesa fundada en 2014 Herman@s y madres del Alma) de 38 años que fue vendida al nacer por la partera cordobesa Mafalda Journade y que encontró sus orígenes señalaba en una entrevista televisiva “me contacté por facebook con las Herman@s y Madres del Alma, que son un grupo de chicos, hermanos, que los tomo como propios porque somos una sola familia, nos une una misma historia y una misma esperanza (...) al escuchar las mismas historias, al escuchar que hay chicos en las misma condición, te ayuda a comprender que no estás solo, que no es el único caso”. (Extracto de entrevista emitida en Programa David y Goliat, Todo Noticias el 13 de Mayo de 2016, disponible en: http://tn.com.ar/programas/david-y-goliat/david-y-goliat-130516-bloque-1_673381)

es un fenómeno puramente *cultural* (Butler, 2006) que funciona impidiendo una manifestación natural de la sexualidad, sometiéndola a normas y transformándola en un instrumento para la creación vínculos sociales. En efecto, lo que estos sujetos señalan es que el desconocimiento de su origen los sitúa por fuera de la norma, pudiendo infligirla sin siquiera saberlo, lo que supone una restricción en la posibilidad de “elegir”; es decir, quien conoce a sus parientes se somete a la norma y puede “elegir” infligirla –o no-, lo que no sucede para quienes desconocen quiénes son sus parientes biológicos, pero que sin embargo se someten a dicho tabú con los parientes de sus familias de crianza.

En síntesis, las primeras formas de organización surgieron en Estados Unidos y Europa y se vincularon con las consecuencias de las adopciones cerradas y de la adopción internacional, pero en los últimos años en los países centrales han surgido otras que tematizan otros tópicos como el robo de niños vinculado a causas políticas, la abolición de leyes como la de los partos anónimos y también las donaciones anónimas de gametos en las técnicas de reproducción asistida. Así, la emergencia de muchas de estas asociaciones pone de manifiesto los efectos que tienen sobre los niños y niñas diferentes situaciones de violencia generalizada y/o de dominación y explotación, tales como los conflictos armados, el terrorismo de Estado y el colonialismo, los cuales violan los derechos humanos y en ocasiones implican su desplazamiento, traslado forzoso e incluso su secuestro, robo y apropiación.

Ahora bien, las asociaciones regionales y locales también conforman este *movimiento global*, es por ello que en las páginas que siguen me ocupo de describir y analizar el contexto de surgimiento y sus características y singularidades.

El activismo en América del Sur: adopciones domésticas, falsas inscripciones y apropiación criminal de niños

En los países de nuestra región las asociaciones de personas adoptadas, a diferencia de aquellas surgidas en los países centrales, se organizan en torno a adopciones domésticas, por cuanto existe una proximidad geográfica con los padres biológicos.

Una de las agrupaciones de creación más reciente, en 2014, es Adoptados Uruguay, un grupo de búsqueda que ayuda a personas que quieren conocer sus orígenes biológicos. Tres mujeres -que buscaban sus orígenes- son las administradoras de la página de facebook que tiene más de ciento cincuenta búsquedas activas y que resolvió 27 casos desde su fundación. En el mismo año, pero en Chile Constanza del Río⁷³, a partir de su búsqueda personal, funda en Chile la ONG Nos Buscamos. Sus integrantes son, como ellos mismos se denominan, “adoptados irregulares” que nacieron entre los años 1970 y 1980 en Chile. Con la connivencia de médicos, parteras, sacerdotes, entre otros, existía una trama en donde era posible anotar a un niño ajeno como propio y borrar así su historia de origen.

En Argentina existen dos asociaciones civiles u organizaciones, que son las más antiguas respecto de estas búsquedas de origen biológico, Quienes Somos, creada en 2002 y Raíz Natal en 2003. Son las organizaciones más reconocidas en el tema, pero en los últimos años se han ido conformado otras como Búsquedas Verdades Infinitas y Fundación Nueva Identidad, ambas creadas durante el año 2010. Asimismo, desde el año 2000 y de forma creciente se han creado una variedad de comunidades o grupos virtuales, algunos de ellos son: Hijos Biológicos Buscamos Identidad; Madres e Hijos que Buscan la Verdad; Completando mi Historia; Gente que Busca Gente Olavarría (Hijos biológicos Buscamos en Olavarría); Busco mi Familia Biológica; Amigos/Hermanos de Búsqueda de la Provincia de Córdoba; Herman@s y madres del (Córdoba); y una gran cantidad de blogs y páginas de facebook en donde las personas promocionan sus búsquedas y utilizan las redes sociales como una herramienta para encontrar a sus padres, madres y/o hijos biológicos.

Claudia Fonseca (2009), a partir de su trabajo con la Asociación brasileña Filhos Adotivos creada en el año 2007, señala que las asociaciones regionales han resultado más lentas en organizarse en comparación con los movimientos de búsquedas de orígenes de Europa y América del Norte. Esto puede comprenderse

⁷³ Ella forma parte de lo que se conoció en Chile como “Guaguas Monckeberg”, niños que fueron entregados de manera irregular por Gustavo Monckeberg Barro (1914-2008), un reconocido ginecólogo y político chileno, que integró partidos de derecha y conservadores. En 2014 a partir de una investigación de CIPER Chile (Centro de Investigación Periodística) se supo que, junto con el sacerdote Gerardo Joannon, formó parte de una red de adopciones irregulares que operó durante las décadas de los 1970 y 1980 en Chile.

según la autora, por un lado, porque las personas organizadas en la Asociación Filhos Adotivos crecieron en una época previa al Estatuto de la Niñez y Adolescencia (ECA) promulgado en 1990, es decir que nacieron antes de que apareciera una burocracia gubernamental eficiente asociada a los derechos de los niños y niñas que exige, entre otras cosas, mantener los registros, es decir toda la documentación relativa a los nacimientos (Fonseca, 2009). Por otro lado, existe la variable de la proximidad geográfica de las adopciones nacionales que son las que más frecuentemente tienen lugar en nuestros países. Una variable que, como señala Fonseca, puede agregar un plus de dificultad a las búsquedas, ya que si en Europa las familias adoptivas no sienten la búsqueda de los orígenes de sus hijos como un amenaza, puesto que los padres biológicos se encuentran del otro lado del globo, cuando las familias biológicas se encuentran a pocos kilómetros la situación se vuelve más incómoda y compleja⁷⁴. El análisis de Fonseca nos permite comprender cómo los cambios normativos (en Brasil el ECA y en Argentina la adhesión a la Convención Internacional de Derechos del Niños y luego las leyes de Protección Integral de los derechos niños, niñas y adolescentes) habilitaron la expansión de un lenguaje de derechos y una nueva forma de pensar la infancia (Llobet, 2010; Barna, 2015) que permitieron revisar desde renovadas perspectivas la importancia que tiene para los niños el conocimiento de la identidad y sus orígenes.

Como dije, el activismo del movimiento de adoptados (Hübinette, 2010) a nivel global tuvo su desarrollo primeramente en América del Norte y Europa, y más tardíamente en nuestra región. Ahora bien, además de tomar en cuenta estas cronologías divergentes (Fonseca, 2009), es necesario atender a las particularidades que este tipo de asociaciones adquieren en cada contexto local. Por ello es que el surgimiento de las asociaciones argentinas debe ser analizado teniendo presente la apropiación criminal de niños y niñas (Villalta, 2006, 2009) llevada a cabo durante el terrorismo de estado (1976-1983) que en tanto evento crítico (Das, 1995) ha marcado un antes y un después en nuestro país en lo que respecta a la búsqueda de niños y niñas desaparecidos y también en la comprensión y conceptualización de la identidad. De este modo, analizar las

⁷⁴ Para un análisis de la proximidad geográfica en las adopciones transnacionales y nacionales ver Linda Seligmann (2009).

búsquedas y el activismo de las asociaciones argentinas implica considerar las ideas y sentidos sobre la familia y la filiación que se encuentran presentes en nuestra sociedad y al mismo tiempo indagar de qué manera estos sentidos se engarzan con la historia reciente.

La búsqueda de las Abuelas de Plaza de Mayo

Como es sabido, durante la última dictadura militar en Argentina se desplegaron una serie de tecnologías represivas, tales como la figura de la desaparición y los centros clandestinos de detención (Feierstein, 2001; Calveiro, 2001). La práctica de la desaparición forzada de personas, incluyó también un plan sistemático de apropiación de los hijos de los detenidos-desaparecidos.

“La cantidad de secuestros de niños y de jóvenes embarazadas, el funcionamiento de maternidades clandestinas (Campo de Mayo, Escuela de Mecánica de la Armada, Pozo de Banfield, etc.), la existencia de listas de familias de militares en "espera" de un nacimiento en esos centros clandestinos y las declaraciones de los mismos militares demuestran la existencia de un plan preconcebido no sólo de secuestro de adultos sino también un plan sistemático de apropiación de niños”
(www.abuelas.org.ar)

Ante la masiva desaparición de personas, sus familiares comenzaron a movilizarse en forma individual; recorrieron comisarías, iglesias, hospitales... fueron consultados todos los lugares imaginados. Muchas de aquellas madres que reclamaban por sus hijas/os (Bousquet, 1983; Gorini, 2006) y por sus nietas/os conforman hoy la Asociación Civil Abuelas de Plaza de Mayo. La búsqueda de los niños/as y sus padres se transformó así en el pilar de este grupo de mujeres que por 1977 se reunía en la confitería Las Violetas y pensaba cómo efectivizar la localización y recuperación de sus nietas/os.

Se estima que fueron apropiados alrededor de 500 niños y niñas durante el terrorismo de Estado “mediante dos modalidades: la inscripción falsa como hijo propio en el Registro Civil y la adopción pseudo-legal” (Villalta, 2009:148). Como ya fue indicado, la inscripción falsa consistía en anotar como hijo propio a un niño ajeno, una práctica que, tal como ha podido identificar Carla Villalta (2006), tenía una amplia tolerancia social y era vista como “otra forma de adopción” a pesar de ser un delito. Por su parte, la adopción en el contexto

represivo fue usada en general en los casos de niños más grandes que eran secuestrados junto con sus padres. Fue entonces el ámbito judicial uno de los escenarios donde se consumaron estas apropiaciones (Villalta, 2009).

Sobre la emergencia del Derecho a la Identidad, tal como lo conocemos hoy en día, cabe señalar que en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, aprobada el 20 de noviembre de 1989 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, hubo tres artículos que fueron motorizados por Abuelas de Plaza de Mayo: el 7, 8 y 11⁷⁵. En su conjunto, estos artículos tienden a proteger el Derecho a la Identidad⁷⁶, y es por las Abuelas que son mundialmente conocidos como los artículos argentinos (Villalta, 2010)⁷⁷.

De este modo, en nuestro país la problematización de la apropiación criminal de niños abrió un campo de modificaciones jurisprudenciales e institucionales, y la sanción de nuevas leyes, al tiempo que generó discursos que excedieron los objetivos originales de búsqueda de niños/as apropiados. Una parte importante del trabajo de Abuelas radicó en señalar la diferencia entre la adopción y la apropiación, la primera entendida como instituto legal y la segunda como delito.

A partir de su incansable lucha Abuelas de Plaza de Mayo logró recuperar hasta mediados de 2016, 120 nietos y nietas. El trabajo de Abuelas implicó la construcción de un discurso sobre la importancia de conocer los orígenes y la

⁷⁵ Artículo 7: 1. El niño será inscripto inmediatamente después de su nacimiento y tendrá derecho desde que nace a un nombre, a adquirir una nacionalidad y, en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos. 2. Los Estados Partes velarán por la aplicación de estos derechos de conformidad con su legislación nacional y las obligaciones que hayan contraído en virtud de los instrumentos internacionales pertinentes en esta esfera, sobre todo cuando el niño resultara de otro modo apátrida. Artículo 8: 1. Los Estados Partes se comprometen a respetar el derecho del niño a preservar su identidad, incluidos la nacionalidad, el nombre y las relaciones familiares de conformidad con la ley sin injerencias ilícitas. 2. Cuando un niño sea privado ilegalmente de algunos de los elementos de su identidad o de todos ellos, los Estados Partes deberán prestar la asistencia y protección apropiadas con miras a restablecer rápidamente su identidad. Artículo 11: 1. Los Estados Partes adoptarán medidas para luchar contra los traslados ilícitos de niños al extranjero y la retención ilícita de niños en el extranjero. 2. Para este fin, los Estados Partes promoverán la concertación de acuerdos bilaterales o multilaterales o la adhesión a acuerdos existentes.

⁷⁶ Estos artículos en conjunto entienden por Derecho a la Identidad, el derecho del niño a tener un nombre y un apellido, una nacionalidad, a conocer la identidad de sus progenitores y a ser cuidados por ellos.

⁷⁷ Argentina ratifica su adscripción a la CIDN y la incluye en la Constitución Nacional con la reforma de 1994. De este modo, el Derecho a la Identidad comienza a formar parte de la agenda pública doméstica primero con la ratificación de la CIDN y más tarde, en 2005, con la redacción, reglamentación e implementación de la Ley N° 26061, denominada Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

identidad que excedió la búsqueda de sus nietos y fue planteado como un problema de toda la sociedad, “la restitución [de la identidad] no constituye un reparo individual o familiar, sino que es una recuperación de principios y seguridades que la sociedad debe ofrecer, constituye una recuperación que nos involucra a todos” (VVAA, 1999). Esta investigación demuestra que, sin lugar a dudas, la pregunta por la identidad que sembraron las Abuelas en nuestra sociedad, se extendió más allá de los 120 nietos que pudieron encontrar, puesto que muchas personas a partir de “ellas” comenzaron a preguntarse por sus orígenes e identidad.

Interpelación, herencia y legado: de las Abuelas a los “buscadores”

Ellas [Abuelas de Plaza de Mayo] abrieron un surco que nosotros estamos siguiendo.
(Integrante de Raíz Natal, programa de radio del 15 de abril de 2011).

Durante mi investigación, en varias oportunidades he escuchado a los activistas referirse a “la importancia” y “el valor” del trabajo de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo sobre la “problemática de la búsqueda de los orígenes”. Ciertamente es que “buscar el origen”, querer “conocer la verdadera identidad”, son expresiones que en nuestro país remiten directamente a la búsqueda de los nietos que llevó y lleva adelante Abuelas de Plaza de Mayo. En efecto “identidad, familia y libertad” han sido tres términos (valores) que esta Asociación ha expresado desde sus inicios.

Abuelas de Plaza de Mayo ha realizado una singular politización de los lazos del parentesco (Jelin, 1995; Filc, 1997) a fin de encontrar a sus nietos apropiados⁷⁸. El carácter político con el que fue dotado el parentesco en la lucha de Abuelas es resultado de una práctica política “que ha influido en el campo científico, legislativo y jurídico. Pero también (...) ha generado cambios en las sensibilidades sociales en torno a la identidad y los orígenes, contribuyendo a la conformación de grupos sociales como Raíz Natal” (Regueiro, 2010: 212).

⁷⁸ Así lo explica Sabina Regueiro (2013): “Abuelas de Plaza de Mayo (...) tuvo desde sus inicios un discurso institucional, compartido por otros actores de la trama social vinculada a la restitución de niños, que resaltó la importancia de la “*sangre*”, las “*raíces*”, el “*nido*” y “*los genes*” de los lazos familiares, considerados como sinónimos de “*verdad*”. Esta es una dimensión fundamental a la hora de legitimar socialmente sus prácticas de búsquedas de los niños/jóvenes” (Regueiro, 2013:176).

En palabras de una reconocida activista del campo (fundadora de la agrupación Quienes Somos y actual presidenta de la Asociación Raíz Natal):

“En realidad esto empieza todo, digamos, con Abuelas, en cierta manera porque la gente se empieza a cuestionar con respecto a la identidad biológica, lo que hace es mover un poco en la sociedad todo esto que se... que uno va sintiendo”. (Entrevista a la Presidenta de Raíz Natal, 30 de Abril de 2011)

En la tarea cotidiana de búsqueda de sus nietos apropiados, Abuelas de Plaza de Mayo ha desplegado una vasta cantidad de estrategias en pos de que sus nietos apropiados sean interpelados: campañas de difusión en radio, cine, televisión, teatro, entre muchas otras. Todas estas acciones han sido dirigidas a instar a aquellos jóvenes que “dudan” sobre su filiación para que comiencen una búsqueda. En la construcción de esta interpelación a potenciales nietos y nietas ha habido una constante apelación a la importancia que tiene conocer la “verdadera identidad”.

Las campañas de difusión se intensificaron a partir de 1997, y ello derivó en la presentación en la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo de cientos de personas con dudas, jóvenes y adultos, que en muchos casos resultaban no ser hijos de desaparecidos. En este sentido, las campañas de difusión no se restringieron exclusivamente a sus nietos y nietas, sino que interpelaron a la sociedad toda.

“La pregunta “¿Vos sabés quién sos?” fue un llamamiento a la reflexión social e individual. Desde entonces, son los propios jóvenes los que se acercan a la institución preguntando, dudando sobre su identidad: buscándose” (Asociación Abuelas de Plaza de Mayo)

En efecto, el resultado de la “reflexión social e individual” sobre los orígenes generó que muchísimos jóvenes se acercaran a Abuelas “buscándose”, pero la mayoría de ellos, hasta el momento⁷⁹ no resultaron ser hijos o hijas de desaparecidos. Abuelas lanzó una pregunta en búsqueda de sus nietos y nietas que inevitablemente irrumpió en las biografías de muchas otras personas. Tal como comenta Sofía –nacida en 1972 y activista de la Asociación Raíz Natal– en el libro *ADN. El detector de mentiras* de Viviana Bernath: “Un día, vi esa publicidad

⁷⁹ Cabe aclarar que los perfiles genéticos de estas personas no fueron coincidentes con los del Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG) pero, como es sabido, el BNDG se encuentra en permanente construcción, puesto que muchas familias desconocían que sus hijas o nueras se encontraban embarazadas al momento de desaparecer.

de las Abuelas... esa del chico que se miraba en el espejo y se preguntaba ‘¿Soy Pedro? ¿O no sé quién soy?’ Y me pegó fuerte, porque me identifiqué muchísimo; era lo que me pasaba a mí, no sabía quién era” (Bernath, 2011: 136).

Este tipo de acciones propiciaron que algunas de estas personas se organicen en pos de conformar organizaciones a fin de viabilizar sus búsquedas. En este contexto surge la primera de las asociaciones de este tipo, Quiénes Somos.

“Vos ¿sabés quién sos?” Las Abuelas de Plaza de Mayo usan esa consigna para despertar la duda de los jóvenes que pueden ser sus nietos apropiados durante la última dictadura militar. Pero la frase superó su objetivo y mostró que la identidad es un problema que atraviesa a toda la sociedad. Diez personas se reunieron la semana pasada en el subsuelo de la Defensoría del Pueblo de la Nación para preguntarse “¿Quiénes Somos?” y planearon formar una organización no gubernamental con ese nombre para responderse (Página/12, 26 de marzo de 2002)

El 16 de marzo de 2002, en el marco de un encuentro motorizado por Abuelas de Plaza de Mayo conjuntamente con la Defensoría del Pueblo y la Procuración General, se forma la ONG de Derechos Humanos, Quiénes Somos, y un año después nacerá Raíz Natal conformada por algunos de los integrantes de la originaria Quiénes Somos.

Desde Quiénes Somos se definen como una ONG de Derechos Humanos, una entidad de bien público, civil sin fines de lucro, humanitaria y solidaria, y se reconocen como “apropiados, es decir anotados como hijos de, donde además de la alteración del estado civil se comete sustracción de identidad” (<http://www.quienessomos.org/>). Si bien sus reuniones funcionaron durante varios años en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente su sede central está en la ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires.

Por su parte, la Asociación Raíz Natal cuenta con alrededor de 25 integrantes estables, hombres y mujeres que tienen entre 30 y 70 años. Entre sus actividades principales se encuentran la atención y orientación en las búsquedas de “origen biológico” de personas que se acercan a consultarlos; la promoción y defensa del “derecho a la identidad biológica” mediante diversas acciones, como son el envío de proyectos de ley en pos de resguardar archivos o de reformas a la ley de adopción; la realización de un “Taller de Identidad” mensual a cargo de una psicóloga; y diversas actividades de difusión sobre “la problemática” de la

búsqueda del “origen biológico”, entre las que se encuentra la realización, una vez por año, de la Muestra de Cine e Identidad Biológica.

Ahora bien, cuando los integrantes de Raíz Natal se refieren a los inicios de la Asociación en sus documentos de difusión, lo sintetizan de la siguiente manera:

“Ante tantos casos que se presentaban, (...) Abuelas se contactó con la Defensoría para tratar de encontrar un lugar y un mecanismo idóneo para ayudarnos. Fue así como llegamos a la Defensoría del Pueblo de la Nación, único organismo estatal que nos brindó su apoyo, y un lugar donde trabajar. En el mes de marzo de 2002, nos convocaron, para ver qué se podía hacer; y fue ahí donde decidimos juntarnos y formar una agrupación. (...) Pero como en todo grupo humano hay diferentes formas de pensar y ver la vida. Debido a ello la gran mayoría de nosotros decidió dejar la agrupación donde todos comenzamos, y formar una nueva. No renegamos de nuestro comienzo, sólo entendimos que crecimos como personas y como ONG” (Asociación Raíz Natal)

Asimismo, Paula, una de las activistas fundadoras -que nació en 1970 y fue inscripta como hija propia- me comentó en una entrevista informal sobre sus conversaciones con integrantes de Abuelas y sobre cómo ella “insistía” en la importancia de encontrar un espacio en donde encaminar su búsqueda.

Y bueno, yo me acuerdo que la volví loca a Tatiana [primera nieta restituida por Abuelas de Plaza de Mayo⁸⁰], la llamaba a Abuelas y le decía: “Yo no sé mi identidad”. “Pero vos sos del 70”. Y yo le decía: “Sí, ya sé, pero tampoco sé mi identidad”. Y así, le insistí un montón [*sonríe*]. Y así fue como nos recibieron en la Defensoría (entrevista informal con Paula, 26 de noviembre de 2011)

En forma semejante, durante una de las entrevistas que mantuve con la presidenta de la Asociación Raíz Natal, ella me contó que, a pesar de saber que no entraba en el rango etario (1976-1983) de Abuelas –nació en 1958–, decidió comenzar allí su búsqueda. Asimismo, en su relato señaló cómo ese camino la llevó a encontrarse con otras personas en la misma situación.

“En mi caso yo fui a Abuelas también. Yo en el año 2000 fui a Abuelas, sabía que no era la etapa que me correspondía pero bueno, por ahí te podían indicar cómo hacer. Otra gente fue a Tribunales, que tampoco le sabían decir

⁸⁰ Es psicóloga y trabaja en Abuelas de Plaza de Mayo. Nació el 11 de julio de 1973, sus padres fueron secuestrados y desaparecidos en 1976 y 1977 respectivamente. Ella junto a su hermana menor, hija del segundo matrimonio de su madre, quedaron abandonadas en una plaza de Villa Ballester. Ambas fueron adoptadas de “buena fe” en 1978. Abuelas de Plaza de Mayo logra localizarles en 1980, la familia adoptiva colaboró en la restitución de la identidad de las niñas que crecieron junto a ellos pero en contacto con su familia biológica.

mucho, otra gente fue a la Procuración General de la Nación. Así que todos terminamos juntándonos en la Defensoría del Pueblo de la Nación (...). Entonces se armó algo ahí, que fue la gente de Abuelas con Tatiana Sfiligoy, que es la primera nieta recuperada. Bueno, ella y gente que era de la Defensoría, entonces ahí nos juntamos todos los que veníamos de distintos lugares. Primero se formó otra cosa, pero como no estábamos de acuerdo con la forma de ver, bueno cada uno siguió su camino y nosotros armamos Raíz Natal, como para poder ver... porque en el Estado no había nada y hoy tampoco hay nada”. (Entrevista a la presidenta de Raíz Natal, 30 de abril de 2011)

Expresiones como en “el Estado no hay nada” o “no hay donde buscar”, es decir que no existen espacios estatales para orientar a estas personas en sus búsquedas, fueron recurrentes desde el comienzo de la investigación. Lo cierto es que si bien existen algunas oficinas del Estado, como he mencionado en la introducción el área de Búsqueda de Origen del Ministerio de Seguridad de Provincia de Buenos Aires y la oficina de DDHH del Registro Civil, para estas personas resultan insuficientes y carecen de los recursos necesarios para asistir a quienes buscan sus orígenes.

Ahora bien, antes del año 2002, y exceptuando a Abuelas de Plaza de Mayo, no se verifica la existencia de ninguna otra Asociación que abordara directamente el tema de la búsqueda de la identidad. De este modo, la conformación de este tipo de asociaciones da cuenta de un período de transformación que no se limita a un puñado de personas que decidieron organizarse en pos de sus búsquedas individuales y para ayudar a “otros” en su misma situación, sino más bien de una serie de condiciones que propiciaron y posibilitaron que su reclamo fuera más audible que en otros momentos en donde el ocultamiento de la identidad y los orígenes no era considerado “un problema”. En este sentido cabe pensar que el trabajo de Abuelas posibilitó que la identidad se transforme en una *cuestión*, es decir un asunto o demanda que fue socialmente problematizado (Oszlak y O'Donnell, 1982).

Para que un tema se transforme en una *cuestión* una constelación de grupos e individuos, que incluye, al Estado, deben creer que puede y debe hacerse ‘algo’ a su respecto y estar en condiciones de promover su incorporación a la agenda de problemas socialmente vigentes (Oszlak y O'Donnell, 1982). Una *cuestión*, según estos autores, es aquella que por su importancia ha sido incluida en la agenda de

problemas sociales que requieren una necesaria toma de posición de múltiples actores sociales.

En efecto, como mencioné, la participación de Abuelas de Plaza de Mayo en la redacción de los artículos 7, 8 y 11 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño –que en conjunto protegen el Derecho a la Identidad– da cuenta de este proceso en donde la identidad se transformó en una *cuestión*, lo que habilitó que se consagre como un derecho humano fundamental y que se generaran normativas internacionales y nacionales en pos de garantizarlo.

Ahora bien, la constitución de la identidad como una *cuestión* y por ende su consagración como un derecho, desbordó los objetivos originales de la movilización de Abuelas de Plaza de Mayo y dio lugar a nuevas formas de organización y de demanda por derechos. Otra de las activistas fundadoras grafica esta situación en donde se destaca la tarea inicial de Abuelas, al mismo tiempo que se reconoce la necesidad de dar un nuevo paso:

“Yo siempre digo eso, que para mí la Asociación [Raíz Natal] es un grupo, o un colectivo donde nos juntamos personas con las mismas necesidades, con las mismas carencias en una búsqueda, que no tenían otro espacio y que, bueno, al no haberlo, lo inventamos. Porque fue así, lo inventamos al lugar, como para que de pronto una sociedad que nunca se había preocupado por estos temas... Se preocupó a través de Abuelas hace menos tiempo, pero jamás se cuestionaron el que un buen matrimonio criara a un chiquito, pobrecito, que no tenía... porque no era tan así... digamos, la gente sabía que no estaba haciendo bien. Entonces como no había, había que armar un lugar, un espacio y creo que fue eso lo que hicimos nosotros (entrevista a la presidenta de Raíz Natal, 13 de abril de 2012)

La “invención” de este tipo de asociaciones como Quiénes somos y Raíz Natal, entonces, supuso apelar al derecho a la identidad en tanto derecho “vedado”, pero al mismo tiempo, como veremos más adelante, implicó ampliar los sentidos vigentes asociados a este derecho. De alguna manera, el trabajo político de las personas nucleadas en torno a estas asociaciones apunta a lograr hacer visibles y legítimas estas *búsquedas de origen*, tal como en otro contexto lo hicieron las Abuelas con las búsquedas de sus nietos apropiados.

En suma, con el surgimiento de este tipo de asociaciones se puede verificar que, gradualmente, en nuestro contexto se fue configurando un *campo sobre la búsqueda de los orígenes*, cuyo surgimiento se relaciona con el activismo de

Abuelas pero que en los últimos años se ha ampliado a partir de este novedoso colectivo de demanda de quienes buscan conocer sus orígenes.

El concepto de *campo* –según el planteo de Pierre Bourdieu (1999)- puede definirse como una red o configuración de relaciones objetivas entre posiciones, o bien como un espacio social de acción e influencia en el que confluyen relaciones sociales determinadas⁸¹. Los campos, indica Bourdieu, existen en tanto existen sujetos (agentes) activos y actuantes que tienen características para producir efectos sobre él. Las personas implicadas en un campo tienen en común una serie de intereses, en este caso relativos a hacer legible la cuestión de la identidad y los orígenes en la agenda pública, por ello se relacionan e interactúan. Sin embargo, como veremos a lo largo de investigación, no están exentos de protagonizar disputas que visibilizan diversas tensiones sobre los significados y sentidos acerca de estas nociones. Asimismo, sus integrantes ocupan posiciones diversas dependiendo de la distribución del capital (aquello que es eficaz en un campo determinado). Al interior del campo los agentes buscan formas de conceptualización y creación de un objeto (propio de ese campo) y procuran encontrar explicaciones para él. Como se verá en esta tesis, estos activistas fueron creando un “objeto de conocimiento” (sobre los orígenes y la identidad), en donde si bien retoman –como voy a desarrollar más adelante- una *tecnología activista* propia del campo de los derechos humanos, y se inscriben en una *genealogía activista*, tiene particularidades que devienen de la especificidad de su demanda por el derecho a conocer.

Ahora bien, los campos se caracterizan por las luchas, alianzas, estrategias y disputas que se producen en su interior que, en muchas ocasiones, suceden entre los ingresantes y los dominantes de ese campo; en este caso representados por Abuelas de Plaza de Mayo (en tanto dominantes) y las asociaciones y afectados (en tanto ingresantes) quienes procuran construir y legitimar su lugar en ese campo, tal como desarrollo a continuación.

“Parecidos pero diferentes”

⁸¹ Que también se liga a los conceptos de capital y habitus (Bourdieu, 1999).

Tal como indiqué anteriormente, la mayoría de los activistas de este campo, entiende la labor de Abuelas como una suerte de “legado”, en tanto fueron pioneras en la defensa de la identidad. Sin embargo, también es notorio que estos activistas trabajan articulando ese “legado” y simultáneamente generando un grado de independencia que les permita delimitar la especificidad de su demanda. Esta tarea no es sencilla, puesto que, por ejemplo, muchas personas que llegan a realizar consultas a Raíz Natal confunden el tipo de búsqueda que realizan ambas asociaciones. Durante mi trabajo de campo en esta Asociación, en repetidas ocasiones pude apreciar el esfuerzo que sus integrantes realizan para explicar que su existencia se debe al trabajo realizado por Abuelas en torno al tema de la identidad, pero que al mismo tiempo su labor y sus objetivos son distintos.

“Ese fue un tema, tratar de que los demás no pensarán que esto [la búsqueda de Raíz Natal] tenía que ver con desaparecidos, no porque esté bien ni mal, sino porque no tiene que ver con desaparecidos, tiene que ver con historias que pasaron toda la vida. Y está tan arraigado que hay gente que te llama y te dice: “Pero yo nací en el 67, porque mi vecino era militar”, la gente ya tiene como hecho una... [sonríe] un mito urbano de eso, no tiene que ver. O gente que dice: “No, yo en tal año”, yo les digo: “No, en el 64 había un gobierno civil, estaba el gobierno de Illia. No era un gobierno militar”. La gente piensa que porque había un militar cerca... tenía que ver con estas historias, y estas historias existieron siempre y lamentablemente siguen existiendo” (Entrevista grupal a integrantes de la Asociación, 28 de mayo de 2011)

“Hay gente que me llama y me dice: “Pero yo nací en el 63”. “Sí, señora, pero en el 63 estaba Illia, ¡era un gobierno civil!”. O te dicen: “Pero yo nací en el 69 y había gobierno militar”. “Sí, sí, estaba Onganía, pero no tiene nada que ver, ¡no es el 76!”. Ya estoy cansada de explicar eso. La gente tiene eso en la cabeza”. (Entrevista informal a integrante de Raíz Natal, 24 de septiembre de 2011)

En el material documental de esta Asociación también es posible identificar cómo explicitan que el rango de búsqueda de orígenes es temporalmente amplio, incluyendo y al mismo tiempo excediendo el marco del terrorismo de Estado.

“Nos agrupamos para aunar esfuerzos y poder encauzar la búsqueda, trabajamos para encontrar el origen sin fines de lucro, y cada uno aporta lo que puede de su tiempo y su trabajo. Nada es fácil pero tampoco es imposible, cada día se incorpora más gente y nuevas historias, pero similares, que reflejan lo complejo de nuestra problemática. Nuestras historias de vida atraviesan transversalmente a la sociedad de todos los tiempos, excede el marco de los desaparecidos entre el 76 y el 83, dado que

somos personas de entre ochenta y quince años de edad” (Carta abierta a la verdad, lectura en el programa de radio de Raíz Natal, 10 de junio de 2011)

De una manera similar lo expresó el presidente de la Asociación Quienes Somos:

“Este segundo Congreso, al igual que el primero, surge de la necesidad de visibilizar que más de 3 millones de argentinos, *que forman parte de diferentes generaciones*, están buscando su verdadera identidad de origen. (...) Les solicitamos a la dirigencia política municipal, provincial y nacional que no seamos la generación que dejó sin respuesta a más de 3 millones de argentinos (...). Tuvimos 30.000 desaparecidos, aparte de los 500 apropiados en la dictadura. ¿Vamos a seguir sumando chicos apropiados en democracia, más los 3 millones que esperan recuperar su identidad?” (Exposición del presidente de Quienes Somos, durante la apertura del II Congreso Nacional “Por la Verdadera Identidad de Origen”. Nota de campo, 18 de Noviembre de 2011)

Ahora bien, durante las observaciones en las reuniones de la Asociación Raíz Natal en muchas oportunidades he podido observar cómo sus integrantes explican a quienes acuden a realizar consultas las diferencias entre las búsquedas que ellos emprenden y las que realiza Abuelas de Plaza de Mayo. En efecto, esto llamaba mucho mi atención en los primeros momentos del trabajo de campo, ya que para mí era sencillo comprender la diferencia, pero asiduamente podía constatar que no era tan sencillo de comprender para las personas que se acercaban o llamaban para consultar sobre su origen. Algo semejante ocurría cuando a los integrantes de la Asociación les realizaban notas periodísticas o se acercaban estudiantes universitarios a consultarles por sus actividades. En general, esas personas suelen tener una idea errónea de la labor de la Asociación, lo que hace que una parte importante de sus tareas sea explicar qué hacen, cómo lo hacen y cuál es la forma que asume su demanda.

Sobre esta confusión entre los objetivos de la Asociación Raíz Natal y los de Abuelas, los integrantes de la Asociación sostienen que ésta ha aumentado a partir de la visibilidad que ha tenido en los últimos tiempos el Banco Nacional de Datos Genéticos. Ubican como un hecho importante la difusión que tuvo el caso de la empresaria del multimedios *Clarín*, Ernestina Herrera de Noble⁸², de quien se

⁸² En 2002, a raíz de denuncias sobre la posibilidad de que los dos niños adoptados por esta empresaria fuesen hijos de desaparecidos, se le inicia una causa penal en la que se puede verificar la existencia de numerosas irregularidades en los expedientes de adopción tramitados en 1977. Dos familias que están buscando a sus nietos apropiados fueron las querellantes en la causa judicial que tuvo dilaciones e innumerables complicaciones, centralmente por la negativa de los hijos de

sospecha que tiene dos hijos que podrían ser hijos de desaparecidos. A partir de este caso, el Banco de Datos comenzó a aparecer en innumerables medios de comunicación y mucha gente supo de su existencia, funcionamiento y objetivos. Igualmente, a pesar de que el Banco Nacional de Datos Genéticos se dedica a estudios de filiación genética de familiares desaparecidos en pos de restituir la identidad de los nietos y nietas apropiados, se repite en las consultas de la Asociación la pregunta sobre si es posible “dejar la muestra en el Banco”.

“Al principio la gente lo del Banco de Datos Genéticos no lo sabía. Digamos que esto es a partir del año 2007 que empiezan con lo del Banco como más fuerte. Y claro, la gente piensa... yo me canso de explicarle a todo el mundo, que no hay en ningún lugar del mundo un banco de datos genéticos de todo un país. Siempre digo lo mismo, sólo Finlandia tiene un banco de datos genéticos de todo el país, porque hicieron una ley para que todos se agreguen cuando nacen, pero son muy poquitos y tienen otra mentalidad. En Francia hubo un proyecto de ley, el tema es que no quieren que el Estado tenga tu ADN”. (Entrevista a integrante de la Asociación, 23 de marzo de 2012)

Durante mi investigación, he podido comprobar que en los momentos en que se intensificaba la presencia mediática de Abuelas, aumentaban las consultas que recibía la Asociación. Si bien esto es percibido como un hecho positivo, es decir que más personas se animen a iniciar sus propias búsquedas, muchas de ellas incurrían en estas “confusiones”.

En una entrevista informal, a finales del año 2011, un integrante de la Asociación realizó una sugestiva analogía para contarme lo que sucede cuando tienen que explicar la particularidad de sus búsquedas, distinguiéndose de las búsquedas de Abuelas.

“Yo siempre digo que es como cuando llegó Colón a América que los indígenas no veían el barco hasta que un cacique dijo: “Ahí hay una nave”, porque el resto no la veía. Como nunca habían visto un barco, para ellos no existían, viste que dicen que solo se ve lo conoce. A veces pienso que con nuestros casos pasa algo parecido, como la gente no sabe de qué se trata piensan que no existe, bah, piensan que buscar la identidad es solo si sos hijo

Herrera Noble a la extracción de material genético quienes también argumentaban que temían que “sus resultados fueron manipulados” si el estudio comparativo se realizaba en el Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG). Finalmente entre 2011 y 2012 se realizó el cotejo de las muestras de material genético de los hijos de Noble con las familias querellantes y luego con todos los grupos familiares del BNDG y el resultado fue negativo. Ernestina Herrera de Noble fue sobreseída en enero de 2016. El caso tuvo gran cobertura mediática y generó intensos debates sobre la extracción compulsiva de material genético y sobre el funcionamiento del Banco Nacional de Datos Genéticos.

de desaparecido y no saben que muchísima pero muchísima gente que busca su identidad nació antes, durante y después de la dictadura. Cuesta mucho que entiendan... y mirá que yo explico que es parecido pero diferente a la vez”. (Entrevista informal a integrante de Raíz Natal. 10 de diciembre de 2011)

Algunos activistas que entrevisté sugirieron a lo largo de mi trabajo de campo, que una participación más activa del Estado podría atenuar esta confusión. Estas referencias a la responsabilidad del Estado resultan repetidas en los relatos que he escuchado a lo largo de mi investigación

“Por ahí en algún momento el Estado se va a dar cuenta que organizaciones como la CONADI fueron armadas para la etapa de desaparecidos, y lo que siempre pedimos fue ampliar eso. Pero bueno, todavía no se dan cuenta... que la identidad es importante para todo el mundo, no sólo para una etapa” (Entrevista informal a integrante de Raíz Natal. 28 de mayo de 2011)

Los activistas de las asociaciones y de los grupos virtuales sostienen que si el Estado se ocupara de su “problemática” les permitiría obtener reconocimiento y visibilidad social, y esto evitaría la permanente confusión con las búsquedas de jóvenes apropiados durante la última dictadura militar. Estas organizaciones, sean virtuales o “reales”, coinciden en la responsabilidad del Estado por sus “falsas inscripciones” de nacimiento, “apropiaciones” y/o “sustituciones de identidad” y en que “debe hacerse cargo de la problemática”, y es en este sentido que acuerdan en la necesidad de que se creen políticas públicas respecto de sus búsquedas. Todas ellas, con diferente énfasis y de distintas formas, señalan que respecto del tema de la identidad solo hay políticas para “la etapa de desaparecidos”, en referencia a las políticas públicas⁸³ relativas a las búsquedas de niños secuestrados y apropiados durante la última dictadura militar.

En suma, la demanda de estas nuevas asociaciones de personas que luchan por conocer sus orígenes implica, por un lado, un arduo trabajo de distinción y precisión para diferenciar sus búsquedas de origen de la búsqueda de los nietos secuestrados durante la dictadura militar y, por otro lado, -como se verá en detalle en el siguiente capítulo- una nueva forma de concebir y referirse a la “identidad” y una singular forma de llevar adelante su activismo.

⁸³ Por ejemplo creación del Banco Nacional de Datos Genéticos y creación de la CONADI, Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad.

Lo virtual, lo íntimo y lo político: la búsqueda de los orígenes de lo global a lo local, contextos diversos y gramáticas similares

La pregunta por la identidad y los orígenes y la cuestión de las filiaciones ilegítimas, no biológicas o falsas, no son asuntos recientes o novedosos, diversas fuentes indican que tienen larga data en la historia de la humanidad. Sin embargo, será hacia fines de los años 60 y comienzos de los 70 del siglo pasado, como desarrollé en este capítulo, cuando personas adoptadas comienzan a reclamar por su derecho a conocer su origen biológico. En este sentido, como hemos visto en este capítulo evidenció que el *movimiento global de búsqueda de los orígenes* reúne a activistas que quieren conocer “de dónde vienen”; “esa parte de su historia”; “su información genética”, “quiénes los trajeron al mundo”; tal como ellos mismos señalan y que trabajan para brindar información y orientación sobre cómo buscar los orígenes de nacimiento, y en favor de los derechos de las personas que quieren “conocer”. Sin embargo, como describí, cada organización tiene una impronta local y objetivos particulares (apertura de archivos en adopciones cerradas; abolición los partos anónimos, por mencionar algunos ejemplos). Por ello, este tipo de organizaciones, más allá de tener una causa común que puede resumirse en el objetivo de “conocer los orígenes”, adquieren singularidades dependiendo de los contextos políticos, sociales, históricos y económicos de los países en donde surgen y llevan adelante su activismo.

Si bien el surgimiento de lo que denominé *movimiento global* se vincula al fenómeno de la adopción, las características que asumen varían en función de los distintos fenómenos con los que se vinculó su surgimiento, tales como el robo y la apropiación de niños, la falsa inscripción de la filiación, o los nacimientos de niños a partir de donación de material genético. También cabe apuntar que estos activistas que demandan tanto a los Estados y la justicia, como a sus familias de crianza, en ocasiones también se enfrentan con otro actor que se opone a sus reclamos, las asociaciones de padres adoptivos (Marre, 2004; Tarducci y Pena, 2012) que “en los más diversos contextos han estado luchando contra la búsqueda de los orígenes, contra la apertura de los archivos y a favor del parto anónimo” (Fonseca, 2009a:56), una cuestión que se inscribe en los mandatos del paradigma hetero-biologicista del modelo de parentesco occidental (Schneider, 1984).

Asimismo, cabe incorporar al análisis un elemento que resulta vital para el desarrollo y avance de estos activismos globales y locales, internet y las redes sociales virtuales. En esta tesis, este ha sido un espacio sugestivo de indagación⁸⁴, puesto que en las redes sociales y las páginas de internet las asociaciones y los activistas publicitan sus búsquedas, a las que denominan “testimonios”, con la intención de difundirlas con la expectativa de encontrar a sus familiares biológicos. Además, lo virtual -sobre todo las redes sociales como facebook- se configura como un espacio en donde se despliega lo que he denominado un *activismo virtual*⁸⁵. El escenario de lo virtual es un lugar donde “contar”, dar a conocer y difundir la búsqueda, y también un espacio de disputa sobre el reconocimiento e importancia de cada organización y sus liderazgos. Es evidente que las redes sociales han modificado nuestras prácticas sociales y la forma en que establecemos relaciones con otros. Uno de sus objetivos es compartir las emociones y los sentimientos (si estamos “decepcionados”, “felices” o “furiosos”) por eso también se vuelven eficaces a la hora de transmitir de qué se trata y –centralmente- qué se siente cuando se buscan los orígenes. En este sentido, no se puede desconocer que lo virtual incide en la forma en que la demanda se construye y para esta problemática en particular las redes han sido (y son) un espacio central, porque allí potencialmente se pueden generar encuentros y ante todo son un espacio en donde es posible exponer y narrar la búsqueda⁸⁶. En esta cuestión se evidencia una práctica que he identificado de forma recurrente durante mi trabajo campo y refiere a la importancia que tiene para estas personas *narrar*

⁸⁴ Tanto para la investigación sobre las asociaciones internacionales, presente en este capítulo, como para la investigación en el ámbito local con las asociaciones y activistas argentinos. Igualmente cabe aclarar que esta tesis no es una etnografía virtual (Sádaba, 2012), sino que el espacio de lo virtual ha cobrado significatividad en la medida en que se constituye como uno de los escenarios en donde se despliegan las prácticas y discursos de los activistas que buscan sus orígenes.

⁸⁵ El llamado net activismo, las ciber protestas (Chock 2001; Torres Nabel 2009), el activismo digital (Joyce, 2010; Millaleo y Cárcamo, 2014), la virtualización de la acción política (Sádaba 2012), o la acción colectiva virtual, refieren a aquello que en esta investigación he denominado *activismo virtual*. Varios autores indican que, sin lugar a dudas, las nuevas tecnologías han modificado el ámbito de la acción colectiva (Atton, 2003). Es sabido que las redes sociales han sido fundamentales en la coordinación y organización de protestas y la producción de contra información, cabe recordar las protestas de 2011 y anteriormente, las de la guerrilla zapatista en donde lo virtual adquirió un rol más que significativo (Castells, 2004).

⁸⁶ Como sostienen algunas personas: “contar sin exponerse, porque te protege la pantalla”. De hecho, uno de los reclamos de algunos activistas –de carne y hueso- es que “muchos se quedan en la esfera de lo virtual, no salen de atrás de la pantalla porque es más fácil, no te exponés” (Nota de campo. 15 de Abril de 2011. Emisión del Programa de radio de la Asociación Raíz Natal).

su historia, que siempre refiere a hechos y vivencias de su vida privada, a la intimidad de sus “familias”. Exponer la historia es visibilizar poniendo en palabras una parte de ese mundo privado en donde fue vulnerado su derecho a la identidad y a la verdad, y sobre el que se reclama que “alguien se haga cargo”, sean los padres de crianza o el Estado. Es entonces a partir de lo que he denominado *narrativas de búsqueda* que estas personas pueden elaborar su caso, es decir construir un relato, que con las sucesivas narraciones puede modificarse y complejizarse⁸⁷. Lejos de mostrar incomodidad por *develar cuestiones íntimas* estos activistas cuentan una y otra vez sus historias en distintos espacios y con diferente intencionalidad. De este modo, hacen públicas cuestiones de índole privada en miras de armar la propia historia y de reclamar que se intervenga en ellas.

Así, es posible advertir que la *exposición de la intimidación* opera como el elemento que estructura la propia historia y son las *narrativas de búsqueda* que estas personas elaboran las que permiten (de)mostrar el sufrimiento que padecen por no conocer sus orígenes.

Hablar, contar, narrar, se opone a callar, silenciar, ocultar. En ese contar, a veces compulsivo, catártico, o más luego organizado, estructurado y militante, estas personas se oponen al secreto y al ocultamiento del que fueron víctimas. Se trata de *narrar lo silenciado* por años: “yo no soy hijo biológico de mis padres”. Estas *narrativas de búsqueda* se reelaboran en cada narración dando lugar al *testimonio*, que resulta, como dije, un recurso de vital importancia para dar a conocer la problemática de los orígenes y demandar al Estado por su derecho a conocer.

⁸⁷ He advertido que existen distintos momentos, o estadios, en el proceso de la búsqueda y activismo: no poder hablar y a veces no tener la certeza de que no se es hijo biológico; un segundo momento refiere a comenzar a poder poner en palabras la situación (poder contar); otra instancia implica un contar más intenso (contar compulsivamente en pos de elaborar la propia historia y testimonio); luego –como indican los activistas- dejar de tener esa “necesidad” de contar y que el testimonio (la historia) sea un recurso más, no “el” recurso para dar a conocer la problemática y “militar” por la causa. Si bien los activistas con más experiencia, se quejan de esta forma de “militar” haciendo referencia permanente a la historia personal y argumentan que ellos hace años vienen trabajando y discutiendo y “que eso ya lo pasaron”, la narración de la propia historia es un recurso válido en la medida en que es la evidencia de las dolorosas consecuencias que tiene la ocultación del status adoptivo a través de los secretos y mentiras tramados por sus familias de crianza y por las burocracias estatales.

El trabajo de campo con los activistas y las organizaciones me permitió observar que éstos elaboran sus acciones procurando que tanto el Estado como la sociedad, dejen de considerar las prácticas de las que fueron objeto como prácticas que corresponden sólo al terreno de lo íntimo y personal, porque en muchos casos –la mayoría- se trata de delitos que se cometieron contra ellos y que se continúan produciendo. El objetivo de los activistas es que las prácticas de sustitución de identidad puedan ser revisadas, y eventualmente juzgadas por el Estado y la sociedad, al tiempo que se garanticen herramientas (legislaciones, oficinas y protocolos) para que puedan encontrar a sus padres biológicos.

Así, el trabajo que realiza el colectivo de activistas por la búsqueda de los orígenes, en el intento de traducir su demanda al lenguaje de los derechos y hacerla pública, logra producir una politización de un tema que tradicionalmente fue concebido como una exclusiva cuestión privada, a saber: anotar a un niño como hijo propio, o bien contar o no contar al niño “adoptado” la verdad sobre sus orígenes. En este sentido es que sostengo que el trabajo que llevan adelante produce una *politización de la intimidad*. Las prácticas que se cuestionan y denuncian han sido tradicionalmente asociadas al orden de lo “privado”, lo “íntimo” y lo “doméstico”, pero inevitablemente deben ser puestas en escena y en tensión, y deben ser hechas públicas por estos activistas para poder reclamar por su derecho a la identidad⁸⁸. El registro etnográfico permite, a lo largo de la tesis, advertir cómo la exposición de lo íntimo se vuelve herramienta política para configurar la demanda. Asimismo, esta singular forma en que lo íntimo se expone y politiza –que fue identificada a partir de mi investigación en el ámbito local- también se puede observar como estrategia⁸⁹ y herramienta de los activistas a nivel global para visibilizar sus demandas.

⁸⁸ Como dije, las redes sociales son plataformas que se ajustan muy bien con el lenguaje de exposición de los activistas. Tal es el caso de Facebook en donde la intimidad se hace pública, se publicita. De este modo, la exposición en las redes sociales es una vía desde donde publicitar –y politizar- esa intimidad. Una de las múltiples definiciones de polis refiere a lo público, de este modo la *politización de la intimidad* que realizan estos activistas se ensambla con la publicitación de aquellos sentimientos y emociones (Lutz, 1982; Lutz y White, 1986) de la esfera de lo privado en el –fértil- terreno que constituyen las redes sociales.

⁸⁹ En los análisis que realizo en esta tesis utilicé el concepto de estrategia comprendiéndola en tanto conjunto de acciones, prácticas y discursos coordinados que se orientan a la consecución de un determinado fin. Ello no implica desconocer, por un lado, su acepción en tanto “arte de dirigir operaciones militares”, como lo es la guerra, ni tampoco aquellas elaboraciones que se han hecho desde las Ciencias Sociales (De Certeau, 1996; Foucault, 2008).

Otra cuestión –vinculada con el señalamiento anterior- que me interesa subrayar aquí, es que si bien el movimiento global se nutre de asociaciones que tienen singularidades locales, se puede observar que las demandas que construyen se estructuran de una manera similar. Por un lado, la mayoría de las asociaciones apunta al cambio en la legislación (creación y/o derogación de leyes) para el acceso a la información sobre los orígenes que incluyan la desclasificación de archivos, y la creación de institutos y oficinas que orienten las búsquedas. Por otro lado, también es posible advertir que elaboran sus demandas desde un lenguaje similar, apelando a sentimientos y emociones semejantes⁹⁰, construyen así una *gramática común* para expresar qué y cómo se siente “no saber”. En efecto, la mayoría de los activistas comparten una serie de cuestiones asociadas a los sentimientos y las emociones tales como: la “necesidad” de saber, que se traduce en la reivindicación del “derecho” a saber; el *dolor*⁹¹ que produce no conocer los orígenes genéticos, la angustia y la soledad que sintieron antes de formar parte de alguna asociación, y consecuentemente la importancia de encontrarse con pares y establecer redes de contención y ayuda mutua, tal como lo hacen todas las asociaciones. Como he indicado, los sentimientos que estas personas manifiestan pueden comprenderse en su dimensión productiva como posibles de generar prácticas y estrategias que, en términos individuales, modifican las trayectorias de vida de estas personas, y en términos colectivos habilitan la conformación de estas organizaciones, así “el vacío, la angustia, la soledad y el dolor de estas personas se resignifican en el contexto de su demanda (...) esos sentimientos se tornan eficaces en su dimensión política para visibilizarla” (Gesteira, 2013:340). Es por ello que cabe sostener que, pese a la diversidad de contextos y situaciones en las

⁹⁰ En mi tesis de maestría analicé el lugar y la productividad de las emociones y los sentimientos en este tipo de búsquedas de orígenes. Allí sostuve que si los términos contradicción, incertidumbre, ambigüedad y dificultad reflejan las características de estas búsquedas, es posible sostener que la soledad, la angustia, el dolor y el *vacío* emergen como los sentimientos y emociones que estas personas experimentan por no conocer sus orígenes biológicos. Asimismo, ese repertorio emocional que manifiestan estas personas y ponen en juego posibilita dar cuenta cómo tal repertorio es construido y sirve de soporte para la organización y la construcción colectiva de demandas. Para estos activistas poder compartir esos sentimientos, y por ende esa idéntica búsqueda resulta, según ellos mismos comentan, en alguna medida reparador. Conformarse como Asociación implicó la creación de un movimiento colectivo que, como tal, permite superar la individuación (Pita, 2010).

⁹¹ María Pita (2010) sostiene, para el caso de los familiares de víctimas de la violencia policial, que el dolor puede ser analizado como un *locus*, un eje estructurante que fortalece las demandas de los *familiares* y que puesto en circulación como valor se presenta como incuestionable y construye el puente hacia el “derecho” a intervenir, a reclamar (Pita, 2010).

que se construyen las demandas en pos conocer los orígenes las gramáticas utilizadas son similares.

En resumen, hay una forma de estructurar la demanda, en base al cambio legislativo y a la importancia de la contención y la ayuda mutua, que es similar en las asociaciones de este movimiento global, y es acompañado de un singular lenguaje moral-emocional desde donde se construye el discurso de la demanda por “el derecho a conocer”.

Ahora bien, para el caso particular de los activistas argentinos es posible marcar dos características, por un lado, tal como ellos indican, la “herencia de Abuelas”, es decir las prácticas y el discurso de Abuelas de Plaza de Mayo, como una plataforma desde donde re-construir la demanda por el *origen y la identidad*, procurando superar el desafío que supone ser “parecidos pero diferentes”. Y por otro lado, que la mayoría de los activistas argentinos no son adoptados legalmente, fueron inscriptos falsamente como hijos biológicos, lo que supone un delito. De este modo, además de la ausencia de registros porque no son adoptados, se les plantea un *conflicto de lealtad*, esto es se enfrentan al dilema de “hacer o no hacer algo”, ya que sus “padres de crianza” pueden ser denunciados y condenados por el delito cometido.

Sobre los dilemas y disyuntivas que se les presentan a estas personas, y también sobre qué buscan y para qué lo buscan ahondaré en el próximo capítulo.

CAPITULO 2

Conocer los orígenes: una búsqueda en la intersección de la identidad, el parentesco y la familia

La “necesidad” de conocer

La mayoría de las personas con las que he podido conversar sobre su búsqueda expresan antes que curiosidad una “necesidad” de conocer los orígenes biológicos y por ello –como desarrollé en el capítulo anterior- se organizan en asociaciones y grupos, que simultáneamente se contienen entre sí y realizan diversas acciones para demandar al Estado el cumplimiento de su Derecho a la Identidad. Una “necesidad” que desde mis primeros días de trabajo de campo fue mencionada insistentemente y a la que tuve que desarmar e interrogar para comprender los diferentes sentidos que encierra para estos sujetos.

El primer encuentro que tuve con las personas que buscan sus orígenes y que integran la Asociación Raíz Natal fue el 12 de Octubre de 2009 en la Biblioteca Nacional de la Ciudad de Buenos Aires, en el marco de una Muestra audiovisual llamada Cine para Ser que lleva adelante esta Asociación desde el año 2008⁹². Durante esa jornada se proyectaron una serie de películas y cortometrajes sobre “identidad, adopción y búsqueda de orígenes” y seguidamente los integrantes de la Asociación dieron unas charlas. Entre otros, se proyectó el cortometraje “Rompecabezas”, en el su protagonista cuenta la historia de su búsqueda por “saber”. Una de las cosas que llamó mi atención de su cortometraje fue su referencia a las consecuencias que había tenido en ella esa búsqueda, precisamente a los ataques de pánico que había sufrido, y a cómo iba a “luchar” para poder seguir. Así lo expresa en el cortometraje:

“Ningún ataque de pánico, ni nada, va a hacer que yo dejé de buscar, porque lo necesito, porque creo que es necesario para tu vida, es necesario para

⁹² Muestra de cine anual que cuenta con la proyección de cortos y películas referidas a la temática de la identidad biológica y con paneles donde disertan realizadores de cine, investigadores y los integrantes de la organización.

cualquier persona, todos tenemos la necesidad de saber quiénes somos”
(Extracto del cortometraje Rompecabezas de Gabriel Otero)⁹³

Esa tarde de sábado vi todas las películas y cortometrajes que estaban programados en la Muestra, me conmovieron profundamente ya que pude advertir la importancia que tiene para estas personas desconocer sus orígenes. Luego de las proyecciones, fue el turno de las “Charlas para ser”, en las que conocí a algunos de los activistas de la Asociación y también a algunos realizadores de los cortometrajes que se habían proyectado. De ellas participó la protagonista de primer corto que había visto, quien volvió a expresar “lo necesario” que era conocer la propia historia:

“Fue muy raro (...) porque no soy muy amiga de salir en pantalla y toda esa historia. Y tampoco sabía si iba a llegar a encontrar lo que estaba buscando, que es la verdad de mi historia. (...) Me costó mucho hacerlo, pero me pone contenta que mucha gente lo vea y me escriban mails, porque hay muchas sensaciones que nosotros tenemos, hablo de nosotros como los “adoptados”, así como vacíos y como preguntas que tenemos todo el tiempo, que hasta uno puede llegar a pensar ‘estoy loco’, por lo que siento, por lo que me pasa. Pero me escribió tanta gente mails, gente de distintas edades, de distintos lugares, contándome sus sensaciones y eran tan parecidas a las mías, o iguales mejor dicho, que está bueno, como que estoy más tranquila que no estoy loca. Es como que te sentís apoyada, estás hablando con un mismo idioma (...). Yo tengo ganas de seguir buscando, tengo como puntas y voy a seguir filmando, creo que está bien que lo haga, es hacer mi historia, es armar mi rompecabezas. (Nota de campo. Muestra de Cine para Ser. 12 de Octubre de 2009. Biblioteca Nacional. Ciudad de Buenos Aires)

Una primera cuestión que aparecía allí con fuerza era “la necesidad” que tenían todos ellos de “conocer” y por ende entonces de iniciar una búsqueda. Una “necesidad” avalada y legitimada por el dolor y la angustia que producen “no saber”, que puede tener graves consecuencias psicofísicas para estas personas. Como me decía un activista en una de las reuniones de la Asociación hay “gente que se enferma por esto, porque pensás que estás loco y después entendés que a todos les pasa lo mismo, en diferentes grados viste, cada uno tiene más o menos recursos para afrontarlo pero genera un descalabro enorme” (Nota de campo. Reunión semanal de la Asociación Raíz Natal. 1 de Octubre de 2011).

⁹³ Disponible en: <https://vimeo.com/3190192>

Incluso esta “necesidad” emerge en los discursos de estos activistas en contraposición a la curiosidad o al “capricho”. En una de las comunidades virtuales que –en la actualidad- tiene más seguidores, la activista que administra este grupo señala:

La búsqueda del origen biológico no es un capricho. Imagínate que un día te enterás que no fuiste gestado por tus padres, que sos un hijo “del corazón”. Imagínate que te da vergüenza y culpa y miedo preguntar. Imagínate que al preguntar no hay respuesta. Que no sabes en qué lugar naciste, ni si tu fecha de cumpleaños es la real (...) Imagínate no saber y no tener por dónde buscar...

La sensación de andar sin rumbo, intentando encontrar respuestas que tal vez nunca llegarán... Esa es la situación de muchísimos argentinos que buscan su identidad. (Comunidad de Facebook “Completando mi historia”. Publicación del 9 de Mayo de 2016)

Ahora bien, que estas personas experimentaban una necesidad de conocer me quedó claro desde aquella primera jornada de trabajo de campo y pude reconfirmarlo en cada encuentro, entrevista u observación que realicé. Pero a la par, otra cuestión surgió en aquel momento y me acompañó durante todo el trabajo de campo: comprender “qué” es lo que se busca y se quiere conocer. Si bien que “necesitan” saber y conocer fue un dato nítido desde el comienzo, que pude reconfirmar durante toda la investigación, comprender acabadamente qué buscan implicó algunos desafíos. ¿Qué es lo que quieren conocer estas personas? el origen, la identidad, a los padres biológicos, la historia del nacimiento, las posibles enfermedades hereditarias, las características físico-genéticas, ¿se busca todo eso? ¿algo de eso? Sin haber elaborado con precisión estas preguntas, pero con inquietudes fragmentarias, aquella tarde escuchaba atenta cómo los activistas de la Asociación le contaban a la sociedad en esta actividad -abierta y gratuita- quienes eran, qué buscaban y por qué lo hacían. En estos términos se expresaban aquel día:

“Somos personas de distintas edades que descubrimos nuestra historia en circunstancias disímiles y en diferentes etapas de nuestra vida, cada uno iba armando su rompecabezas como podía, pero no era fácil por eso nos juntamos para tener un lugar donde compartir y acompañar a otros en sus búsquedas. Nos unimos para conocer nuestra historia y descubrir nuestras raíces. Nosotros en la Asociación siempre decimos que el Derecho a la Identidad Biológica es el derecho a la verdad, porque sin nuestra identidad no sabemos de dónde venimos, cual es nuestra historia genética. Porque esto es algo que está con vos todos los días, la duda, la pregunta, esa necesidad de

saber de dónde venís, de conocer esa historia, la nuestra, porque hay que entender eso, que esa historia nos pertenece”. (Exposición de la presidenta de la Asociación. Nota de campo. Muestra de Cine para Ser. 12 de Octubre de 2009. Biblioteca Nacional. Ciudad de Buenos Aires)

“Tenés gente que desde la buena intención te dice: “pero para qué vas a buscar, ¿no estás conforme con lo que tenés, no sos feliz con la familia que tenés?”. Pero hay una parte que nosotros desconocemos... Podemos creer que buscamos un determinado grupo sanguíneo, un determinado color de ojos, ... o saber qué es lo que pasó en el momento de una persona que decidió –por ahí- abandonarnos, pero como no sabemos qué es lo que pasó, sentimos un vacío muy grande que muchas veces no entendemos bien qué es, y cuando te encontrás con otras persona que le pasa, ahí terminas de entender. Primero que no estás loco, y que lo que te pasa es que te falta un pedazo de tu historia, el principio, el origen tuyo, y eso es lo que luchamos por conocer” (Extracto de la exposición de Ana, integrante de la Asociación. Nota de campo. Muestra de Cine para Ser. 12 de Octubre de 2009. Biblioteca Nacional. Ciudad de Buenos Aires)

Tal como se puede apreciar en las exposiciones de estas personas, poder conocer sus orígenes resulta un hecho trascendental en sus vidas, y es por ello que se agrupan e intentan llevar adelante colectivamente sus búsquedas. En palabras de mis entrevistados fue necesario “aprender a buscar”⁹⁴ ya que había –y hay- un “vacío estatal” en lo referente a la orientación, acompañamiento y resolución de estas búsquedas. Así, estas personas necesitaron adquirir saberes para poder buscar y buscan para poder encontrar su “identidad biológica”. Este *saber buscar* -compuesto de elementos técnicos y emocionales- es una herramienta que, lejos de manuales y protocolos estandarizados, fue tramada artesanalmente a lo largo de los más diez años de trabajo (Gesteira, 2013).

⁹⁴ En el accionar cotidiano de la Asociación -centralmente me refiero a las prácticas de asesoramiento y orientación- observé cómo se ponían en juego singulares saberes, que si bien en el trabajo de campo aparecían en forma simultánea, los he denominado *saberes técnicos y emocionales*. El proceso de la búsqueda se compone de una serie de momentos y/o etapas que, incluyen: la lectura de documentos, el despliegue de *estrategias creativas de búsqueda* (aconsejamiento sobre cómo hablar con familiares, padrinos, hacer recorridas por los barrios de la infancia, entre otras), hasta la pesquisa en bases de datos del “nombre” (de la madre biológica), en caso de haberlo conseguido. El proceso de búsqueda involucra, entonces, un saber técnico y un saber emocional ya que –como pude observar- emprender una búsqueda no sólo requiere “saber leer” un documento, sino que también implica administrar emociones y sentimientos que solo puede comprender alguien “que vivió lo mismo”. De este modo, la legitimidad de quienes forman la Asociación no radica solamente en su capacidad de saber “qué” dice una partida de nacimiento o cómo se busca en determinada base de datos; sino en el hecho de que ellos pueden comprender con exactitud el conjunto de sentimientos que surgen en la búsqueda, porque ellos también buscaron (Gesteira, 2013).

Ahora bien, estos activistas -agrupados o no en asociaciones- apelan al Derecho a la Identidad y por ende al Estado como el garante de tal derecho. Eduardo Rinesi ofrece una interesante reflexión al respecto “no se trata tan solo de pensar en el “derecho” a saber quiénes somos, sino, acaso, en el derecho a llevar adelante esa indagación (esa marcha) en la que consiste nuestra vida sin que nadie nos retacee los dos o tres datos indispensables para poder, simplemente, encararla: quien es nuestro padre, quien es nuestra madre, quien es nuestro hermano” (2004:131).

De este modo, el término *identidad* surge en los discursos de los activistas en relación al Derecho a la Identidad y en muchas ocasiones como sinónimo de origen, se busca: el origen, la identidad, la historia, la verdad; no existen definiciones precisas sobre este conjunto de términos, aunque así agrupados definen el objeto de la búsqueda.

“Desde Raíz Natal empezamos a usar el nombre **identidad biológica** porque ellos [los organismos de DDHH en general y Abuelas en particular] usaban solo identidad, para que se entendiera que son búsquedas distintas. Lo que necesitamos conocer es **la verdad, nuestra historia** que está incompleta, no conocemos nuestra **historia genética** algo que es muy importante para mi salud y la de mis hijos”. (Integrante de la Asociación Raíz Natal. Nota de campo. 1 de Octubre de 2013).

“En Quienes Somos llevamos diez años de vida institucional en favor del “Derecho a la Identidad” y somos pioneros en el tema de la **verdadera identidad de origen**”. (Presidente de la Asociación Quienes Somos. II Congreso Verdadera Identidad de Origen. La Plata. 18 de noviembre de 2011)

El término *origen*, en su uso cotidiano refiere al principio, nacimiento o causa de algo, o bien, al lugar de procedencia de una persona o cosa. Para estas personas su origen incluye estos elementos y también otros que no están contemplados en esa definición, como la información genética de los progenitores, las decisiones del abandono-entrega-sustracción y todas las circunstancias que rodearon a sus nacimientos.

“Uno tiene la problemática incorporada, te tira una palabra otro que está en la búsqueda y sabes de qué te estás hablando, y te dicen cuando buscas tu identidad ¿qué buscas? No tienen idea, creen que es una partecita lo que buscamos, o un papel se te perdió, es **nuestro origen**, entonces hablar de **identidad de origen** me parece que queda más claro”. (Sabrina. Nota de campo 1 de octubre de 2013)

Si bien en los relatos de estas personas el “origen”, la “verdad”, la “historia” son enunciados simultánea o alternativamente para explicar qué buscan, es el término “identidad” el mayormente utilizado por todos ellos. Identidad que podrá ser “verdadera”, “de origen” o “biológica”, y que –como veremos más adelante– servirá para marcar distinciones y adscripciones diferenciales-, pero que más allá de estas diferencias será la noción más utilizada por estos activistas en tanto sintetizará, en buena medida, todo aquello que buscan.

Ahora bien, ¿qué es la identidad? O mejor dicho que significa para estas personas buscar la identidad, a la que adjetivan como biológica, de origen o verdadera⁹⁵. Ante todo, la noción de identidad se revela como un potente concepto, que porta un marcado carácter polisémico. Se invoca reiteradamente en una variedad de discursos políticos, en producciones literarias, artísticas, en el psicoanálisis pero también en las ciencias sociales y si bien puede estructurar una diversidad de narrativas e intervenciones, lo cierto es que no resulta claro ni evidente qué quiere decir exactamente.

En el área de las Ciencias Sociales el origen del concepto identidad puede ubicarse alrededor de los años 50 del siglo pasado. Si bien gana terreno primeramente en las Ciencias Sociales estadounidenses tiene su origen en la noción de *crisis de identidad*, de Erik Erikson (1902-1994), considerado el padre de la noción psicosocial de identidad⁹⁶ que, tal como él mismo admitió-, no definió con exactitud⁹⁷. Sin embargo, según este autor la identidad puede comprenderse como el sentido de continuidad y estabilidad en la experiencia de nosotros mismos, es decir a lo largo del tiempo (Erikson, 1974 [1968]). Reconoce a la adolescencia como un momento clave y crítico del desarrollo de la identidad. Las influencias de este autor provienen del psicoanálisis vienes y de la

⁹⁵ En el capítulo 4 de esta tesis se analizan las maneras en que es adjetivada la identidad (biológica, de origen, verdadera), a fines de reflexionar sobre las características que asume la construcción de esta demanda en las prácticas de *activismo legislativo*.

⁹⁶ Quien paradójicamente desconoce una parte de sus orígenes, ya que no supo quien fue su padre, es por ello que “él mismo reconocía bromeando que le había dado una dimensión universal a su propio síntoma” (Erikson, 1974 [1968] en Descombes, 2013:30).

⁹⁷ En una de sus obras Erikson sostiene: “hasta ahora, de manera deliberada –espero- he aplicado el término identidad en varias acepciones diferentes. En ocasiones, parece haber remitido a un sentimiento consciente de la individualidad singular; en otras, a la aspiración inconsciente a una coherencia de las experiencias y en otras aun, el termino tiene el sentido de una solidaridad con los ideales de un grupo”. (Erikson, 1974 [1968] en Descombes, 2013: 29 y 30)

antropología cultural estadounidense, centralmente de su relación con Margaret Mead, Gregory Bateson y Ruth Benedict, en efecto, “identidad” se utiliza frecuentemente en el lugar que anteriormente ocupaban términos como “carácter”, “personalidad” y “self” (Descombes, 2013:31).

Ahora bien, son diversas las dimensiones (filosófica, individual o psicológica, sociocultural) desde las cuales se aborda la identidad en la investigación en Ciencias Sociales. Dentro de la dimensión sociocultural existen tres concepciones o posturas, acerca del concepto de identidad (Dubet 1989, Cuche 1999, Hall 2003, Cooper y Brubaker, 2001). Sucintamente, las concepciones objetivistas o esencialistas entienden que existe un núcleo que se mantiene similar en el tiempo, concibiendo a la identidad como la esencia del ser, un elemento esencial y característico de los sujetos sociales. Por su parte, las concepciones subjetivistas se concentran en analizar aquellos aspectos que se modifican en la identidad, concibiéndola como una elección individual arbitraria dando cuenta así de su carácter variable. Mientras que las concepciones relacionales (contextuales/situacionales), suponen que la identidad se da en un contexto social y dentro de redes de relaciones sociales específicas, siendo una construcción social elaborada a partir de la oposición de un grupo con otros con los cuales entra en contacto. Frederik Barth fue pionero en la utilización de esta concepción que supera las visiones objetivistas y subjetivistas. Este autor concibe a los grupos étnicos como categorías de adscripción e identificación para los actores sociales, siendo la identidad cultural el resultado del proceso de contacto interétnico (Barth, 1976).

No obstante, a pesar de ser la identidad un concepto popular como categoría analítica en las Ciencias Sociales y también como categoría nativa, encuentra pocos acuerdos en cuanto a su definición, siendo así “difuso pero indispensable” tal como ha apuntado Charles Tilly (1996). Entre sus detractores y defensores existe un acuerdo común, y es que por ser tan polisémico (Dubet, 1989)⁹⁸ poco preciso (Cuchet, 1999)⁹⁹ y difuso (Van Dijk, 2000) su utilización plantea

⁹⁸ Este autor sostiene que esta polisemia nos conduce a preguntarnos si el concepto “todavía conserva alguna utilidad y no se destruye así mismo en la multiplicidad de sus aplicaciones (Dubet, 1989:519).

⁹⁹ “Si la identidad es difícil de delimitar y definir es precisamente por su carácter multidimensional y dinámico” (Cuche, 2002:118)

problemas complejos. Por su parte, algunos autores como Roger Brubaker y Frederick Cooper, sostienen que las Ciencias Sociales se han rendido a la palabra identidad que “soporta una carga teórica polivalente, incluso contradictoria” y por ello se preguntan “¿Necesitamos realmente ese término pesadamente cargado y profundamente ambiguo? El peso abrumador de la opinión erudita sugiere que sí. Incluso los teóricos más sofisticados, mientras que reconocen de buena gana la naturaleza elusiva y problemática de “identidad”, sostienen que es indispensable” (Cooper y Brubaker, 2001:10 y 11)¹⁰⁰. Por su parte, también Stuart Hall hace referencia al carácter imprescindible (e inevitable) del concepto y sostiene que “la identidad es un concepto (...) una idea que no puede pensarse a la vieja usanza, pero sin la cual ciertas cuestiones clave no pueden pensarse en absoluto” (Hall, 2003:14).

Sin bien, los antropólogos históricamente han dedicado mayor atención a definir los límites y alcances de la identidad “cultural” (étnica/ racial) o colectiva, reflexionando sobre el concepto desde la perspectiva del grupo, el giro crítico en los estudios del parentesco en los años '60 del siglo XX, la influencia de los estudios feministas y el avance de las nuevas tecnologías dieron lugar a interesantes reflexiones sobre la identidad “personal” (Strathern, 1999)¹⁰¹.

Parentesco, familia e identidad: des-cubriendo lazos entre la biología y la cultura

La “necesidad” que expresan quienes buscan sus orígenes y la importancia conferida a la identidad y al conocimiento sobre nuestros lazos biogenéticos, no pueden ser disociadas de los valores que asume el *parentesco* en nuestra sociedad. En otras palabras, nos conduce a interrogarnos e indagar cuáles son los valores que en nuestras sociedades occidentales se vuelven centrales a la hora de pensar la familia y el parentesco.

¹⁰⁰ Frente a ello estos autores van a proponer una serie de tres términos: identificación y categorización; autocomprensión, y comunidad, conexionismo y grupalidad.

¹⁰¹ El señalamiento de este giro en los estudios sobre la identidad, no desconoce que ambas variables (social e individual) se encuentran inexorablemente relacionadas, tal como fue señalado por Roberto Cardoso de Oliveira, “la identidad individual se gesta en relación a la identificación social y ésta se corresponde con la sociedad a la que se pertenece y de la cual se forma parte” (Cardoso de Olivera, 1976 en Tamagno, 1988:50).

La Antropología, interesada desde sus inicios en los estudios de parentesco (Lévi Strauss, 1974, 1983; Radcliffe-Brown, 1974; Morgan, 1993, entre otros), demostró que en tanto sistema de clasificaciones de los individuos y de sus posiciones estructurales, el parentesco asume características singulares, pues cada sociedad elabora su propio sistema de clasificación a fin de categorizar a parientes cercanos y lejanos. Es por ello que –desde muy tempranamente- el análisis crítico de otras formas culturales de organizar los lazos de parentesco ha permitido revelar que la forma que asume el parentesco en nuestra cultura occidental no es universal.

Si bien los estudios antropológicos clásicos sobre el parentesco mucho hicieron por demostrar que antes que un hecho natural, se trata de un artefacto cultural, hacia mediados de los años '60 del siglo XX esos estudios fueron puestos también en cuestión. En aquellos años, la explicitación –y por qué no, la denuncia- acerca del etnocentrismo de los modelos de análisis antropológicos sobre el parentesco y la familia (Schneider, 1984) irrumpió modificando para siempre la mirada sobre las relaciones familiares (Fonseca, 2007). Una figura central en este giro fue la de David Schneider, quien sostenía que el parentesco tal y como había sido definido por los antropólogos hasta el momento, es decir asociado a los hechos del reproducción, la biología y la genealogía, no podía ser universalizable porque se trata de una singularidad cultural en un contexto particular (Rivas Rivas, 2009). Desde la perspectiva de Jane Collier y Sylvia Yanagisako fue Schneider –al analizar el parentesco euroamericano- quien “desnaturalizó el parentesco y desplegó sus bases culturales” (1994:4).

Luego de haber atravesado profundos debates a nivel disciplinar, en donde los enfoques de género¹⁰², salud, persona y cuerpo han ofrecido un incisivo aporte¹⁰³ (Lamphere y Rosaldo, 1974; Collier y Yanagisako, 1987; Strathern, 1992; Godelier, 1993; entre otros), en la actualidad existe unanimidad acerca de que los hechos del parentesco son culturalmente construidos y que la concepción

¹⁰² Cabe recordar, tal como lo señalaron Claudia Fonseca y Mónica Tarducci, que “antes de Schneider (1984) las antropólogas feministas ya habían “desnaturalizado” el parentesco (...) en la medida en que la mirada feminista historizó y contextualizó social y económicamente al amor, la maternidad, la sexualidad mostrándolas como instituciones atravesadas por el poder y la dominación (Tarducci, 2011:15 y 17).

¹⁰³ Por fuera de la antropología, desde disciplinas como la biología y la medicina se destacan los aportes de Haraway (1991), Stone (1997) y Finkler (2001).

genealógica del parentesco no es sino un modelo occidental. En este sentido, tal como advierte Tarducci “el parentesco debería ser tomado como una pregunta empírica, se debería empezar con la hipótesis acerca de qué es parentesco, [puesto que] no se puede dar por hecho que tenga el mismo valor en todas las culturas (2011:18 y 20).

Y ello porque el parentesco, como señala Zonabend, “aunque tenga en cuenta los condicionamientos biológicos de la concepción y de la procreación, se presenta en todas partes como un hecho esencialmente social, objeto de manipulaciones y elecciones de orden simbólico” (1986:24). En tal sentido, el haber nacido de una mujer y de un hombre no resulta suficiente para ser considerado hijo o hija de ambos, y a la inversa, traer hijos al mundo tampoco confiere el estatus de madre y padre. El parto y el nacimiento, señala Anne Cadoret, “que representan hechos físicos, deben transformarse en filiación, hecho social” (2003:25).

En nuestras concepciones e ideas acerca del parentesco y la familia, ésta última es percibida como “natural”, al igual que las emociones y las obligaciones sociales que se derivan, por ejemplo, de la crianza de los niños y niñas. Ello así porque la familia, señala Eunice Durham, ha sido analizada desde interpretaciones biológico-naturales y esta “naturalización” se ve “reforzada por el hecho de tratarse de una institución que se refiere privilegiadamente a la reglamentación social de actividades de base nítidamente biológicas: sexo y reproducción” (1998:65). Esta autora propone disolver esa apariencia de naturalidad de la familia y percibirla como una creación humana, mutante (Durham, 1998)¹⁰⁴. De este modo, en nuestro modelo de parentesco occidental el tipo de configuración familiar –sostenida en el modelo de procreación sexual– “representa sólo uno de los arreglos posibles en el universo de las culturas. No es ni superior, ni más

¹⁰⁴ Resulta conveniente recordar que “familia” (Bourdieu, 1998) es una categoría nativa o una categoría de la práctica (Brubaker y Cooper, 2002), “forma parte de nuestra experiencia primera y más inmediata” (Grassi, 1998), es decir que es una noción significativa e importante para las personas en tanto ordena y da sentido a diversos vínculos con otros. Por ello, utilizar esta noción como categoría analítica encierra un riesgo ya que, como plantea Fonseca, “arriesga crear una confusión que coloque a la ciencia al servicio de las verdades conservadoras del sentido común. Así, en vez de ser concebida como unidad natural, ‘célula básica’ de cualquier sociedad, como una institución clave para la salud mental de todo individuo, ‘la familia’ pasa a ser analizada como una noción política y científica históricamente situada” (Fonseca, 2007:16).

acabado, ni tampoco, quizá, verdaderamente diferente de estos arreglos conocidos en contextos muy diferentes” (Segalen, 1992:37).

Esta tendencia a naturalizar la familia se relaciona con el papel que tiene la biología en nuestra concepción cultural del parentesco. Los lazos de sangre son fundamentales para nuestra forma de entender el parentesco. La importancia y el valor que a ellos les adjudicamos radican en que estos son símbolos que representan el emparentamiento, la pertenencia a un determinado grupo y la continuidad del mismo, entre otras cosas. De este modo, la sangre como sustancia compartida se vuelve una metáfora funcional en la medida que otorga sentido al emparentamiento entre las personas, es aquello que se “tiene en común” (Ouellette, 1998). En idéntico sentido, Bestard Camps sostiene que: “en nuestra comprensión moderna entendemos el parentesco como una noción cultural de la relación que deriva de la idea de compartir y transmitir una sustancia corporal común” (2004:28). La sangre entonces representa una “verdad” genealógica, origen de la “verdad” biográfica que se supone como componente básico de la identidad individual, según el pensamiento occidental (Rivas Rivas, 2009:9).

Sin embargo, si en nuestra sociedad la sangre y el semen son poderosos símbolos de conexión, en otras sociedades el emparentamiento está dado, por ejemplo, por actos relativos al cuidado, convivencia, amamantamiento, comida, entre otros (Carsten, 1997, en Bestard Camps, 2004). En la literatura antropológica es posible encontrar una variedad de ejemplos de formas de organización parentales divergentes a la nuestra; la familia trobriandesa resulta un clásico ejemplo de esta diversidad. En aquella sociedad se niega totalmente la participación del genitor en el proceso reproductivo, ya que se cree que los niños son concebidos mediante espíritus que vagan por las aguas mientras las mujeres se bañan. Así, las relaciones sexuales no están asociadas a la procreación y hay una disociación de principios organizativos que en nuestra sociedad aparecen unidos: el sexo y la procreación (Durham, 1998). Otro ejemplo lo encontramos en los Samo, de Burkina Faso. Este grupo distingue entre padre social y el progenitor para los primeros hijos de una mujer, de modo que en esta sociedad la filiación no se fundamenta en la “verdad” biológica sino en la institución del matrimonio (Cadoret, 2003).

Ahora bien, si en nuestras sociedades los hechos biológicos del parentesco adquieren un lugar central, esto se vuelve posible en la medida en que los genes se vuelven significativos, es decir adquieren valor cultural (Zonabend, 1986). Los genes, indica Bestard Camps, son “en principio, moralmente neutros. Sólo su esencialización los convierte en agentes morales o en motivos para la acción” (Bestard Camps, 2004:17). En este sentido resulta apropiada la indicación de Marilyn Strathern quien sostiene que no podemos obviar que la propia definición de un hecho natural es fruto de una elaboración cultural (1992). De igual modo Schneider señaló que “no hay universales biológicos porque no hay *hechos biológicos* más allá de su constitución simbólica” (Grau Rebollo, 2006:147).

Si bien en nuestras sociedades el parentesco puede entenderse como un híbrido entre los dominios social y biológico, este último, o mejor dicho, las relaciones biológicas resultan supuestos que anteceden a otros tipos de relaciones (sociales), “para el sentido común moderno occidental la sociedad está después de la naturaleza y las relaciones de parentesco son consideradas en términos primordialistas, anteriores a los vínculos contractuales de la sociedad” (Bestard Camps, 2004:21).

Teniendo presentes estos señalamientos, surge el interrogante acerca de cómo es que se ligan estas concepciones (occidentales y euroamericanas) elaboradas sobre el parentesco y la familia con los significados que tiene la identidad personal.

Si el parentesco, en tanto noción cultural, resulta de una relación que se deriva de la idea de compartir y transmitir una sustancia corporal o espiritual común, se encuentra estrechamente relacionado “con cuestiones de identidad, tales como la concepción de la persona, las concepciones culturales de la vida y la muerte y las concepciones sobre las diferencias de género” (Bestard Camps, 2004:19). En este sentido, la identidad puede comprenderse como un aspecto de la persona que moviliza modelos culturales del parentesco y ello revela su doble constitución. Es decir, que “la identidad es al mismo tiempo substantiva y relacional: uno es un individuo singular y también es parte de una relación; es único y también convencional; es el producto de su dotación genética, pero también es fruto de la sociedad” (Bestard Camps, 2004:19).

Nuestro modelo occidental de parentesco ubica a la cópula sexual como el motor del mismo, que expresa el “amor” entre el hombre y la mujer y da origen a los

“auténticos parientes”, es decir los de “sangre”, relacionados por “naturaleza” al compartir esa sustancia biogenética (Schneider, 1968; Rivas Rivas, 2009). Es interesante detenerse en la asociación que se da entre biología/ sangre como un cuasi sinónimo de verdad/ autenticidad. Se trata de un deslizamiento sugestivo para comprender las búsquedas de estas personas y sus referencias a la “verdad”, en las que no solo se conjugan la veracidad de los hechos, los datos del nacimiento, las fechas, los involucrados y las circunstancias, sino también “la” verdad que otorga la “biología”. Ello así porque como nos recuerda Claudia Fonseca, en nuestras sociedades, en virtud de la predominancia del modelo de procreación sexuada, el hecho de conocer los orígenes biológicos cobra una importancia sustancial y se liga a la idea de la “identidad personal” (Fonseca, 2004). De tal manera, si en algunos contextos sociales la información sobre los orígenes fisiológicos tiene un interés secundario, en tanto como dijimos son los actos de alimentar, amamantar y/o cuidar a un niño los que crean vínculos, en nuestra sociedad –debido a la centralidad dada al momento del coito, a la procreación sexuada- toda información relativa a la concepción provoca una perturbación inmediata en las relaciones y en la identidad de los individuos porque ese tipo de conocimiento está ligado a la idea de la “identidad personal” (Fonseca, 2004: 29 y 30).

Información, conocimiento y control del pasado: insumos para la identidad personal

Nuestro modelo euroamericano de parentesco, anclado en la biología, se proyecta en las búsquedas de estas personas y en su “necesidad” de conocer. A partir de su investigación sobre los efectos de las nuevas tecnologías de reproducción humana, Marilyn Strathern sostiene que el conocimiento de las condiciones del nacimiento es un tipo de información significativa para el sentido de identidad, que ocupa un lugar fundamental en la forma en que las sociedades euroamericanas comprenden las relaciones entre parientes y también tiene efectos en otras áreas de la vida social (Strathern, 1999)¹⁰⁵. La autora señala que “la búsqueda de hechos sobre cómo funciona el mundo, y en temas de procreación el rol asignado a la ‘sangre’ y

¹⁰⁵ Las traducciones de estos textos me pertenecen.

a los hechos ‘reales’ es también parte de la búsqueda euroamericana de la individualidad: el conocimiento de sí mismo es considerado fundacional para la identidad personal y ello incluye el conocimiento sobre el nacimiento y nuestra ascendencia. (...) Por su acoplamiento cultural con la identidad, el conocimiento del parentesco es un tipo particular de conocimiento: la información (y la verificación) es constitutiva en sus consecuencias” (Strathern, 1999:68). Por su parte, Katherine O’Donovan sostiene que la necesidad psicológica de sentirse completo a través de la identificación de nuestros orígenes genéticos es el resultado de un valor socialmente construido que se basa en las relaciones de “sangre” (1989).

En la revelación de los orígenes genéticos -ya sea porque se realizó un examen de ADN o porque alguien proveyó esa información-, Strathern señala que hay tres cuestiones involucradas. 1) la significación que tiene este tipo de conocimiento para la identidad personal. 2) El conocimiento de parentesco refiere a una identidad que está inserta en un contexto de relaciones, por ende la información sobre los orígenes repercute en las relaciones. 3) Las relaciones entre tipos de información son directas, lo que significa que una información puede automáticamente anular a otra quitando el status de la información previa. En suma, Strathern afirma que la información “biológica” tiene efectos sociales inmediatos, sobre esto no hay decisión, estos efectos vienen de suyo (1999:75). En este sentido la información sobre los orígenes es un tipo de *información constitutiva*¹⁰⁶ ya que tiene efectos sociales inmediatos y forma parte de la identidad de las personas, redefiniendo relaciones, teniendo consecuencias y efectos en la vida de las personas. En otras palabras, cuando una persona adquiere una nueva información sobre sus orígenes, ella impactará a futuro porque las relaciones de esta persona con su entorno son reconfiguradas (Strathern, 1999:75). La aparición de información sobre los orígenes implica revisar relaciones. De tal manera, aunque esa nueva información no provea conocimiento respecto de

¹⁰⁶ Para explicar la diferencia entre la información constitutiva y regulativa, la autora cita como ejemplo un partido de tenis. “Las reglas constitutivas definen un actividad, tal como un juego de tenis, sin ellas la actividad no existe (si no jugas de acuerdo a las reglas del juego no estás jugando ese juego). Las regulativas, por otro lado, gobiernan el comportamiento pero no lo definen (los partidos de tenis deben conducirse de una determinada manera, pero fallar en eso no significa que los jugadores no estén jugando al tenis)”. (Strathern, 1999:270). En este sentido, considera el tipo de información sobre los orígenes, en tanto información constitutiva que es capaz de redefinir las reglas del juego (Strathern, 1999).

quiénes son los padres biológicos, sí otorga la certeza de que los padres de crianza no son los progenitores. Por ello, más allá de que no aporte certezas respecto del vínculo biogenético (quién es la madre y/o el padre biológicos), igualmente se trata de un tipo de información sobre el parentesco que implica revisar y reconfigurar relaciones.

Esa revisión y/o reconfiguración que los sujetos realizan una vez que disponen de esa información puede tomar formas diversas. Así también la irrupción de este tipo de información en las trayectorias de búsqueda de estas personas posee, lejos de consecuencias predeterminadas, diferentes efectos. Por ello, es a partir del análisis de casos concretos de búsqueda, de los trayectos recorridos por estas personas y de los distintos y, a veces, hasta contradictorios sentidos con los que dotan a su búsqueda que es posible avanzar en la comprensión acerca de qué es la identidad para ellos o bien qué buscan cuando dicen que buscan su identidad. A continuación reconstruyo las historias de Darío y de Julia, dos de las personas que conocí y con las que interactué durante mi trabajo de campo, y que compartieron la historia de sus búsquedas conmigo¹⁰⁷.

“Todos buscamos reconstruir la historia, el inicio de tu vida”

Darío es fotoperiodista, trabaja en el diario Tiempo Argentino, también participa activamente en la Asociación de Reporteros Gráficos de la República Argentina (ARGRA) y desde 2014 es su vicepresidente. Nació en abril de 1976, vivió hasta los diez años en Rosario, a los trece se mudó a Buenos Aires y desde entonces vive aquí. Se enteró que era “adoptado” a los 24 años “eso fue un mazazo, imagináte, uno tenía construida de alguna manera su vida, y eso es como que -lisa y llanamente- se te caiga la estantería encima, se derrumba todo y hay que volver a acomodar, a acomodarte”.

Darío me cuenta que nunca le habían dicho nada sobre sus orígenes, que fue anotado como hijo propio por sus “padres adoptivos” como él los llama. Tal como otras personas me han referido él le “sacó” [la información sobre el status no

¹⁰⁷ Reconstruyo sus historias a partir del material de campo que recogí en las reuniones de la Asociación entre 2010-2014 y de entrevistas y conversaciones que mantuve con ambos a lo largo de mi trabajo de campo.

biológico de la relación] a su mamá de “mentira a verdad”. “Yo lo venía sospechando y una vez le dije que ya sabía que era adoptado, y ella me dice ‘quién te lo contó’ y ya está, y ahí bueno lo supe”, relata Darío. Él, como tantos otros, me dirá que había preguntado, que sus sospechas se cimentaban en la ausencia de parecido físico, en no encontrar fotos de su “madre” embarazada, entre otros indicios que resultan recurrentes en estos casos.

En sus palabras: “Siempre había como una sospecha, algo raro, siempre me sentía como distinto.... Cuando me enteré fue como... no sé, me di cuenta que lo sabía toda mi familia menos yo, obvio, mis primos, los hijos de mis primos, todos! Fue bastante feo, sobre todo esos primeros años, tenía bronca, el silencio de mis viejos me dolió mucho, la mentira me jodió... lo vivís de esa manera. La idea de buscar me surge más que nada porque me miraba al espejo y no me reconocía en nadie y decía hay alguien en este mundo que tiene una cara parecida a mí, y quería más que nada conocer la historia, no me interesaba quizás tener una relación... lo que me interesaba era conocer a mi madre biológica en principio, y reconstruir la historia. Creo que de eso se trata lo que todos buscamos, saber de dónde venimos y eso, o sea, yo ya soy yo, pero poder como reconstruir esa parte de la historia de tu vida, que es el inicio de tu vida, hay un vacío ahí”. Darío nació en Rafaela, provincia de Santa Fe, al comienzo de su búsqueda viajó varias veces a esa ciudad. _Fue a la clínica privada donde nació y supo que cambió de dueños, que el médico que atendió su parto había muerto y al hablar con gente del personal “de aquella época” advirtió que había “como un pacto de silencio alrededor... así que es bastante difícil, no llegué a nada puntual, pero te vas a enterando de algunas cosas. Unos amigos de mi viejo fueron los que hicieron de nexo, conocían un médico y este medio era el dueño de la clínica y fue por medio de ellos. Se pagaba la internación de la chica que iba a dar, en el caso de mi papá adoptivo hizo eso, pagaron la internación de esta chica, era una chica de 17 años, según me dijeron y que parece que la obligaron a darme... ellos nunca la vieron según me dijeron mis padres adoptivos... Tratan de no cruzarlos para que no se arrepienta la persona, eso me decían. Me dijeron que mi mamá tenía 17 años y fue una cesárea, pasada de término, esos son los datos que tengo”.

A los dos años de enterarse que no era hijo biológico fallece su “papá”, esos primeros momentos los recuerda como intensos “estaba un poco obsesionado” me

dice, y también pone énfasis en la dificultad de su madre adoptiva para comprender su búsqueda. “Cuando ella me decía ¿Por qué?, ¿por qué Darío? ¿Por qué querés tanto buscar? Yo le decía que quería reconstruir mi historia, porque yo creo que también está la fantasía de los padres adoptivos que te vas a ir o que preferís la otra familia, y nada que ver, uno lo hace para sumar. Para cerrar esa etapa, no es en contra de los padres adoptivos, es a favor tuyo. Una vez lo he charlado con gente que me decía ‘pero sos un desagradecido, no respetas a tus padres adoptivos’. A mí no me parece, no estoy de acuerdo. Lo bueno es que después mi vieja lo entendió, y me apoya, me pudo acompañar, lo bueno es que a partir de la búsqueda, más allá de encontrar o no, mejoré mucho mi relación ella, estuvo bueno, sirvió la verdad. Creo que ahora lo entendió y también la entendí yo a ella, pude perdonar ese silencio de no haberme dicho que era adoptado”.

Darío, entre cosas, expresa que después de haber estado más de diez años en la búsqueda se da cuenta que le costó “bajar a la tierra”, que al principio fue un shock muy fuerte recibir la información de que no era hijo biológico, que luego procesando e incorporando, entonces esa información también comenzó a formar a parte de sí mismo, y de la narración que hace de sí mismo. También en su historia aparecen los ataques de pánico y el sufrimiento, centralmente en los primeros tiempos.

Sobre su rol activista, es decir sobre su participación en la Asociación él me dirá que “uno lo que quiere es que no le pasen más a nadie las cosas que nosotros hemos vivido. Que el día de mañana si a vos se te ocurre querer buscar a tu mamá biológica que tengas un papel que diga el nombre y el apellido, en nuestros casos es como muy complejo. Pero bueno, uno no pierde las esperanzas, o si no hace muy bien trabajar con los chicos [integrantes de la Asociación] y ayudar en otras historias, hace bien acompañas a otras personas en la búsqueda, es interesante, se lo vive de diferentes maneras, en el fondo se siente lo mismo, pero las reacciones son distintas. Me llena de orgullo poder estar con los chicos, me parece que está bueno lo que se hace desde la agrupación, es un trabajo arduo y silencioso, sin el apoyo de nadie, que eso estaría bueno también, que el estado se haga un poco cargo de nuestras historias, que haya un espacio para ocuparse de este tipo de historia”.

Cuando le pregunté qué significaría para él llegar a conocer a su madre biológica señaló que eso lo “completaría”, que sería como “cerrar un capítulo” de su historia. Si bien, recibir la “nueva” información sobre que no era hijo de sus padres adoptivos fue un shock, luego esa información y el resto de lo que pudo saber de su historia de nacimiento tuvieron efectos positivos para él, “lo bueno es que ahora lo veo de una manera positiva, no lo veo mal, yo creo que me cambió la vida, está bueno porque a partir de que me enteré me sentí como renacer de alguna manera”.

En su relato él sentencia “yo ya soy yo”, es decir que algo de su identidad, de sí mismo, fue forjado a través de los años y experiencias vividas. Sin embargo, insiste en la necesidad de “conocer esa parte de su historia”, es decir la información sobre sus orígenes biológicos y también se destaca cómo “la revelación” del status no biológico de hijo trajo consigo la reconfiguración de relaciones, centralmente con su “madre de crianza”, con quien el vínculo se vio fortalecido.

“Fue cerrar una puerta, me animé y la busqué”

Julia nació en 1972, fue adoptada legalmente y a sus 35 años, en el año 2007, se encontró a su madre biológica, quien luego de entregar a Julia en adopción se casó y tuvo cuatro hijos. Julia es abogada y trabaja en temas vinculados a los derechos de las personas detenidas, es una activista de la Asociación desde hace varios años, inicialmente se acercó en busca de ayuda para “animarse” a encontrar, ya que su caso, al ser una adopción, contaba con un expediente en donde había datos sobre su madre biológica. En una de las muchísimas conversaciones y entrevistas que mantuve con Julia, hablamos del encuentro con su madre biológica y de la importancia que tiene en su vida la búsqueda, esto me decía “para mí encontrarme con ella fue cerrar una puerta de la historia, me animé, la busqué y ya está. Pero no encontrás ni la imagen de madre, ni... porque cuando pienso en esto la imagen de madre la tiene mi mamá adoptiva, o sea todo lo que me han transmitido culturalmente... es ella. Entonces todo eso no lo iba a encontrar en ninguna otra mujer, y menos en una mujer tan diferente, que viene de una clase social distinta, con otras condiciones, eso también es muy fuerte, ¿no? Pero no me pasó con mis hermanos, al contrario. Con mi media hermana sentí esa emoción de encontrarte

con alguien, yo sentía la misma sensación que cuando estaba enamorada, viste de esperar el mensajito (de texto) y ‘a ver qué me va a decir’ (*sonríe*), eso sentía, fue muy emocionante esa etapa. Con el hermano que vi, lo quería abrazar, me hubiera quedado charlando, y fue lindo, pero con ella... Aparte ella es como un ser oscuro, no era así luminoso, parecía como una mujer muy deprimida con todo esto, como que cargaba, como que para ella también el pasado de lo que me estaba transmitiendo era un pasado feo que había que esconder, pensé que nunca se lo pudo decir a sus hijos, no tenía esta resolución del problema como lo puedo transmitir ahora yo. Es mi historia, la cuento, la hago pública, ella no, ni siquiera con sus propios hijos, entonces esto también es un peso a la hora de pensar en tener, aunque sea, una relación”.

Dos años antes de encontrarse con su madre biológica, Julia le envió una carta y luego supo por sus hermanos que ella había intentado suicidarse cuando la recibió. “Yo tengo mucha bronca, por algo me pasa que no puedo llegar a ella, no siento culpa, si creo que ese es mi derecho no siento culpa, o quizás es porque ahora soy distinta, cambié” me dirá. El encuentro con su madre biológica fue muy difícil, su madre lloraba mucho cuando se encontraron en un bar del conurbano bonaerense acompañada por una compañera de la Asociación que la esperó afuera, ese día, me contaba “sentí que yo tuve que contenerla a ella, en vez de ella a mí, no estuvo bueno”. En ese encuentro no pudo saber mucho de su papá, solo que era el novio de su madre y que cuando le dijo que estaba embarazada se enteró que estaba casado y que no se iba a hacer cargo. Julia expresa que el vínculo con sus padres adoptivos “le costó” después del encuentro con su historia de origen, que “no fue lo mismo de antes”, justamente por eso considera que es importante “que cambie la mentalidad de la gente y se pueda tomar conciencia de que esto es algo más, y tomarlo con más naturalidad, así no estamos frente a esto de que la familia [adoptiva] tenga que ponerse en un lugar de ‘ay, mejor no busques’ o se va da la familia porque busca, ¡una locura!”.

En relación al lugar que tiene lo biológico y lo social en la construcción de su identidad Julia me decía “importa todo, lo biológico, lo social, porque cuando uno habla de identidad no es la identidad biológica, la identidad biológica es lo que nosotros buscamos, pero nuestra identidad es todo eso, lo cultural, y lo que más pesa es lo de crianza, obvio, uno es quien es por todo lo que ha venido atrás, que

uno es consciente de eso, después lo otro [lo biológico] también ha ayudado, ha colaborado pero es una partecita más. Pero sí creo que es importante buscar porque sino uno está en esta cosa de la fantasía, del no saber, del vacío y eso hace mucho daño”.

Al igual que Darío, Julia hace referencia a las consecuencias que tuvo para su vida la búsqueda, “yo te digo la verdad, toda esta búsqueda en lo que me ayudó realmente es a darme cuenta cual era mi posición frente al mundo, ¿entendés? A mí lo que me cambió fue eso, mi posición frente al mundo, frente a esta búsqueda personal, que era: qué es lo que quiero, que tiene que ver con trascendencia, para qué estoy acá, y por eso también es que estoy en Raíz Natal, porque creo que uno desde el lugar de la historia que le tocó vivir está impulsado a lograr esos cambios, a lograr que no se repitan esas cosas, que todo lo que uno vivió, de alguna manera, que cree que no estuvo bien, que pueda cambiar para los demás”. Julia también relaciona los efectos que ha tenido la búsqueda de sus orígenes en su vida personal y desarrollo profesional “en lo personal me puso en otra situación, yo trabajo en temas relacionados a Derechos Humanos, trabajó en un contexto carcelario, y entonces también es como yo veo al otro, desde qué lugar veo al otro, en eso me ayudó, a ver al otro como una persona, un igual, como alguien que está pasando una historia difícil, y que está en un momento difícil y que así yo me tengo que relacionar con él. Me ayudó a tener esa sensibilidad, desde ahí hay que construir todo, porque sí, es necesario dentro de lo que es este tema [la búsqueda de los orígenes] y dentro de muchos otros temas donde los derechos humanos están afectados. Ahí sí me cambió y me puso en una postura muy crítica pero muy activa y desde ahí hago muchas cosas (*sonríe*). También es como que uno siente que está en la vida con un sentido, que no es mero azar y estar en la vida solamente para estar y permanecer, no, todo lo contrario, hay que generar cosas y hay que vivir la vida de esa forma, eso fue en lo personal lo que me pasó a mí”.

El relato de Julia revela que si bien desde nuestro modelo de parentesco los datos bio-genéticos son considerados como hechos objetivos, ellos son relativos no solo a una verdad objetiva sino también a una verdad subjetiva; ello así porque su conocimiento implica nuevos descubrimientos sobre la auto-identidad, de este

modo, la verdad es, al mismo tiempo, objetiva y subjetiva (Marre y Bestard, 2004).

Como ha señalado Strathern, en el pensamiento euroamericano, el conocimiento del parentesco (en este caso la información sobre los orígenes) crea relaciones positivas y negativas, pueden ser relaciones positivas con nuevos parientes (biológicos) o relaciones de rechazo, pero son siempre relaciones (1999:78). En este sentido la autora sostiene que “las relaciones nacen cuando lo hace el conocimiento” (Strathern, 1999). En el caso de Julia el encuentro con la información sobre sus orígenes derivó en una serie de relaciones diversas, positivas con sus hermanos pero no así con su madre biológica, con quien solo se ha visto una sola vez y no mantiene ningún contacto.

En este sentido, también son elocuentes las reflexiones Paola en su libro¹⁰⁸, sobre la importancia -e implicancia- que tiene saber sobre los orígenes, “saber no significa salir corriendo y lanzarse a una familia biológica que uno no conoce. No significa borrar lo ya vivido. No significa no reconocer el amor recibido ni querer empezar todo de nuevo (...). Saber significa eso: saber. Poder reconstruir. Luego cada uno decidirá hasta donde llegar, cuál es su límite, qué es lo que le hace bien. Pero para eso... se necesita saber” (Margaría, 2016:88).

La información sobre los orígenes no puede ser omitida o rechazada, aunque parezca una información incompleta o parcial es un elemento central y gravitante para la construcción de la identidad (Strathern, 1999). Por ello es que es un tipo de información constitutiva y tiene efectos sociales inmediatos. Darío tuvo bronca, sintió dolor por la mentira de tantos años, emociones que luego se transformaron e incluso reconfiguraron la relación con su madre adoptiva que después de “entender por qué buscaba” lo ayudó a llevar adelante su búsqueda.

Si bien Julia supo que era adoptada desde pequeña, en la mayor parte de los casos de las personas que conocí realizando esta investigación, esto no fue así. En todos ellos prevalece la vivencia del “shock”, del “mazazo” tal como relatara Darío.

¹⁰⁸ Como señalé en el capítulo anterior, ella es una activista que no forma parte de ninguna asociación, pero es reconocida por tener una comunidad virtual (Completando mi historia) que cada vez suma más seguidores y donde pública con asiduidad. Parte del material de sus publicaciones fue publicado recientemente en su libro *Palabras para Encontrarte* (2016), allí relata su historia y también reflexiona sobre lo que significa la búsqueda de los orígenes. Si bien cito fragmentos de su libro siguiendo las reglas de estilo, respetando la anonimización de los nombres de mis entrevistados e informantes, me referiré a ella como Paola.

Esto es, una revelación que es vivida como un momento de quiebre, como una ruptura, “un antes y un después”, un momento en la biografía personal que altera la relación pasado-presente-futuro de estas personas. Asimismo, el encuentro con los progenitores (madre y/o padre biológicos) también puede interpretarse de este modo, es decir como un punto de ruptura, en donde el encuentro con esa información sobre los orígenes, materializada en personas, eventos y emociones modifica el mapa de relaciones existentes hasta ese momento y también modifica las imágenes idealizadas respecto de éste.

Janet Carsten, en su investigación sobre las experiencias de adultos adoptados en Escocia que se reunieron con sus parientes de nacimiento, destaca que existe una dificultad de establecer continuidades temporales en la experiencia del parentesco que fue dislocado en el pasado, es decir con la adopción (Carsten, 2000a; 2007)¹⁰⁹. De esta manera, incorpora como una dimensión del parentesco la temporal. El parentesco en general, tiene la habilidad de conectar pasado y futuro en el presente -todos enrollados en uno parafraseando a Gell (1998:17)-, para los adoptados esa cadena de conexiones está rota o ha sido emparchada inadecuadamente (Carsten, 2000a). Sobre este asunto, Paola afirma: “miramos atrás y en nuestra línea de tiempo no hay un inicio. Todo parece empezar el minuto en que nos pusieron en brazos de nuestros padres del corazón. No hay historia previa. No fuimos producto de la nada. Salimos de la nada y aquí estamos, con preguntas incómodas que nos hacen retroceder muchos años” (Margaría, 2016: 88).

Por su parte, Sylvia Yanagisako y Carol Delaney también advierten sobre la relevancia que tienen las narrativas de origen en los discursos sobre la identidad (1995). Estas autoras sostienen que una “buena parte de la preocupación por la identidad oscurece el hecho de que la cuestión ¿quiénes somos? implica la cuestión de los orígenes, es decir ¿de dónde venimos? Y esto a su vez implica una cuestión de orientación, es decir ¿a dónde vamos?” (Yanagisako y Delaney, 1995:1). Esta afirmación también refiere a la importancia de la dimensión temporal en la cuestión de orígenes. En las narrativas de los adoptados, sostiene

¹⁰⁹ Todas las traducciones de estos textos me pertenecen.

Carsten, “hay un intento de crear un yo continuo y también de tomar el control de los acontecimientos que en el pasado eran controlados por otros” (2000a:698).

La autora marca que si bien las relaciones con los padres de nacimiento suelen ser problemáticas, para estos adoptados la búsqueda en sí misma es conceptualizada en términos positivos porque reafirma la agencia sobre el propio pasado. Algo de esta premisa es posible vislumbrar en las expresiones de Julia, que al tiempo que no logró estrechar un vínculo con su madre de nacimiento, la búsqueda “en lo personal la puso en otra situación”, una mejor situación “crítica, activa, con sentido”. El encuentro con la propia historia de origen, indica Carsten “permite activar un sentido de que ellos están eligiendo sus parientes por ellos mismos” (2000:698). En otras palabras, en estas personas se revela un profundo deseo de afirmar el control sobre el propio pasado. Cuando la información sobre los orígenes es ocultada y retaceada -tal como relata Darío-, el control sobre el pasado se vuelve muchas veces inalcanzable, evidenciando la importancia que ello tiene para estas personas. Así lo explica Paola en su libro “he sentido y siento que algunas persona deciden por mí, como si yo no pudiera hacerme cargo de mi historia. Como si yo no pudiera enfrentar mi realidad, por más dura y dolorosa que sea (...). Parecen no entenderlo... y se adueñan de algo que me pertenece, se adueñan de parte de mi ser” (Margaría, 2016:99). Cuando estas personas reclaman que sus parientes “hablen”, “rompan el pacto de silencio”, “le den lugar a la verdad”, están reclamando ejercer el control sobre su propio pasado, sobre una parte de sí mismos que fue -y en ocasiones sigue siendo- contralada por otros.

Otro elemento importante en la creación del yo continuo, aquel que favorece el sentido de continuidad¹¹⁰ entre pasado-presente-futuro, refiere al lugar de ser escuchado y escuchar: “parece claro que tanto narrar estas historias, como haberlas escuchado, es constitutivo del proceso de reordenar el pasado para afirmar el propio control creativo sobre eventos producidos por otros” (Carsten, 2000a:698). Esto se relaciona con un aspecto, señalado en el capítulo anterior, que refiere a la importancia que tienen las reuniones entre los activistas, el encuentro con un “igual”. Tanto Darío como Julia expresan lo importante que fue “encontrar

¹¹⁰ Si bien Janet Carsten no lo menciona en este texto, este planteo encuentra relación con la definición de Erikson, en la medida en que este autor concibe a la identidad como el *sentido de continuidad* y estabilidad en la experiencia de nosotros mismos a lo largo del tiempo (1974, [1968]).

a los chicos [de la Asociación]”. Durante el tiempo que acompañé las reuniones de la Asociación y las diferentes actividades he podido observar cómo escuchan, una y otra vez, las historias de búsqueda de sus compañeros, los avances que realizaron, las nuevas informaciones que obtuvieron y sus retrocesos. Ello les permite revisar permanentemente la propia historia, un elemento central para construir –pero centralmente para perfeccionar- el “testimonio” (como señalé en el capítulo anterior), que al tiempo que pueden publicitar en las redes sociales, también es la herramienta de presentación con la que los activistas transitan los distintos escenarios intentando visibilizar sus demandas.

Carsten también señala que “las re-uniones [con los parientes de nacimiento] pueden llenar algo de los vacíos en la biografía personal, en la medida que nos permite conocer ‘de donde venís’, pero solo pueden reconectar parcialmente ese pasado con el presente y el futuro” (2000a:700). Algo de esto es visible en la historia de Julia, que si bien “encontró”, ello no significó establecer relaciones de afectividad con todos sus “nuevos parientes.

Los adultos adoptados que buscan información sobre sus orígenes están “simultáneamente afirmando su agencia y comprometidos en la construcción de continuidades en su identidad procurando conectar pasado, presente y futuro” (Carsten, 2000a:700). Como se puede observar en ambos casos reconstruidos llevar adelante la búsqueda tiene efectos en la personalidad, en el desarrollo profesional, Darío y Julia acuerdan en que “les hizo bien” que “la búsqueda sana, encuentres o no encuentres”.

Al igual que las narrativas de los adultos adoptados escoceses, considero que las historias de búsqueda que he relevado en esta investigación también informan sobre la preocupación por recuperar una biografía perdida, por transformarse en personas “completas” y por el deseo de llenar los vacíos que tienen quienes buscan sus orígenes. Pero también, tienen mucho para decir sobre la personalidad, el tiempo, la biografía y sobre la articulación de los aspectos sociales y biológicos del parentesco (Carsten, 2000). Los reencuentros entre adoptados y progenitores analizadas por Carsten, le permiten concluir que “las re-uniones no pueden reconstruir el flujo de tiempo que es central para la experiencia de parentesco y así vienen a revelar lo que siempre supimos, que la biología por sí misma es una base insuficiente para la conexión (Cfr. Strathern, 1992)” (Carsten, 2000a: 700). Así,

tiempo, biología, continuidad, discontinuidad, ruptura, conexión y desconexión se entrelazan como elementos que refieren y permiten comprender de qué se tratan estas búsquedas de origen. Como señalé, el momento en que estas personas se enteran que no son hijos biológicos o en el que encuentran a sus progenitores pueden conceptualizarse como momentos de ruptura en sus biografías que alteran la relación pasado-presente-futuro. De este modo, la búsqueda de los orígenes se constituye como una vía para restituir la continuidad de su identidad, procurando ejercer control sobre el propio pasado para re-conectarlo con su presente y futuro.

De igual manera, las formas en que estas personas establecen relaciones tanto con las personas que los criaron, como con los progenitores, con sus pares activistas y compañeros de búsqueda pueden comprenderse a la luz de los conceptos de conexión y desconexión. Estas dos nociones pueden resultar útiles, como ha planteado Carsten, para atravesar el callejón sin salida que supone la oposición analítica ente lo biológico y lo social. Ello implica asumir un cambio en el vocabulario, intercambiando el concepto de parentesco por el de conectividad (*relatedness*). Así lo explica Carsten: “utilizo término conectividad [*relatedness*] de una forma específica con el fin de suspender un conjunto de supuestos sobre lo que implican los términos biológico y social” (Carsten, 2000:4; traducción propia). De esta manera, podemos interpretar que la multiplicidad de lazos construidos en las historias de vida de las personas que buscan sus orígenes pueden ser pensados en tanto construcciones culturales de conexión, un concepto flexible y dinámico que permite describir más acabadamente las diversas relaciones que construyen estas personas¹¹¹.

En esa construcción y reconfiguración de lazos, las formas en que estas personas se relacionan con sus nombres, elegidos por quienes los criaron, y los debates suscitados en relación con la posibilidad de modificar esos nombres y apellidos, adquieren centralidad. Además de ello, también cobra relevancia las formas en

¹¹¹ Cabe señalar que esta noción ha recibido críticas por ser un término ambiguo, poco preciso, exploratorio y que desdibuja el parentesco. Una de las primeras críticas fue de la de Ladislav Holy (1996) quien sostuvo que “sustituir el concepto de *parentescøkinship*– por el de *relatedness* se reduce por consiguiente en la práctica a una solución semiótica de las dificultades que encierra la definición del parentesco. Pero renombrar un fenómeno no resuelve los problemas que plantea su conceptualización. Si insistimos en hablar de *relatedness* en lugar de hablar de parentesco, pronto estaremos discutiendo qué queremos decir con *relatedness*, al igual que venimos discutiendo hace décadas qué queremos decir con parentesco (Ladislav Holy, citado en Stone, 2007: 420)” (Rivas Rivas, 2009:12).

que deciden nominar a sus parientes y la multiplicidad de formas (padres, apropiadores, padres corazón, entre otras) que utilizan para referirse a las personas que los criaron. A partir de ellas, puede apreciarse el trabajo de deconstrucción y construcción del parentesco que realizan. En ello focalizaré a continuación.

Nombre y categorías de parientes: desinscribirse del linaje, renominar a los parientes

Seguir llevando un nombre falso es como ir aplaudiendo a una uña encarnada, por el trabajo de mover el pie y hacer caminar a una persona (...). Espero poder llegar a vivir más años con mi propio nombre que los que viví siendo otra (Ángela Urondo Raboy, 2012: 228 y 259)¹¹².

El nombre y su connotación como “el verdadero”, “el falso”, “el original”, entre otras, fue otra de las cuestiones que observé durante mi investigación. Muchas veces escuché relatos con expresiones tales como “yo no sé si este es mi nombre”, “ese apellido, el de ellos [padres de crianza] ya no quiero tenerlo, me molesta”, “es raro tener puesto un nombre que te eligieron personas que te robaron”, “este es mi nombre, ya está, yo soy esto”, “ni loca me cambio el nombre, que quiera buscar mis orígenes no significa que quiera tener otro nombre”. Estas distintas formas de relacionarse con el nombre propio y con el apellido llamaron mi atención, en ocasiones aparecía como un elemento disruptivo y que provoca rechazo, y en otros casos, no se cuestionaba. En este apartado recupero, por un lado, las experiencias de estas personas en relación con sus nombres propios y sus apellidos. Y por otro lado, me detengo en el análisis de las formas en que ellos nominan, clasifican, utilizan y rechazan las categorías de parientes, al tiempo que generan otras formas de nominar, todo ello una vez que han iniciado la búsqueda de los orígenes.

¹¹² Hija del escritor y poeta Francisco “Paco” Urondo y de Alicia Raboy, él asesinado y ella detenida desaparecida durante la última dictadora militar argentina. Ángela, de menos de un año de edad, fue adoptada por una prima de su madre y su esposo, quienes le ocultaron la verdad sobre sus orígenes. Su libro narra su lucha por conocer sus orígenes y restituir su identidad lo que supuso, entre otras cosas, un juicio de desadopción (una figura que legalmente no existe o de la existen escasos precedentes) que llevó adelante para rectificar su filiación y su identidad legal y así poder llevar el apellido de sus padres. Para un análisis antropológico sobre la rectificación de la filiación que toma el caso de Ángela ver: “Paternidades contenciosas. Un estudio sobre filiaciones, leyes y burocracias”, María Josefina Martínez (2004).

Lévi-Strauss señala que “algunas sociedades cuidan celosamente los nombres y los hacen prácticamente inutilizables. Otras, los desperdician y los destruyen al cabo de cada existencia individual; entonces se deshacen de ellos prohibiéndoles, y fabrican otros nombres en su lugar” (1997 [1962]:289). El uso y la distribución de los nombres propios varía de una sociedad a otra, lo cierto es que en su mayoría todas designan con un nombre a los nuevos individuos. Françoise Zonabend señala que “antes de ser uno mismo, se es ‘hijo’ o ‘hija’ de X o Y, se nace en el seno de una ‘familia’. Antes de ser socialmente cualquier otra cosa, se es identificado por un ‘apellido’” (1986:18). El hecho biológico del nacimiento es acompañado de una serie de rituales que formalizan el ingreso de las nuevas generaciones al grupo social, uno de ellos refiere al acto de poner un nombre al nuevo individuo biológico, que a partir de ello tendrá entonces existencia social. En nuestras sociedades el nombre propio corresponde a una única identidad individual y ella simultáneamente refiere a la inscripción a un linaje, por ello es que tiene una función, al mismo tiempo, asimiladora y distintiva (Zonabend, 1981).

En la Ilusión Biográfica, Pierre Bourdieu sostiene que “el nombre propio es la forma por antonomasia de la imposición arbitraria que llevan a cabo los ritos institución: la nominación y la clasificación introducen divisiones tajantes, absolutas, indiferentes a las particularidades circunstanciales y a los accidentes individuales, en la fluctuación y el flujo de las realidades biológica y social” (Bourdieu, 1997: 79). Este autor considera que el nombre propio constituye una forma singular de *nominación* a partir de la cual “resulta instituida una identidad social constante y duradera que garantiza la identidad del individuo biológico en todos los campos posibles que interviene en tanto que agente” (Bourdieu, 1997:78). Esta función de unificación del yo y asignación de una identidad queda plasmada en los documentos personales que nos hacen reconocibles en distintas circunstancias de nuestra vida. Si bien el nombre propio “está ligado a una existencia legal que lo vuelve inalterable, los nombres suelen cambiar en determinadas circunstancias vitales o inclusive la forma de nominar a un individuo suele cambiar de un grupo a otro, conjuntamente con el rol que ocupa en el mismo” (Tello, 2005: 120).

A continuación expongo un fragmento de una entrevista que le realicé a Julia, donde me contaba su singular experiencia cuando recibió su partida de nacimiento original¹¹³. En ese documento figuraban los datos de su madre biológica y también su “otro” nombre, el elegido por su progenitora:

“Fue un momento de los más fuertes, porque yo sabía que podía aparecer otro nombre, podía aparecer un NN, un nombre real, no sé estaba como... (...). Cuando me lo entrega [la directora de la oficina de DDHH del Registro Civil de Capital Federal] veo una partida igual a la mía, los mismos datos, 21 de marzo del 1972, 8:15 de la mañana, así todo todo igual, con otro nombre, ahí sentí una cosa tan extraña (*se emociona y llora*), era como... esto es como falso, viste como que decís, acá le falta algo, o le sobra mucho. Y por otro lado, estaba lo del nombre, que era Isabel, era mi nombre preferido de mujer, era el nombre de la reina Isabel Primera, era el único nombre que yo hubiera aceptado. Y como a mí me gustaba ese nombre antes, como esto... no sé, eso fue rarísimo. Porque cuando yo tenía que elegir nombres, viste que jugas con tus amigas, “ay, qué nombre de mujer para tus hijos”, siempre pensaba en nombres de varones (...). Y después más adelante, un día llego a imaginarme, que por ahí como me gustaba tanto esa reina, podía ser Isabel, y alguna vez fantaseé con eso, pero siempre era mi nombre, el único que aceptaba como de mujer. Así que eso fue muy shockeante... Y después supe que la madre de mi madre biológica se llamaba Carmen Isabel. Y bueno, quedé medio así impresionada.” (Entrevista a Julia. 21 de marzo de 2012)

Janet Carsten (2007) señala que “el nombre” era una de las primeras cosas que le decían los adoptados escoceses cuando tuvieron acceso por primera vez a sus certificados de nacimiento. En algunos casos descubrían que los padres adoptivos habían mantenido el nombre “original” (puesto por las madres de nacimiento) y en otros casos que lo habían cambiado. En ambas situaciones, el nombre ofrecía una sensación de conexión inmediata, ya sea con los padres de nacimiento o los padres adoptivos, pero también –por supuesto- marcaba una sensación de desconexión. Si los padres adoptivos les habían puesto un nombre diferente y la relación con ellos era distante o difícil, entonces ese cambio de nombre podría significar o subrayar el distanciamiento (Carsten, 2007:92). En el caso de Julia, en ningún momento me refirió sentimientos negativos respecto al cambio de nombre de sus padres adoptivos, pero sí subrayó las emociones positivas que le despertó conocer el nombre que le había puesto su madre biológica. En efecto, cuando me lo relataba esa conexión positiva con ese nombre era visible en la expresión de su

¹¹³ En el proceso de la adopción, una vez que se dicta la sentencia judicial se renueva la partida de nacimiento, es decir que se vuelva a inscribir el nacimiento pero figuran como padres los adoptivos.

rostro puesto que sonreía ampliamente mientras me contaba lo mucho que le gustaba “Isabel”.

El descubrimiento de un nombre diferente, señala Carsten, era relatado usualmente por sus entrevistados “acompañado de una respuesta emocional a ese nombre, el cual en sí mismo revelaba o reforzaba una conexión previa. Por ejemplo, una mujer describió el nombre Elaine en su certificado de nacimiento y me describió como realmente le había gustado ese nombre. Un nombre diferente en este sentido destacaba la preexistencia de un conjunto de pensamientos sobre una posible identidad alternativa” (2007:92).

Julia narra con sorpresa, impresión y también con un dejo de tristeza, cómo aquel nombre resonaba en ella sin saber que alguna vez fue elegido para ella por su madre biológica. No obstante, nunca pensó en la posibilidad de cambiarse el nombre, ella me dirá que “a pesar de que fue re loco lo de Isabel, yo soy Julia”.

Sin embargo, conocí a otras personas (todas ellas inscriptas falsamente por sus padres de crianza) que sí han hecho modificaciones con sus nombres¹¹⁴, más precisamente con el uso de sus apellidos, tal es el caso de Marianela, Sabrina¹¹⁵, y también los casos de Yamila, Silvana y Paola.

En una de las entrevistas que mantuve con Marianela ella me decía:

Salvo que tenga que llenar algún formulario, yo mi apellido no lo uso. No me siento identificada. “Laya” (es el apellido que usa hace un tiempo, Marianela Laya) aparece antes de que yo me entere, cuando ya me molestaba mi apellido, que no me lo bancaba, Laya aparece buscando en el árbol de mi familia, porque yo preguntaba mucho por las raíces de ellos. (...) creo que era una abuela de ella, yo buscaba mis orígenes, hinchaba mucho con eso, no podía entender como no querían ir a ver el pueblo donde nacieron sus padres [en España]. Y aparece una mujer que se llamaba Marianela Laya, me encantó, una bisabuela creo, y dije me lo quedo. Porque Cerolati no era

¹¹⁴ Sabina Regueiro analizando esta cuestión en el caso de los nietos restituidos por Abuelas de Plaza de Mayo afirma que “muchos respetan el nombre que sus padres les pusieron, si fue conocido por el entorno familiar, por amigos, compañeros de militancia o cautiverio. En otros casos agregan a su nombre de pila registrado por los apropiadores aquel elegido por sus padres. Otros conservan el nombre dado por sus apropiadores (...) En la posibilidad de elección del nombre en tanto “clasificador de linaje” que tienen los jóvenes, se expresa la “acumulación o discontinuidad de identidades”: los nombres anteriores y los nuevos se conservan, combinan o desechan, operando su “inscripción en un linaje”, de acuerdo a las interpretaciones de la historia que sostienen los jóvenes (Zonabend, 1981)”. (Regueiro, 2010:258 y 20170).

¹¹⁵ Los casos de Marianela y Sabrina son desarrollados con detalle en los capítulos 3 y 5 respectivamente, por ello, aquí solo retomo sus reflexiones sobre los usos respecto a sus nombres y apellidos.

tampoco el apellido de mi padre, era el apellido de su padrastro, el hombre que lo crió, no era el apellido de su padre biológico, él era Miranda que era el apellido de su madre, casi me pongo Miranda porque me parecía más auténtico... O sea siempre validando la verdad, diciendo “vos nos sos esto, sos otra cosa”. (...) Yo tengo rosca con todo, porque nada de lo que ellos me hayan puesto yo quiero. Soy Marianela Silvia y de bautismo me agregaron María de los Ángeles, eso figura en el papel de bautismo. Yo de chiquita decía ‘yo me llamo Marianela Silvia María de los Ángeles’ que lo parió. (...) Es un tema complicado el del nombre, porque si hacés un juicio, ok, te cambias el apellido, pero primero, anda saber cuál te ponés porque no encontraste a tu familia biológica y encima te quedas en la calle... Sabrina [en referencia a su compañera] lo hizo, está bien, tiene unos ovarios de este tamaño (*arma un círculo en aire con sus dos manos*), pero se quedó en pelotas porque ella no hereda un carajo. Ese es otro tema, encima de que te cagaron... no sé si la vida, porque a mí la vida no me la van a cagar, pero sí el cerebro, que te tenés que reconstruir como persona, tu psiquis, tirar todo abajo y empezar a construir de nuevo, encima me voy a quedar en la calle, no me parece justo. (Entrevista a Marianela. 14 de Enero de 2015)

Cuando Marianela refiere al valor que tuvo Sabrina, está hablando del juicio que inició contra sus apropiadores¹¹⁶, mediante el cual pudo confirmar que no era hija biológica de ellos y así rectificar su filiación, sin embargo al hacer eso no tuvo la posibilidad de heredar de quienes la criaron como su hija¹¹⁷. Josefina Martínez advierte que “[las] filiaciones pueden ser revisadas y rectificadas en procesos en los cuales el sujeto constituido a partir de la filiación originaria toma en sus manos las herramientas sociales y jurídicas a su alcance para corregir alteraciones y volver a construir su filiación en una nueva clave” (2010:287). Cuando una filiación se rectifica sucede que, a veces, las personas quedan “sin nombre”, pues no hay filiación biológica. Sabrina, a partir de una presentación judicial, no sin dificultades, logró que sus padres de crianza se realicen el estudio genético que determinó que no existe lazo biológico y logró rectificar su filiación. Así me lo contaba:

Sabrina: [Después del ADN] el resultado fue un fallo breve pero sustancioso, que la seguridad jurídica no pueda estar basada en la ficción, eso es fundamental, porque ella [jueza] me da lugar a que yo impugne esa partida. Porque generalmente impugnas cuando decís no es éste porque sabes que es otro, pero acá no son estos porque el ADN dice que no son estos, ah ¿y quiénes son?, “ah, yo que sé, no sé”. O sea, yo estoy sin padres ahora. (...).

¹¹⁶ Como señalé, la descripción y análisis de su causa judicial se encuentra en el capítulo 5 de esta tesis.

¹¹⁷ El lugar que tiene la herencia en estas búsquedas será analizado en el siguiente capítulo.

Y se tuvo que hacer una anotación al margen de la partida, donde se hace constar que esos no son mis padres, se remite al fallo tal, no se explica todo, sino que se remite al fallo.

Soledad: ¿Y con el apellido qué decisión tomaste?

Sabrina: Yo por ahora mantengo el apellido en la partida, aunque sí, sí, me lo podría sacar.

Soledad: ¿Y en ese caso qué te ponés?

Sabrina: Nada, nada. Ninguno. Porque te dicen “no podés estar sin apellido”, “ah, entonces podés tener cualquiera [se refiere a un apellido común como Pérez, Martínez], me pongo Rockefeller (*se ríe*). Entonces, por ahora ahí [partida de nacimiento] quedó ese apellido, quizás quien sabe algún día encuentro y me cambió, no sé, pero me siento mejor presentándome como Sabrina Rosario” (Entrevista a Sabrina. 11 de abril de 2014. Ciudad de Buenos Aires)

Sabrina pudo impugnar la paternidad de quienes creyó -durante más de cuarenta años, que eran sus padres biológicos y logró imprimir en su partida de nacimiento -en esa pequeña anotación marginal- el resultado de su lucha personal por demostrar “que no estaba loca” que “era verdad” que ellos no eran sus padres. Si bien, logró rectificar su filiación jurídica aún no supo nada de su origen biológico, se encuentra con su *filiación biológica en suspenso*, una situación que se repite en estos casos.

A pesar de que su nombre fue elegido por quienes la criaron me dice “yo soy Sabrina Rosario, ¿entendés?, es así, ya está”, dando a entender que no podría cambiarse el nombre, es decir elegir un nombre nuevo. Aunque usa el apellido en cuestiones formales, se presenta con sus dos nombres, utilizando su segundo nombre a modo de apellido.

Los cambios de status significativos en la vida de una persona (nacimiento, matrimonio) implican nuevas denominaciones y ocasionalmente un cambio de nombre. Muchas veces, el hecho de descubrir la mentira sobre los orígenes genera en algunas de estas personas prácticas que tienden a hacer modificaciones con respecto a sus nombres y apellidos. He observado que en general siguen usando sus nombres de pila, pero suelen omitir el apellido, como se observa en el caso de Sabrina y Marianela, quien incluso “buscó” un apellido alternativo con el cual pudiera identificarse.

Algo similar sucedió en el caso de Yamila y Silvana, quienes en vez de utilizar su apellido se refieren a sí mismas como “Yamila de Búsquedas” y “Silvana de Búsquedas”. El apellido no es utilizado y aparece en reemplazo el nombre de la asociación desde la cual ambas activistas llevan adelante su lucha por la búsqueda de los orígenes. En diversas actividades relativas a la problemática a las que asistí escuché que ambas se presentan ante desconocidos de esta manera, y también utilizan estos nombres en sus perfiles de Facebook. Por su parte Paola, otra activista que no obstante no participa en ninguna agrupación, utiliza como apellido “Holmes” (en clara alusión al detective¹¹⁸) en su perfil de Facebook y así es reconocida en el campo, incluso muchas personas creían que ese era su apellido “real”.

Como se puede observar, en algunos casos, el descubrimiento de que los padres de crianza les mintieron opera produciendo una suerte de cambio de status que, en ocasiones, se acompaña con la negación del apellido, algunas veces incorporando apellidos alternativos, como lo hizo Marianela, o utilizando los segundos nombres como apellidos como Sabrina, o tal como en el caso de Yamila y Silvana usando el nombre de la asociación de pertenencia en reemplazo del apellido. Así por ejemplo en una ocasión, escuché decir a Yamila “mi nombre legal es Yamila Lorena Gómez pero mi nombre original lo tiene guardado mi mamá biológica en su corazón”.

El nombre funciona como una verdadera marca familiar (Zonabend, 1991). Un planteo similar realiza Lacan quien señala que otorgar un nombre es un acto de transmisión, una “inscripción en el otro” (Lacan, 1962), en este sentido resulta complejo afirmar que el nombre sea efectivamente “propio”, así desde esta perspectiva el nombre es de “otro” porque cada persona se llama como lo llamaron. Estas cuestiones ofrecen pistas para comprender el rechazo que tienen hacia sus apellidos aquellas personas a quienes se les mintió sobre sus orígenes biológicos durante buena parte de sus vidas y que –además- han mantenido complejas relaciones con quienes los criaron, tal como relataba Marianela “nada de lo que ellos me hayan puesto yo quiero”.

¹¹⁸ Sherlock Holmes, personaje inglés de finales del siglo XIX reconocido por su inteligencia, capacidad de observación y el uso del razonamiento deductivo para resolver casos difíciles. Fue creado en 1887 por el escritor Arthur Conan Doyle.

El patronímico, afirma Zonabend “es, a la vez, un signo de identificación con el espacio de referencia del grupo, la marca de la pertenencia a un linaje” (1981:295), “el apellido inscribe de golpe al niño en el seno de un grupo de filiación, de un segmento de linaje, el paterno” (1986:30), aun cuando nuestras sociedades posean un tipo de filiación cognaticia. De este modo, el acto de rechazo, negación y posterior reemplazo del apellido, aunque no sea en términos formales (legales), implica desmarcarse del grupo de pertenencia, operando así como una desinscripción, ya que justamente estas personas reniegan de ese linaje en el que fueron inscritas falsamente. Ciertamente, estas prácticas, pueden ser analizadas como formas de afirmación de la propia agencia (Carsten, 2000) respecto de la construcción de la identidad personal. Si bien la desmarcación y desinscripción al utilizar apellidos alternativos no se materializa en los documentos personales¹¹⁹, tiene efectos en los espacios de activismo, en donde estas personas son re-conocidas con esos “nuevos” apellidos. En este sentido, resulta sugerente el planteo de Zonabend cuando afirma que: “dar o permitir que cada miembro del grupo posea múltiples nombres significa en cierto modo que se restituyen a cada uno las numerosas facetas de su personalidad (...) la variabilidad de los nombres refleja las posiciones variables de una persona dentro de su grupo y su identidad está constituida, entre otras cosas, por la suma de todos estos puntos de referencia. (Zonabend, 1981:300 y 301).

Ángela Urondo Raboy -quien fue secuestrada de pequeña junto con sus padres que se encuentran “desaparecidos” y a quien un familiar adoptó- reflexiona sobre los significados que tuvo para ella recuperar su nombre, más precisamente los apellidos de sus padres, “nombre que me significa, que condena y enraíza, nombre que me identifica como miembro de la familia a la que correspondo,

¹¹⁹ En mi tesis de maestría indagué el rol y las características que asumen los documentos en estas búsquedas, ellos pueden ser analizados en tanto objetos y símbolos poderosos (Peirano, 2006; Gordillo, 2006) para todos y cada uno de los actores involucrados en estas búsquedas. Esto es, para quienes buscan sus orígenes; para los padres de crianza que los retuvieron por “temor” y también para los agentes estatales que, con frecuencia, se resisten a entregarlos. Para quienes han sido inscritos falsamente, la partida de nacimiento es una suerte de híbrido que conjuga legalidad e ilegalidad. Tal como ellos mismos dicen es un documento que “es legal pero ilegítimo”. En este sentido, la partida de nacimiento adquiere una *doble condición*, un *status contradictorio*, ya que si bien los datos contenidos en ella son falsos, el documento no lo es. En suma, quienes poseen estos documentos transitan sus vidas entre lo “legal y lo ilegítimo” y estos objetos resultan ser los símbolos de dicha ambigüedad. Si bien rectificar la filiación sería una manera de volver legítimos esos documentos, pude comprobar que en este tipo de búsquedas la rectificación resulta poco probable y en ocasiones imposible (Gesteira, 2013).

devolviéndome hija de mi madre, inscribiéndome por primera vez hija de papá, reinscribiéndolos a ellos, juntos, padres míos, restituyéndolos simbólicamente a su rol” (2012:182). Las experiencias de autonominación y desmarcación/desinscripción que describí en este apartado, donde los activistas rechazan apellidos y agregan nuevos, pueden ser conceptualizadas como *prácticas rectificadoras* que intentan enderezar y corregir lo que para ellos fue “forzosamente torcido” (Urondo Raboy, 2012:185). Cabe destacar la creatividad de estos sujetos que llevan adelante estas *prácticas rectificadoras* sin los insumos socialmente legitimados para tal fin, es decir, sin contar con la información sobre su filiación biológica. La carencia de esta información (recurso legitimado para llevar adelante la rectificación) supone desafíos que estas personas atraviesan creativamente reconfigurando y reinventando nombres y apellidos en ausencia de la fuente proveedora oficial de apellidos que en nuestra sociedad es centralmente la filiación biológica¹²⁰. En este sentido, es que estas prácticas pueden entenderse como formas de afirmación de la agencia y control sobre el pasado (Carsten, 2000a). Re-nominarse supone intervenir sobre algo (apellido) que fue impuesto por otros en el pasado y re-inventarlo a la luz de la experiencia transformadora de la búsqueda.

Otra cuestión que se deriva del lugar asignado a los nombres personales tiene que ver con las nominaciones que estas personas utilizan para referirse a quienes los criaron.

Una de las actividades prioritarias de la disciplina antropológica desde sus inicios fue comprender cómo las personas organizaban sus sistemas de parentesco y ello por supuesto incluía detenerse en las formas de nominaciones que tenía cada una de las categorías de parientes que conformaba dicho sistema.

Radcliffe-Brown sostenía que “los términos que se usan en una sociedad para dirigirse o referirse a los parientes forman parte del sistema, y exactamente igual las ideas que la gente tiene sobre el parentesco” (1972:67). En su teoría “las terminologías de parentesco eran entonces formas de clasificación social que permitían distinguir, en primer lugar, el universo del parentesco –quienes son parientes y quienes extraños- y, en segundo lugar designar gradaciones y

¹²⁰ Utilizo la expresión “centralmente” teniendo presente que en nuestra sociedad también la filiación adoptiva es una proveedora oficial de apellidos.

diferentes tipos de relaciones según la ubicación de cada uno en una red de parentesco” (Tiscornia, 1998:165). Este autor consideraba que a cada una de las clasificaciones de grados de parentesco se correspondía un conjunto de actitudes (derechos, obligaciones, rituales de cortesía, interdicciones matrimoniales), estos sistemas de actitudes resultan útiles para la explicación de los sistemas de parentesco.

Por su parte, Lévi-Strauss, conceptualizó a las “estructuras elementales del parentesco [como] los sistemas cuya nomenclatura permite determinar en forma inmediata el círculo de los parientes y el de los allegados” (1985:11).

La terminología del parentesco también puede comprenderse como un subsistema que se corresponde con los aspectos del sistema de parentesco “en la medida en que por la vía de los signos lingüísticos, permite que el campo de parentesco funcione y, al operar así, responde necesariamente a la estructura general de la lengua con la especificidad derivada de las determinaciones de la estructura del parentesco. Más que un metalenguaje se trata de un ámbito simbólico resultado de la imbricación de la estructura lingüística con la estructura parental” (Jáuregui, 1982: 187).

Las categorías de parientes son usadas en dos contextos distintos, señala Françoise Zonabend, para el tratamiento y para la referencia, de este modo sirven para dirigirse a un pariente y también para designarlo cuando se habla de él (1986). En cualquier lugar del mundo las primeras palabras que aprende un niño son “mamá” y “papá”, palabras cargadas de sentido que designan a su padre y a su madre, solo después surgen los otros términos del parentesco (tío/a, abuelo/a, etc.). Desde ese momento, el mundo se divide entre “nosotros” y los “otros” (Zonabend, 1991).

Las personas que buscan sus orígenes llaman de diversas maneras a quienes los criaron, a saber: las personas que me criaron o padres de crianza; padres del corazón; padres adoptivos; supuestos padres; apropiadores. Mientras algunas personas hablan de ellos como sus apropiadores, otras sienten incomodidad con ese término. Paola en su libro sostiene “debo decir para ser honesta con quienes están leyendo este libro que ha sido muy difícil para mí y aun lo es aceptar que fui apropiada. No es un término con el que me sienta identificada. No creo que me represente y no creo que represente el vínculo que tuve con mis padres. Creo que si bien llegué a ellos de esta forma también fui adoptada, no en el sentido jurídico

de la palabra, pero sí en cuanto a que fui recibida como hija, tratada como hija, cuidada como hija. Fui amada” (Margaría, 2016:38). En todas sus manifestaciones públicas ella siempre se refiere a quienes la criaron como “padres del corazón”. De este modo, en algunos se reconoce que se procedió de manera ilegal pero se relativiza en función del trato de hija/o que recibieron.

La mayoría de las personas de la Asociación Raíz Natal con quienes inicié mi trabajo de campo tampoco utilizan el término apropiación para referirse a ellos mismos (apropiados), ni a quienes los criaron (apropiadores). Manifiestan no sentirse “representados” con este término a pesar de saber que “jurídicamente sería el correcto”, y argumentan que es un concepto “cargado” que se asocia a las búsquedas de los nietos apropiados durante la última dictadura militar.

En mi tesis de maestría (Gesteira, 2013), analicé las autonominaciones como “adoptados”, “inscriptos como hijos de los padres de crianza” o “apropiados”, son utilizadas de forma diferencial por las distintas asociaciones de personas que buscan sus orígenes. Algunas de ellas eligen denominarse a sí mismos como apropiados, mientras otras entienden que apelar a ese término “confunde” y se refieren a sí mismos como inscriptos como hijos propios de los padres de crianza. La indagación sobre estos usos diferenciales me permitió señalar que la apelación, o no, a estos términos define y configura la forma que asume la demanda construida en torno a la problemática de la identidad y permite comprender cómo se traman las relaciones de proximidad y distancia entre este conjunto de nuevas asociaciones con Abuelas de Plaza de Mayo. En este mismo sentido, he sostenido que las nociones: “adoptado”, “inscripto como hijo de los padres de crianza”, “apropiado” no son rígidas, ni se encuentran claramente delimitadas, más bien resultan plausibles de ser resignificadas dependiendo del contexto y de la forma que asumen las relaciones entre los actores sociales involucrados en la “problemática” de la búsqueda del origen biológico.

Con el avance de mi investigación pude advertir la emergencia y uso de nuevos términos, tal como “sustitución” (y sus variante “sustituidos”). Así me lo explicaba en 2014, durante una entrevista informal la presidenta de la Asociación “hubo una sustitución de identidad, somos *sustituidos*. Después ver un montón de términos, de discutir, pensar, llegamos a sustitución y está bueno, no es que apropiados está mal, es que connota otra cosa, entonces no nos representa”.

Ahora bien, mientras algunos llaman apropiadores a quienes los criaron, he advertido que otras personas, los llaman simplemente por su apellido o nombre y no refieren a ninguna categoría del parentesco. Marianela me dirá que a ella le pasaban “cosas raras”, tanto con su apellido como en relación a la forma de referirse a su “madre”, así me lo contaba “a ella por ejemplo en mi celular nunca la tuve ni como mamá, ni como vieja, nada, solo como Marta”. Por su parte, Sabrina se refiere a ambos como mis “supuestos padres”, pero cuando habla de ellos en forma individual habla de “Toledo” para referirse a su “padre”, e incluso muchas veces lo llama “el Viejo”, y a su “madre” siempre la llama por su nombre “Nuria”.

Además de Sabrina, también he podido observar que otros activistas también apelan al uso del término “viejo” o “vieja”. Usualmente advertí estas referencias en las redes sociales, en publicaciones de activistas que pese a reconocerse como apropiados/sustituidos/inscriptos falsamente hablan de quienes los criaron como “vieji”, “mi vieja” o “viejo”. A la hora de manifestarse públicamente el uso de estos términos tal vez resulte útil porque evita tanto el uso de categorías del parentesco como “mamá/papá”, como de categorías “cargadas” como “apropiador/a”.

Para aquellos que mantienen relaciones conflictivas con quienes los criaron resulta complejo entender cómo otros compañeros de búsqueda mantienen relaciones de afectividad positivas con ellos porque argumentan que “a pesar de todo les mintieron, y las relaciones de amor no pueden basarse en la mentira”.

Siguiendo las reflexiones de Zonabend, cabe señalar que “en nuestra cultura, los padres se refieren a sus hijos por medio de los términos de parentesco “hijo” o “hija”, pero cuando se dirigen a ellos utilizan sus nombres. En cambio, los hijos suelen utilizar un término de parentesco con respecto a sus padres. Este rasgo puede parecer fútil; sin embargo, nos permite deducir que, en nuestra cultura, las relaciones padres/hijos son asimétricas” (1986:30). Nombrar a los “padres” por su nombre o apellido omitiendo la categoría de parentesco supone en estos casos la negación de dicha condición, “no lo considero mi papá, no podría llamarlo así, aunque a veces se me escape, él es Toledo para mí”, me dirá Sabrina.

Ante la ausencia de vínculo biológico, estas personas tampoco son consideradas como padres putativos¹²¹, es decir que son reconocidos en tanto padres por su función. Esta situación no es generalizable pues, como indiqué, otras personas que han tenido relaciones de afectividad positivas sí los consideraron como “padres”, tal como me decía la presidenta de la Asociación en una conversación informal “ellos se equivocaron al no decirme [confirmó que no era hija biológica luego de que fallecieran] pero son mis papás y lo van a ser siempre, fueron buenísimos, me quisieron bien, pero bueno, eso no quita que yo quiera conocer cómo nací y mi historia biológica” (Nota de campo. Reunión semanal de la Asociación. 29 de Octubre de 2011)

Strathern afirma que en nuestro modelo parentesco euroamericano los padres producen (literalmente) a los hijos, mientras estos producen a los padres metafóricamente. Lo cierto es que el padre como tal no existe antes del hijo (Strathern, 2011); es esa existencia (y las funciones y emociones asociadas a ella) las que estas personas intentan anular, desplazar y/o modificar. Llamar por los apellidos o como apropiadores a quienes llamaron “padres” hasta saber “la verdad”, los recoloca como extraños o ajenos, redefiniendo el universo del parentesco dividido entre ellos y nosotros (parientes y extraños). En estos casos, estas prácticas de nominación marcan distancia y re-inscriben las relaciones entre estas personas.

En otras palabras, estas diferentes formas de nominar a quienes los criaron no son simples formas de “llamarlos”, refieren a distintos posicionamientos respecto de la relación que tienen con ellos y también de los alcances que pueda tomar la búsqueda y la judicialización. Como describí, en los casos donde la relación es más compleja, suele suceder que los llamen por su nombre y/o apellido, o bien como “apropiadores” aludiendo a que fueron tratados como “objetos”, pero siempre se evidencia la eliminación del vocabulario relativo a categorías de parentesco (madre/padre). En los casos en donde la relación es más fluida, o en los que los “padres” han fallecido y ha existido una buena relación, suelen

¹²¹ El adjetivo proviene del latín “putativus”, aparente, imaginario. Por ejemplo, San José, esposo de la virgen María, fue el padre putativo de Jesús. La definición usual del término señala que “es aquel que se tiene por padre o hermano sin serlo”.

referirse a ellos como “padres de crianza” o “padres del corazón”, pero siempre son “padres”.

En suma, las dos cuestiones que he analizado en este apartado, el nombre y las categorías de parientes pueden comprenderse como lenguajes flexibles que les permiten a estas personas subrayar continuidades (o bien discontinuidades) en la construcción de sus identidades personales (Carsten, 2007).

Una búsqueda, múltiples experiencias

Analizar las formas que asumen estas búsquedas de origen, teniendo en cuenta la concepción naturalizante de la reproducción y el parentesco presente en nuestra sociedad, revela cómo la identidad personal se imbrica con la “necesidad” de conocer el origen biológico. Sin embargo, hay que subrayar que las referencias a lo “biológico” y al Derecho a la Identidad se traman como un lenguaje de posibilidades en la construcción de la demanda. Así, la apelación a lo “biológico” y la importancia de contar con dicha información es sin duda una herramienta política (Gesteira, 2013). Sin embargo, tampoco se agota en esa dimensión. Las trayectorias vitales de búsqueda de estas personas los habilitan a elaborar variantes a la hora de pensar los límites y alcances del parentesco y la identidad, por ejemplo, comprender a la información sobre el origen como parte de la construcción de la identidad personal.

Tal como fue señalado en este capítulo, los estudios antropológicos relativos al parentesco en sus inicios sistematizaron y analizaron complejos sistemas y estructuras preocupados por la mecánica de formación de grupos, y por comprender cómo se construían las relaciones sociales y de intercambio entre parientes cercanos y distantes. En la actualidad, en estos estudios cobra una nueva centralidad el individuo y las formas en que trazan relaciones de conexión (relatedness) o se emparenta con otros (kinning) (Howell, 2003). Estos estudios parecieran acompañar así el proceso de individualización de los componentes de la familia. Esta progresiva y creciente individualización¹²² alcanza también a la

¹²² Al señalar este proceso de individualización estoy haciendo referencia muy someramente al largo y gradual proceso que, como ha sido estudiado por distintos historiadores, la familia y sus integrantes han atravesado. De esta manera, si la familia era un solo “cuerpo”, propiedad del padre

identidad que, conceptualizada como un derecho humano individual, supone que todos tengamos acceso a información sobre los orígenes y -desde su definición jurídica- a tener un nombre y apellido y una nacionalidad.

Nuestra concepción jurídica del parentesco y la identidad, suele comprender a esta última, como una unidad compuesta por un nombre, un apellido y unos padres, elementos que deben coincidir entre sí. Estas búsquedas de origen nos demuestran otras formas múltiples de comprender la identidad, ofreciendo variantes para pensar en su construcción y devenir. Antes que unidad la identidad es multiplicidad, es a la vez (y circunstancialmente) legal/jurídica, genética, personal, social, política, etcétera.

Leonor Arfuch propone no pensar la identidad como la posibilidad de autocreación sino como conflicto “podemos pensar la identidad de todos como una oscilación, como una pugna entre el querer y el poder ser. Esto nos lleva a la identidad como elección, en el sentido de una decisión que funda la autonomía del sujeto” (2004:68 y 69). O bien, como plantea Eduardo Rinesi (2004), la identidad lejos de ser una respuesta, es una pregunta permanente, una búsqueda que solo puede encararse mientras se camina ese camino en el que consiste nuestra vida, por eso es una búsqueda infinita (Rinesi, 2004).

Ahora bien, a pesar de que el colectivo de personas que buscan sus orígenes en Argentina se caracteriza por su heterogeneidad, es posible trazar algunas regularidades que permiten distinguir y caracterizar las experiencias de búsqueda. Una primera distinción refiere al tipo de relación que estas personas han tenido con quienes los criaron. Mientras algunas dicen que solo “quieren saber”, y que no buscan una familia, otras -que usualmente han mantenido relaciones de maltrato y se han sentido engañadas- consideran al encuentro con la “verdad” como una posibilidad de estrechar relaciones “de familia”. Además, otras personas están fuertemente movilizadas por cuestiones médicas, o bien porque tuvieron una enfermedad genética o porque la tienen sus hijos¹²³. Paola en su libro señala que

de familia, la familia moderna se distingue antes bien por el reconocimiento de la individualidad de cada uno de sus integrantes.

¹²³ Tal es el caso de Hernán, un hombre nacido en 1965. En todas las actividades que lo vi participar siempre hizo referencia al síndrome de Tourette que padecen sus dos hijos, destacando que, entre otras cosas, eso lo motiva a buscar sus orígenes. El síndrome tiene origen genético y

aunque las personas no quieran indagar sobre su origen las consultas médicas constituyen uno de los momentos en los que siempre se recuerda la condición de hijo no biológico, “el profesional pregunta: -¿algún antecedente de cáncer en la familia? ¿Diabetes? ¿Problemas respiratorios? (para citar algunas enfermedades). Del otro lado del escritorio uno responde: -No lo sé, soy adoptada. Silencio. El profesional deja entonces el espacio de la ficha en blanco, o bien escribe “adoptada”. (Margaría, 2016:76).

Sumarizando, quienes buscan lo hacen: porque quieren conocer las circunstancias del nacimiento; porque quieren buscar una familia; porque quieren conocer información sobre enfermedades; y hay quienes afirman que buscar y encontrar permite reparar y llenar el “vacío”. Si bien es posible establecer regularidades en las búsquedas, tal como “la necesidad” que todos manifiestan, los motivos y las expectativas siempre se relacionan con cuestiones personales. En el transcurso de la búsqueda van elaborando preguntas y encontrando (construyendo) respuestas, así la propia búsqueda se reorienta y en ella van encontrando nuevos sentidos sobre la identidad y ofrecen otras maneras de explicar lo que buscan y cómo lo hacen. En efecto, muchas personas que comenzaron a buscar sus orígenes por “querer conocer a su madre biológica”, “tener información genética”, o bien “solo por saber, porque es parte de mi historia”, en el transcurso de la búsqueda advirtieron lo importante que fue encontrarse con gente en la misma situación, formar una agrupación y devenir activista de la problemática de la identidad y la búsqueda de los orígenes; de modo que la búsqueda habilitó –tal como lo relataban Julia y Darío- otros encuentros más allá de las expectativas originales.

En un sistema de parentesco tan rígido como el nuestro, basado en el principio de exclusividad de la filiación, estas experiencias de búsqueda y las prácticas que estas personas llevan adelante para relacionarse y nominar a sus parientes producen nuevas formas de pensar el parentesco y la identidad. Ellas, paradójicamente, buscando un pretendido origen biológico ofrecen alternativas a una concepción biológica del parentesco, flexibilizando, transformando e incorporando términos para definirlo que se ajusten a sus realidades. Así si del

consiste en tics, movimientos o sonidos rápidos y repetitivos que no se pueden controlar, la mayoría de los niños con este síndrome también padecen otros problemas médicos como trastorno obsesivo-compulsivo y déficit de atención con o sin hiperactividad.

principio de exclusividad de la filiación pareciera derivar un principio de exclusividad del afecto, ya que no se pueden tener dos (o más) madres y dos (o más) padres y existe un extendido temor a que la aparición de los progenitores perjudique el afecto que se tiene a los padres adoptivos, estas personas enfrentan esa exclusividad y le oponen otros sentidos. Tal como decía Darío “yo nos los voy a dejar de querer, eso es obvio. Y si se encuentro y se da una relación bienvenida, todo lo hacemos para sumar”.

Los argumentos de búsqueda de estas personas desafían la intolerancia social a la *duplicidad familiar*, resignificando de maneras novedosas la relación entre lo biológico y lo social. Lévi-Strauss sostenía que “el conflicto entre la procreación biológica y la paternidad social que tanto nos confunde no existe en las sociedades que estudian los antropólogos, que sin dudarlo dan primacía a lo social, sin que ambos aspectos choquen en la ideología del grupo o en la mente de los individuos” (Lévi-Strauss, 2011:95). En suma, al producir nuevas formas de vivir, sentir y pensar el parentesco estos activistas amplían el campo de relacionamientos posibles y las formas de pensar pares de categorías tales como: exclusividad / ampliación y biológico/ social.

Dicho esto, resulta sugestivo preguntarse con qué otros fenómenos sociales se vincula el derecho de los niños a conocer sus orígenes y ser criados por sus padres biológicos. Tal vez detenerse en las nuevas formas de concebir la infancia y a los niños como sujetos de derechos ofrezca pistas para responder esa inquietud. Sobre este y otros asuntos avanzo en el próximo capítulo al indagar sobre los relatos de infancia que construyen estos adultos adoptados.

CAPITULO 3

La pregunta por el origen: relatos de infancia de personas adoptadas que buscan sus orígenes

Las personas que emprenden búsquedas para conocer sus orígenes biológicos se enfrentan a una variedad de sentimientos concernientes a la incertidumbre y el sufrimiento. En los relatos de estos adultos “adoptados”¹²⁴ he podido observar que la infancia se configura como un espacio-tiempo en donde la incertidumbre sobre los orígenes comienza a manifestarse de muy diversas maneras: cuestionamientos, dudas, preguntas directas e indirectas, inquietudes sobre temas relativos a la identidad y/o adopción, sensaciones y expresiones que hoy, los adultos adoptados, interpretan como sugestivas y construyen, retrospectivamente, como indicios de una verdad ocultada.

En referencia a la duda sobre la relación biológica con las personas que los criaron, es común escuchar expresiones tales como: “lo sentís desde siempre”, “las sospechas las tuve en el corazón, toda la vida”, “es como que lo sabés y no entendés bien qué pasa”, “uno se daba cuenta que algo no estaba bien”, “desde chiquito hay algo que no cierra, es como que sos sapo de otro pozo”. Si bien la mayoría de estas personas señalan que “siempre lo sintieron” también afirman – como he desarrollado antes- que no resultó fácil formular la pregunta a los padres de crianza, y en la mayoría de los casos tampoco fue sencillo que sus “padres” les dijeran “la verdad”.

En este capítulo me propongo indagar las representaciones que estos adultos adoptados elaboran sobre su infancia, atendiendo a los sentidos otorgados a la adopción, los orígenes y la identidad. La indagación sobre estas relatos¹²⁵, es decir

¹²⁴ Como fue indicado en la introducción, el uso de las comillas para hacer más sencilla la lectura y con el objetivo de marcar que no todos han sido adoptados legalmente, antes bien en la gran mayoría de los casos–como ya fuera explicado- se trata de personas que han sido inscritas en el Registro Civil como si fueran hijos biológicos mediante una falsa inscripción.

¹²⁵ Tal como he indicado en la introducción y en el capítulo 1, las *narrativas de búsqueda* (Gesteira, 2013) que elaboran estas personas resultan una vía fecunda para comprender cómo explican y fundamentan sus búsquedas al tiempo que las dotan de sentido. Por ello los recuerdos y relatos que estas personas elaboran sobre su pasado infantil se vuelven centrales en esta construcción, pues nos acercan a la manera en que surgió la duda e incertidumbre sobre el origen. Los denomino *relatos de infancia* en tanto informan sobre un espacio-tiempo de la biografía de

sobre las rememoraciones y elaboraciones que estas personas construyen sobre las vivencias de su infancia, abren una vía para explorar los sentidos usualmente asociados a la familia, el parentesco, la maternidad y la adopción en los años 1960 y 1970, esto es en la época en que fueron niños/as. Así, el análisis de estos relatos y el de otras fuentes documentales, permitirá conocer y comprender cómo era gestionada y administrada la “cuestión de los orígenes” cuando se adoptaba a un niño, o bien cuando se lo inscribía –ilegalmente- como si fuera hijo biológico; y también conocer las prácticas que aquellos niños -hoy adultos activistas- llevaron adelante en pos de obtener información sobre sus orígenes biológicos.

Desde la perspectiva de estos adultos han sido el secreto, la mentira y el ocultamiento los recursos que sus familias de crianza utilizaron para no develar el status no biológico de la relación. Lo cierto es que “en aquel tiempo” -tanto desde el sentido común como desde algunos saberes expertos- circulaban nociones e ideas que sostenían que “no era conveniente” para los niños saber “de dónde venían”, hecho que puede ubicarse en estos relatos de infancia de adultos adoptados.

En suma, estos relatos sobre la infancia, por un lado, permiten vislumbrar la capacidad de agencia de aquellos niños –hoy adultos que buscan su identidad-, en la medida en que revelan cómo durante su infancia –en diversas ocasiones y de distintas formas- interpelaron a sus “padres de crianza” en pos de obtener información sobre sus orígenes biológicos. Y por otro lado, revelan la transformación de los sentidos relativos a la adopción, la identidad y la cuestión de los orígenes que hizo posible que en la actualidad resulte cuestionable ocultar a los niños sus orígenes biológicos, en parte, por la singular impronta que, debido fundamentalmente al activismo desplegado por Abuelas de Plaza de Mayo, ha adquirido en nuestro país el derecho a la identidad.

A continuación describo y analizo tres historias de adultos adoptados que están buscando –tal como ellos indican- sus orígenes biológicos, focalizando en sus recuerdos y elaboraciones sobre las vivencias de sus infancias. Eliana, Joaquín y Marianela nacieron entre 1960 y 1970 y fueron inscriptos falsamente como hijos biológicos, los conocí en el marco del trabajo de campo que desarrollé, durante

estas personas, integrando una, entre otras, dimensiones que componen y nutren a las *narrativas de búsqueda*.

2013 y 2014, en las reuniones multiactorales de debate y redacción de un proyecto de ley sobre identidad biológica y de origen¹²⁶. Ellos son activistas y militan por el tratamiento de este proyecto de ley pero no pertenecen a ninguna asociación, como señalan son “afectados independientes”¹²⁷. A lo largo del capítulo también retomaré notas de campo realizadas durante mi trabajo de campo en la Asociación y fragmentos de entrevistas y conversaciones que mantuve con otros adultos adoptados, Julia –cuya historia desarrollé en el capítulo anterior- y Aldana, ambas activistas de la Asociación.

La infancia de Eliana

Viste que cuando uno es chiquito quiere ser bombero o policía, bueno, yo quería tener un hogar de huérfanos. Hoy lo pienso y no lo puedo creer...
(Entrevista a Eliana, 10 de enero de 2015)

Eliana fue anotada el 18 de noviembre de 1969 y fue prematura, pesó tan solo 1,700kg. Fue única hija, su padre de crianza, ya fallecido, era bancario y su mamá tenía una agencia marítima. Su partida de nacimiento dice que fue un parto en domicilio¹²⁸ en Tigre, lugar donde vive hasta hoy y en donde transcurre nuestro encuentro. Tuvieron que pasar 42 años para que Eliana supiera la verdad –que siempre sospeché- y que fue confirmada por una tía. Asimismo, para hablar con sus padres sobre “la verdad” Eliana diseñó una ingeniosa estrategia: “busqué en internet cómo es un certificado de ADN, las terminologías genéticas que se usan y me hice un certificado de ADN, busqué un membrete de un laboratorio, busqué el nombre de un médico, hice como que era un sello del médico, con matrícula, con

¹²⁶ Tal como dije en capítulos anteriores, el proyecto de ley denominado “Derecho a conocer la identidad de Origen y Biológica” cuenta entre sus puntos centrales con la creación del Instituto para la Identidad de Origen y Biológica que tiene como fin el asesoramiento gratuito a todas las personas que quieran iniciar una búsqueda de origen; si fuera necesario la gratuidad de las pruebas genéticas y del patrocinio jurídico, la conservación y archivo de la documentación del Instituto, entre otras cuestiones.

¹²⁷ Como indiqué en capítulos anteriores, “afectado independiente” es el término con el que se autodenominan aquellas personas que buscan sus orígenes biológicos pero que no forman parte de ninguna asociación o grupo virtual, sin embargo participaron activamente en la elaboración, y difusión del proyecto y posteriormente en las acciones de cabildeo y *lobby*, asistiendo a encuentros, jornadas y entrevistas con diputados y senadores para contarles sobre el proyecto.

¹²⁸ El parto en domicilio refiere a los nacimientos que tienen lugar en las casas particulares, una práctica común antes de la expansión del higienismo y la proliferación de clínicas y hospitales. Ahora bien, como señala Sabina Regueiro (2010), el parto en domicilio ha sido un recurso recurrente para blanquear la apropiación ilegal de niños, simulando “partos biológicos” donde con la firma de un médico bastaba para confeccionar el certificado –falso- de nacimiento.

todo y Juanjo [su pareja] hizo un garabato como que estaba firmado”. Ese certificado, falso, fue el que le dio a su madre de crianza acompañado de la frase: “ya sé la verdad, ustedes no son mis padres”. Eliana me dirá “mi mamá con 84, se leyó todo el certificado, de la primera a la última letra y se puso a llorar, eso fue fuerte, porque yo también me puse a llorar con ella, y ella me dice ‘no, pero vos sos mía, vos sos mía, porque eras tan chiquitita’”.

Eliana es maestra jardinera, tiene una hija –Celeste- de su primer matrimonio, está divorciada y desde hace 9 años vive en pareja con Juanjo. En la actualidad se dedica a atender un hospedaje turístico que tiene en la zona céntrica del Tigre.

Durante la entrevista me dirá que “siempre lo supo”, pero que recién a los 12 años lo pudo poner en palabras y “empezar a ver más cosas que cuando sos chiquito no ves”. Igualmente antes de preguntarlo directamente ella me cuenta que la diferencia física entre su familia y ella era una constante que hacía resurgir la duda. Ella es alta y sus padres de crianza son muy bajos, el apodo de su madre es “La Petisa”. La duda que provocaba esa diferencia física se disipaba cada vez que Eliana preguntaba y le respondían: “te pareces al abuelo que era boxeador”. Su abuelo paterno fue un reconocido boxeador argentino que ganó medallas y torneos internacionales y sus padres siempre recurrían “al abuelo boxeador” cuando Eliana no comprendía por qué ella era alta y sus padres no, “entonces, cuando era chica decía ‘bueno, puede ser’ y me quedaba con eso”.

Hay una frase que Eliana repite durante nuestra entrevista: “cuando era chiquita sentía como que yo no... encajaba, no estaba donde tenía que estar, esa era la palabra, no era tanto el encajar, era que no estaba donde tenía que estar, es la sensación que yo tuve siempre, ahora puedo decirlo así, pero antes no entendía, más cuando sos chico, qué sé yo, pero había cosas, desde los gustos, yo decía ¿a quién salí yo?, pero era una pregunta que quedaba en el aire. A vos cuando te dicen algo, que sos chico, es así, te lo crees, no te lo cuestionas, te lo crees. Yo lo preguntaba, me respondían y pasaba, y así hasta la próxima vez que surja. Yo no lo pregunté una vez, lo pregunté un montón de veces, como que me quedaba tranquila y volvía la duda y volvía a aparecer la pregunta y así. Lo físico era importante porque yo nada que ver con mis viejos. Lo físico, el no tener fotos de ella embarazada.”. Ante las preguntas que Eliana con 12 años hacía repetidas

veces, su madre también repetía “qué de dónde había sacado eso, que era una locura”. Por eso me dirá: “aunque alguna vez pregunté, nadie dijo nada”.

Eliana me cuenta que su padre fue muy violento física y verbalmente con ella, y que esto ha sido una fuerte marca en su vida. Sobre esta situación recuerda “era una época donde te retaban y mi viejo me pegaba con la ojota, con el mata moscas, con el cinturón, ahora no se te ocurriría pegarle a una criatura con un cinturón, cuando yo era chica sí. Las cosas eran no porque no, porque lo digo yo, a mí eso siempre me reventó”. Señala un cambio entre antes y ahora en la forma de tramitar la crianza de niños y lo vincula con la propia crianza de su hija Celeste, que nació cuando ella tenía 21 años.

Se recuerda como una niña muy introvertida y sobre ello me cuenta una anécdota elocuente “en un cumpleaños, me acuerdo, vinieron todos los compañeros de grado, y al otro día estábamos en el grado y un compañero a la maestra le dice ‘seño, seño, Eliana habla’ (*se ríe*) y eso me quedó, claro, mirá qué introvertida sería que ni se me escuchaba”.

Sobre la duda que Eliana sentía y manifestaba de distintas formas, me dirá: “Aparte porque sentís eso, por qué la duda, porque son sensaciones, entonces es muy difícil encontrarle una respuesta a una sensación, la explicación a una sensación, sobre todo esta, ¿no? por ahí otra sí, pero esta... Cuando sos chico no lo entendés, en mi primera infancia era preguntarme “no soy parecida”...lo preguntaba inocentemente, ellos me decían, las primeras veces que empecé a preguntar y uno cree, ellos me decían esto y yo creía. Lo que me decían lo creía, ‘que no, que de donde había sacado eso de que era adoptada, si yo era parecida a mi papá, en el carácter, que era alta como mi abuelo’, esas cosas”.

Lo sugestivo del caso de Eliana es que en su familia también hay otras personas en la misma situación: “Yo te voy a decir algo, la familia más cercana, hijos de primos de mi mamá, primos segundos, dos de ellos son adoptados como yo, de los cuales uno lo sabe y el otro al día de hoy no, mi prima no sabe que también es adoptada, bah, apropiada. Pero yo esto lo supe de grande. No se hablaba en la familia, ninguno sabía nada. Somos cuatro primos de parte de mi mamá, tres somos así”.

Si bien en la familia no se hablaba del tema, había tres niños que habían sido anotados como hijos biológicos cuando no lo eran y varios integrantes de la familia guardaban el secreto, algunos más y otros menos conformes sobre si era “lo mejor para Eliana”, pero nadie se atrevió a develarlo hasta esa tía que luego de confirmarle la verdad rompió en llanto “la tuve que consolar yo a ella”, recuerda Eliana.

Sobre el ocultamiento reiterado del status adoptivo reflexiona: “No, porque no es como ahora, antes si había chicos adoptados estaban todos en las mismas condiciones y nadie sabía nada, la realidad es así, después con los años se empezó a hacer más visible, esto de decirle la verdad, bueno, con todas las líneas psicológicas, pero sino generalmente a los chicos se les ocultaba eso. Yo pienso que mis viejos no se lo preguntaron demasiado, no se lo plantearon mucho, era lo que se hacía, se ocultaba y chau. Entonces no, en la escuela ese tema no aparecía nunca, nada, nada, nada”.

En el relato que construye sobre su infancia, Eliana va hacia el pasado y vuelve al presente, y realiza contrapuntos entre cómo eran las cosas antes y cómo son ahora. “Hoy la cuestión de la adopción, de la identidad está en la escuela, en los niños, pero antes no! antes no estaba, por lo menos en mi infancia no estuvo. Además porque se ocultaba, todo tiene que ver con todo, al ocultarse, si se ocultaba en la familia se ocultaba en todas partes, estaba pero no se hablaba, no se veía, de eso no”.

Tal como lo señala Eliana y casi todas las personas que entrevisté, las formas en que los padres de crianza administraban la “cuestión de los orígenes” de sus “hijos” se caracterizaban por el ocultamiento hacia el niño y en ocasiones al resto de la familia. Mis entrevistados coinciden en que estas formas responden a un clima de época, a algo que se creía que era “lo mejor”. Sobre la responsabilidad hacia sus padres ella dirá “Ellos hicieron lo que pudieron con las herramientas que tenían, cuando digo herramientas me refiero a educación, a historia, a circunstancias de vida, a momento histórico, a todo. Como tampoco juzgaría hoy por hoy a mi mamá biológica si la tuviera adelante, le daría las gracias por haberme tenido, porque todos sabemos que podría no haberlo hecho”. Cuando fantasea con el encuentro con su madre biológica aparece la cuestión de verse parecida, reflejada en alguien: “lo que más quiero y sueño es poder verla, porque

esto de no tener el espejo este donde vos te ves parecido a alguien es muy fuerte. Yo me acuerdo en el jardín cuando venían a anotar a un nene, y yo veía que el bebé se parecía a la mamá o al papá, yo me ponía a llorar, me encanta ver cuando un bebé se parece a los papás! Me gustaría verla y saber, encontrarme parecida, porque nosotros tenemos a nuestros hijos y nadie más”.

Hacia finales del 2014 Eliana pudo hacerse un análisis de ADN (ahora de verdad) con su madre de crianza, al cual accedió sin inconvenientes, ella pondera este gesto positivamente “fue lindo, porque la sensación que a mí me quedó, fue que ahora la siento más mamá con el ADN que me dice que no lo es, que cuando pensaba que era... Porque si vos adoptas un hijo, ese sentimiento de padre supuestamente (*dibuja comillas en el aire*) lo tenés que tener, entonces primero está el bien de tu hijo antes que el tuyo, entonces por qué vas a mentirle. Y eso es lo que yo trato de transmitir, no se dan cuenta de eso, los miedos que tienen son totalmente infundados, porque ese hijo te va a querer mucho más si lo ayudas a saber la verdad, a descubrir su origen que si pones palos en la rueda”.

A partir de las cosas que sus padres de crianza le contaron a Eliana y de lo que pudo investigar, ella sabe que su madre biológica era una chica “bien” que se atendió en la clínica Bazterrica, que el médico –fallecido hace diez años- que fue el intermediario trabajaba allí, y era amigo de la infancia de su padre de crianza y ginecólogo de su madre. No obtuvo muchos más datos, sin embargo tiene esperanzas de que con la existencia de una ley –de la cual es una fuerte activista- pueda saber más acerca de su historia de nacimiento y se generen las condiciones para que todas las personas que quieran conocer sus orígenes cuenten con un espacio institucional a dónde acudir.

La infancia de Joaquín

“Me quisieron como un objeto”
(Entrevista a Joaquín, 16 de enero de 2015)

Joaquín no sabe con exactitud qué día nació, la fecha que figura en su partida de nacimiento es el día de cumpleaños de su padre de crianza, el 20 de noviembre de 1971. Bromeando dice que habrá sido para ahorrar y festejar un solo cumpleaños.

Es hijo único, su infancia transcurrió en Lanús en donde vivían varios familiares en el mismo terreno, de modo que tenía mucho contacto con primos y tíos.

Hoy en día Joaquín trabaja en Logística, hace diez años que se dedica a este rubro y hace poco comenzó a estudiar la licenciatura en Planificación Logística en la Universidad Nacional de Lanús. Está separado y tiene un hijo de su primer matrimonio.

Según me cuenta, el matrimonio de sus padres venía mal hace tiempo y su madre no podía quedar embarazada e insistía mucho con tener un hijo. Su madrina, cuñada de su padre, que era jueza de paz en el registro civil de Lanús, y un médico conocido de la familia –que firmó la partida de nacimiento diciendo que fue un parto en domicilio- fueron quienes se encargaron de “traer” a Joaquín. Él dice que: “insistieron, insistieron, hasta que bueno, no sé si me compraron, hay gente que dice que me compró, gente que dice que no, que me dieron, la cuestión es que nadie se acuerda bien, tienen detalles básicos de cómo estaba vestido pero no saben quién me entrego, ni tampoco saben dónde fue”.

La infancia de Joaquín transcurrió en el seno de una familia con serias dificultades vinculares, en donde los episodios de violencia y las discusiones eran permanentes. Durante la entrevista me dice en varias oportunidades que toda la familia sabía lo que pasaba, es decir que él no era hijo biológico de sus padres: “todos sabían perfectamente que yo era adoptado y todo, había un pacto de silencio general, siempre me sentí sapo de otro pozo... al principio obviamente, como todos, necesitas el cariño de alguien y obviamente aceptas todo, pero después cuando vas creciendo te das cuenta”.

Se recuerda como un niño muy introvertido, muy encerrado en sí mismo, cuando me habla de sus dudas refiere a la cuestión de los parecidos y también a sentirse como en una película: “El no parecido lo ubico desde chiquito, esto de que no me parezco a nadie. Cuando planteaba el tema de si era adoptado siempre fue la negativa permanente, la primera vez que lo planteé, hice el comentario y quedó ahí, fue a ella [madre de crianza] y me dijo ‘cómo decís eso?!?!’ o me hablaban de un abuelo mío que ya falleció y que había pocas fotos, en blanco y negro ‘no, pero tenés parecido al abuelo’ y eso me frenaba. También preguntaba por qué no había fotos de mi mamá embarazada... Mirá, tengo una anécdota que es muy buena, que de grande la analicé. Mi papá me iba a buscar al colegio, yo tendría 6, 7 años y yo

tenía la sensación, mirá esto es increíble ahora que lo cuento, de que vivía como una especie de película, como que yo era ese protagonista de la película y que todo mi entorno me veía y sabía algo de mí que yo no sabía, a ver, como un reality de... *Truman Show*¹²⁹, así. Y yo se lo dije a mi papá, ‘yo siento que... me pasa esto, de que la gente sabe cosas de mí que yo no sé, y que me mira, y que ve, está pendiente de lo que yo hago, que todo es como una película’, ‘no te entiendo’, me dice. Pero después analizando, claro, me di cuenta, de que yo en realidad vivía todo una parodia, ¿entendés? Y lo intuía, intuía esa forma de vida, de muy chiquito lo intuí eso. Es muy difícil poner en palabras, por eso para mí era como una película, ese sentimiento tenía”.

Será a los 12 cuando otro niño, durante una pelea, le diga la verdad sobre sus orígenes a Joaquín, algo que sabía toda la familia y todo el barrio. Sin embargo él me explica que no le dio importancia hasta que su novia -madre de su hijo Tomás y actual ex esposa- lo motivó a iniciar la búsqueda a los 17 años. Así recuerda ese momento “cuando tenía 12 años me lo habían dicho por el barrio, un chico, ni me pregunté yo, me dice: “¡no, porque vos sos, sí vos sos adoptado!””, viste en una discusión con un pibe, yo me quedé, ni siquiera lo tomé en cuenta, pero me quedó. El pibe me lo dijo en el contexto de una pelea, no me lo dijo “che, Joaquín, tengo que decirte algo”, fue un hijo de puta. Los chicos son muy crueles viste... Yo no lo quise asumir en ese momento, pero después empecé a atar cabos, en los parecidos, yo hacía preguntas tipo ¿‘mamá, no tenés fotos conmigo embarazada’? porque todas las fotos que tengo son de bebé grande”.

Durante la entrevista Joaquín expresa que sus padres de crianza consideraban que al darle cosas materiales ya estaban cumpliendo su rol de padres, es decir darle de comer, enviarlo a la escuela, y al mismo tiempo define su rol en esa estructura familiar definiéndose a sí mismo como un electrodoméstico o un perro, como un objeto. “Uno tenía que cubrir las expectativas del hijo perfecto, porque ellos como nunca hicieron el duelo de no tener hijos, el hecho de que vos vengas eras como una especie de electrodoméstico, o sea, mientras funcionas como ellos quieren

¹²⁹ Película estadounidense dirigida por Peter Weir (1998). Truman, interpretado por Jim Carrey, es protagonista de un exitoso reality donde es filmado con cámaras ocultas durante todo el día y ese material se transmite en vivo a todo el mundo. Sus amigos son actores y su ciudad es un decorado. Si bien los productores intentan que no se entere de su falsa realidad, a través de una serie de indicios comienza a sospechar y la película culmina con la salida de Truman del show.

está todo bien, pero cuando empezás a tener los problemas que tiene cualquier adolescente, cualquier chico, se complica... ellos trajeron un reemplazo a esa necesidad. No solo que te tomaron sino que tenías una obligación, un mandato, o sea tenías que ser el hijo perfecto y no tener problemas, no tener fallas, porque era como comprar el auto... y acá no hay devolución. Yo era como parte del mobiliario... Cuando fui grande y quedé en pelotas, me separé, me cerraron las puertas de mi casa, entonces ¿de qué amor me hablas?, ‘no, pero te quisimos como un hijo’, mentira, mentira, me quisieron como un objeto, como una necesidad, cuando no sirvió, desapareció y da lo mismo”.

Mientras iba a la escuela Joaquín recuerda que en su clase una vez surgió como tema la inmigración y la cuestión de la descendencia. Sus recuerdos dan cuenta del disgusto que sintió cuando tuvo que hablar de “sus orígenes”. “Cuando era chico una vez vinieron en la escuela con el tema de los inmigrantes y cuál era mi ascendencia, le pregunté a mis padres “y no, españoles, qué sé yo”. Y después cuando fui para el colegio como que sentía que era todo verso lo que me estaban diciendo... Por ejemplo, mi mamá tiene descendencia francesa por parte de la madre, ¿y yo qué tengo de parecido a un francés? (*se ríe*), no podía decir ‘francés’, era muy evidente que no era así. (...) Y de identidad jamás se hablaba en la escuela, eso no existía en nuestra época para nada, era un tabú total, Abuelas abrió muchísimo, y ya queda, viste, marca”.

En sus reflexiones Joaquín sostiene que lo “trajeron” para sostener un matrimonio que venía “de mal en peor”, porque “necesitaban un hijo para aparentar”, para cumplir “un mandato”. “Era todo parte de armar esa familia, ante los demás, porque básicamente es eso, porque ni siquiera era una necesidad de ellos propia, no, porque realmente ellos ya venían mal, entonces era todo ante los demás, era para no ser menos que el otro, una locura total. (...) Lo único que querían era no quedar mal con el resto de la sociedad y cumplir el mandato social”. Sobre los mandatos de esa época y el lugar que ocupaban los niños en la familia él reflexiona que “en aquella época no había mucha comunicación tampoco, era de las familias que hablan los mayores y los chicos se van, las cosas que dicen son boludeces, lo que digo yo es así”.

Joaquín transcurrió parte de su infancia durante la dictadura y es un hecho que incorpora en sus recuerdos sobre su infancia. “Si hubiera sido chico en estos

tiempos las cosas hubieran sido distintas, porque existe mayor información, no existe tanto ese miedo que nos ponían de ir en contra de las normas, no te olvides que yo me crié en un sistema totalitario, o sea no podías ir en contra de la norma. A mí me ha pasado de tener 4 años y que delante de mí se lleven a un tipo y yo con 4, 5 años de la mano de mi mamá diciéndole ‘se están llevando al señor’ y toda la fila en la estación Lanús mirando para adelante y mi mamá diciéndome ‘calláte la boca y mira para adelante’ y viendo el tipo pidiendo ayuda y que lo suban al Falcon y que se lo lleven, ¿entendés? Entonces era esa cosa de que vos no podías levantarte contra la institución, policía, padres, maestros, no, era así, la autoridad”.

Joaquín manifiesta en reiteradas ocasiones que a él lo pusieron en esa familia sin preguntarle, haciendo una diferencia con las familias biológicas que “te tocan”. De este modo lo relataba: “el hecho de esta apropiación no solo es el hecho de que te hayan tomado tu identidad, robado tu identidad, que es sumamente grave, que ni siquiera pensaron en donde caías, mi caso, yo he recibido palizas, un ambiente pero de lo más tóxico para un pibe. Viste cuando hablan, ‘no porque las reglas de adopción son muy estrictas’, y yo en el fondo con lo que a mí me pasó, digo, yo creo que deberían ser así. No todo el mundo está preparado para ser padre, acá no es cuestión de yo quiero ser padre y soy padre, creo que en el fondo mucha gente te dice ‘pero hay un montón de casos de familiares de sangre que son peores’, está bien, pero ahí nadie eligió nada, fue una cuestión biológica. A mí me eligieron, me fueron a buscar, no pedí ir, me tiraron ahí, no fueron dos loquitos que tuvieron un pibe. No, había un médico, una jueza de paz, una familia que quería, que sabían cómo era la familia”.

Un hecho interesante en la historia de Joaquín refiere a su hijo Tomás que actualmente tiene 20 años “mi hijo sale con mi sobrina, el abuelo de ella era primo de mi papá, para mí el primo de mi papá, pero era mi tío. Y la nieta es la novia de mi hijo. Yo le aclaré a mi hijo ‘acá no hay sangre, acá si vos tenés ese sentimiento dale para adelante’. Tomás es el monumento destructivo de la hipocresía de toda esa familia, ¿entendés?”. Cuando se refiere a su hijo Joaquín aclara que para él es un “medio afectado”, porque al no saber los orígenes biológicos de su padre, solo tiene la información sobre sus orígenes maternos, es decir que carece de “la mitad” de la información sobre su historia genética y familiar.

En la actualidad Joaquín continúa preguntando a familiares de crianza en pos de obtener algún dato más sobre su nacimiento. Recientemente su madre -con quien mantiene una muy difícil relación- en el contexto de una mediación judicial por la sucesión de los bienes familiares le dijo “negro villero, yo sé de dónde venís”, y afirmó que él era adoptado y que por eso no le correspondía nada. Estas declaraciones tuvieron fuerte impacto en Joaquín, por la confirmación de su status adoptivo, por el marcado sesgo racista y discriminatorio, y porque expresa que sabe de “donde viene” pero continua ocultándolo.

Joaquín, al igual que otros adultos adoptados, manifiesta un dilema respecto a las posibilidades de judicialización, puesto que creen que si hacen una denuncia penal –por la falsa inscripción- podrían perder los derechos sobre los bienes heredados. Esto le decía un abogado en una consulta que realizó “tenemos que arrancar con una denuncia penal contra el médico y contra tu familia, y mientras tanto vas a ser un NN hasta que aparezca tu familia”. Por ahora Joaquín decidió no avanzar con esa denuncia porque, según sus propias palabras “no estoy dispuesto a perder todo”.

La infancia de Marianela

“Yo no soy esa muñequita que ella se compró. Yo soy una persona,
y esa persona tiene su historia”
(Entrevista a Marianela, 14 de Enero de 2015)

Cuando entrevisté a Marianela tenía 51 años, pero luce como si tuviera muchos años menos, ella dice que “es la música” mientras ríe ampliamente y con ironía me agrega “qué te puedo decir, la genética, no sé...”. Trabajó como modelo publicitaria y siempre estuvo relacionada con la música, fue la voz de *jingles* publicitarios y hace varios años trabaja como profesora. Tiene dos hijos y está separada.

Nació en agosto de 1963 y a los 48 años se enteró que no era hija biológica de quienes la criaron. Según ella, esta historia empieza desde sus 8 años cuando ella empieza a preguntar. Ubica un evento como “detonante”, así me lo contaba: “estábamos en el pediatra, yo era muy chiquita, rompía siempre las pelotas con tener hermanos, siempre, siempre, mucho. Y yo recuerdo que mi vieja se fue lejos con el médico a hablar, lejos de mí, y yo escuché la palabra adopción, tendría 6, 7

años. Pero sí tengo la sensación física de que a los 8 empecé a preguntar por qué tardaron tanto en tenerme [casi diez años], por qué no tuvieron más hijos, siempre les preguntaba ¿por qué no tuvieron más hijos? Y eran como vaivenes, no estás todos los días, cada tanto te agarra y preguntás... porque la duda es como una mosca, viste, está rondando y rondando, y se va y te vuelve a rondar, y así, cuando está jodiendo jode, y después cuando se va te la olvidaste”.

Una decisión importante para ella fue hacerse un ADN con la mujer que la crió “nosotros tenemos muchas incertidumbres, entonces está bueno que empecemos a tener certezas de algo, porque todo es mentira, yo no le creo ahora ni la temperatura. Ahora nadie es nadie para mí [después del ADN], yo corrí todo, yo no tengo familia, no son mi familia. Tuve varios procesos, ahora hice (*dibuja un corte en el aire*), después veremos qué rescato, la gente que valga la pena, que se acerque y me diga: ‘Nela, para mí sos mi prima igual’, esa gente la rescato”.

Su caso tiene una singularidad que, no obstante, no es original: su madre fingió el embarazo y el parto. Este “como si” ha sido usual hasta al menos mediados del siglo pasado, y así lo corroboran numerosas anécdotas y también relatos de las personas que actualmente buscan sus orígenes. Tal como me contaba Marianela “mis viejos no podían tener hijos y mi vieja fingió el embarazo, por eso te digo que es muy patológico, ella me dijo que se ponía algodón. Tengo fotos de ella con la panza. No, es muy... terrible, pobre ella y pobre la criatura que cayó en las manos de una mina que está tan pirada. Engañó a toda la familia, engañó a su propia madre, engañó a la empresa donde trabajaba, una empresa del Estado. ¡Hasta se internó! Cuando salta la verdad, la familia de parte de mi viejo, me dicen: ‘vos estás loca y tu madre también, se volvieron locas, ¿qué te pasa? Si yo fui a la clínica a verte y la vi a tu mamá con la panza’. No me creían, tardaron un tiempo hasta que cayeron”. Como parte de esta performance de maternidad, su madre le mostraba fotos de la panza, del hospital, entonces me dirá “era muy difícil no creer”. Además recuerda que toda la vida, ella describía en reuniones sociales con familiares amigos, el embarazo y el parto de Marianela, quien tiene una sensación muy vivida de esas narraciones, “según ella, me escupió, claro, escupir es fácil, si no hiciste nada no hay nada que contar, salió solo, facilísimo un parto así”.

A partir de la confesión de su madre supo que sus padres la compraron por el valor de un auto cero kilómetro, y tuvieron que pedir dinero prestado porque un mes antes les pidieron más plata. Primero habían “conseguido” a un bebé de seis meses por medio de unos amigos de Olavarría, pero “ese no servía para fingir”, me dirá, tenía que ser un recién nacido. Entonces se contactaron con una partera que trabajaba en un hospital de la zona y que se sabía que “consegua chicos”, imitando la voz de su madre dice: “traeme una nenita, blanquita, rubiecita’, estoy segura, es como si la escuchara, mi vieja es re contra racista, yo crecí escuchando “qué linda, qué blanquita que es, qué linda”.

Su padre, ya fallecido, era asesor contable, con él tuvo una mejor relación que con su madre, “él era más cariñoso pero trabajaba todo el día”. Su padre tiene una historia similar, fue hijo de una madre soltera que era mucama en una casa de familia adinerada y “el dueño de casa le hizo dos hijos”, recuerda Marianela. A su abuela la echan y se casa con un hombre que reconoce a sus hijos y les da su apellido, el que lleva Marianela y el cual “le molesta” por eso prefiere no usarlo¹³⁰, excepto en trámites formales.

Marianela recuerda que la trataron siempre como a una “princesa” que le dieron todo, entre esas cosas, su piano, que se lo regalaron cuando tenía 10 años. Agradece que le hayan permitido estudiar música porque eso –según sus palabras– la salvó, “por un lado, me hicieron mierda, y por otro, me dieron los elementos de salvación, viste como el bote”. Ella repite que crecer en la mentira tiene graves consecuencias, “vos creces en la mentira, es muy difícil, no sé cómo explicarlo, cómo puedo despegar ahora la mentira de la verdad, porque vos decís ‘bueno, no son tus viejos biológicos, pero te quisieron, bla, bla’. Porque el tema es ¿a quién querían, a la nena adoptada o a la nena biológica? Mi vieja ama a esa hija que ella se hizo biológica, no me quiere a mí, a esta que soy yo. Yo tuve un vínculo de mierda con ella, no sé si era por eso o por qué era, pero la cuestión es que yo siento que ella amaba a la figura de esa nena que para ella era su hija biológica... Yo no soy esa muñequita que ella se compró, soy una persona, y esa persona tiene su historia, se plantea cosas, tiene deseos propios. Ella no sé... creía que porque se compraba una criatura iba a ser como ella quería que fuera y no sé, la iba a programar como ella quería”.

¹³⁰ Esta cuestión, relativa al uso de los nombres y apellidos, fue abordada en el capítulo anterior.

La madre de Marianela está segura de que hizo “un bien”, “ella no entiende” me explicaba Marianela, “ella hizo una obra de bien y no entiende que yo esté buscando. Yo le dije que tengo todo el derecho de saber quiénes son mis padres biológicos, y me mira como si le estuviera hablando en arameo, se me queda mirando, no entiende nada.... Ella se creyó que me tuvo y que me parió, fue tan grande su mentira....”. Asimismo, inscribe esta práctica en una modalidad, un estilo, una costumbre de una generación “muy hipócrita que tapaba todo, todo se mentía, todo se hacía igual, pero se ocultaba. Una sociedad donde no podías tener pareja gay, donde no podías muchas cosas, y si eras mujer tenías que estar con un hombre y al revés. Y ante todo, ser madre, y en el caso de ella no era el deseo de ser madre solamente, es el deseo de ser madre biológica. Porque el deseo de ser madre yo lo entiendo, pero tenía que ser madre biológica, para cumplir con todos los requisitos sociales, o tal vez con su marido, porque yo no sé la interna... una cosa que me dijeron de esa época es que el hombre que no dejaba embarazada a la mujer era considerado un inútil, era mal visto. Entonces tal vez una protección a mi propio viejo... A ver, igual son mambos de ellos, de esa época y de ese momento”.

A pesar de que no recuerda haber preguntado directamente “¿soy adoptada?”, repite que la duda estuvo siempre “pasa que uno no se anima a preguntar tan directo, viste, es como que querés saber y no querés saber. Una de las cosas que siempre les preguntaba era por qué no tuvieron más hijos a lo que sus padres le contestaban dos cosas, que “para muestra ya basta un botón” y que no podrían tener “tan bien” a otro hijo más. Marianela recuerda “yo les creía, pero el run, run seguía estando, el run, run queda, algo que te cierra, como que yo te contesto, una parte de vos se quedó conforme pero otra parte sigue dudando. No es esa paz que decís, “bueno, no vuelvo a preguntar”, sino no te lo volvés a preguntar. Es como una paz momentánea. Eran respuestas para sacarte de encima, porque la verdad no afloraba”.

No recuerda haber tenido amigos adoptados, aunque no está segura si una compañera de escuela era adoptada, dice que no lo recuerda, que esas eran “cosas que se callaban”, del tema de “la identidad o los orígenes no se hablaba para nada”. Según su parecer, a partir de Abuelas el tema de la identidad se instaló “se empezó a hablar de lo que es la identidad, ‘ah, mirá, tengo derecho a saber quién

soy, el otro tiene derecho a saber quién es'. Marianela compara cómo era conceptualizado el tema antes y ahora, señalando un avance en la construcción de derechos y también de conciencia social. "Hoy se habla de la identidad, hoy la gente tiene más información, y si bien la gente sigue yendo a buscar pibes a Misiones, Añatuya¹³¹ o a donde sea, cada vez más la gente entiende que los chicos tienen que saber, y que tienen derecho a saber la verdad. Hay como una conciencia popular de lo que es la identidad, no está aceptado socialmente como en mi época, si alguien quiere hacer una cosa así, seguro que alguien le van a decir 'vos estás en pedo, no hagas eso'".

Como para casi todas las personas adoptadas, la ausencia de semejanzas físicas fue un elemento que llamaba su atención. "Tenía esa cosa obsesiva de mirar las caras de tus primos, de mirar las narices, de mirar los ojos, de estar buscando a quién carajo te pareces. Y no me parezco a nadie. Obviamente que uno cuando quiere encontrar encuentra. Entonces el pelo era parecido a unos primos, tenían el mismo tipo de pelo, qué sé yo, o me parecía a la familia de mi papá... Entonces ahí un poco me calmaba, cuando encontraba algo. Funcionaba como una llave, a medida que empecé a crecer era "son, no son, son, no son". Era un sí, no, todo el tiempo, muy enfermo, toda la vida... pero verme reflejada, parecida, sentir esa cosa, me pasó cuando tuve a mi hijo."

Muchos adultos adoptados explican su situación expresando que "no encajan", Marianela también: "nosotros no encajamos nunca en ningún lado, siempre somos sapo de otro pozo, siempre soy rara, como una cosa distinta, y seguramente que en algún lugar está mi madera". Para explicar su situación y la de sus compañeros utiliza la metáfora del trasplante "nosotros somos trasplantados, germinamos de una semilla en un lado y nos agarraron así y nos pusieron en otra tierra. Parece que todo sigue su curso –la plantita siguió creciendo- pero la planta sabe que de ahí no es, sabe que viene de otra tierra. Yo sé que ésta no es mi tierra, yo sé que no es".

¹³¹ Las provincias de Misiones y Santiago del Estero, (especialmente la localidad de Añatuya) son lugares conocidos por su facilidad para "conseguir chicos". Para el caso de Misiones Mónica Tarducci sostiene que "ha sido históricamente el 'paraíso de las adopciones' por la rapidez y la facilidad legal de la guarda pre-adoptiva, la oferta numerosa de niños y su apreciado color de piel, propio de la población del este de Europa que colonizó el territorio" (Tarducci, 2006:45).

Marianela se siente muy enojada por lo que le hicieron, se siente estafada, incluso quiere hacer un juicio porque la situación le provocó daños psíquicos y morales, “yo no tengo nada para inventar, a mí me hicieron mierda”. Pero la posibilidad de un juicio también atenta contra sus derechos a heredar, una cuestión sobre la que reflexionaba cuando la entrevisté “eso es un tema, qué haces, te jugas y te haces el patriota y ¿te arriesgas a que alguna vez la ley te tenga en cuenta? ¿o no? Yo no me voy a quedar en la calle, hacés un juicio y te quedas sin nada”.

Familia, maternidad y adopción: deseos, mandatos y ficciones

Los casos de adultos adoptados que hoy tienen, entre 40 y 50 años como Eliana, Marianela y Joaquín, son una vía para conocer cómo fueron vividas sus infancias transcurridas durante los años 60 y 70 que –tal como ellos afirman- estuvieron marcadas por el silencio, el secreto y el ocultamiento del status adoptivo.

Al explorar los cambios producidos en la pareja, la sexualidad y la familia en Buenos Aires, Isabella Cosse (2010) sostiene que es posible “pensar los años sesenta como escenario de una revolución discreta, porque la doble moral sexual fue conmovida y se legitimaron nuevos patrones de conducta respecto de la sexualidad, pero se mantuvieron los vectores del paradigma sexual doméstico establecidos por las desigualdades de género y la estabilidad de las uniones heterosexuales” (2010:88).

Las transformaciones ocurridas en los 60 implicaron cambios en la organización familiar y una crítica sobre los roles de los hombres y las mujeres, “el cuestionamiento moderado y contradictorio al modelo de la domesticidad, la propagación de la píldora anticonceptiva, la divulgación del psicoanálisis, junto con el impacto de las transformaciones científico-tecnológicas en la vida social y un clima de ruptura de las tradiciones fueron procesos que alteraron la fisonomía de las familias y los valores asociados a ellas” (Villalta, 2010: 2).

Los años 60 y 70 fueron un período en donde se cuestionó que era lo correcto, esperable y normal respecto de las relaciones familiares (Cosse, 2010). Respecto a los significados prevalecientes en torno a la adopción en aquel momento Carla Villalta destaca que en esos momentos las críticas a la ley de adopción vigente

(ley 13.252¹³² del año 1948), giraban en torno a su inadecuación a los deseos de los adoptantes. Así se sostenía que era necesario que la normativa se aggiornara a la nueva realidad, “el tópico utilizado (...) era que la adopción ‘debía imitar a la naturaleza’, en la medida en que los futuros adoptantes querían que el hijo adoptivo fuese como un “hijo biológico”” (Villalta, 2010:3). Frente a la adopción simple, figura jurídica de la ley vigente, se propuso la adopción plena que sustituye la filiación biológica, así “se eliminaba toda relación con la familia de sangre y el niño era incorporado definitivamente a su familia adoptiva, ya que la adopción era considerada “exclusiva, definitiva e irrevocable” (Villalta, 2010:21).

Como señalé, los casos analizados aquí son en su mayoría de falsas inscripciones, en aquel momento llamadas “anotaciones directas en la libreta” y consideradas como otra forma de adopción. Para estos padres que no pasaban por el trámite legal de la adopción también pesaba el imperativo de hacer que el hijo adoptivo fuera como si fuese biológico, un “hijo completo” (Villalta, 2010). Este imperativo es un elemento imprescindible para comprender cómo y por qué las familias de estos adultos adoptados guardaron el secreto sobre la relación no biológica, tal como lo expresan Eliana y Joaquín “todos sabían perfectamente que yo era adoptado y todo, había un pacto de silencio general”, o como recuerda Eliana sobre su situación y la de sus primos “no se hablaba en la familia, ninguno sabía nada”.

Como indica Cosse, en este período el matrimonio y la maternidad como hechos de realización personal no fueron cuestionados, “a comienzos de los sesenta, al igual que antes, seguía dominando un consenso que colocaba a la maternidad en el centro de la condición femenina” (Cosse, 2010:176). Un período en donde ser mujer –moderna- suponía congeniar el “deber” maternal con las conquistas en el espacio extradoméstico-profesional.

La pediatría y la psicología fueron los discursos expertos que dieron forma a las transformaciones de los modelos de maternidad y paternidad y a las nuevas formas de concebir la crianza de los hijos. Sin embargo, la maternidad siguió concibiéndose como el hito que configura y le da sentido a la identidad femenina.

¹³² Era vista como poco flexible por tener requisitos tales como tener 8 años de matrimonio o cuarenta años de edad y tener al niño dos años en guarda, entre otros, y además solo admitía la figura de adopción simple (Villalta, 2010).

El de la maternidad fue un mandato no cuestionado, ello se hace visible en estos relatos de infancia que elaboran los adultos adoptados donde se evidencia que sus madres adoptivas hicieron “cualquier cosa” para cumplir con ese mandato. Joaquín me contaba de la insistencia de su madre por tener un hijo, sobre todo al ver que amigas, vecinas y parientes tenían hijos mientras ella seguía sin poder tenerlos.

La naturalización del vínculo materno y la maternalización de las mujeres, como señaló Marcela Nari (2004), es resultado de un largo y complejo proceso que se potencia a inicios del siglo XX (Badinter, 1981; Hays, 1998; Guy, 1998; Fuchs, 2004; Cosse, 2006), y que al mismo tiempo se vincula con un proceso que “sacralizó” el bienestar de la infancia. Estos procesos han diseminado mediante prácticas y discursos una imagen de la maternidad anclada en un potente y complejo imaginario que produce y resulta del género (Palomar Vereá y Garay, 2007). Este *modelo de moralidad materna* implicó la dispersión de mensajes coercitivos y prescriptivos sobre cuál era el modo “correcto” de criar a los niños¹³³ (Colangelo, 2006), es decir cómo ser una “buena” madre, pero ante todo se debía “ser madre”. Así, la familia para ser normal debía ser natural, deseable y correcta (Nari, 2004). Un imperativo moral que, tal como he escuchado en mi trabajo de campo en la Asociación, ha llevado a que algunas mujeres ficcionalizaran sus embarazos, en ocasiones, haciendo uso de almohadones que imitaban el estado de gravidez hasta que los niños llegaban a los hogares, y en ocasiones ello se acompañaba de viajes durante una etapa de la gestación del niño/a. Así me lo explicaban los integrantes de la Asociación en una de las reuniones semanales:

Esto se ve mucho en las historias, las mamás que se ponían los almohadones para fingir los embarazos, se repite mucho eso, de gente que se entera a medida que va averiguando que la madre había hecho eso... y pasa muchísimo. (Entrevista informal con integrantes de la Asociación. Nota de campo, 16 de abril de 2011)

¹³³ A partir de su investigación sobre la construcción médica del cuerpo infantil y los discursos y prácticas de la puericultura, Adelaida Colangelo sostiene que “la definición de una crianza “correcta” que surge de los textos de puericultura implica la definición de formas socialmente adecuadas de cuidar a un niño, ligadas a la idea de normalidad y, por contraste, aquellas que no lo son” (2006:11).

En efecto fue esta situación la que me relataba Marianela, “mi mamá fingió el embarazo, ella me dijo que se ponía algodón”¹³⁴. Esta “necesidad” patológica, tal como la denominó Marianela se explica en relación a determinadas concepciones sociales sobre lo qué debe ser y –llegar a ser- una mujer, puesto que es “nuestra propia cultura la que centraliza al coito y al parto como los momentos constitutivos de la masculinidad y la femineidad (Yanagisako y Collier, 1994:12).

Así, el noviazgo, el matrimonio y la pronta llegada de los hijos era una secuencia difícil de eludir en la vida de los hombres y mujeres por aquellos años. Estar casado pero sin tener hijos luego de un largo período era visualizado como anómalo y/o sospechoso.

En la historia de Joaquín, y de otros activistas, se verifica cómo integran en sus relatos este tipo de explicaciones para intentar explicar(se) por qué actuaron de esa manera quienes lo adoptaron. Acerca de estas explicaciones obtuve referencias desde mis primeras observaciones en la Asociación:

Antes a las personas que recién se casaban al año ya le estaban diciendo ‘para cuándo’, que la mujer se realizaba en la vida si tenía un hijo. Los abuelos/as inmigrantes, sobre todo italianos y españoles insistían en eso de ‘todavía no tuvieron, para cuándo el nene’, estaba muy mal visto no tener hijos, hoy en día es diferente. (Conversación entre integrantes de la ONG durante una consulta. Nota de campo, 16 de abril de 2011)

La importancia de ocultar los orígenes y preservar el secreto nos habla de una sociedad en donde primaba el imperativo biologicista de formar una familia “natural”. La fuerte exigencia de la paternidad y maternidad –entendidas exclusivamente como biológicas– remite también a poderosos imperativos sociales. En el caso de los hombres, no ser padre biológico se traducía como un fracaso reproductivo que, no obstante, podía incidir contaminando y tiñendo otras esferas de la vida social: el no poder procrear, asociado a la poca virilidad, hecho que atenta contra la construcción de la masculinidad, con sus consecuentes

¹³⁴ En una de sus publicaciones de Facebook, ella escribe al lado de una foto de su madre de crianza en donde –aparentemente- se la ve embarazada: “Hola a todos: Para las personas que tienen dudas sobre su identidad, les sugiero que no se dejen llevar por fotos con la ‘madre embarazada’. Les paso una foto de quien me crió... con una panza de fantasía que llevó durante toda su ‘gestación’ (y tengo más...). Por supuesto también se internó y los parientes fueron a verme a la clínica... TODO show, teatro del mejor... The Truman Show.... Si tienen dudas...gástense unos pesos y háganse el ADN!!... Abrazos” (Publicación personal de Marianela del 10 de febrero de 2015).

mandatos y deberes. En el caso de las mujeres que no podían ser madres biológicas, podían ser catalogadas como seres incompletos, no enteramente mujeres, porque no “podían dar vida”. Sobre estas cuestiones resulta sugestivo el relato de Marianela en relación a los denodados esfuerzos que hizo su madre por parecer una madre biológica.

En suma, estos imperativos sociales lo que hacían era gritar, silenciosa y poderosamente, que había que tener una familia y que existía una sola manera de tenerla: gestándola.

Si bien los adultos adoptados reflexionan sobre la existencia de este mandato de género y la consecuente obligación de formar una familia nuclear, conyugal, biológica, sus rememoraciones develan que en aquel momento anotar a un hijo ajeno como propio no se cuestionaba, aun cuando se ocultara celosamente. Tal como lo recuerda Eliana cuando sostiene que sus padres no se cuestionaron el hecho de haberla inscripto como hija propia, porque “todo el mundo lo hacía”, “Yo pienso que mis viejos no se lo preguntaron demasiado, no se lo plantearon mucho, era lo que se hacía, se ocultaba y chau”. Las reflexiones de Marianela, son similares “en mi época estaba perfecto, y todo el mundo lo hacía, viste. Y además de hacerte un bien, está perfecto que no se lo digas, porque no hay que decirlo, porque esas cosas no se dicen, de eso no se habla, el famoso de eso no se habla”.

Villalta sostiene que las falsas inscripciones “eran desarrolladas por personas que, en muchísimas oportunidades, no lo hacían con intenciones de causar males a los niños y niñas ni tampoco a sus familias biológicas, sino que podemos pensar que su desarrollo, en buena medida se debía a que eran prácticas que estaban por completo naturalizadas y, por lo tanto, lejos de ser consideradas un acto reprochable se consideraban una verdadera “adopción” e incluso una forma de *ayudar* a esas familias que no podían mantener a sus hijos” (2010:28). De este modo, la suposición de que inscribir a un hijo ajeno como propio “era lo correcto”, “lo que se hacía” o “que estaba bien” se basa en valoraciones propias de una época –años 60 y 70- en donde el carácter ilegítimo de la falsa inscripción se relativizaba, considerándola –como dije- un “acto de generosidad” que ponderaba el “contenido humano que las inspiraba” (Villalta, 2010: 17). Cuando Eliana habla de su falsa inscripción también hace referencia a “las herramientas” que tuvieron

sus padres y a las características del “momento histórico”. Los integrantes de la Asociación también reflexionan sobre esto:

Mis viejos pensaban que estaba bien lo que estaban haciendo, la gente pensaba eso en esa época. Antes era así, había cosas que no se hacían de mala fe, que se pensaba que era lo correcto. Era otra época, se entendía como un acto de amor [anotar como propio a un hijo], era otra forma de pensar, otra imagen para dar a la sociedad, antes no se podía no tener hijos, eran otros mandatos, ahora es diferente. (Entrevista informal a integrante de la Asociación. Nota de campo, 14 de agosto de 2010)

En amplios sectores de la sociedad de los años 60 y 70, como afirma Villalta y como se deduce de estos relatos de adultos adoptados, se consideraba que ocultar la verdad al niño era una forma de “protección”. Si bien, entrados los años 70 el discurso psicoanalítico¹³⁵ comenzó a señalar la necesidad de decirle la verdad a los niños (Doltó, 1990)¹³⁶ y revelar el status adoptivo a fines de evitar estigmatizaciones¹³⁷, “para enfatizar la necesidad del ‘esclarecimiento’ o la ‘revelación’, hacían hincapié en las consecuencias negativas que tenía en la conducta de los niños la mentira sobre su calidad de hijos adoptivos, dado que las

¹³⁵ Entre los psicoanalistas más influyentes de este período se destaca Arminda Aberastury (1910-1972), pionera del psicoanálisis infantil en Argentina y principal difusora de la obra de Melanie Klein. Aberastury sostenía que “era necesario revertir el ‘complejo de inferioridad’ que creaba en los adoptantes no haber tenido descendencia biológica” (Villalta, 2010: 14). Asimismo, insistía en “la importancia de transmitir los aspectos oscuros de la historia del niño (adopción, muerte de un hermano, datos filiatorios y otros)” (Bloj, 2009:80) proponiendo los cuentos como una vía para dicha transmisión, tal es el caso del cuento de su autoría “Un niño adoptado” Disponible en: http://www.adoptare.com.ar/publicaciones_01_12.php.

¹³⁶ Françoise Doltó (1908-1988) fue una reconocida pediatra y psicoanalista infantil francesa que sostenía que la verdad aunque puede ser –la mayoría de las veces- dolorosa si se dice permite a los sujetos reconstruirse y humanizarse, ello así porque lo peor para el ser humano es aquello que permanece sin sentido, es decir lo que no pasa al lenguaje, lo no dicho (Doltó, 1993).

¹³⁷ Si bien no refiere directamente al estigma de “la adopción”, resulta interesante señalar la reflexión de Isabella Cosse en su investigación sobre los cambios que produjo el peronismo en el ordenamiento normativo, especialmente en relación a la filiación ilegítima. La autora analiza los estigmas de nacimiento de los niños considerados “ilegítimos”, es decir los hijos naturales de parejas en condiciones de contraer matrimonio, y los hijos incestuosos o adulterinos, nacidos de parejas que no estaban en condiciones de casarse (Cosse, 2006). Durante el primer peronismo, tras intensas resistencias, sobre todo de sectores católicos, en 1954 se sancionó una ley que suprimió la denominación de ilegítimos (y la reemplazó por extramatrimoniales) y garantizó a esos niños ser reconocidos y llevar el apellido de sus progenitores. Los estigmas de nacimiento, señala la autora “eran incompatibles con una sociedad que se quería igualitaria y con un régimen que hizo suyas las banderas de la justicia social” (Cosse, 2006:182). Si bien la ley 14.367 apuntaba a frenar “las humillaciones morales” de los hijos ilegítimos y promovía la igualdad, “los hijos extramatrimoniales seguían teniendo dificultades para hacer valer sus derechos y los cambios en la legislación no modifican las conductas sociales” (2006:175). Asimismo, durante el peronismo con la discusión de la primera ley de adopción fueron fuertemente cuestionados también otros estigmas que pesaban sobre los niños/as que se incorporaban de manera subordinada al grupo familiar, tales como el criadito, el peoncito, la sirvientita, el guacho (Villalta, 2012).

experiencias infantiles eran consideradas determinantes en la formación de la personalidad” (Villalta, 2010:14). De este modo, la “revelación de los orígenes” proclamada por el psicoanálisis se volvía significativa no porque daba a conocer la verdad sobre el origen, sino porque lograba asemejar al niño adoptado a un “verdadero hijo” y de este modo asemejar la filiación biológica y la adoptiva (Villalta, 2010:15).

La noción de una familia [as if] “como si” (fuera biológica)¹³⁸ acuñada por Judith Modell (1994; 2002) logra capturar con claridad una idea que subyace en el imaginario social desde comienzos del siglo XX¹³⁹. Como describí en el capítulo 1, en los Estados Unidos -en los casos de adopciones plenas- las familias adoptivas gozan del status del “como si” (fuesen biogenéticas) debido a la política del secreto que incluye, por ejemplo, la confidencialidad de los registros de los hospitales y del certificado de nacimiento (Yngvensson, 2007). Como se evidencia en las narrativas de estas personas, este imperativo del “como si” también guió muchas de las adopciones legales e informales que tuvieron lugar en nuestro país. En este sentido, he afirmado que para las personas que buscan conocer su “verdadera historia” el proceso de la búsqueda se transforma en un tránsito que va del “como si” hacia el “cómo fue” (Gesteira, 2013). En la investigación que inician sobre su propia historia advierten que sus familias de crianza han realizado denodados esfuerzos por parecer familias “como si” fuesen biológicas, tales como no contar la verdad sobre el origen, fingir embarazos y partos, creando así verdaderos pactos de silencio en la familia y ocultando cualquier tipo de información que pudiera servir de indicio para que llegaran a la información sobre sus orígenes. Estas prácticas del “como si” de las familias adoptivas, sostenidas por el ocultamiento, las mentiras y los secretos son develadas y denunciadas en el camino de conocer el “cómo fue” de la concepción y el nacimiento, es decir, conocer cómo y quienes tomaron las decisiones, quiénes

¹³⁸ “The child is *as-if-begotten*, the parent *as-if-genealogical*” (Modell, 1994:2), el niño es como si fuera engendrado y el padre es como si fuera genealógico. Las traducciones de este texto me pertenecen.

¹³⁹ En su análisis sobre el imperativo de asemejar lo más posible las relaciones adoptivas a las relaciones biológicas, sostiene que esta poderosa ficción no es una idea nueva, Henry Maine (1891) señalaba que la adopción no debía ser una especie distinta del parentesco: “debemos intentar considerar la ficción de la adopción como una simulación tan cercana a la realidad del parentesco que ni el Derecho, ni la opinión hagan la más mínima diferencia entre una conexión real y una adoptiva” (Maine 1861: 239), nadie puso en duda, señala Modell, ni entonces ni ahora, que la ‘conexión real’ era la conexión genealógica” (Modell, 1994: 2).

fueron la madre y el padre biológicos, cómo fue la decisión de separarse del niño/a, entre muchos otros interrogantes que tienen estas personas. Este camino tendrá mayores o menores dificultades dependiendo del caso y de la relación forjada con la familia de crianza.

En resumen, los relatos de infancia de activistas adoptados que luchan por encontrar sus orígenes en la actualidad nos informan por un lado, de la *naturalización de la falsa inscripción* en la época en que fueron niños, y por otro, sobre la forma en que sus padres administraron la cuestión de orígenes, mediante el secreto, el silencio y el ocultamiento en pos de “parecer” familias “como si” fueran biológicas, y también en pos de “proteger” al niño de posibles estigmatizaciones y discriminaciones¹⁴⁰ o simplemente “porque era lo que se hacía y no se cuestionaba”.

Fenotipos que incomodan: buscando semejanzas, encontrando diferencias

En las rememoraciones que estas personas hacen sobre su infancia la duda sobre los orígenes aparece como una especie de espiral, obtenían alguna respuesta - como dicen- tranquilizadora, y luego de un tiempo reaparecía la duda. Existe un elemento recurrente en la configuración de la duda para estas personas: la ausencia de parecido físico con sus padres (Modell, 1994). En las semejanzas, sostienen Joan Bestard y Diana Marre, “se construyen conexiones y reconocimientos entre personas. Es una forma de pensar la continuidad entre cuerpos” (2004:304). Ello así porque “el interés en el parecido sobre el que hallar o construir semejanzas entre un hijo o hija y sus progenitores forma parte de la cultura de la vida familiar en el parentesco euro-norteamericano. Las semejanzas - o el parecerse- son significativos en la formación de la identidad individual porque tienen que ver con los procesos de identificación a los que el psicoanálisis,

¹⁴⁰ Para un análisis historiográfico sobre el estigma y la discriminación de los hijos ilegítimos ver *Vidas públicas, secretos privados. Género, honor, sexualidad e ilegitimad en la Hispanoamérica colonial*, de Ann Twinam (2009). La autora señala que en el siglo XVIII, donde la blancura y la legitimidad eran los requisitos para el honor, el tratamiento de los hijos ilegítimos convertía al nacimiento en un motivo de vergüenza. Sin embargo, los ilegítimos podían -si reunían determinados requisitos- tramitar cédulas reales denominadas “gracias al sacar” para volverse legítimos en los documentos. Según Twinam ello tenía una gran importancia ya que “la desaparición oficial de la ilegitimad tenía también una importancia histórica para la familia, pues el estatus natal defectuoso ya no manchaba testamento y genealogías, y el honor podía ser pasado con seguridad a las generaciones siguientes” (Twinam, 2009:419).

entre otras disciplinas, desde algunos escritos tempranos de Freud, asigna una singular importancia” (Marre, 2010:2 y 3)¹⁴¹. Por su parte, Judith Modell (2002) en sus análisis antropológicos sobre adopción señala que las semejanzas pueden pensarse como “lentes contruidos socialmente a través de los cuales son vistos los miembros de una familia” (Modell 2002: 22 nota 11 en Marre, 2010:3)¹⁴².

También los antropólogos clásicos, como Malinowski, han realizado sugestivas reflexiones al analizar los sentidos que por ejemplo los trobriandeses otorgan a estas cuestiones. En *La vida sexual de los salvajes* (1975) menciona que los hombres trobriandeses se ofendían mucho si se les sugería que su hijo era parecido a su madre, “la sola mención de un parecido de este género es un insulto para el que la recibe”, el dogma social señala que “todo hijo se parece a su padre, la existencia de este parecido es aceptada y afirmada siempre” (Malinowski, 1975:177). El niño tiene que ser parecido a su padre, pero no “debe” ser parecido por compartir su dotación genética -recordemos que los trobriandeses no construyen la paternidad sociológica en base a la paternidad biológica- sino que el parecido de un hijo con su padre está dado por la cercanía, por la alimentación y por el hecho de que el padre duerma con la madre. “El parecido físico constituye, en efecto, un vínculo emocional muy fuerte, cuya fuerza no se encuentra disminuida en absoluto por el hecho de atribuirse, no a una causa fisiológica, sino a una causa sociológica, a la asociación constante que existe entre el marido y la esposa” (Malinowski, 1975:178).

En nuestro modelo de parentesco euroamericano (Schneider, 1994) se comparte la sangre y de ello se deriva el compartir un conjunto de rasgos físicos que otorgan el sentido de pertenencia “al grupo”, es decir a la familia. Estos niños que creían que

¹⁴¹ Joan Bestard y Diana Marre afirman que el parecido con los miembros de la familia es un elemento importante en la constitución de la identidad individual. Sigmund Freud (1920) sostiene que en el proceso de identificación se genera el primer enlace afectivo, la identificación aspira a conformar el propio yo análogamente al otro tomado como modelo. Sin embargo, apuntan los autores, este parecido no es exclusivamente biológico, es al mismo tiempo físico y moral (*cf.* Bestard y Marre, 2004:301).

¹⁴² Judith Modell señaló que muchos profesionales encargados de las adopciones domésticas en Estados Unidos procuran encontrar semejanzas físicas entre adoptantes y adoptados, y ello “se vincula con la creencia de que la semejanza esencializa el vínculo haciéndolo más duradero, al confirmar una cercanía o un tipo de vinculación que ‘normaliza’ la relación adoptiva por incluirla “en la misma galería de imágenes que la familia biológica”, tornándola de esa manera más segura y duradera” (Marre, 2010:3).

eran hijos biológicos de sus padres no comprendían porque no se veían parecidos a ellos e inclusive porque eran “tan distintos”.

La impronta que tiene esta cuestión se observa en un pasaje del relato de Eliana, cuando “sueña” con el encuentro con su madre biológica porque “esto de no tener el espejo donde vos te ves parecido a alguien es muy fuerte... Me gustaría verla y saber, encontrarme parecida”, y también cuenta cómo la emociona ver que un niño se parece a sus padres. Joaquín me decía algo similar cuando lo entrevisté “existe una gran ignorancia en todo esto, a veces te dicen ‘¿y para que querés buscar’, creen que lo más básico que es mirarte en un espejo y saber que te pareces a tu papá o te pareces a tu mamá, eh, que vos no lo tengas no lo consideran importante... no le ven la importancia”.

La maternidad y paternidad de los adultos adoptados se configura como una instancia en donde pueden sentir de qué se trata “parecerse a alguien”. Joaquín, Eliana y Marianela señalan que sus hijos les han permitido “verse reflejados”. Sobre este punto también reflexiona Julia -su historia fue descrita en el capítulo anterior- que no puede tener hijos: “Yo misma a esta altura si quisiera tener un hijo no puedo tenerlo con mis óvulos, puedo tener un hijo de otra persona en mi útero, pero no alguien que se parezca a mí, encima esa paradoja, ¿no? Viste que hay muchos que dicen, ‘yo cumplí esto de verme parecida en alguien al tener mi hijo’. Bueno, yo sé que las chances son nulas. Una cagada, siendo tan joven, una parte de mi cuerpo se muere” (Entrevista con Julia, 21 de marzo de 2012).

Paola, otra activista que –como señalé en el capítulo anterior- publicó un libro sobre su historia y sobre la búsqueda de los orígenes señala que “para quienes somos hijos del corazón ser madre/padre es doblemente movilizante (...) sencillamente te ves. Hay un parecido. Alguien se parece a mí y yo... me parezco a alguien (Margaría, 2016:78).

Si –como dije anteriormente- en nuestro modelo de parentesco regido por la valorización del principio de la procreación sexuada y de la relación biogenética, lo normal y esperable es el parecido físico entre padres e hijos, qué sucede en los casos que contravienen este ideal o, en términos de Mary Douglas, cuando “algo contamina”, confunde, desvía o contradice nuestros esquemas clasificatorios.

El concepto de *contaminación*¹⁴³ (Douglas, 2007) resulta sugestivo para comprender cómo se configuran las valoraciones sobre las diferencias físicas entre adoptantes y adoptados. Para ello me interesa incorporar a este análisis la *dimensión simbólica del “origen impuro”* (Douglas, 2007). Dimensión simbólica que hace sentido en el marco de un esquema clasificatorio en el que la no coincidencia de rasgos físicos –por ejemplo, color de piel- entre madre e hijo atenta contra la “naturalidad” del parentesco propia del paradigma occidental. En efecto, no es sólo ser distinto físicamente lo que constituye lo *anómalo*, en términos de Douglas, se constituye en anómalo desde el momento en que el rasgo físico es asociado a conductas “anómalas” y “desviadas” referidas a “otros” grupos sociales. Cuando la madre le dice a Joaquín “sos un negro villero, yo sé de dónde venís”, al tiempo que marca una distancia de la crianza de clase media que ellos le ofrecieron, lo aproxima y ubica en el lugar (clase) de donde proviene “la villa”. Aldana -activista de la Asociación nacida en 1978- me contaba que cuando era niña y su madre adoptiva la retaba le decía “sos una villera, volvé a la villa” o “pareces una india, pareces una gitana”; y le prohibía hacerse trenzas porque se veía “demasiado étnica”, y usar bolsas de plástico “porque las empleadas domésticas usan las bolsas de plástico, entonces vos no las podés usar” le decía. En este tipo de situaciones los parecidos físicos también encierran proximidad y pertenencia de clase, xenofobia y racismo. De este modo, se conjugan con otros valores que sirven para clasificar y trazar distinciones pero que remiten a la desigualdad social y étnica.

La imposición de determinadas prácticas de socialización (y conversión) para con estos niños también pueden comprenderse como formas de ocultar, deshacer y convertir la impureza del origen, puesto que “nuestro comportamiento de contaminación es la reacción que condena cualquier objeto o idea que tiende confundir o a contradecir nuestras preciadas clasificaciones” (Douglas, 2007:54).

¹⁴³ Mary Douglas sostiene, siguiendo a Durkheim y Mauss (1971) [1903] -“De ciertas formas primitivas de clasificación: contribución al estudio de las representaciones colectivas”-, que la actividad de clasificar es un universal humano, por ende clasificar es inherente a la organización. Así, la autora señala en *Pureza y Peligro* (2007) que “la suciedad como tal no existe: nada es sucio fuera de un sistema de clasificación particular en el que no encaja” (Douglas, 2007:16). Las creencias de contaminación y las ideas de pureza e impureza de una sociedad dada lejos están de ser inmutables “aquello que es limpio con respecto a una cosa puede ser impuro con respecto a otra, y viceversa. El lenguaje de la contaminación se presta a la invención de un algebra compleja que toma en cuenta las variables que existen en cada contexto” (Douglas, 2007:27).

En estos casos la presencia de rasgos físicos “distintos” se configura como un elemento que confunde y contradice un esquema de clasificaciones en donde el imperativo supone “ser parecidos, tener rasgos en común”.

Sobre las formas en que operan nuestras clasificaciones y preferencias Pierre Bourdieu (1998a) sostiene que el gusto¹⁴⁴ es la capacidad de hacer distinciones que nos distinguen y “como toda especie de gusto, une y separa; al ser producto de unos condicionamientos asociados a una clase particular de condiciones de existencia, une a todos los que son producto de condiciones semejantes, pero distinguiéndolos de todos los demás y en lo que tienen de más esencial, ya que el gusto es el principio de todo lo que se tiene, personas y cosas, y de todo lo que se es para los otros, de aquello por lo que uno se clasifica y por lo que le clasifican” (Bourdieu, 1998a:53). Por ello, este autor afirma que “los gustos son la afirmación práctica de una diferencia inevitable (...) la aversión por los estilos de vida diferentes es, sin lugar a dudas, una de las barreras más fuertes entre las clases (...). Y lo más intolerable para los que se creen poseedores del gusto legítimo es, por encima de todo, la sacrílega reunión de aquellos gustos que el buen gusto ordena separar” (Bourdieu, 1998a:54). Así, las prácticas de los padres adoptivos que intentaban modificar los comportamientos “desviados” de sus hijos también estaban marcando las distinciones propias de su clase, celebrando las prácticas apropiadas y reprimiendo –e intentando convertir y transformar- aquellas que estaban “fuera de lugar”, como las trenzas de Aldana o el uso de las bolsas de plástico¹⁴⁵.

Ahora bien, como se pudo apreciar en los relatos de Eliana, Joaquín y Marianela, los tres dejan en claro que el parecido físico con sus padres fue un ítem central sobre el cual se cimentaron las sospechas sobre la relación biológica con ellos. Cuando esas sospechas lograban volverse preguntas, las respuestas que obtenían

¹⁴⁴ Según este autor los gustos son las preferencias manifestadas y se pueden distinguir tres universos de gustos (legítimo, medio y popular) que se corresponden en gran medida con los niveles escolares y con las clases sociales (Bourdieu, 1998a).

¹⁴⁵ Cabe señalar que el clivaje de la clase se encuentra presente y atraviesa muchas de las experiencias que han tenido estas personas y también de los debates que actualmente tienen. Por ejemplo, reconocen que en una gran cantidad de “adopciones” lo que ha habido es una “transferencia vertical” de niños –esto es, un desplazamiento de niños de estratos bajos hacia otros más altos- y además opinan que sería necesario modificar la ley de adopción de manera tal de que las mujeres pobres “no se vean obligadas a entregar a sus hijos”.

de parte de sus padres de crianza eran de dos tipos, aducir que la pregunta era una “locura”: “¿cómo se te ocurre?” “¿¡estás loco?!” “¿quién te metió eso en la cabeza?”; o bien referir al parecido físico con parientes generalmente ya fallecidos, abuelos o tíos, tal es el caso del abuelo boxeador de Eliana.

Julia, cuya historia desarrollé en el capítulo anterior, me contaba que -con motivo de sus ojos rasgados- a los 6 años le decían “Chinita” y que la incomodaba mucho cuando en la escuela le preguntaban: “¿tus papás son chinos?”, “yo decía que no, entonces era como medio obvio, ¿no?”. Aldana, integrante de la ONG, también me contaba que las diferencias físicas con sus padres ponían en evidencia que no era hija biológica “siempre supe que era adoptada por una cuestión de que era muy diferente a mis padres de crianza, entonces era como bastante obvio darse cuenta que yo no era hija biológica de ellos, también dándome cuenta que los demás parientes que yo tenía a mi alrededor, que no eran muchos, pero que tampoco se parecían a mí... todos rubios, piel clara, yo morocha, nada que ver”. De este modo, las características físicas resultan un elemento importante para personas como Aldana y Julia, porque ser alta, gorda, china no solo redundaba en incomodarse por verse distintos a su familia, o que en la escuela les hicieran lo que hoy se denomina “bullying”, como me decía Eliana, sino que alimentaban las dudas e incertidumbres en estos niños.

Diana Marre (2009a) analiza las significaciones que asume la diferencia física en las adopciones transnacionales en España. En su análisis recupera la historia de una madre adoptiva de dos adolescentes nacidas en Asia, y señala cómo ella le decía a una de sus hijas que su apariencia era un “problema” porque podían confundirla con una inmigrante. También indica que “algunos padres adoptivos han informado sobre actitudes discriminatorias hacia sus hijos adolescentes de parte de la policía porque su aspecto latinoamericano aumenta la sospecha de que pertenezcan a pandillas de inmigrantes ilegales” (Marre, 2009a:239, traducción propia). Su análisis pone de manifiesto como el aspecto físico se liga a la pertenencia de clase, al tiempo que revela las tensiones que provoca el “no parecerse” en nuestra sociedad, ello así, porque la fisonomía comporta un elemento central en la constitución de la identidad de las personas y en la pertenencia social. De este modo, no contar con semejanzas con los miembros de la familia o –como indica Marre- con los miembros de la comunidad puede

acarrear distintas tensiones o conflictos, o bien dar lugar a actitudes discriminatorias.

En suma, el hecho de que estos adultos adoptados dudaran a partir de la falta de parecido físico da cuenta del carácter biologicista que constituye las relaciones de parentesco en nuestra sociedad, -a diferencia de otras, tal como demostró Malinowski- y, consecuentemente, expone una ruptura en las formas de filiación esperable, que estos padres de crianza se empeñaban en suturar afirmando, por ejemplo, parecidos con otros parientes.

“Cuando la mentira es la verdad”: la niñez entre el secreto y la confianza

Durante una entrevista, una adulta adoptada me dijo: “es como la canción de Divididos¹⁴⁶, ¿viste? ‘Cuando la mentira es la verdad’”. Esta expresión transmite con claridad lo que sienten hoy estos adultos adoptados rememorando sus infancias, porque para ellos en aquellos días la mentira fue la verdad. En la mayoría de las historias de búsquedas de origen que pude conocer en mi trabajo de campo fue el ocultamiento, bajo la forma de secretos y mentiras, lo que permitió a las familias de crianza sostener la ficción de una familia “como si”. La valoración negativa respecto del ocultamiento de sus orígenes por parte de sus familiares de crianza, y las referencias al sentimiento de “haber vivido en la mentira”, son elementos recurrentes en el relato de todas las personas que conocí en mi investigación. Tal como registré en mis notas de trabajo de campo:

Mujer de 40 años que se acerca a consultar sobre su origen: “Siempre el secreto y el silencio estuvo envolviendo todo en mi casa. Cuando preguntaba me daban una respuesta para que no moleste, pero siempre eran cosas distintas, entonces después me di cuenta de que no servía para nada. Me dan distintas versiones de diferentes cosas. Me sigue indignando cuando me dicen esas cosas. Me quitaron algo importante, no puede ser que no sepa quién es mi madre biológica” (Nota de campo, 30 de julio de 2012)

Claude Giraud sostiene que el secreto es una información que no puede o no quiere ser dicha o no puede ser conocida de cualquier forma que sea, y a fines de proteger esta información escondida o bien callada, se imponen la separación y la mentira (Giraud, 2007). Asimismo este autor considera al secreto en tanto práctica

¹⁴⁶ Reconocida banda argentina de rock surgida en 1988 y liderada por Ricardo Mollo y Diego Arnedo, ambos ex integrantes de Sumo, otra legendaria banda de rock argentina.

social que se comprende “como un conjunto de lógicas de acción comprensibles pero sin embargo objetos de críticas, que tienen como punto en común lo indecible, el silencio, la separación, la mentira, el olvido” (Giraud, 2007:195). Por su parte Simmel sostiene que el secreto “ofrece, por decirlo así, la posibilidad de que surja un segundo mundo, junto al mundo patente, y éste sufre con fuerza la influencia de aquel” (1939:350). El secreto es revelador de lo que una sociedad, a través de sus leyes, sus reglamentos y sus normas, permite y condena (Simmel, 1939). En este sentido, en los relatos de las personas que buscan sus orígenes las prácticas relativas al “secreto de los orígenes” de sus familias de crianza hacen referencia a una sociedad en donde no tener una familia de forma “natural” estaba mal visto, lo que muchas veces llevó a estas personas a mentir sobre el origen de sus hijos, haciendo surgir un “segundo mundo” (Simmel, 1939), el de una familia “como si” fuese biológica.

Como sabemos, mentir implica realizar un engaño intencionado, quien miente sabe que es falso lo que dice, ya que oculta datos de la realidad parcial o totalmente. Estos adultos adoptados interpretan la mentira y su ocultamiento en estrecha relación con la confianza. Ellos “les creyeron” porque, como sostienen, los niños suelen creer en lo que sus padres les dicen, tal como reflexionaba Eliana, o como sostuvo otra activista en una publicación de su blog “los padres son las personas en quienes primeramente confiamos, es algo natural. Creemos en ellos sin cuestionamientos y pensamos que nunca nos harían daño”¹⁴⁷. En una línea similar se encuentran las reflexiones de Sabrina¹⁴⁸, otra activista en un programa de televisión:

“Esto es un shock muy fuerte para una persona, porque toda tu vida se desestructura y se quiebra. Y para poder volver a reconstruir esa confianza en uno mismo y en la sociedad... porque además te sentís tremendamente traicionado por el entorno. Hay que pensar que los padres son la fuente de fe para un niño, entonces las personas en las que más confiaste fueron las que

¹⁴⁷ “Distanciamiento entre padres e hijos (del corazón)” texto publicado en el blog *Completando mi historia* el 24 de Junio de 2014. El texto completo está disponible en: <http://completandomihistoria.blogspot.com.ar/>.

¹⁴⁸ Si bien en este capítulo retomo notas y fragmentos de entrevistas con Sabrina, su historia será desarrollada en el capítulo 5.

más te traicionaron”. (Entrevista a Marianela y Sabrina en el Programa Baires Directo. 12 de Mayo de 2015)¹⁴⁹

Simmel señala que “si las pocas personas que están cerca de nosotros nos engañan, la vida se hace imposible” (1939:337). Para este autor la confianza es el componente central de la solidaridad social y el cemento para producir la cohesión de las redes sociales que componen la estructura de la sociedad (Lomnitz, 2004). La confianza, comprendida en tanto concepto social cuyo contenido está culturalmente determinado requiere que sea descrito etnográficamente pues su significado difiere en distintas sociedades y situaciones particulares (Lomnitz, 2004). Simmel define la confianza como “una hipótesis sobre la conducta humana futura de otro, hipótesis que ofrece seguridad suficiente para fundar en ella una actividad práctica. Como hipótesis, constituye el grado intermedio entre el saber acerca de otros hombres y la ignorancia respecto de ellos. El que sabe, no necesita ‘confiar’; el que ignora, no puede siquiera confiar” (Simmel, 1939:340). De este modo, la confianza se relaciona con saber (o no saber) sobre los otros y sobre nosotros, se sitúa a medio camino entre el conocimiento absoluto y la ignorancia (Herranz González, 2008). Lomnitz define la confianza como “la real o efectiva distancia psicosocial entre individuos. Está asociada con la cercanía social en el sentido de compartir las mismas categorías de derechos y obligaciones esperadas, junto con los valores e intereses compartidos” (2004:10).

El ideal de confianza que manejan estos adultos adoptados refiere al ámbito familiar como un espacio de lealtad, verdad, intimidad y protección. Generalmente, cuando se confía es en alguien no en algo, con esto quiero decir que en abstracto se “confía en la familia”, pero en concreto se confía en los padres como “fuentes de fe” tal como expresaba Sabrina.

La psicóloga de la Asociación, una mujer de alrededor de 60 años que desde 2006 coordina ad-honorem el Taller de Identidad mensual¹⁵⁰, sostiene que “respecto de

¹⁴⁹ Disponible en: <http://telefenoticias.com.ar/actualidad/identidad-sustituida-nadie-es-quien-decia-ser-quien-soy/>

¹⁵⁰ Una actividad abierta para todas aquellas personas que están afectadas por el tema de la búsqueda del origen, sin embargo, resultan participantes estables los integrantes de la Asociación. En cada taller se aborda un tema referido a la problemática, por ejemplo: los miedos, la culpa, las estrategias de búsqueda, el poder, el perdón, por mencionar algunos. Durante una entrevista que le realicé me comentaba que la idea de los talleres “es juntarse con pares porque simplifica mucho las cosas y después ir levantando las inquietudes que aparecen para poder abrirlas a consideración de

los padres de crianza aparecen sentimientos encontrados, los hijos se sienten desleales con ellos y al mismo tiempo los embarga la desconfianza, porque esas personas los amaron y también les mintieron (...) [Ello así porque] cuando asoma o se devela la existencia de un secreto que nos atañe, quedamos desprovistos, porque sentimos que todo lo que aprendimos queda invalidado por un juego interminable de mentiras sostenidas en el seno familiar. ¿Cómo hacer para seguir creyendo en el amor de esas personas que parecía tan consistente si han podido engañarlos de esa manera?”(Gravino, 2008:29 y 38).

La confianza como componente de las relaciones entre parientes cercanos puede comprenderse como constitutiva de las relaciones padre-hijo, pues se construye, entre otras cosas, en base a la creencia de que a los niños se les cuentan hechos verdaderos, nada se oculta entre parientes cercanos (Strathern, 1999). De este modo, si la confianza se asocia al saber y al conocimiento, ambos constitutivos de la identidad personal como desarrollé en el capítulo anterior, el ocultamiento y la mentira sobre ese conocimiento no hacen más que quebrar la confianza y complejizar el abanico de emociones que se despliegan en las búsquedas de estas personas. Marianela me relata una situación (sobre el día que su madre accedió a realizarse el estudio genético) que da cuenta de los efectos del secreto y el ocultamiento en los sentidos atribuidos a la confianza:

“Ella fue voluntariamente, estaba muy asustada, cuando le sacan la foto decía: ‘esta foto para qué es, a mí no me saquen ninguna foto, dónde la van a publicar’. Estaba muy perseguida, desconfiando de que yo hiciera algo. Y yo entre mí decía, ‘vos desconfiás de mí, la puta que te parió, vos que me mentiste toda la vida estás desconfiando de mí, yo que nunca te hice nada, nunca te traicioné, nunca te hice nada, vos estas desconfiando de mí, que hiciste todo para atrás... Porque una mentira te lleva a otra y no se termina nunca, porque es la muerte la mentira.” (Entrevista a Marianela. 14 de enero de 2015)

La indagación sobre cómo estas personas valoran y significan a la mentira, el ocultamiento y el secreto permite comprender la centralidad que, tanto en sus narrativas como en los argumentos de sus demandas, asume la “verdad”

todos y construir opiniones que sirvan para seguir adelante con las búsquedas y con el trabajo” (Entrevista a la psicóloga de la Asociación. 25 de Abril de 2012).

La significación negativa que estas personas, quienes mayoritariamente han sido incriptas falsamente, hacen de la “mentira” en la que han vivido se vincula con la traición e incluso con la “estafa” que ellos sintieron por parte de sus padres de crianza. Pero también se relaciona con el delito al que esa mentira está remitiendo, puesto que –como ya señalé en el capítulo 1- la inscripción de un hijo como si fuera propio, aunque tolerado en la práctica, es un delito penado por la ley. De manera que la mentira, además de ocultar el carácter no biológico de la relación entre padres e hijos de crianza, encubre una acción delictual que en ocasiones involucra la presencia de dinero, un elemento que fortalece el ocultamiento y el secretismo que rodea a la información sobre el origen.

“No somos de su propiedad”: dinero, deuda y gratitud

De la mano del imperativo moral de tener que formar una familia “biológica”, los relatos sobre la infancia de personas adoptadas develan otro imperativo que se desprende de aquel, el mandato de ser hijos “como si fueran biológicos”. Además del mandato de ser hijos como si fueran biológicos, la exigencia de –en palabras de Joaquín- ser hijos “perfectos” y cumplir con las expectativas que la idea de hijo despertaba en sus adoptantes. Eliana y otros adultos adoptados coinciden en esta apreciación, al tiempo que se colocan en el lugar de “objetos”. Como me relató Joaquín *in extenso* en su entrevista cuando decía que él era como un objeto, parte del mobiliario, como un electrodoméstico o un auto.

De un modo similar reflexionaba Aldana –una de las activistas a las que ya me referí en este capítulo- en una entrevista: “no sé qué estaba buscando mi madre al ser madre, no sé si estaba buscando ser madre, o solamente quería ser poseedora de un objeto”. O como relataba Marianela haciendo referencia a no ser “la muñequita” que su madre adoptiva creyó comprar.

Acerca de esta sensación de sentirse propiedad de sus padres, resultan sugestivas las palabras que la madre de crianza le dijo a Eliana mientras leía el resultado del –falso- ADN y se desmoronaban casi cuarenta años de ocultamiento: “no, pero vos sos mía, sos mía, porque eras tan chiquitita”. La misma frase –“es mía, es mía”- fue utilizada por la madre de crianza de Marianela cuando su nieto (hijo de mayor de Marianela) le preguntó si la habían robado, “ella empezó gritar que daba

miedo, te juro. Es la posesión sobre nosotros. Antes era así, los hijos era posesión de los padres, tenían, 7, 8 hijos los ponían a trabajar, eran como ganado. A veces hasta se vendían, cuanto más atrás te ibas, se arreglaban los casamientos. Hoy los niños son sujetos derecho, algunos, otros no... Pero esa cosa de la posesión... no pueden pensar en el otro”, recuerda Marianela.

El sentirse como objetos refiere al hecho de haber sido engañados, vendidos y comprados, una serie de acciones en donde padres de crianza, médicos, parteras y funcionarios del Registro Civil son responsables, tal como me decía Marianela, “fuimos objetos para nuestros padres, para todos, a mí me compraron ¿entendés?, como un peluche, y seguimos siéndolo porque el Estado no da herramientas para poder buscar”. Sobre sentirse “objetos” de sus padres de crianza resulta elocuente una publicación que Marianela hizo en su facebook:

Nos dicen sus hijos, pero no nos ayudan a encontrar a los nuestros. **Nos dicen sus hijos, pero no somos de su propiedad.** Nos dicen sus hijos, pero no deberían tener cautiva nuestra alma. Cuando llegamos a sus manos desconocían el acto criminal que nos llevó a ellos. Ahora lo conocen y sólo seremos sus hijos si nos ayudan, con el alma, a encontrar a aquellos de quienes nos separaron. (El destacado es me pertenece)

La mentira proferida por los padres de crianza deja en claro el poder que estos ejercían sobre esos niños, sabían algo de ellos que ocultaban, un poder que -en algunos casos- estas personas sienten que siguen ejerciendo hasta hoy porque se niegan a darles datos sobre sus nacimientos.

Para estos adultos el reconocerse como objetos les permite analizar retrospectivamente algunos comportamientos que sus “padres” tuvieron con ellos en su infancia e interpretarlos como prácticas en donde ellos fueron “cosificados”. Esto resulta sugestivo puesto que, como dije, en la mayoría de los casos que analizo en mi investigación han sido anotaciones como hijos propios. Estas inscripciones falsas en muchas ocasiones fueron acompañadas de una suma de dinero para “conseguir” al niño o niña.

En nuestra sociedad actualmente comprar o vender una persona resulta un enunciado moralmente condenable. La incomodidad moral que estas prácticas producen permite analizar la relación que se establece entre las personas y las cosas.

La sociología económica analizó cómo se separan las personas y cosas y cómo se moraliza esa separación en el mercado, indagando también las marcaciones entre lo que es vendible y lo que no es vendible (Weber, Matta, 2012, 2012a). En su análisis sobre la obra de Marcel Mauss, Annette Weiner (1992) sostiene que existen cosas que no se deben donar y que tampoco se deben vender (Godelier, 1998). En efecto, sobre estas marcaciones morales entre lo “vendible y lo no vendible” refieren las expresiones de estos adultos adoptados, según sus relatos ellos no fueron y no son vendibles, y justamente por eso se torna dolorosa –y repudiable- la certeza de que fueron “comprados” por sus padres de crianza. Si bien para estas personas haber confirmado que no son hijos biológicos resulta un hito fundamental en sus vidas, ellos consideran que sus padres y familiares de crianza continúan siendo propietarios de algo que no les pertenece: “la verdad”, ya que en muchas ocasiones se niegan a ofrecerles datos que les permitan reconstruir la historia de sus nacimientos.

El dinero, en muchas ocasiones, fue el medio para comprar un bebé recién nacido¹⁵¹ permitiendo sostener la ficción del hijo “como si” fuese hijo biológico, distinto de adoptar a un niño más grande en donde queda en evidencia la relación no biológica. Marianela relataba que sus padres adoptivos no aceptaron a un bebé de seis meses –conseguido por intermedio de unos amigos- porque iba a dejar en evidencia que no era un hijo biológico.

La abyección que causa la presencia del dinero en este tipo de transacciones se encuentra presente en distintos relatos de estos activistas. De hecho, en varias oportunidades los integrantes de la Asociación me han relatado la historia de una mujer que durante mi trabajo de campo no participaba activamente en las actividades del grupo, que fue comprada al nacer: “la compraron por el valor de un departamento, era un lugar en la zona de Mataderos”, me comentaban. Esta integrante así lo explicaba durante una entrevista televisiva:

“Yo me enteré a los 27 años que mis padres, los que había enterrado [habían fallecido], no eran mis padres biológicos y que me habían comprado (...) el

¹⁵¹ En los últimos años las cuestiones relativas al tráfico de niños y la trata de personas (Varela, 2012) han comenzado a adquirir más visibilidad, en efecto, para el caso de la trata de personas en 2012 fue sancionada y promulgada la ley 26.842 “Prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas”. Para más información sobre adopción y tráfico de niños ver: Tarducci, M. (2006). “Tráficos Fronterizos”: Introducción a la problemática de la adopción en Misiones, Argentina. Revista *Cadernos Pagu* N° 26.

valor de una casa pagaron. Un vecino me lo dijo pensando que lo sabía, porque todo el mundo lo sabía menos yo, se hablaba con naturalidad pero yo, ni enterada. Para mí fue terrible”. (Entrevista a dos integrantes de la Asociación. Canal 26. Mayo 2009)

El tono desfavorable con el que es narrada esta historia por los integrantes de la Asociación y el énfasis en lo inadmisibles de la equiparación entre el “valor” de un bebé y “el valor de un departamento”, dan cuenta de la disrupción que asume la presencia del dinero en la gestión de “conseguir un bebé” y formar una familia.

Georg Simmel señala que “el dinero no es más que un medio, un material o ejemplo para la representación de las relaciones que existen entre las manifestaciones más externas, reales y contingentes y las potencias más ideales de la existencia, las corrientes más profundas de la vida del individuo y de la historia” (1976:11). De este modo, dependiendo del espacio social observado, el dinero cobra significados múltiples con valoraciones negativas y/o positivas.

Ahora bien, para quienes tienen la certeza de que fueron comprados al nacer, el dinero (Simmel, 1976) es percibido como un elemento disruptivo e impuro puesto que les resulta *intolerable* haber sido tratados como objetos de valor económico, es decir haber tenido un precio, en una sociedad en donde “los niños no tienen precio” (Zelizer, 1992)¹⁵². Esta representación sobre el valor de los niños debe comprenderse a la luz del proceso cultural de sacralización y sentimentalización de la infancia por el cual los niños dejaron de ser considerados “objetos de utilidad” para convertirse en “objetos de sentimientos”, tal como lo han analizado diversos autores (Aries, 1987; Donzelot, 1990; Gélis, 1990). Philippe Aries, por ejemplo, señala que en el Antiguo Régimen la infancia era una época de transición, que pasaba rápidamente y de la que se perdía enseguida el recuerdo (Aries, 1987). Complementariamente Jacques Gélis señala que “la afirmación del

¹⁵² En su obra *Pricing the Priceless Child* (1992), Viviana Zelizer analiza cómo desde fines del siglo XIX hasta mediados del siglo XX los niños son expulsados del mercado de trabajo y dotados de un nuevo status. Esta transformación, según su planteo, no sólo se vincula a profundos cambios en las estructuras ocupacional, familiar y económica, sino también a un proceso cultural de sentimentalización de la infancia que condujo al establecimiento de un nuevo ideal normativo. En este ideal el niño fue dotado exclusivamente de un valor emocional y afectivo, y ello obtuvo las consideraciones instrumentales o fiscales. De tal manera, plantea que si a fines del siglo XIX en Estados Unidos los niños eran tomados para criar por su valor de trabajo, y por esa razón eran preferidos los niños más grandes, a medida que avanza el siglo XX serán los bebés quienes gocen de un mayor valor para la adopción y el intercambio monetario en este tipo de transacciones será visto como algo repugnante y denominado como “tráfico de niños”.

‘sentimiento de la infancia’ en el siglo XVIII, es decir de *nuestro* sentimiento de la infancia, ha de interpretarse como síntoma de una profunda transformación de las creencias y de las estructuras mentales, como signo de una mutación sin precedentes de la conciencia de la vida y del cuerpo en Occidente” (Gélis 1990:328)

De esta forma, comprar un niño para “formar” una familia resulta disonante en la medida que el dinero es un elemento “impuro” (Villalta, 2011:108) en el terreno de lo familiar, entendido este último como “un universo social aparte (...) sagrado, secreto, de puertas cerradas sobre su intimidad, separado del exterior (...) donde están suspendidas las leyes ordinarias del mundo económico, la familia es el lugar de la confianza, del don –por oposición al mercado-” (Bourdieu, 1998:58).

Nuestra racionalidad occidental entiende a la familia, el derecho, la economía y la política como dominios separados por ideales de contaminación y pureza (Douglas, 2007). El dinero como un elemento para constituir una familia se carga negativamente en este tipo de búsquedas de origen porque está marcado positivamente para determinadas acciones y negativamente para otras, por ejemplo crear lazos familiares, puesto que un niño carece de valor económico, tiene valor sentimental (Zelizer, 1992).

Ahora bien, otra cuestión que se vincula con los significados asociados al dinero se vincula con la herencia. Una integrante de la Asociación me relataba que luego de que fallecieron sus padres de crianza escuchaba a sus familiares murmurar “no le corresponde nada”, frase que comprendió años más tarde cuando supo que no era hija biológica de ellos. Por su parte, a Joaquín y Marianela les genera dudas e incertidumbre judicializar sus casos por la posibilidad de perder sus derechos sobre los bienes que deben heredar. Si bien, estas personas quieren la ayuda de Justicia para rectificar su filiación, muchas de ellas también me han referido que les da temor “quedarse en la calle”, como me lo explicaba Marianela:

“Encima de que te cagaron... que te tenés que reconstruir como persona, tu psiquis, tirar todo abajo y empezar a construir de nuevo, encima me voy a quedar en la calle, no me parece justo. Yo le decía el otro día a ella –su apropiadora, como la llama Marianela- yo durante 48 años fui tu hija y yo fui una buena hija, me dice ‘sí, fuiste una buena hija’. Yo me creí toda la historia, entonces por qué voy a perder mis derechos, si yo 48 años fui la hija

biológica. Me lo hicieron creer, encima de que me estafan a mí, porque esto es una estafa moral, psicológica. Yo siento que tiene que haber algún tipo de compensación”. (Entrevista a Marianela. 14 de enero de 2015)

Sabrina, cuya historia es analizada en el capítulo 5 de esta tesis, judicializó su caso y rectificó su filiación, perdiendo los derechos de herencia¹⁵³. No obstante, realizó una segunda demanda judicial contra sus apropiadores y el Estado (nacional y provincial) solicitando un “resarcimiento por los daños” causados por esta situación. La contestación, al traslado de la demanda¹⁵⁴, del letrado de la otra “parte”, es decir el abogado de sus apropiadores, sorprendió a Sabrina por los argumentos esgrimidos. Así me lo contaba “lo que el abogado dice es que como yo era una nena abandonada, en realidad yo debería pagarles a ellos por todo lo que me dieron, por la buena crianza, por haberme salvado, entonces arman un álbum familiar con fotos y demás, ¡de locos!” (Conversación informal con Sabrina, 5 de Mayo de 2016). Cuando me contaba esto Sabrina estaba pasando un difícil momento, a raíz de un conflicto con su ex marido tuvo que irse del departamento que alquilaba y tenía todos sus muebles y ropa en una baulera, estaba alquilando una habitación en una casa de familia pero pronto debía irse de allí “ahora tengo que alquilar y yo tengo una pensión por invalidez y cuidado a dos nenes, pero estoy en negro, no tengo cómo demostrar ingresos. Voy a la inmobiliaria y me dicen ‘¿y tus papas?’, a ver, la garantía son tus padres, porque no están obligados a darte una propiedad o herencia pero son tu garantía, y nosotros no tenemos ni eso. En el presente no tengo garantía, desconozco mi pasado y no sé mi futuro, es tremendo, ¿no?”, me dirá angustiada. El abogado de Sabrina sostiene que en su caso “hay daño moral, psicológico y pérdida de chance¹⁵⁵, porque perdés la oportunidad de recibir ayuda de tus eventuales familiares, ya sea intervivos o mortis causa, donaciones, sucesiones o que te de

¹⁵³ En la entrevista que le realicé al abogado de Sabrina me decía que “inclusive ellos [apropiadores] han hecho maniobras evasivas de dinero, y ya no tienen cosas a su nombre, justamente por este tema” (Entrevista abogado Sabrina. 5 de abril de 2016).

¹⁵⁴ Esto significa que el juez ordena el traslado de la demanda al demandado para que comparezca (se presente en persona) y conteste. Con “el traslado” el demandado es informado sobre la demanda formulada en su contra. En el derecho argentino el plazo para contestar es de quince días.

¹⁵⁵ Considerada un daño resarcible “es indemnizable en la medida en que su contingencia sea razonable y guarde una adecuada relación de causalidad con el hecho generador” (Art. 1738 Código Civil y Comercial de la Nación).

una mano con algo, vos te das vuelta y no tenés a nadie” (Entrevista al abogado de Sabrina. 5 de abril de 2016).

Además del caso de Sabrina, obtuve referencias similares de una mujer que judicializó su caso y cuyos apropiadores le demandaban a ella retribuciones económicas por “haber solventado sus estudios en la universidad”.

A partir de numerosas conversaciones con estas personas y de las observaciones de campo surge otro valor moral que se vuelve central para comprender estas cuestiones, la “gratitud” en oposición al lugar del “ingrato”, es decir de aquel que no reconoce todo lo que los padres de crianza hicieron por él. Si sobre los padres de crianza existe una condena o reprobación por haber mentido (la estafa moral y psicológica que refiere Marianela), estas personas a su vez se enfrentan a que en muchos casos deben lidiar con la condena eventual por su “ingratitud”¹⁵⁶. Esta condena se manifiesta en expresiones que estas personas suelen escuchar de parte de sus padres y familiares de crianza cuando estos se enteran de que comenzaron la búsqueda de sus orígenes. Así preguntas como: “¿qué hicimos mal?, si te dimos todo”, “con todo lo que yo hice por vos, y ¿mirá lo qué me hacés?”, “¿para qué vas a buscar?, si tus padres te dieron todo, ¿cómo les vas a hacer una cosa así? no seas desagradecido”. Al mismo tiempo que buscar los orígenes los convierte en “ingratos”, también se configura como una potencial amenaza sobre el (legítimo) derecho a heredar.

Muchas veces la idea de que existe una “deuda” para con los padres de crianza se configura como una traba para avanzar en la búsqueda, e incluso en ocasiones para animarse a formular la pregunta inicial por los orígenes.

“La cosa dada amarra al donador y al donatario en una misma trama de obligaciones, más compleja que la aparentemente simple ecuación en la que el donador queda en la posición de crédito y el donatario con la carga del débito (Mauss, 1979 en Vianna, 2010:60). Dentro la compleja trama de obligaciones, la “amarra” construida entre quien da y quien recibe, ilumina nuestro campo de análisis en donde las personas se ven endeudadas por “todo lo que les dieron”,

¹⁵⁶ He sabido de casos en los cuales bajo el argumento de “no lastimar” o “que no le haga mal” a la familia de crianza y/o para correrse del lugar de la ingratitud, “ocultan” sus búsquedas de origen a sus familias de crianza. No les cuentan que iniciaron una investigación y/o no mencionan su participación en la Asociación. Es decir, ocultan como lo hicieron sus padres de crianza para “protegerlos” y en definitiva para protegerse y poder llevar adelante la búsqueda.

pero al mismo tiempo engañadas “porque les mintieron”. Así, se debaten entre la “gratitud” por “la cosa dada” y la “ingratitude/traición” que supone buscar a sus padres biológicos, hecho que pareciera anular las relaciones existentes.

Para comprender estas valoraciones, de padres de crianza e hijos, resulta útil la noción de “retórica de la gratitud”, que puede comprenderse como una variedad de argumentos, relatos y reflexiones de distintos actores que tematizan la idea de la deuda moral establecida a partir de actos aparentemente gratuitos y desinteresados en el sentido planteado por Mauss (Vianna, 2010). Así la circulación de emociones y valores morales entre padres de crianza y sus hijos cabe comprenderla desde una retórica de la gratitud en donde se condensan sentimientos contradictorios como el amor, la culpa, el agradecimiento, la responsabilidad y el dolor, entre otros. La gran mayoría de las personas que emprende sus búsquedas de origen lo hacen situados en esta encrucijada moral-emocional en donde valores como la gratitud y la ingratitud parecen tener fronteras porosas. Adriana Vianna sostiene que “es posible pensar la retórica de la gratitud como una estrategia discursiva y de comportamientos que implica no solo el reconocimiento de las deudas, sino también una forma de negociarlas” (2010:60). Así pues, considero que la gestión de la búsqueda de los orígenes pueden pensarse como el resultado de una negociación que activan estas personas en donde coexisten un abanico de emociones y valores como la gratitud, la culpa y el deseo de conocer los orígenes.

La infancia resignificada: niños objeto, adultos activistas

Como contracara de la percepción de estos adultos de su niñez como “objetos”, en sus relatos sobre la infancia también es posible observar cómo realizan una comparación entre la administración de la “cuestión de los orígenes” cuando tuvieron lugar sus infancias (durante los años 70) y la actualidad. Todos mis entrevistados expresaron que durante sus infancias no se hablaba sobre la identidad en la escuela o en sus familias, pero que “ahora hay más conciencia e información”. En sus relatos el trabajo de sensibilización social de Abuelas de Plaza de Mayo surge como una bisagra en lo que respecta a la identidad y la cuestión de los orígenes en nuestro país. Por ello todos coinciden en que si hubieran sido niños en la actualidad “las cosas hubieran sido distintas”, “no se

puede ocultar tan fácilmente, el tema está instalado”. En efecto, el discurso de Abuelas los interpeló e hizo que muchos de ellos comenzaran la búsqueda sobre sus orígenes.

Asimismo, otro elemento para comprender estos relatos refiere a que estas infancias tuvieron lugar durante el terrorismo de Estado. Joaquín se crió durante la dictadura y recuerda que en esos tiempos “no se podía ir contra la norma” y subraya la fuerte impresión e impotencia que le causó ser testigo del secuestro de una persona, en ese episodio él “quería hacer algo” pero recuerda que su madre le dijo “calláte la boca y mira para adelante”. Sus infancias transcurrieron en un país en donde el silenciamiento, la diseminación del horror y el disponer de los cuerpos y vidas de otros era moneda corriente. Valeria Llobet, trabajando con narrativas personales de adultos sobre sus infancias durante la dictadura señala que en sus recuerdos “es posible rastrear las continuidades entre la organización autoritaria de la vida social y la organización familiar y la división intergeneracional” (2014:4). Justamente de esas continuidades nos habla el relato de Joaquín cuando recuerda la expresión de su madre “calláte, y mirá para adelante”. Los relatos sobre su infancia están atravesados por rememoraciones respecto del autoritarismo, la censura, el silencio que en aquella época se encontraban extendidos socialmente.

Ahora bien, esas rememoraciones y recuerdos son construidos no sólo desde el presente sino también desde un lenguaje y un enfoque de derechos. Ellos leen e interpretan los hechos del pasado con el lenguaje de los derechos, mientras ellos fueron “objetos”, en la actualidad “los niños son sujetos de derechos”. Si bien miran e interpretan su infancia sin desconocer los paradigmas de “aquella época” subrayan que “hoy las cosas cambiaron”, y hacen uso de la retórica de los derechos para hablar de pasado y del presente.

En tal sentido, cabe tener en cuenta que hacia finales de los años 80 y “con énfasis desde la década del 90, asistimos al surgimiento del Paradigma de la Protección Integral y su correlato en un discurso de los Derechos de niños y niñas y en prácticas institucionales por él amparadas. Ambos proveyeron de un marco ético-crítico para reflexionar sobre las relaciones entre el mundo adulto y el mundo infantil, expresadas en praxis públicas y prácticas privadas” (Llobet, 2006:1). Estos adultos sumamente reflexivos, que se han involucrado desde hace varios

años en la búsqueda de los orígenes, interpretan sus infancias integrando estos paradigmas, especialmente apelando al derecho a la identidad (contenidos en los art. 7, 8 y 11 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño). Los adultos adoptados, que fueron niños objeto de secretos y mentiras, son hoy activistas que reclaman por el acceso a la verdad sobre los orígenes de nacimiento. El ejercicio de recordar y construir una narración sobre sus infancias implica seleccionar, organizar y utilizar los recuerdos de manera que logren transmitir lo que padecieron por no saber. Tzvetan Todorov afirma que la memoria es selección, y es justamente por eso que escoge entre todas las informaciones recibidas, a nombre de ciertos criterios; y estos criterios, hayan sido o no conscientes, servirán también, según toda verosimilitud, a orientar la utilización que nos haremos del pasado (Todorov, 2000).

En suma, en la construcción de la demanda de estos adultos activistas hacen uso de la retórica de los derechos y utilizan su pasado infantil para construir sus testimonios que son un insumo central para estructurar la demanda, en tanto evidencia las consecuencias que tiene ocultar la “verdad” sobre los orígenes.

Secretos privados y demandas públicas

El análisis realizado en este capítulo ha permitido observar la fuerte impronta que los mandatos y expectativas derivadas del modelo de parentesco y de familia euroamericano han tenido –y tienen– en las prácticas desarrolladas por los padres de crianza y también para los adultos adoptados activistas. De formas que parecieran ser opuestas, ambos cargan con el peso del imperativo biologicista de este modelo; aquellos padres deseosos de tener un “como si fuera biológico”, y también los adultos adoptados que reclaman encontrar sus orígenes biológicos, necesidad que se deriva de la importancia que tiene la identidad personal en nuestro modelo de parentesco. Jorge Grau Rebollo señala que “en un contexto cultural tan proclive a privilegiar las relaciones leídas en clave biológica como el occidental, comporta en no pocas ocasiones la sensación de que los individuos adoptados “desconocen” sus raíces, y con ello, una parte sustancial de su propia identidad. Esta sensación de pérdida se acentúa con los discursos medicalizados de la vida social, que consideran el historial médico familiar una parte inextricable de la “identidad genética” del individuo” (2006:165 y 166). Este tipo de discursos

(medicalizados) también crean la “necesidad” de saber, y por el contrario no saber, no tener la historia genética completa y no poder responder a requerimientos que tienen que ver con la salud propia y de los hijos -como señalé en el capítulo anterior- se vuelve una situación de difícil resolución para estas personas.

La antropología ofrece evidencias sobre los distintos significados y las formas de administrar el secreto sobre los orígenes en diversas sociedades. Suzanne Lallemand señala que en las sociedades tradicionales de África y Oceanía (Carroll, 1970; Leblic, 2004; Jeudy- Ballini, 1992), en general se reconoce el derecho de las personas a que conozcan la identidad de sus padres. Isabelle Leblic (2004) señala que en las sociedades oceánicas la adopción opera por adición en el parentesco y no por sustitución (Lallemand, 2009). Sin embargo, como expresé en el capítulo anterior, en nuestra sociedad resulta complejo imaginar la existencia de más de una madre/padre, “nos hemos habituado a la situación en que el niño solo tiene un padre y una madre, figuras que coinciden con sus progenitores: la madre es la que trae al mundo al niño y lo cría; el padre es quien lo engendra tras haber sido elegido por la madre; generalmente a través del matrimonio” (Cadoret, 2003:26). Además de suponer la existencia de un padre y una madre, nuestras ideas sobre el parentesco también suponen que seamos parecidos a ellos, siendo la fisonomía un elemento que contribuye significativamente a la constitución de la identidad y la pertenencia. Por ello la ausencia de parecido físico resulta incómoda y provoca tensiones. “No parecerse” se vuelve intolerable en una sociedad donde las percepciones sobre el parentesco y la familia responden al modelo biológico de procreación sexual.

Ahora bien, sumado a las tensiones y dilemas que suponen las diferencias físicas, las experiencias de estos adultos adoptados demuestran que no ha sido nada fácil lidiar con el secreto y la mentira de sus familias de crianza. Sin embargo, el análisis de estos relatos de infancia da cuenta, por un lado, de la capacidad de agencia (Bourdieu, 2007) de aquellos niños –hoy adultos que buscan su identidad-, en la medida en que revelan cómo durante su infancia, en diversas ocasiones y de distintas formas, interpelaron a sus padres de crianza en pos de obtener información sobre sus orígenes biológicos. Por otro, dan cuenta de la transformación de los sentidos relativos a la infancia, la adopción, la identidad y la

cuestión de los orígenes que hizo posible que, en la actualidad, resulte cuestionable ocultar a los niños sus orígenes biológicos. De esta manera, la niñez de Eliana, Joaquín, Aldana, Julia y Marianela no es la misma que la que pueden experimentar los niños adoptados hoy en día.

En este capítulo también se ha podido observar la tensa relación entre las esferas de lo público y lo privado en estas búsquedas. Son diversas las formas de tramitar *lo íntimo* en las distintas dimensiones que forman parte de la búsqueda, a saber: la maternidad de esas mujeres que fingieron embarazos y partos, transformando la intimidad y privacidad de sus cuerpos y emociones en pos de parecer “madres como si fueran biológicas”; y la mentira sobre el origen biológico, sostenida mediante el secreto y el ocultamiento, un secreto del orden de lo íntimo y privado que no podía saberse “por nada del mundo”. La familia, considerada habitualmente como el espacio de la intimidad, la confianza y el desinterés, se transformó, para muchas de estas personas, en el lugar de la ficción, la compra, la mentira y el engaño. Tal como se ha advertido, las esferas de lo público y lo privado y lo íntimo no son dicotómicas sino que se implican mutuamente (Zelizer 1992, 2005; Dufy y Weber, 2009), y las trayectorias de estos adultos adoptados dan cuenta cómo se fusionan, confunden e interpenetran.

Uno de los ejes de los testimonios de estos activistas gira en torno a la desarticulación del secreto. Narrar el secreto y desarticular el ocultamiento, fue para cada uno de estos activistas, un hito en su propia trayectoria de búsqueda. Hacer público ese secreto (en encuentros, jornadas, conferencias, reuniones, entrevistas) lo reviste además de un carácter político, en la medida en que supone una interpelación social a otro, que quizás no ha podido aún desarticular su propio secreto, de allí, la potencia política de narrarlo. En suma, aquello que debía permanecer en el terreno de la privacidad y la intimidad cobra, en el quehacer activista, una dimensión pública y explícitamente política.

CAPITULO 4

Activismo legislativo: la construcción del derecho a la identidad de origen y biológica

Hasta aquí he analizado cómo estas personas significan su búsqueda y los sentidos que construyen respecto a la identidad, los orígenes y el parentesco. En los próximos capítulos me dedicaré a describir y analizar las prácticas y discursos que elaboran para construir sus demandas en torno al derecho a conocer la identidad de origen y biológica. Me refiero específicamente al *activismo* que llevan adelante, comprendiéndolo en tanto práctica política por la cual los sujetos se nuclean colectivamente a partir de una demanda particular, en general formulada en términos de garantía o ampliación de derechos. Ello supone, para los activistas, la elaboración de argumentos que legitimen la demanda, la construcción de redes de relaciones que permitan movilizar distintos tipos de recursos y el diseño de estrategias jurídico-políticas que permitan ubicarla tanto en escenarios locales como internacionales.

Si bien el activismo de estas personas se despliega en diversos espacios, en mi investigación identifiqué y analizo dos formas que refieren a escenarios particulares: el judicial que analizaré en el próximo capítulo, y el legislativo del cual me ocupo aquí a partir de la descripción y análisis de las reuniones que se sucedieron con motivo de la elaboración de un proyecto de ley. De este modo, el presente capítulo da cuenta de las principales características que adquiere actualmente, en nuestro contexto local, la construcción de la demanda relativa a la búsqueda de los orígenes. Esta caracterización también permitirá, por un lado, dar cuenta de la forma que asume la relación de este colectivo de activistas con la demanda de Abuelas de Plaza de Mayo, y por otro, cómo ellos han devenido en activistas.

Me basaré en el trabajo de campo que realicé durante 2010-2014 con la Asociación Raíz Natal “Por el Derecho a la Identidad Biológica”, en las diversas entrevistas y situaciones conversacionales que mantuve con los activistas, en las observaciones de distintas actividades como jornadas de debate, congresos y eventos similares, relativos a la temática, pero fundamentalmente utilizaré el material etnográfico producido durante las observaciones que realicé entre 2013 y

2014 en las reuniones de la Mesa de Trabajo para el debate y redacción del Proyecto de ley “Derecho a conocer la Identidad de Origen y Biológica” realizadas en el Consejo Económico y Social (CEyS) de la Ciudad de Buenos Aires¹⁵⁷. Este Consejo es un órgano de participación ciudadana, de carácter consultivo y autárquico que fue creado por una ley de la Ciudad de Buenos Aires en el año 2009 y comenzó a funcionar en 2012.

El proyecto de Ley (N° 3466-D)¹⁵⁸, presentado en 2014, tiene como objetivo central la creación del Instituto para la Identidad de Origen y Biológica que tiene como objetivo el asesoramiento gratuito a todas las personas que quieran iniciar una búsqueda de origen y si fuera necesario la gratuidad de las pruebas genéticas y del patrocinio jurídico, la conservación y archivo de la documentación del Instituto, entre otras cuestiones. En las reuniones de debate y redacción participaron -con intermitencias e intensidades diferentes- casi la totalidad de asociaciones, grupos virtuales y también los afectados independientes, quienes - como dije en capítulos anteriores- no reconocen ninguna adscripción a asociaciones o grupos virtuales.

El trabajo de campo en estas reuniones resultó una instancia valiosa porque pude observar los diálogos, interacciones, debates y conflictos que protagonizaban casi la totalidad de los activistas de este campo, logrando documentar, en tiempo real, un episodio significativo del proceso de construcción de una demanda. Como he señalado, una de las características de este movimiento es su heterogeneidad, de modo que las reuniones de la Mesa de Trabajo fueron un escenario privilegiado para ver las disputas, negociaciones y transacciones que estos activistas

¹⁵⁷ Tiene autonomía orgánica y funcional respecto de los órganos del gobierno de la Ciudad (CABA) y sus recursos económicos son otorgados por el presupuesto general de Gastos y Recursos de la Ciudad. Se compone de un presidente (elegido por el jefe de gobierno de la Ciudad) y consejeros (representantes de asociaciones sindicales de trabajadores, organizaciones empresariales, colegios, consejos, entidades representativas de profesionales, entre otros) y funciona mediante asambleas trimestrales. Durante 2013-2014 el Consejo trabajó elaborando informes con diagnósticos y recomendaciones sobre: acceso a la vivienda, la educación, la problemática de la basura en CABA. Si bien el Consejo aborda cuestiones relativas a la Ciudad, la presentación del proyecto de ley fue una excepción porque es nacional, igualmente al ser la mayoría de las organizaciones del ámbito de la Ciudad y por haber auspiciado, es decir, oficiar como impulsores y ofreciendo el espacio no tuvieron inconvenientes de competencias.

¹⁵⁸ Firmado por la diputada Margarita Stolbizer (representante del bloque del partido político Generación para un Encuentro Nacional GEN) y por los diputados Omar Duclos (Bloque GEN), María Virginia Linares (Bloque GEN), Hermes Binner (Bloque Partido Socialista), Victoria Donda Pérez (Bloque Libres del Sur) y Elida Rasino (Bloque Partido Socialista). Se puede consular aquí: <http://www.diputados.gov.ar/proyectos/proyecto.jsp?id=163134>

entablaron, así como los distintos valores y sentidos que les adjudican a sus búsquedas.

El material recogido a partir de las observaciones realizadas en estas reuniones permiten analizar este proceso en tanto *caso* (Gluckman, 1958; Sousa Santos, 1983; Buroway, 1998)¹⁵⁹ en el que se encuentran condensados los debates y discusiones originados entre los activistas en relación a qué buscan y cuáles serán las herramientas institucionales apropiadas para llevar adelante esa búsqueda. Ello permite iluminar las principales características que adquirió en los últimos años este tipo de reclamos en nuestro contexto local y comprender los diversos significados que estos activistas buscan imponer a esa demanda.

De este modo, en este capítulo describo el surgimiento de la Mesa de Trabajo que dio lugar a las reuniones de debate, discusión y redacción del Proyecto de Ley. Y luego, identifiqué y analizo tres núcleos de debate a partir de los cuales construyo tres dimensiones que permiten organizar y presentar el análisis. Estas dimensiones refieren a: la discusión sobre la cantidad de personas afectadas por la problemática de la búsqueda de los orígenes; la forma de autonominación de estas personas, más precisamente la utilización de la noción de víctima y/o afectado; y por último, los modos conceptualizar y adjetivar a la noción de identidad en la redacción del proyecto, específicamente la utilización de los términos origen y biológica junto a la noción de identidad.

Las reuniones de debate por el Proyecto de ley se inscriben dentro de la multiplicidad de prácticas activistas que realizan las organizaciones y afectados independientes, y será abordado como parte del *activismo legislativo* que llevan

¹⁵⁹ Los estudios de caso en antropología han tomado relevancia a partir de la propuesta de la Escuela de Manchester. Este método, basado en el análisis situacional destaca la noción de *situación social*, que describe Max Gluckman en su famoso estudio de la inauguración de un puente en África. Las situaciones sociales, señala este autor, “son gran parte de material crudo del antropólogo. Son los acontecimientos que observa y a partir de los cuales y de sus interrelaciones en una sociedad particular abstrae la estructura social, las relaciones, las instituciones, etc., de dicha sociedad” (Gluckman, 2003 [1958], 34 y 35). En otras palabras, la construcción de un caso supone que éste puede utilizar en tanto instrumento didáctico “iluminando de forma particularmente efectiva los rasgos dispares que intervienen en la construcción de un orden social complejo y en general opaco” (Gluckman 1958 en Villalta 2012). Por su parte, Boaventura de Sousa Santos sostiene que el *método del caso ampliado* “se opone a la generalización positivista por la cantidad y la uniformización (...) en vez de fijar la cantidad de caos (observaciones) adecuada, el método de caso ampliado escoge un caso o un número limitado de casos en que se condensan con particular incidencia los vectores estructurales más importantes de las economías interaccionales de los diferentes participantes de una práctica social dada” (1983:11).

adelante quienes buscan sus orígenes y reclaman por la presencia, sanción y puesta en práctica de leyes que, como ellos mismos sostienen, “los amparen”.

El surgimiento de la Mesa de Trabajo

Durante la primera mitad del año 2013 todas las ONGs, asociaciones, afectados independientes, y quienes conforman grupos virtuales¹⁶⁰ de personas que buscan sus orígenes biológicos fueron convocados por el presidente del CEyS a formar parte de una Mesa de Trabajo para elaborar de forma conjunta el proyecto de ley. También integraron la Mesa de Trabajo, aunque con representación minoritaria, las “madres que buscan”, mujeres a quienes, según sus testimonios, les robaron a sus hijos y/o los entregaron -de forma voluntaria o por coacción- y que hoy los buscan¹⁶¹. Como luego desarrollo, el presidente del CEyS se había interesado en la temática a partir de tomar contacto con una activista, y también por su trabajo previo como mediador judicial en la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CONADI).

Fueron los integrantes de la asociación Raíz Natal –a quienes conocía desde 2010 por haber hecho trabajo de campo con ellos- quienes me invitaron a participar de estas reuniones a las que, según las palabras de uno de los miembros de esta ONG, habían invitado “a todos”. El “todos” refería a que –supuestamente- participaban allí todas las asociaciones, un dato que me resultó por demás interesante. Así fue como llegué a mi primera reunión en el noveno piso de un edificio ubicado en el corazón de la Ciudad de Buenos Aires. Las reuniones tuvieron lugar en una sala de grandes dimensiones con un amplio ventanal que ocupa todo el ancho de la sala. Cuando llegué, unos minutos demorada, apenas entré en la sala quedé impactada por la vista de aquel ventanal del cual se apreciaba una imagen imponente del Teatro Colón, pero fue aun más impactante cuando advertí que alrededor de la mesa estaban reunidos –tal como me habían dicho en la

¹⁶⁰ Bajo la denominación de grupos virtuales -como dije anteriormente- es posible encontrar distintos formatos de encuentro a través de las redes sociales: las comunidades de facebook, los blogs, las páginas web, entre otros.

¹⁶¹ Como señalé en la introducción las “madres que buscan” pueden considerarse como un actor emergente, ya que ha sido a través de las asociaciones de personas que buscan a sus padres biológicos –es decir hijos- que ellas se han acercado a plantear sus búsquedas.

Asociación- la mayoría de los activistas del *campo*. Una multiplicidad de actores a quienes ya conocía en tanto, en el contexto de mi trabajo de campo, les había realizado entrevistas, había participado en actividades organizadas por ellos, o bien había recopilado información de sus páginas de internet, pero a quienes siempre había visto por separado, ya que no suelen estar “todos” (juntos) en ninguna actividad. La convocatoria realizada por el Consejo Económico y Social había logrado poner en diálogo a actores que hasta ese momento no se habían vinculado sistemáticamente o, al menos, no lo habían hecho bajo el formato de llevar adelante un “proyecto en común”. Así se manifestaba esta singularidad en la presentación del Proyecto de Ley:

“En este proyecto, por primera vez, hemos consensuado, distintas Agrupaciones, Ongs y afectados independientes, con el apoyo del Consejo Económico y Social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para intentar resolver una problemática siempre ignorada”. (Fragmento del texto elaborado por los integrantes de la Mesa de trabajo y que fue leído en la presentación del proyecto de ley. Nota de campo. 12 de diciembre de 2013)

A lo largo de mi trabajo de campo, y en más de una ocasión, integrantes de diversas agrupaciones me contaron las profundas diferencias que los distanciaban de los posicionamientos de otras, y así supe, por ejemplo, de activistas que pasaron primero por una asociación y luego decidieron “armar la propia” o de las tensas relaciones existentes entre los miembros de una y otra asociación. En este sentido, la iniciativa del Consejo, adquiriría el carácter de inédita en tanto personas de distintas organizaciones que tienen diferencias e incluso han tenido conflictos, se sentaban en la misma “Mesa de Trabajo” en pos de acordar un proyecto de ley que los “ampare a todos”, tal como sostenían.

Durante varias de las reuniones me pregunté cómo esa iniciativa había llegado al Consejo, por lo que pude saber a medida que avanzaban estas reuniones semanales¹⁶², ningún integrante de las organizaciones trabajaba allí o tenía alguna relación con personas del Consejo. Luego supe que quien había propuesto inicialmente el tema fue Sabrina -a quien mencioné en capítulos anteriores-, una mujer que recién conocí cuando comencé a asistir a esas reuniones y que se reconoce como “afectada independiente”, un término no había escuchado hasta

¹⁶² Realizadas en la sede del Consejo ubicado en Carlos Pellegrini 587, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En general las reuniones se realizaban los días jueves por la tarde.

ese momento, al menos no bajo esa denominación. Fue a través de Sabrina que el tema del proyecto de ley llegó como potencial “tema de agenda” al Consejo durante el 2013.

Sabrina nació en 1968, pero no sabe con exactitud la fecha de su nacimiento, ni el lugar. “Supuestamente”, según ella cuenta¹⁶³, nació en Brandsen, una ciudad del interior de la provincia de Buenos Aires donde vivió hasta los 24 años. Su padre de crianza es médico ginecólogo. Con los años y “atando cabos” sobre cosas que ella veía en su casa y en la clínica de su padre (que quedaba enfrente de su casa) supo lo que “era *vox populi*” que “él se dedicaba a entregar chicos”. Sabrina siempre sospechó que no era hija biológica de sus “padres”, tal como sostienen la mayoría de las personas que buscan sus orígenes¹⁶⁴. Siempre sintió que no pertenecía a “esa” familia, “no me sentía integrada”, me dijo cuando la entrevisté, y sumará a su relato detalles sobre situaciones de maltrato y violencia, sobre todo con su madre de crianza. Luego de infinidad de “idas y vueltas”, logró –a sus 37 años- que su madre de crianza le confesara “la verdad” bajo la expresión: “lo que pasa es que vos nunca fuiste hija mía”. Después de haberse contactado con un abogado y haber judicializado su caso¹⁶⁵ logró la realización del estudio de ADN que confirmó que quienes la criaron no eran sus padres biológicos. Será su abogado la persona por la cual Sabrina llegue al Consejo. Así me lo contaba en la extensa entrevista que mantuve con ella:

¹⁶³ Le realicé varias entrevistas a Sabrina y también mantuve diversas situaciones conversacionales. Si bien aquí menciono algunos detalles sobre su historia de búsqueda, ésta será desarrollada in extenso en el próximo capítulo.

¹⁶⁴ Tal como analicé en mi tesis de maestría, la frase “nosotros lo sabemos desde siempre” -que no son hijos de sus padres de crianza- es utilizada recurrentemente por las personas de la Asociación. Ellos reafirman que saben, que siempre supieron, aun cuando nadie se los haya hecho saber. Generalmente en las narrativas de búsqueda las explicaciones sobre este particular saber se apoyan en los conocimientos de la psicología: “los psicólogos dicen que es un saber no sabido -que uno no es hijo de sus padres-”. Ahora bien, más allá de lo que ellos tematizan respecto del “saber no sabido”, a partir de mi trabajo de campo pude identificar la construcción de otros saberes a partir de las búsquedas que han emprendido, de las dificultades con las que se encuentran, de la falta de información y del secreto y silencio que rodea a sus historias. Como señalé en el capítulo 2, he conceptualizado estos *saberes* como *técnicos* y *emocionales*. Simultáneamente, en la orientación a las personas que buscan su origen biológico, observé cómo se despliegan una serie de *prácticas creativas* para encontrar indicios que permitan llevar adelante la búsqueda (Gesteira, 2013).

¹⁶⁵ En el capítulo 5 me dedicaré a analizar la judicialización en los casos de búsquedas de origen, describiendo y analizando en detalle el caso de Sabrina.

Sabrina: Cuando surgió esto del tema de la ley fue a través de mi abogado que me puso en contacto con el presidente del Consejo¹⁶⁶. Yo lo fui a ver en mayo del 2013.

Soledad: ¿Y cómo fue, tu abogado le contó de vos, de tu caso?

Sabrina: No, no. Mirá, el presidente del Consejo ya conocía la problemática por haber estado en CONADI. Yo no lo conocía a él... Incluso nosotros con mi abogado hablábamos frecuentemente este tema y entre los dos dijimos “qué se puede hacer, qué más, qué más”, no solo por una cuestión individual, sino por una cuestión de que te cuesta imaginar que vivís en un país donde todo el tiempo te están hablando de derechos, de esto, de aquello, de lo otro, y vos estás con esto que es como un grano de este tamaño (*mientras sonrío abre sus manos a una distancia de 20 centímetros aproximadamente*) y parece que nadie lo ve, viste. (...) Yo le dije “tiene que haber algo que se pueda hacer” a mí no me entraba en la cabeza que no pudiéramos hacer nada más. (Entrevista a Sabrina. 11 de abril de 2014, CABA)

El abogado de Silvina fue compañero de la escuela secundaria del presidente del Consejo. A través de ese “contacto” Sabrina llegó al Consejo -con su carpeta repleta de papeles y documentos en donde está condensada su lucha por encontrar sus orígenes- y tuvo una entrevista con el presidente donde le contó sobre su búsqueda personal y sobre la necesidad de legislaciones, oficinas y regulaciones. Ella recuerda “después de que le conté todo, él me dijo ‘se puede hacer algo más, juntemos asociaciones, la gente que está trabajando en esto, la gente que ya trabajó, los proyectos de otros’”. A partir de ese momento comenzaba a gestarse la convocatoria a todas las organizaciones y el tema de “la identidad” se colocaba en la agenda del Consejo. Una empleada de la institución ofició de moderadora de las reuniones y fue la responsable y referente del proceso¹⁶⁷, aunque también había

¹⁶⁶ Se refiere a Sergio Abrevaya, presidente del CEyS entre 2012-2016. Es abogado, político y mediador judicial, fue con este último rol que se desempeñó en el equipo interdisciplinario de la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CONADI). Militante de la Unión Cívica Radical, en 2005 junto a Elisa Carrió se sumó a la Coalición Cívica (siendo legislador porteño entre 2007 y 2011), luego formó parte de Generación para un Encuentro Nacional (GEN). En el 2011 fue candidato a legislador porteño por la Coalición Cívica y en 2015 precandidato a Jefe de Gobierno por la coalición SurGEN. En 2014 promovió la coalición UNEN desde su espacio político PODES (Poder para el Espacio Social). Avanzadas las reuniones de redacción de la Mesa les propuso a las organizaciones que el proyecto sea presentado por Margarita Stolbizer, líder del GEN, partido del cual él forma parte. Procurando reconstruir su perfil para este capítulo, en su página web advertí que entre las leyes de “su autoría” divididas en sancionadas y no aprobadas, se encuentra en esta segunda categoría, el proyecto de ley con el nombre: “Ley Nacional Hijos Biológicos en Busca de Identidad (Identidad Sustituida / Derecho a la Identidad Biológica)” que, en verdad, fue motorizado por el CEyS bajo su presidencia (<http://www.sergioabrevaya.com.ar/LeyesYProyectos.aspx>).

¹⁶⁷ Una mujer de alrededor de 50 años que trabajó también en la Defensoría del Pueblo, fue asesora de Sergio Abrevaya en la Legislatura Porteña y actualmente lo acompaña en su espacio político, Podes.

entre dos y cuatro empleados más -dependiendo del momento- que trabajaban en el tema. Primeramente reunieron proyectos de ley previos, recogieron material escrito sobre el tema y luego convocaron a todas las organizaciones para dar comienzo a las reuniones.

En la génesis de la Mesa de trabajo y las reuniones de debate es posible observar cómo las tramas de relaciones interpersonales y las trayectorias profesionales influyeron y en buena medida generaron las condiciones de posibilidad para que el tema comenzara a ser tratado en este ámbito. La trayectoria profesional del presidente del Consejo se vuelve un dato sugestivo para comprender cómo el tema fue instalado en “la agenda” del Consejo. Tal como él mismo lo ha manifestado en alguna de las reuniones, durante su trabajo en la CONADI había visto “cómo llegaban un montón de personas que no eran hijos de desaparecidos”, y como me han comentado otras personas que integran el Consejo “era algo que él tenía pendiente”.

Si bien, se puede considerar una cuota de azar o casualidad en este proceso, resulta ineludible el papel que jugó la trama de relaciones personales previa. En efecto, tanto Sabrina, como su abogado, y el presidente del Consejo, en algún momento de sus trayectorias personales o profesionales percibieron la búsqueda de los orígenes como un tema problemático e inclusive trabajaron activamente en torno a él, de manera que habían construido una praxis respecto de la cuestión de la identidad y los orígenes¹⁶⁸. Asimismo, sumado a los efectos que producen este tipo de tramas de relaciones personales, cabe incorporar la dimensión contextual en cual tienen lugar estos procesos. Cuando Sabrina enuncia que en nuestro país “todo el tiempo te están hablando de derechos” evidencia que la posibilidad de debatir un proyecto de ley sobre el derecho a conocer la identidad de origen y biológica se inscribe en un período político que se caracterizó por la ampliación de derechos y, como desarrollaré más adelante, por una activa política de derechos

¹⁶⁸ En este sentido, resulta sugerente atender al planteo de Sofia Tiscornia (2008) respecto de la construcción de la muerte de Walter Bulacio como un caso emblemático. Más allá de las obvias diferencias entre uno y otro caso, es interesante tener en cuenta que la problematización de un determinado tema o bien su ingreso en la agenda pública no es simplemente obra del azar, antes bien ello se debe a la activación de una trama de relaciones y de acciones que actores diversos protagonizan y que en un determinado momento convergen y abonan un escenario propicio para que esa tematización suceda.

humanos que habilitó nuevos planteos en cuanto a demandas por vulneración de derechos.

Ahora bien, la situación etnográfica que describí, a primera vista azarosa y casual, revela cómo a partir de relaciones interpersonales se pueden motorizar procesos que –por ejemplo- cristalicen en un proyecto de ley. Así, es necesario tener en cuenta que el ámbito de lo estatal-institucional, así como también las normativas o los diversos proyectos legislativos no obedecen simplemente a la acción de individuos racionales y abstractos libres de lazos personales (Neiburg, 2003), ni tan solo son producto de una esfera política autónoma y delimitada. Antes bien, como es posible observar en este proceso de creación legislativa, en la fabricación de proyectos y de leyes tienen incidencia y cobran centralidad las relaciones personales, lo individual y lo ideológico, así como las tramas de relaciones sociales y las trayectorias de los distintos sujetos y colectivos sociales que impulsan leyes o reformas normativas (Corbelle, 2013).

Los términos de la demanda: precisiones y posiciones sobre el uso de conceptos y categorías en la redacción del proyecto de ley

El proyecto de ley¹⁶⁹ que se fue gestando en las reuniones del CEyS se basó en cinco proyectos presentados con anterioridad, relativos a la problemática de la búsqueda de los orígenes¹⁷⁰. De la redacción de estos diferentes proyectos de ley anteriores, si bien fueron presentados por actores del Poder Legislativo, participaron activistas de distintas organizaciones, en particular de la Asociación Quienes Somos¹⁷¹.

¹⁶⁹<http://www1.hcdn.gov.ar/proyxml/expediente.asp?fundamentos=si&numexp=3466-D-2014>

¹⁷⁰ Tres presentados en Cámara de Diputados a nivel nacional, en 2006 el proyecto presentado por el diputado Adrián Pérez (Expte. N° 7115- D-2006), en 2007 el proyecto del diputado Juan Carlos Tinnirello (Expte. N° 1222-D-2007) y en 2011 el proyecto de Elisa Carrió (Expte. N° 1449-D-2011); ellos pueden consultarse aquí: www.hcdn.gov.ar. También se tomó como antecedente el proyecto presentado en la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires en 2010 por la diputada Maricel Etchecoin Moro (Expte. N° 2671-D-2010/11) sobre apertura de libros de parto en todos los hospitales y clínicas de la Provincia de Buenos Aires. Por último, se tomó como antecedente un proyecto presentado en Cámara de Senadores en 2012 (Expte. N° 3339-D-2012) que brindaba herramientas legales para buscar la identidad y solicitar información en hospitales y clínicas de todo el país, fue presentado por los senadores Eugenio Artaza y Ernesto Sanz.

¹⁷¹ Tal como recordaba el diputado Tinnirello cuando fue invitado a la presentación del proyecto de ley –actual- en un hotel de la Ciudad de Buenos Aires: “Un día llegan representantes de Quienes Somos al despacho y me dicen que hay alrededor de dos millones y medio, no recuerdo

Asimismo, aunque no se mencione como antecedente en los fundamentos del proyecto de ley durante mi investigación conocí otros dos proyectos presentados en la Cámara Diputados de la Nación, en 2004¹⁷² y en 2007¹⁷³, los dos firmados por los diputados Hugo Perie y Remo Carlotto (entre otros). En ambos proyectos participaron activamente los integrantes de Raíz Natal. Los dos proponían la creación de la Comisión Nacional por la Identidad Biológica, el de 2004 en el ámbito de la Defensoría del Pueblo de la Nación, y el de 2007 en el ámbito de la Secretaría de Derechos Humanos.

Ninguno de todos estos proyectos “caminó”, como he escuchado decir a algunos activistas, algunos fueron archivados, no tuvieron tratamiento o “se trabaron en alguna Comisión” como, por ejemplo, la de Hacienda.

En el mismo año que se presentó el proyecto de ley debatido y consensuado en la Mesa de Trabajo (2014), dos de los proyectos realizados con anterioridad fueron re-presentados en el Congreso, el de la diputada Elisa Carrió y el del diputado Adrián Pérez, y también fue presentado un nuevo proyecto en la Cámara de Senadores de la senadora Norma Morandini¹⁷⁴, en donde tuvieron participación los integrantes de Quienes Somos.

Ahora bien, cuando se armó el “modelo” del proyecto desde el Consejo con el asesoramiento de los activistas, se tomaron en consideración a los proyectos anteriores y fue durante la segunda mitad del año 2013, en las reuniones de la Mesa de Trabajo, que se debatió la redacción de cada artículo del proyecto. Algunos artículos fueron modificados, total o parcialmente, y otros fueron redactados por completo no sin antes discutir, debatir y reflexionar sobre el contenido y las implicancias de cada uno de ellos.

exactamente la cantidad de personas que me dijeron, que tenían este problema. No podía creer lo que me estaban diciendo, no podía creer que pasara. De alguna manera se me hizo clara una problemática que para mí era absolutamente inexistente” (Nota de campo. 12 de Diciembre 2013. Hotel Uno. CABA). En las reuniones de debate pude saber que sobre la base del “proyecto Tinnirello” se presentó el proyecto firmado por la diputada Elisa Carrió en el año 2011 que también fue motorizado por los integrantes de Quienes Somos.

¹⁷²(Expte. N° 7341-D-2004). Se puede consultar en www.hcdn.gov.ar.

¹⁷³ (Expte. N° 3772-D-2007). Se puede consultar en www.hcdn.gov.ar.

¹⁷⁴ Denominado “Derecho a la Identidad de Origen”, el proyecto propone la ampliación de la CONADI, el acceso a archivos de clínicas y hospitales (públicos y privados) y la modificación de la ley de traslado del Banco Nacional de Datos Genéticos, solicitando que atienda no sólo a familiares de desaparecidos sino a todas las personas que buscan sus orígenes.

A partir de mi trabajo de campo en las reuniones de la Mesa pude identificar los temas que merecieron mayor discusión así como las preocupaciones que ellos suscitaban. A partir de esta identificación, delimité tres dimensiones de análisis que refieren a las cuestiones que resultan más significativas para las personas que participaron en este proceso.

La primera dimensión refiere a una discusión sobre la cantidad de personas afectadas por la problemática de la búsqueda de los orígenes, y gira centralmente en torno a la cuestión respecto de la inclusión o no de la cifra de *tres millones de personas* como potenciales afectadas. La segunda refiere a los usos y sentidos de la categoría *víctima*, y puntualmente a las reflexiones y debates acerca de la relación de esta categoría con la de *afectado*. Y la tercera refiere a la forma de adjetivar a la identidad, es decir como *identidad biológica* o *identidad de origen*. A continuación describo cada uno de estas dimensiones de análisis a fines de comprender los sentidos, racionalizaciones y valores que le otorgan a cada uno de ellos los diversos activistas del campo de la búsqueda de los orígenes.

Tres millones

El debate sobre cuántas personas “sufren la problemática” ha suscitado intensas discusiones en la Mesa de Trabajo. Para comprender su importancia, resulta necesario tener en cuenta que en nuestro país no existen estadísticas oficiales sobre la cantidad de personas adoptadas legalmente, aun menos hay registros de cuántas personas han sido inscriptas falsamente, principalmente debido al carácter clandestino e ilegal de estas prácticas. Frente a esta dificultad para construir un dato cuantitativo, una de las organizaciones, a partir de estimaciones, ha intentado imponer una cantidad que dé cuenta de la magnitud del problema tanto en las reuniones de la Mesa de debate como anteriormente en sus apariciones públicas. Así, sostienen que en Argentina son 3 millones de personas las que buscan sus orígenes. Esta asociación que con firmeza sostiene esta cifra no ha aportado documentación en donde se pueda constatar cómo se construyó ese dato.

Si bien –como señalé en la introducción- existen algunas oficinas estatales¹⁷⁵ éstas no trabajan bajo una planificación común y/o en coordinación, más bien cada una -con los muy escasos recursos humanos y técnicos- tiene su metodología y forma de trabajo que fueron construyendo a partir de la experiencia y llevan estadísticas que son parciales e incompletas, pero que sin embargo no dan cuenta de la cifra de 3 millones. Sobre estas cuestiones reflexionaba una empleada del área de Búsqueda de Origen (de la Dirección de Registro de Personas Desaparecidas del Ministerio de Seguridad Provincial) en una entrevista que le realicé:

En la base de datos tenemos 3000 casos, 2000 son casos de apropiaciones [inscripciones falsas de nacimiento], ponéle que haya un 40 por ciento resuelto, pero son muchísimos igual. Somos tres personas y todos los días van llegando casos nuevos. (...) Atendemos teléfono, hacemos las entrevistas, la investigación, todo, antes hacíamos más trabajo de campo, pero la situación adentro del Ministerio, que no tenés auto, que tenés que pedir chofer, que tenés que pedir permiso, se complica bastante... (Entrevista a empleada del área Búsqueda de Origen, La Plata, 22 de abril de 2014)

Por su parte la directora de la oficina de derechos humanos del Registro Civil de la Ciudad de Buenos Aires¹⁷⁶ en una entrevista publicada en el portal digital “Notas, periodismo popular”, también refiere a estas cifras:

Yo recibo entre 300 y 500 denuncias por año hace 16 años (...) Se habla de tres millones de casos, eso es una falacia a la cual yo no adscribo porque no hay realmente ninguna estadística viable que se haya hecho para dar determinada cifra. Pueden ser más o menos. No importa. Basta con que sea uno para que haya una persona a la que se le quitó un derecho. (Entrevista a

¹⁷⁵ En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la Dirección de Derechos Humanos del Registro Civil, la Defensoría del Pueblo y la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia y en provincia de Buenos Aires el Área Búsqueda de Orígenes que depende de la Dirección de Registro de Persona Desaparecidas del Ministerio de Seguridad Provincial.

¹⁷⁶ Espacio creado en 1998 a partir de una gran demanda producto del cierre del archivo del Registro Civil. A partir de entrevistas que mantuve con uno de sus ex empleados supe que entre las personas que se acercaban al registro civil central a solicitar actas de nacimiento, defunción, llegó una persona que era adoptada legalmente que estaba buscando a su madre y fue ese caso el que motivó la creación de la oficina por parte de su actual directora. En esta oficina atienden a personas que buscan sus orígenes biológicos, hayan sido, o no, adoptados legalmente, realizan búsquedas de domicilio legales de algún familiar si así lo requieren, también los casos en donde se solicite documentación de un familiar directo que fue desaparecido durante la última dictadura militar, e incluso se atienden consultas de personas que no fueron inscriptas al nacer y por ende no tienen DNI.

la directora de la Oficina de Derechos Humanos del Registro Civil (CABA).
19 de octubre de 2014)¹⁷⁷.

Desde ambos espacios institucionales coinciden en la ausencia de estadísticas respecto a cuántas personas buscan sus orígenes, al tiempo que se cuestiona la “falta de políticas” y la necesidad de una estructura y de criterios generales para abordar la cuestión de la búsqueda de los orígenes¹⁷⁸.

Ahora bien, en el proceso de debate y redacción del proyecto de ley, en general, los temas “a tratar” ocupaban una, dos o tres reuniones, pero a medida que un tema se abordaba y –fundamentalmente- se acordaba no se volvía a discutir y así se daba lugar a una nueva cuestión. El tratamiento sobre cuál era la cifra de personas que buscan sus orígenes fue un tema que no solo se trató en más reuniones de las que habitualmente se destinaban a un tema, sino que volvió con intermitencias generando acalorados intercambios entre los activistas.

En el proceso de debate la asociación Quienes Somos afirma que son 3 millones y sostiene que eso lo “han declarado públicamente” en un diario en el año 2006, así lo señalan en su página de Facebook:

“El domingo 10 de septiembre de 2006 la Agrupación se juega y denuncia públicamente a través de un diario de tirada nacional que hay más 3 millones de personas que buscan la verdadera identidad de origen en la Argentina (...) Al principio nadie se animó a acompañarnos, al contrario, propios y ajenos, no solo no se atrevían, sino que muchos nos defenestraron diciendo que estábamos trasnochados y que éramos irresponsables. Este número emblemático salió del trabajo de campo que desde el 2002 al 2006 realizó nuestra ONG con esfuerzo de algunos compañeros que estamos y que estuvieron, pero lamentablemente aun hoy, vaya a saber por qué, quienes hacen uso y abuso de la misma les cuesta decir, por olvido u omisión, que fue nuestra ONG la que se jugó y la que la instala por primera vez en el debate, y que en definitiva sirvió para dimensionar la real magnitud de la problemática”. (Post de la Asociación del 23 de Mayo de 2015)

Esta asociación comentaba durante las reuniones que, entre otras cosas, una de las formas de realizar el cálculo fue a partir de una regla de tres simple, en donde se multiplica la cantidad de llamados que reciben las asociaciones por los años de

¹⁷⁷ La entrevista completa se encuentra disponible en: <https://notas.org.ar/2014/10/08/sustitucion-identidad-democracia-dictadura/>

¹⁷⁸ A partir de mi trabajo de campo en estos espacios “del estado” advertí que cuentan con escasos recursos técnicos y humanos para llevar adelante sus tareas, lo cual dificulta poder llevar adelante las investigaciones sobre las búsquedas.

trabajo que llevan (más de diez), y esto arrojaría el dato de los 3 millones, así lo explicaba su ex presidenta, una mujer de más de setenta años:

“El otro día con el tema de las sumas o las cantidades, X [presidenta Raíz Natal], dijo que por día recibe, ella desde hace doce años, promedio, cinco llamados, a esto sumale toda la actividad que ella desarrolla, su agrupación, donde va, y es una persona, yo lo multipliqué por los doce años de trabajo, ¿cuánto es? Yo vivo en un barrio del sur Parque Patricios, en mi cuadra somos 5 de las que se sabe, imagináte el potencial de las que no se saben”. (Nota de campo de la reunión de la Mesa de Trabajo en el CEyS. 19 de Septiembre de 2013)

Sin embargo, la representante de la otra asociación sostiene con cautela que es un cálculo “estimativo” que “si bien se reciben muchos llamados hace muchos años, lo cierto que no sabemos exactamente cuanta gente está en esta situación” (Nota de campo de la reunión de la Mesa de Trabajo en el CEyS. 19 de Septiembre de 2013).

Los integrantes de la Mesa que preferían no poner una cifra sostenían que “justamente porque el Estado no se hace cargo, no sabemos cuántos somos, no tener una cifra habla del vacío que hay”. Las asociaciones y afectados independientes que no querían o dudaban en incluir la cifra lo hacían basándose en este argumento y también indicando que el “dato tiene que tener respaldo, poder comprobarse... si no le quita seriedad”.

En ocasiones, algunos integrantes que se inclinaban por incluir la cifra, hablaban también de los “30.000 desaparecidos” y al respecto decían que “no se discute ese número”, y era posible advertir que, con sutileza, dejaban traslucir que de esa cifra tampoco existen datos concluyentes¹⁷⁹. Lo cierto es que la cifra de 30.000

¹⁷⁹ La Comisión Nacional sobre la desaparición de personas creada, en 1983 por el presidente Raúl Alfonsín, para investigar el destino de los desaparecidos, en 1984 registró 8.960 casos de desaparición aunque advirtió sobre el carácter abierto de esa cifra (Crenzel, 2010:4 y 15) en su informe *Nunca Más* sostuvo: “la dictadura hizo desaparecer 30 mil personas”. El número 30.000 es una cifra emblemática que han sido enarbolada por todos los organismos de derechos humanos. En un análisis sobre la construcción mediática del 30 aniversario del golpe militar en dos medios gráficos de Catamarca, Andrea Sartor plantea que “los desaparecidos se nominan en la cifra que adquirió valor de símbolo: 30.000. Decir 30 mil desaparecidos es como si se hablará de una cosa, de un dígito sin necesidad de explicación y se da por sentado que son 30 mil porque hay una construcción social y política de los 30 mil, incluso a veces aparece el número solo porque tiene un valor en sí mismo” (Sartor, 2014:17). En los últimos años, debido a la política de Derechos Humanos iniciada con la primer presidencia de Néstor Kirchner, diferentes periodistas e intelectuales (Agustín Laje, Ceferino Reato, Graciela Fernández Meijide) se han referido a “el mito”, “la mentira” y la “duda” de los 30.000 desaparecidos. En relación con esto, cabe señalar la renuncia obligada -en julio de 2016- del ministro de cultura de la Ciudad de Buenos Aires, Darío Lopérfido, por el descontento y repudio que generaron sus despectivos dichos negando que sean

desaparecidos, además de informar sobre la cantidad de desaparecidos, ha adquirido el carácter de símbolo en la demanda por verdad y justicia de los organismos de derechos humanos.

Para quienes insistían en incorporar el dato de los 3 millones, y en particular una de las asociaciones, el hecho de tener una cifra –y que sea “grande”- volvía a la problemática “digna” de ser atendida por el Estado, ya que señalaban “se piensan que somos dos o tres gatos locos y no es así”. Así lo manifestaban en una de las reuniones:

“Sobre el tema de los 3 millones no podemos dar un mensaje de que no lo podemos probar, si nosotros que somos las víctimas nos estamos desdiciendo, que no sabemos probar sobre lo que queremos concientizar a la sociedad, si dejamos de lado esa cifra que es contundente, es comprobable – por eso disiento con la compañera que sí hay formas de probarlo-, nosotros lo hemos probado, lo denunciemos públicamente, salió en tapa un domingo en un diario de circulación masivo [Crónica] y no hubo ningún organismo del Estado, judicial, legislativo o ejecutivo que nos diga ratifiquen o rectifiquen esa cifra, es una barbaridad. Por lo tanto, tácitamente aplicando un término del Derecho, si nadie nos solicitó a nosotros rectificación sobre esta denuncia pública que hicimos como una bandera y bastión, la cual acepto si acá no se quiere colocar en la Mesa, no somos quienes para retroceder en la decisión de los compañeros, ahora como ONG vamos a sostener, a luchar y a replicar en cualquier ámbito que hay más de 3 millones, convencidos y con posibilidad de poder probarlo, y que nos desafíen a que lo probemos y lo vamos a probar”. (Nota de campo de la reunión de la Mesa de Trabajo en el CEyS. 27 de febrero de 2014)

Durante los acalorados debates sobre la cifra se ensayaron alternativas de redacción para dar cuenta de quiénes y cuántos eran los afectados: “somos muchos los que sufrimos esta problemática”, “somos miles de personas”, “pasó en todas las épocas y en todas las clases sociales”, “todos conocemos a alguien”, “hay que poner en vez de muchas, algo que dé una noción de cantidad, podemos agregar lo de personas entre 18 y 80 años, que se dé una idea de la cantidad”, “igual si hablamos de que pasó históricamente, de gente de todas las edades, eso da la idea de que somos muchos” (Notas de campo de las reuniones de la Mesa de Debate de los días 13 y 27 de febrero de 2014).

30 mil los desaparecidos durante la dictadura militar. Las organizaciones sociales y organismos de DDHH lo acusaron de “negacionista” y solicitaron mediante distintas actividades su renuncia luego de que declarara durante una charla pública que “no hubo 30 mil desaparecidos, se arregló ese número en una mesa cerrada”.

Finalmente la alternativa que se consensuó para resolver este dilema fue que figurara como un dato que fue construido a partir de estimaciones de las diferentes asociaciones que no cuentan con bases de datos sistematizadas, oficinas, recursos, sino más bien todo lo contrario. Así lo manifestaba la moderadora de las reuniones:

“La vez pasada estuvimos hablando del tema de los 3 millones, buscamos una mejor forma de redacción y demás. Desde una de las asociaciones se propuso algo que está bueno, me parece que suma, es decir, en algún punto que las organizaciones se hacen cargo de esto porque hay un Estado ausente, y que ellas estiman que es cerca de 3 millones y así poder mantener el tema de los 3 millones que figura en los fundamentos, pero ponerlo como una cuestión de Estado, como una falta del Estado”. (Nota de campo de la reunión de la Mesa de Trabajo en el CEyS. 27 de Febrero de 2014)

Así, las diferencias sobre si se podía, o no, comprobar la cifra y la discusión sobre cómo incorporarla en el proyecto, también refieren a las diversas formas de construcción política que tienen las asociaciones nucleadas en torno a esta problemática, mientras algunas sostienen que pueden “probar” tal cifra, otras dicen que es una “estimación” o que “no se sabe exactamente”. Ciertamente, son las diversas formas en que se construyen los argumentos –o como decían desde una de las asociaciones “las banderas”- que sostienen la demanda de cada asociación.

Sin embargo, en términos generales el dato cuantitativo constituye un elemento significativo porque en la construcción de una demanda dota de legitimidad al reclamo por la vulneración de derechos, al tiempo que da cuenta de la gravedad, o importancia, de lo que se está discutiendo. Es decir, si existen pocas personas buscando sus orígenes ese problema no tendrá la entidad suficiente para que se apruebe un proyecto de ley y para que se formulen políticas públicas, es decir para ser convertido en un tema “público”, un asunto en el que el Estado tenga obligación de intervenir. Precisamente como el trabajo de estos activistas es construir este tema como un problema social, como una cuestión socialmente problematizada (Oszlak y O’Donnell, 1982), deben cuantificarlo y demostrar que afecta no solo a algunas personas, sino que se trata de un problema generalizado y que además puede ser conceptualizado como una violación de derechos.

De víctimas y afectados

“Ustedes [les dice enfáticamente el presidente del Consejo a los activistas] tienen que empatizar desde el lugar de la víctima, reconocerles el trabajo que ellas [Abuelas de Plaza de Mayo] han hecho en este sentido los ubica como colectivo desde el mismo lugar”. (Nota de campo de la reunión entre activistas y presidente del CEyS. 13 de Marzo de 2014)

Esta nota de campo fue recogida en una de las reuniones que mantuvieron los activistas con el presidente del Consejo Económico y Social, a propósito de las discusiones que se suscitaron en la Mesa sobre cómo autonominarse “públicamente”, si como víctimas o como afectados y también sobre cómo relacionarse con otros colectivos de activistas de derechos humanos, centralmente con Abuelas de Plaza de Mayo en tanto referentes del tema de la identidad y los orígenes. La sugerencia del presidente del Consejo de “empatizar desde el lugar de la víctima”, bien puede comprenderse como una estrategia política de inscripción, de este colectivo de activistas, en un linaje (el de los Derechos Humanos) que ya está legitimado en la opinión pública. Para los activistas reunidos en la Mesa no resultaba una obviedad el hecho de considerarse “víctimas”, en efecto asociaban a esta noción valores relativos a la pasividad e inacción, y por el contrario, optar por la nominación de afectados se asociaba a la acción, a “la posibilidad hacer”, a la *agencia* en términos de Bourdieu, es decir, la capacidad que poseen los agentes de actuar creativamente e incidir en un determinado campo (2007).

Si bien la mayoría de los integrantes de la Mesa en algún momento se refieren a sí mismos como víctimas, Sabrina y otras personas que no adscriben a ninguna asociación o que no se reconocen como parte de ninguna asociación y se llaman a sí mismas “independientes” eligen no usarlo. Sobre este punto ella me explicaba: “la víctima no se puede defender, por eso yo siempre hablo de afectado, no somos víctimas”. Joaquín, otro activista “independiente” –cuya historia fue desarrollada en el capítulo 3- que fue entrevistado en un programa radial donde habló sobre el Proyecto de Ley, explicaba el uso del término “afectado independiente” y en su argumento articulaba también la noción de víctima:

“Entrevistadora: Gracias por venir. Cuando te preguntamos cómo presentarte nos dijiste “afectado independiente”, ¿nos podés explicar un poquito eso?”

Joaquín: Sí, es correcto, mira yo cuando comencé con esto de la búsqueda a partir de las redes sociales, facebook me di cuenta que hay mucha gente *afectada*, más de lo que uno piensa, entonces dije hay que hacer algo (...) entonces de esa manera pude conectarme con el Consejo Económico y Social, el cual tenía un proyecto de ley en el cual intervenían distintas ONG y afectados independientes, entonces ahí es desde donde viene el título de *afectado independiente*, nosotros no tenemos nadie que nos represente, simplemente estamos en la búsqueda de nuestra identidad, no hay ninguna bandería política, ni nada, simplemente lo que estamos buscando es poder llevar adelante este proyecto el cual nos puede unir a todos en esta búsqueda y tener un amparo legal y que el Estado ausente haga algo, porque en sí nosotros somos *víctimas del Estado*". (Joaquín, entrevista del programa radial Psi explicando el surgimiento del Proyecto de Ley, 15 de Agosto de 2015)

Ahora bien, durante las reuniones de la Mesa de Trabajo, Sabrina insiste en que son *afectados* por la problemática, y hace hincapié en la posibilidad de "defenderse", que "la víctima no puede defenderse y el afectado sí", ello denota un posicionamiento en tanto agentes activos en la demanda de una ley. Sabrina me dirá "nosotros sí podemos defendernos... una forma de defendernos es tener esta ley". Asimismo, tanto ella como otros integrantes de la Mesa comprenden la sugerencia del presidente del Consejo y saben que el término víctima es una categoría de acción política (Vecchioli 2001, 2013; Jelin, 1995), que tiene efectos en la construcción de demandas sociales:

"Si hay una cosa difícil en la vida de las personas es ponerse en el lugar del otro, entonces cuando vos necesitas que el otro se ponga en el lugar tuyo o al revés, tenés que buscar donde nuestras problemáticas se asemejan, es para poder mostrarte a vos qué soy, cómo me siento, por eso en ese lugar soy tan víctima como vos, pero solo desde ese lugar". (Entrevista a Sabrina. 11 de abril de 2014)

Estas disquisiciones sobre los alcances de la categoría víctima y/o afectado como formas de autodenominación son sugerentes, si comprendemos el acto de nominación y clasificación como un acto político (Michel Agier 2008:33 en Vecchioli 2013:7), y en segundo lugar, si las ponemos en relación con la conformación de los organismos de Derechos Humanos en nuestra historia reciente¹⁸⁰.

¹⁸⁰ Virginia Vecchioli en su análisis sobre los procesos de formalización y objetivación de la categoría "víctima del terrorismo" señala que a partir de determinados procesos sociales algunas categorías tienden a su consagración. Y señala sobre la categoría víctima que, a lo largo del tiempo, ella ha sido reconocida, oficializada, disputada y reelaborada. La autora sostiene que una

Si bien en la actualidad existen variedad de colectivos de “víctimas” (abuso sexual, violencia de género, trata de personas, entre otros), es importante tener presente que en la conformación de los organismos de Derechos Humanos en Argentina las víctimas han sido las personas desaparecidas y asesinadas por la última dictadura militar. Luego se han conformado grupos de familiares de víctimas de violencia policial (Tiscornia, 2008; Pita, 2010) y también de familiares de víctimas de tragedias tales como AMIA o Cromañon (Zenobi, 2014). Como sostiene María Pita en los casos de víctimas de violencia policial estas son, en algún sentido sacralizadas, hay una politización y sacralización de las muertes, tarea que da cuenta también de la experiencia de los *familiares* de desaparecidos durante la última dictadura. Son entonces *víctimas* que ya no están, que “no pueden defenderse” ni reclamar justicia, por ello sus *familiares* son quienes llevan adelante el reclamo y la demanda de justicia por esas muertes violentas. Es posible suponer que la “pasividad”, la imposibilidad de defensa a la que Sabrina no quiere adscribir encuentre relación con esta elaboración histórica de la noción de víctima en nuestro contexto local. Asimismo, cabe tener presente que quienes buscan sus orígenes serían víctimas de sus padres crianza. Si bien el Estado ha sido cómplice y es responsable por la falsificación de documentos, y también se puede suponer ha existido connivencia de profesionales de la salud en instituciones públicas, la situación de estas personas se diferencia tanto de la de las víctimas de la dictadura militar, como de las de aquellas personas víctimas de la violencia policial, en donde la figura del victimario o agresor recae enteramente sobre el Estado. Esta característica, sin duda, complejiza la demanda de las personas que buscan sus orígenes en la medida en que las circunscribe a la esfera de lo privado, lo íntimo y lo familiar, y es justamente por ello que, en parte, su activismo se ocupa de visibilizar y exponer detalles de su intimidad y privacidad, politizando esta esfera en tanto espacio de vulneración de derechos.

Algunos autores han analizado sobre la construcción histórico social de la categoría víctima y cómo el uso de esta figura se extiende en las sociedades contemporáneas como una legitimación social para distintas demandas sociales

condición que permite hacer existir a las víctimas del terrorismo de Estado resulta de dispositivos y operaciones en donde “el pasado político reciente en clave de derecho es colocado en un plano que trasciende los intereses particulares de los grupos para situarse por fuera de la política” (2013:28).

(Sarti, 2011). La categoría víctima puede ser considerada en tanto mediador simbólico entre la experiencia subjetiva y la generalización social, y esa mediación es posible porque es convocada desde una comunidad emocional y por principios abstractos de derechos violentados (Cfr. Jimeno 2010: 113).

Estas y otras reflexiones sobre la categoría suponen ponerla en relación con la categoría de violencia. Como sostiene Sarti, “el análisis de la construcción de la víctima supone necesariamente al agresor y el contexto de la violencia, que permiten entender la lógica a partir de la cual ella se manifiesta y es calificada como tal” (Sarti, 2011:58). Desde esta perspectiva, la víctima puede ser concebida como una forma de constitución de subjetividad en el mundo contemporáneo, asociada a la noción de “derechos”, en estrecha relación con su potencial como “argumento” que fundamenta reivindicaciones en el plano político (Cfr. Coelho; Russo; Sarti & Victoria, 2013).

Si bien desde la Mesa se identifican posiciones respecto al valor argumental de la categoría en la construcción de la demanda, persiste cierta incomodidad respecto de la precisión del término para las situaciones de estas personas:

“Antes tomaban la decisión los otros [padres de crianza, parteras, personas cómplices en las entregas, etc.], ahora soy yo la que toma la decisión de qué voy a hacer con esto, de hecho buscar es una decisión que tomo yo, entonces ya no soy víctima, porque la víctima no puede buscar, víctima eras antes” (Miranda, afectada independiente. Nota de campo de la reunión de la Mesa de Trabajo en el CEyS. 27 de febrero de 2014)

Es interesante advertir cómo esta mujer, al igual que Sabrina, no niegan que fueron víctimas y desde ese lugar pueden empatizar con los organismos de Derechos Humanos y ubicar la categoría como mediadora entre las experiencias subjetivas y la generalización social (Jimeno, 2011), pero sostienen que a partir de saber “la verdad” y de tomar un lugar activo en la búsqueda, el término que mejor los representa es el de afectados por la problemática de la sustitución de identidad y no el de víctimas, tal como me explicaba Sabrina en una entrevista:

“El tema del afectada es porque sigo estando afectada, al no encontrar una herramienta que me permita a mí reivindicarme, es como una enfermedad que no tiene diagnóstico, entonces no tiene tratamiento, no sabemos qué hacer con esto, no sé, no sabe el otro, nadie sabe qué hacer con nosotros, esa es la sensación que tuve desde el principio”. (Entrevista a Sabrina. 11 de abril de 2014)

Las reflexiones, usos y resistencias sobre las nociones de víctima y afectado lejos de victimizar a los sujetos, pueden considerarse como elementos eficaces en la reivindicación por el derecho a la identidad, atribuyendo nuevos significados a los testimonios de sufrimiento de estas personas que buscan sus orígenes y a la noción de víctima (Fonseca & Maricato, 2013)¹⁸¹. Uno de estos nuevos significados puede estar refiriendo a la circunscripción espacio-temporal de la categoría que hacen estas personas, se es víctima en un determinado momento, en el espacio y tiempo del “secreto”. Así, Sabrina y otros afectados se identifican y apelan a la noción de *víctima* en un determinado espacio y tiempo –el del silencio y el ocultamiento de la “verdad” biológica- pero por otro lado, refieren que en la actualidad, en donde “luchan” por este Proyecto de ley, dejaron de serlo y son *afectados*.

De origen y biológica

Conjuntamente con las discusiones precedentes, otro debate enérgico y prolongado sucedió con motivo de decidir cómo adjetivar a la “identidad”, tanto en el título del proyecto de ley, como en todos los lugares en donde ese término apareciera. Todos acordaban que la noción “identidad” no podía “ir sola”, “sin nada más”, “a secas” porque “se confunde con Abuelas y no se entiende lo nuestro”. Estas eran algunas de las explicaciones que daban los activistas cuando debatían sobre cómo denominar al proyecto del ley, por ello es que surgieron dos términos para acompañar a la “identidad”, *de origen y biológica*.

Durante las jornadas de debate acerca de las adjetivaciones de la identidad, existían dos posturas bastante claras. Por un lado, aquellas asociaciones y afectados que hablan de identidad *de origen*, y por el otro, asociaciones y afectados que se refieren a la identidad como *biológica*.

¹⁸¹ Estas autoras tensionan aquellos abordajes sobre las ideas de víctima y victimización que consideran a los discursos de sufrimiento como meros mecanismos de control y sumisión de los sujetos al Estado (Fassin & Rechman, 2009), y sugieren atender a la importancia de la dimensión “extraindividual” del sufrimiento, es decir que tales relatos pueden, en vez de victimizar a los sujetos, pueden ser eficaces en sus reivindicaciones, sirviendo como enlaces emocionales de una comunidad política (Fonseca & Maricato, 2013).

Sobre el uso del término “origen”, una de las asociaciones (Quienes Somos), por ejemplo, apelaba a las reflexiones de Eva Giberti¹⁸², por su trayectoria en temas de adopción y familia, que define y se refiere a la identidad como “de origen”.

“Nosotros hablamos de origen. El origen tiene que estar [en la ley], es el eslabón que nos falta. En esto Eva Giberti nos hizo la aclaración, nos dijo: “acá ustedes lo que buscan es el origen” (Nota de campo de la reunión de la Mesa de Trabajo en el CEyS. 5 de septiembre de 2013).

Pasadas varias reuniones en la Mesa, la misma activista trae un texto de esta autora y se los lee al resto de los participantes. “Son unos rengloncitos lo que dice Eva Giberti (lee en voz alta): *‘es frecuente confundir biológico con naturaleza sin tener en cuenta que la filiación es un proceso de orden social, convencional, acorde con las reglas que los seres humanos utilizan para armar la vida social. Comencemos por origen que no se refiere al fundamento ni a lo original, sino a aquello de lo cual algo proviene, el deslizamiento ideológico de los legisladores indica que la gente pobre no tiene origen o historia, solo dispondría de realidad biológica. Si se intenta homologar origen -que implica historia- con realidad biológica se cae en una arbitrariedad’*. Cuando termina de leer el texto, subraya en tono firme: Acá está definido lo que es identidad biológica y nosotros no buscamos esa identidad, está clarísimo. (Nota de campo de la reunión de la Mesa de Trabajo en el CEyS. 26 de octubre de 2013)

“Origen implica biológico, cultura, etnia, etcétera”, sentencia una integrante de Quienes Somos, mientras una afectada independiente le dice: “quizás eso es para un autor, pero no sé si para la ley”. (Nota de campo de la reunión de la Mesa de Trabajo en el CEyS. 1 de Octubre de 2013)

Desde esta asociación sostienen que el término que proponen incluye al segundo término en cuestión, así lo manifestaban “dentro de identidad de origen ya estamos hablando de lo biológico, pero el origen va acompañado por todo lo demás”. (Nota de campo. 1 de Octubre de 2013). Asimismo, y en esta dirección una afectada independiente que es cineasta mencionó que para el documental¹⁸³ que realizó sobre la “problemática de la sustitución de identidad” entrevistó a Eva Giberti y decía algo similar “los hijos son mucho más que la biología, detrás de

¹⁸² Eva Giberti es psicóloga y asistente social argentina, y tiene una muy extensa trayectoria y actuación pública que se remonta a inicios de la década de 1960 cuando popularizó la Escuela para padres. Se ha especializado en temas relativos a la adopción, la apropiación criminal de niños, las relaciones familiares y las cuestiones de género. Sus investigaciones han tenido amplia difusión en artículos periodísticos, libros y artículos científicos.

¹⁸³ Nacidos Vivos, 2013. Documental de Alejandra Perdomo.

esos hijos ha habido deseo o ha habido violencia pero lo que siempre ha habido es una historia” (Extracto del documental Nacidos Vivos, 2013).

Por su parte, quienes adhieren al uso de término “biológico” generalmente sostenían que:

“Lo que pasa es que biológico pega más” decía Eliana, una afectada independiente. Seguidamente Mariela, otra afectada, sentenciaba: “es que si vos decís ‘biológica’ se entiende de que estamos hablando, es como que despega el concepto de la ecuación ‘apropiación-dictadura-desaparecido’ donde nosotros quedamos todos afuera”. (Nota de campo de la reunión de la Mesa de Trabajo en el CEyS. 26 de Octubre de 2013)

“Si nosotros decimos solamente origen, porque a mí me ha pasado, te dicen ‘bueno, pero vos sabes tu origen’, como que mi origen empezó el día que me anotaron falsamente en el Registro [Civil]. Y yo digo, no, yo quiero saber de dónde vengo, o sea quién me parió, yo quiero la madre que me parió y eso lo asocio con lo biológico, no con lo que dice el Registro. Que me hayan anotado falsamente forma parte de mi historia. Porque si le ponemos origen, tenemos entonces que ponerle el origen verdadero encima, no me parece”. (Sabrina, afectada independiente. Nota de campo de la reunión de la Mesa de Trabajo en el CEyS. 1 de Octubre de 2013)

“Tenemos que tratar que la ley tenga palabras fáciles para todos los seres que nosotros queremos que entiendan la ley, nuestras madres. Tratemos de usar palabras que no confundan. Creo que biológico hace muchos años que se está hablando, gracias a grupos y entidades que se han ocupado de meter marcha a esto”. (Cecilia, afectada independiente. Nota de campo de la reunión de la Mesa de Trabajo en el CEyS. 1 de Octubre de 2013)

Con el objetivo de ser precisos y procurar “que se diferencie” la problemática, los activistas ensayaban distintos argumentos para sostener cuál de los términos era el que más se ajustaba a su situación, y sobre todo cuál era el “que mejor comunicaba” la problemática. Durante dos reuniones consecutivas la presidenta de Raíz Natal hacía hincapié en la importancia de utilizar un término (biológica) que “se entienda” y que “no confunda” explicando, por ejemplo, que muchas personas asocian a la identidad con la obtención de documentos personales, así lo argumentaba:

“En general cuando hablas de identidad sola se confunde. A veces te pasa que después te llama la gente para hablar sobre documentación, porque para mucha gente la identidad es el DNI (Documento Nacional de Identidad) (*mucha gente asiente con la cabeza en la Mesa y le da la razón*) y para el

Estado es el DNI, por eso decimos biológica. Lo que pasa es que en muchos países la identidad no existe conectada a un documento, porque en muchos países no tiene ningún documento, andan solamente con el carnet de la obra social”. (Nota de campo. de la reunión de la Mesa de Trabajo en el CEyS. 26 de Octubre de 2013)

“La identidad tenés biológica, sexual, es como decíamos la otra vez, hay un montón de categorías, y en la ley tenés que darle un nombre que tenga una categoría para esa gente, por eso biológica se entiende. (La interrumpe otra activista y le dice: “no superpongamos términos” y ella prosigue). Está bien, pero además, depende de cada psicólogo, no todos los psicólogos piensan lo mismo que Eva Giberti. Lo biológico son todos los lazos biológicos”. (Nota de campo de la reunión de la Mesa de Trabajo en el CEyS. 1 de Octubre de 2013)

Indudablemente todas estas personas buscan cosas semejantes, es decir, conocer la historia de sus nacimientos, las circunstancias alrededor de éstos, el porqué de las decisiones de los progenitores, su herencia médico-genética, entre otras cosas, sin embargo la disputa por el uso de los términos “origen” o “biológica” no fue fácil de resolver. Lo interesante de estas posiciones, para adjetivar la identidad, fue cómo cada asociación desplegó una serie de argumentos y sentidos para defender su postura. Ello informa, por un lado, que no existe “una” forma legítima de caracterizar, comprender, vivir y luchar por esa identidad que se busca, y por otro, apunta al carácter estratégico de estas cuestiones, es decir, a la relevancia que adquieren las formas de nominación, en tanto el cómo reconocerse, da cuenta de los esfuerzos por imponer uno u otro sentido para lograr la construcción de un reclamo que sea eficaz.

Lo cierto es que esta *adjetivación diferencial* de la identidad entre las asociaciones fue algo que pude advertir desde el comienzo de mi trabajo de campo y, en efecto, he interpretado estas prácticas y discursos como parte de un *proceso de apropiación*¹⁸⁴ y *resignificación* (Rockwell 1997; Merry 2006, 2010) que realizan

¹⁸⁴ Sin desconocer su carácter polisémico, utilizo el concepto *apropiación* como categoría analítica tal como la usa Elsie Rockwell (1996) para analizar los complejos procesos culturales que en la escolarización rural mexicana dan características distintivas a la educación formal. La apropiación, señala Rockwell, siempre transforma, reformula y excede lo que es recibido y sitúa sin ambigüedad la acción en los sujetos, quienes toman posesión sobre y hacen uso de los recursos culturales disponibles. Desde esta perspectiva, el discurso generado por Abuelas –basado en el Derecho a la Identidad– puede considerarse como un recurso cultural disponible que retoman estas nuevas asociaciones otorgándole nuevos sentidos en función de los intereses de la demanda que pretenden instalar sobre el derecho a conocer sus orígenes.

estos activistas de la demanda instalada por Abuelas de Plaza de Mayo en torno a la noción de Derecho a la Identidad (Gesteira, 2013). Comprendiendo a los derechos humanos, y al derecho a la identidad, como productos de las historias políticas e ideológicas locales y en la medida en que son un conjunto abierto y diversificado de ideas, ellos pueden ser apropiados creando, en ocasiones, nuevas categorías sociales (Merry, 2006; 2010)¹⁸⁵. Una de las formas que asume esta apropiación y resignificación de la demanda instalada por Abuelas se puede observar en la manera en que los integrantes de las asociaciones Raíz Natal y Quienes Somos se refieren a la identidad.

Como lo explicitaron durante las reuniones de la Mesa, los integrantes de la asociación Raíz Natal le agregan un término a la “identidad a secas”, ellos se encargan de incluir el adjetivo “biológica”, que acompaña y define la forma y los intereses de sus búsquedas. Biológica es la identidad y también la verdad que reviste a la misma, sostienen. En su mayoría, las personas que forman parte de esta asociación consideran a su familia de crianza como “su familia”, pero sostienen que necesitan saber su “verdad biológica”. Así se posicionan respecto de este asunto:

“Como yo siempre digo, yo no vengo a buscar una mamá y un papá, yo vengo a buscar una historia, una parte que me falta. Yo tuve mamá y papá”. (Entrevista informal con un integrante de la Asociación Raíz Natal, 14 de agosto de 2010)

“Esta temática tiene que ver con la identidad biológica y con recuperar y saber y poder buscar lo que uno tiene hacia atrás”. (Entrevista informal con integrante de la Asociación Raíz Natal, 18 de junio de 2011)

De este modo, en esta ampliación realizada sobre los sentidos asociados al derecho a la identidad, la incorporación del término “biológica” pretende circunscribir esa identidad que se busca, diferenciándose de los casos de hijos de desaparecidos en los que la identidad social y política resulta muy significativa en

¹⁸⁵ En esta misma línea esta autora sostiene que “gran parte del activismo de los derechos humanos se concentra en el estado. A veces éste es el violador de los derechos humanos (...) el activismo de los derechos humanos termina por exigir más regulación y servicios estatales” (Engle Merry 2010:28). Esta característica, es decir el foco en el Estado y su responsabilidad por los actos del pasado (apropiación de niños en la dictadura e inscripción falsa de niños) y del futuro (creación de la CONADI y demanda por creación de un instituto para quienes buscan sus orígenes), es identificable en el activismo de Abuelas de Plaza de Mayo en la búsqueda de sus nietos, y en el de las personas que quieren conocer sus orígenes.

el proceso de restitución. En este sentido es que, como he sostenido (Gesteira, 2013), la utilización del término “biológica” puede comprenderse como una estrategia política¹⁸⁶ para describir, definir y construir una demanda singular que se diferencie de los casos de los nietos apropiados. Asimismo, la utilización del término también debe ser interpretada teniendo presentes los valores de verdad que son otorgados a la sangre en nuestro modelo de parentesco euroamericano (Schneider, 1984) en el que la matriz de conexión por excelencia entre los sujetos es la biología (Fonseca, 2007). De este modo, “lo biológico” además de remitir a la “herencia médica”, a “lo genético”, tal como se señalaba en las reuniones de la Mesa de Trabajo, principalmente remite a los lazos de sangre que, en nuestra sociedad occidental, adquieren un valor e importancia sustancial en la medida en que ellos son símbolos de emparentamiento y pertenencia. Y en este sentido, también vale aclarar que si bien las búsquedas de origen que emprenden estas personas en nuestro país, son en parte tributarias de la labor de Abuelas, la pregunta por los orígenes –como desarrollé en capítulos anteriores- también se relaciona estrechamente con las características propias de la concepción occidental del parentesco (Schneider, 1984) en el marco de la cual, en virtud de la predominancia del modelo de procreación sexuada, el hecho de conocer los orígenes biológicos cobra una importancia sustancial.

Ahora bien, tal como lo manifiestan los relatos recabados a lo largo de mi investigación, en estas búsquedas no sólo se pretenden conocer “los antecedentes biológicos”, significativos para la prevención y diagnóstico de enfermedades hereditarias, tanto de quienes buscan como de sus hijos, entre otras cosas, sino también conocer las circunstancias de esos nacimientos, es decir el cómo de esos nacimientos junto a las historias que los precedieron.

Por su parte, la otra asociación precursora en la temática, Quienes Somos, en sus presentaciones, actividades y declaraciones se refiere a la identidad como “verdadera identidad de origen”.

En marzo de 2002 se formó la primera ONG en la Argentina sobre este tema, la Agrupación Quienes Somos, integrada por personas adultas, de setenta y

¹⁸⁶ Utilizo el concepto de estrategia en el sentido que fue señalado en el capítulo 1 (ver nota el pie 89).

siete a dieciocho años de edad, apropiadas, que buscan su verdadera identidad de origen (Palma Arizaga, 2011: 123) ¹⁸⁷

Nosotros buscamos nuestra *verdadera identidad de origen*, somos víctimas del tráfico de bebés y no fuimos adoptados sino anotados como hijos propios. Acá hablamos de ¿identidad de origen! que comprende una historia, no solamente de qué vientre nacimos, todos sabemos que nacimos de un vientre y de la unión de un espermatozoide con un óvulo, ahí estaría la identidad biológica, o sea lo biológico es eso. Pero el tema de la identidad a la que nosotros nos referimos es a toda una historia, lo nuestro no pasa solo porque yo me entere que mi mamá era fulana de tal, no, hay más cosas, hay toda una cuestión cultural más allá de lo médico. Por eso es importante tener esto en cuenta, porque estamos en un momento bisagra y hay que tener mucho cuidado con las palabras, decir las cosas por su nombre, sea una red o tres personas en el hospital, es tráfico, hay apropiación, nosotros estamos luchando por un delito que la sociedad lo incorporó como una costumbre bien vista bajo esa falsa premisa de “salvo un niño”, es hora de que digamos las cosas con las palabras correctas. (Integrante de Quienes Somos. Nota de campo de la reunión de la Mesa de Trabajo en el CEyS. 26 de Octubre de 2013)

Ambas asociaciones, con la incorporación de nuevos términos vinculados a la identidad, han realizado una singular ampliación de los sentidos construidos hasta el momento sobre el derecho a la identidad desde una noción ligada casi exclusivamente a la restitución de los niños apropiados durante la dictadura, estas asociaciones impulsan una noción ampliada que incluye otras búsquedas de origen que refieren a un período histórico que ya no se circunscribe al terrorismo de Estado, sino que “abarca diferentes generaciones”, como afirman desde Quienes Somos y “atraviesa transversalmente a la sociedad de todos los tiempos”, como señalan desde Raíz Natal.

En este proceso de apropiación y resignificación, estas asociaciones incorporan adjetivaciones a la identidad –“biológica”, “de origen”, “verdadera”, – y simultáneamente emprenden acciones para deconstruir ciertas nociones e ideas fuertemente arraigadas en la sociedad sobre lo que significa “buscar la identidad”, distinguiendo la desaparición de personas y la apropiación de niños durante la última dictadura de otras formas posibles de inscripción falsa de niños, robo y circulación de niños en nuestro país.

¹⁸⁷ Integrante de la asociación Quienes Somos, autora del texto “Ser padres a cualquier costo. Ciudadanos sin su verdadera identidad” en el libro Nuevas formas familiares (Elías, 2011).

Ahora bien, es importante indicar que esta resignificación y ampliación de sentidos no implica considerar que esta –nueva- forma de significar el derecho a la identidad sea más o menos lícita que la de Abuelas, o viceversa. Por el contrario, me interesa señalar que esos múltiples sentidos asociados a la identidad en los discursos de todas estas asociaciones son formas estratégicas de construcción y delimitación de demandas específicas que son, tal como ellos mismos indican, “parecidas pero diferentes”.

También resulta pertinente para este análisis atender al período histórico en que las asociaciones Quienes Somos y Raíz Natal fueron creadas, 2002 y 2003, un momento en que se expresaron una variada gama de formas de demandas y prácticas de movilización social, entre las cuales se encuentran: las ocupaciones del espacio público, las recuperaciones de fábricas y empresas, y las asambleas conformadas hacia fines de 2001 (Manzano, Fernández Álvarez, Triguboff y Gregoric, 2008)¹⁸⁸. En este sentido, entiendo que el surgimiento de estas asociaciones no debe interpretarse por fuera de la impronta que tuvieron estas formas de demanda y activismo político. Por otro lado, también es importante considerar cómo el activismo de Abuelas de Plaza de Mayo encontró un eco importante a partir de 2004 en el contexto político nacional y también en el sentido común de crecientes sectores de la sociedad, ello así debido a la centralidad que tuvieron las políticas de Derechos Humanos en ese período¹⁸⁹. Estas políticas incidieron en la visibilidad que tuvo Abuelas e hicieron que las consultas se multiplicaran y que el tema de la identidad y los orígenes se expandiera en tanto problemática social.

¹⁸⁸ Estos autores señalan que “los sucesos del 19 y 20 de diciembre fueron intensas experiencias de movilización social, destacándose la conformación de asambleas en las esquinas de los barrios. Esta práctica que surgió como expresión de protesta en el marco de la coyuntura que el país estaba viviendo en ese momento, se transformó en una forma cotidiana de participación, discusión y ejecución de propuestas de los vecinos” (Manzano, Fernández Álvarez, Triguboff y Gregoric, 2008:14).

¹⁸⁹ La activa política de Derechos Humanos encarada por el gobierno de Néstor Kirchner (1950-2010) desde 2003 -en donde, entre otras acciones, se destacan las leyes que permitieron el juicio y castigo por delitos de lesa humanidad a los responsables de los crímenes cometidos durante la dictadura, donde se incluye la apropiación de niños- ha sido de gran importancia para los organismos de Derechos Humanos en general, y para Abuelas de Plaza de Mayo en particular. Las campañas nacionales en los medios públicos promovidas por la Secretaría de Medios durante el gobierno de Néstor Kirchner, convocando a los jóvenes con dudas sobre su origen biológico, significaron un fuerte impulso a la tarea de Abuelas.

Ahora bien, lo interesante del trabajo de campo en las reuniones de la Mesa de Trabajo fue observar cómo los activistas debatieron y consensuaron cuál era el término que debía acompañar a la identidad. De modo que aquella cuestión que había observado al inicio de mi trabajo de campo y posteriormente analizado e interpretado, se re-activaba desde un nuevo lugar en las reuniones, en esta instancia los activistas pugnaban por imponer un concepto (de origen / biológica) y por demostrar la legitimidad de su interpretación.

Si bien estas diversas formas de adjetivar a la identidad refieren a un proceso de resignificación que hace este conjunto de activistas del Derecho a la Identidad tal y como lo colocaron en la agenda pública, nacional e internacional, las Abuelas de Plaza de Mayo, al mismo tiempo, estas adjetivaciones informan sobre la formación de un campo particular de activistas en el cual se están construyendo categorías, consignas y argumentos (“banderas”). Tomando en consideración que estos procesos se caracterizan por ser dinámicos, estas discusiones además de evidenciar dinamismo, dan cuenta de un proceso en construcción, el de la problemática de la búsqueda de los orígenes en la Argentina.

Asimismo estas discusiones, sobre las formas de nominación de la identidad, al interior de este campo de activistas pueden analizarse en tanto disputas políticas y simbólicas por imponer una forma de concebir la identidad, teniendo presente que esa adjetivación iba a ser la que quedara expresada en el proyecto que potencialmente podría convertirse en ley.

Rita Segato afirma que “el texto de la ley es una narrativa maestra de la nación, y de eso deriva la pugna por inscribir una posición en la ley y obtener legitimidad y audibilidad dentro de esa narrativa. Se trata de verdaderas luchas simbólicas” (2004:6). El Derecho, desde la perspectiva de Pierre Bourdieu (2000), es la forma por excelencia del poder simbólico de dominación, ello así porque tiene el poder de nombrar y de hacer existir gracias a la nominación, imponiendo clasificaciones, categorías y visiones del mundo. Así, el poder de nominación del Derecho se traduce en la existencia de un cuerpo de textos que consagran la visión legítima,

recta, del mundo social (Bourdieu, 2000) y que son sancionados y reconocidos por el Estado¹⁹⁰.

De este modo, si en la ley quedaba una nominación (de origen) o la otra (biológica), de alguna forma ella estaría refiriendo a una asociación y a una forma de construcción de la demanda particular. Así, la discusión a primera vista por el uso de tal o cual palabra, en realidad estaba remitiendo, por un lado, a las distintas formas de construcción política que las asociaciones tienen de elaborar su reclamo por la identidad, y por otro, a la pugna por “inscribir”, en la letra de la ley, la visión de cada una de ellas y así consagrarse como los activistas re-conocidos de ese campo.

Ahora bien, lo más sugestivo del proceso de discusión sobre esta cuestión fue que, luego de varias reuniones, se consensó –no sin conflictos- que en el Proyecto de ley quedarán ambos términos, de origen y biológica¹⁹¹, tal como lo sugirió Eliana, una “afectada independiente” (cuya historia de búsqueda describí en el capítulo 3):

“¿Y poner ambas cosas, aunque suene redundante?, porque son conceptos importantes los dos”. (Nota de campo de la reunión de la Mesa de Trabajo en el CEyS. 1 de Octubre de 2013)

Sobre este punto resultan elocuentes las palabras y gestos de Sabrina luego de llegar al “consenso”:

“Al final de la reunión Sabrina agarra de los hombros a X y a Y (cada una de ellas representante de cada una de las asociaciones sobre las que se debatía sobre “origen” o “biológica”) y les dice que “esto es muy importante, estar unidos. Hablar todos de lo mismo, porque esta unión es muy importante”. (Nota de campo de la reunión de Mesa de Trabajo en el CEyS. 1 de octubre de 2013)

¹⁹⁰ Este autor sostiene que “El Estado es el resultado de un proceso de concentración de diferentes especies de capital (...) [y ello] conduce, en efecto, a la emergencia de un capital específico, propiamente estatal, que permite al Estado ejercer un poder sobre los diferentes campos y sobre las diferentes especies particulares de capital (...) En nuestras sociedades el Estado contribuye en una parte determinante a la producción y a la presentación de los instrumentos de construcción de la realidad social (...) [y] al oficiar como banco de capital simbólico garantiza todos los actos de autoridad, actos a la vez arbitrarios y mal conocidos como tales de “impostura legítima” (Bourdieu, 1993:4 y 11).

¹⁹¹ Previo a esto se había consensado que el Proyecto de ley se llamara “Derecho a conocer el origen de la identidad biológica”, si bien fue el acuerdo surgido de una de las reuniones, luego una de las asociaciones cuando consulto en “asamblea” con el resto de los integrantes decidieron que ese nombre no era el apropiado, de modo que se continuó el debate hasta que finalmente se acordó que quedarán ambos términos acompañando a la identidad.

Moderadora de las reuniones: “Si uno cede en las palabras, termina cediendo en los hechos... No es fácil caminar entre mucha gente, no es fácil que sientan que todo es de todos (...). No creo que haya sido una reunión perdida, sino ganada, va a haber infinidad de peleas entre las organizaciones, pero tenemos que caminar para solucionar. Sabrina siempre plantea que hay que unirse, y está bueno decirlo, pero en la realidad es muy difícil porque no estamos acostumbrados como sociedad a caminar así. Yo los felicito a todos porque pudimos llegar a un acuerdo, y no es poco a lo que se llegó”. (Nota de campo de la Mesa de Trabajo en el CEyS. 26 de octubre de 2013)

Que en el título del Proyecto la identidad sea nominada de origen y biológica no aporta un sentido superador a nivel conceptual, estas categorías no se retroalimentan y refieren –como describí anteriormente- a procesos de conceptualización diferentes que no son solidarios entre sí. Sin embargo, a pesar de que, como ha dicho más de un integrante de la Mesa, el título “no queda del todo bien” y “sea medio raro”, la presencia de los dos términos es una muestra de la transacción que hicieron estos activistas, fruto de una negociación que da cuenta de una alianza estratégica que posibilitó la permanencia y presencia de los referentes más importantes en el Proyecto de ley, cristalizando así el consenso.

Ahora bien, el análisis de estas tres dimensiones da cuenta del diálogo que los activistas entablan con el Estado diseñando, debatiendo y redactando una legislación que se ajuste a las necesidades de sus búsquedas, y allí se traslucen los sentidos que, junto con los integrantes del CEyS, construyen sobre lo que es el Estado y la política. El CEyS que logró reunir a los actores más representativos del campo y posteriormente trascender las microprácticas de disputa al interior del campo, siempre apuntó que “la estrategia en el diálogo con el Estado sea la unidad”, “no importa si son 3, 2, 1 millón, tienen que estar todos los referentes juntos” (Presidente del CEyS. Nota de campo, 3 de marzo de 2014). Asimismo, cuando se debatía sobre la cifra de los tres millones, la decisión final fue apelar al “Estado ausente”, responsable de la falta de estadísticas oficiales sobre el tema.

También cuando se discutió sobre las formas de describir y precisar la problemática surgieron interesantes representaciones sobre el Estado. Como cuando debatió sobre el uso del término “tráfico” que proponía una de las asociaciones, así lo explicaban:

¡Hay que decir las cosas como son! Políticamente el tema es incómodo porque es tráfico de bebés. Nosotros, nuestra problemática es una brasa en las manos de todos, porque están todos involucrados, jueces, médicos, parteras, diputados, senadores, ¡todos! Porque crees que ni Carrió, ni Artaza, nadie movió un pelo, presentaron los proyectos y se quedaron ahí, porque no quieren meterse con el tráfico. (Nota de campo de la reunión de la Mesa de Trabajo en el CEyS. 27 de febrero de 2014)

En la Mesa, la mayoría de las personas reconocen que “quizás” ellos podrían ser “víctimas del tráfico”, al tiempo que coincidían en no usar el término en el proyecto de ley “si ponés tráfico no agarra nadie el proyecto”, sostenía una activista. La decisión de usar, o no, este término refiere las formas en que estos activistas elaboran su dialogo con el Estado y con los políticos, en tanto sujetos que deben “acompañar y defender” el proyecto, si bien, muchos activistas consideran que la problemática se relaciona con el tráfico de niños, estratégicamente deciden no incluir el término porque, como decía una activista “hablar de tráfico es hacer quilombo, y nosotros ahora necesitamos un Instituto para poder llevar adelante nuestras búsquedas”.

Otro episodio que registré, también da cuenta de los sentidos construidos en torno a “los políticos y la política”. Después de la presentación del proyecto en la Cámara de Diputados de la Nación, los activistas fueron recibidos por el, entonces, secretario de Derechos Humanos de la Nación¹⁹², quien advertido del proyecto, les propuso construir un Registro, una propuesta que con el cambio de gestión presidencial no se concretó. A continuación, transcribo las notas que tomé cuando los activistas llegaron de esa reunión al CEyS y contaron los resultados de dicho encuentro:

Sabrina: ¡Nos fue muy bien! Ahora el tema está en la calle, en la gente y en el Estado, lo que él [secretario de DDHH] propone es armar un Registro para dimensionar la problemática. Joaquín: Porque el estado te dice anda a buscar tu identidad y si no das [con el Banco Nacional de Datos Genéticos] no te da respuesta... Lo básico es que el Estado nos escuche.

Moderadora del CEyS: El Estado ya te vio!!!! El Estado se está haciendo cargo, ustedes existen.

¹⁹² El secretario de DD.HH. del Ministerio de Justicia de la Nación era, en esos momentos, Martín Fresneda quien es abogado y fundador de la Agrupación HIJOS en la provincia de Córdoba. Sus padres desaparecieron en 1977 en Mar del Plata, y él continúa buscando a su hermano/a ya que su madre estaba embarazada de cinco meses al momento del secuestro.

Sabrina: Sí, nos están poniendo nombre y apellido a los afectados. Y lo bueno es que nosotros también tuvimos una plasticidad para movernos.

Moderadora del CEyS: Es haber aprendido el mundo de lo político, Sabrina. Esa plasticidad es ver cómo moverse, nadie baja la bandera, es ver cómo comunica.

Joaquín: Sí, en una negociación es intentar que todos estén conformes.

Moderadora del CEyS: Sobre todo entender que en esta negociación hay alguien que se llama Estado. La madurez... aprender a moverse con esos códigos. Hoy estuvimos en el Legislativo y el Ejecutivo que tienen códigos diferentes y nos movimos bien en los dos espacios. (Nota de campo de la reunión de la Mesa de Trabajo en el CEyS. 23 de noviembre de 2014)

Muchos de los activistas reunidos en la Mesa han presentado otros proyectos de ley y se han relacionado con diputados, senadores, asesores, haciendo lobby aunque los “políticos presentaron los proyectos y no hicieron nada”, como sostenían en las reuniones. Esta experiencia redundó en un aprendizaje y en la adquisición de un saber hacer. En su quehacer como activista estas personas se vincularon, en incontables oportunidades, con políticos de variadas extracciones partidarias y con actores institucionales de los diversos poderes del Estado, movilizándolo, con profunda reflexividad, representaciones del Estado que lo alejan del imaginario de ente discreto, coherente y regido por una razón burocrática, interpelándolo más bien como un objeto de carácter heterogéneo y contradictorio, en el que, tal como nos recuerda Michel-Rolph Trouillot “su materialidad reside mucho menos en las instituciones que en el discurrir de los procesos y relaciones de poder” (Trouillot, 2001: 127). Asimismo, esas imágenes e ideas sobre el Estado conviven con otra perspectiva cuasi animista y corpórea del Estado que percibí específicamente durante las reuniones de la Mesa, el Estado “te interpela”, “te ve”, “está ausente”, “es alguien”. Si bien, parecieran visiones contradictorias acerca de lo que *es* el Estado (Canelo, 2008), quizás convenga pensarlas como visiones complementarias y situacionales, es decir, representaciones que se activan en determinadas circunstancias. Si bien, estos activistas saben que el Estado no es un todo homogéneo y está compuesto por sujetos, y se caracteriza por su complejidad, en determinados momentos éste se corporiza y animiza (ve, está, interpela, es alguien). Estas representaciones que surgen de las reuniones quizás refieran a la necesidad de los activistas de ubicar un interlocutor, en tanto es un elemento imprescindible para establecer una comunicación. Así surgen estas

imágenes corpóreas y animistas del Estado, en miras de poder dialogar con él sobre una legislación acorde con las necesidades de quienes buscan sus orígenes.

Construcción de demandas, frentes discursivos, apropiaciones y resignificaciones: hacia una *genealogía activista*

Claudia Fonseca y Andrea Cardarello (2005) sostienen que los *frentes discursivos* son el resultado de la negociación de distintos actores y grupos de interés nucleados en torno a un determinado tema. De este modo, podemos pensar que el núcleo de discursos y prácticas realizadas por Abuelas respecto a la identidad bien puede ser conceptualizado como un *frente discursivo*, en donde los tópicos que ellas motorizaron han logrado ubicarla como un derecho fundamental. Un *frente discursivo* conlleva, según el planteo de Fonseca y Cardarello (2005), la construcción de ciertas categorías (niños, mendigos, indios) en tanto más o menos merecedoras de derechos, y estas construcciones de categorías ponen “de relieve el poder instituyente de las palabras” (Fonseca y Cardarello, 2005: 13).

En nuestro país fue principalmente la labor de Abuelas de Plaza de Mayo lo que habilitó a cientos y miles de personas a preguntarse por su origen y también a organizarse y reclamar por conocer sus orígenes apelando al derecho a la identidad. Abuelas de Plaza de Mayo, con el apoyo de diversos actores, posibilitó la emergencia de un *frente discursivo* motivado por la búsqueda de sus nietos, pero que sin duda no se agota en ellos. En efecto, esta construcción propició un escenario particular que, conjuntamente con las prácticas y discursos de un colectivo de sujetos que no eran “nietos-hijos de desaparecidos”, posibilitó introducir ampliaciones en los sentidos que hasta ese momento eran atribuidos a la identidad; me refiero a la singular apropiación y resignificación (Rockwell, 1996; Merry, 2006, 2010) que realizan estos nuevos activistas.

La potencia del *frente discursivo* creado por Abuelas –a partir del cual centralmente todo lo referido a la identidad se asocia con la búsqueda de jóvenes apropiados durante el terrorismo de Estado- se vuelve un desafío para las asociaciones y los activistas que se esfuerzan por establecer las particularidades de sus búsquedas. Al mismo tiempo ello devela el complejo proceso que debieron

emprender para construir su propia demanda a fin de que ésta no se difuminara o quedara subsumida a las búsquedas de Abuelas de Plaza de Mayo.

Lo cierto es que este *frente discursivo*, como desarrollé en este capítulo, bien puede comprenderse como parte de una estrategia política que aun cuando estuviese dirigida a problematizar la apropiación criminal de niños durante la dictadura, posibilitó estructurar –a partir de un creativo juego de resignificación– demandas distintas a las de la búsqueda y restitución de jóvenes apropiados. De esta manera, el “derecho a la identidad” adjetivando a ésta como biológica o de origen, por estas asociaciones y activistas, se vuelve una herramienta para accionar en la escena política y en la interlocución con el Estado quien –como sostienen– es el garante formal de su derecho a la identidad.

Ahora bien, teniendo esto en cuenta cabe preguntarse acerca de qué otras cosas informan las batallas retóricas que tuvieron lugar en las reuniones de la Mesa de Trabajo.

Como señalé, todas estas personas “buscan” fundamentalmente lo mismo, pero la manera en que lo denominan difiere entre activistas y asociaciones, existiendo un marcado énfasis en estas posiciones divergentes. Ello supuso interrogar, durante las reuniones en que se discutían arduamente estas cuestiones, a qué remitía esa rigidez en las posiciones y si, por ejemplo, podría explicarse por el interés en diferenciarse de los otros activistas. Pienso que además de referir al carácter heterogéneo de este colectivo –conformado por diferentes asociaciones y por personas de muy distintas trayectorias- también estas discusiones forman parte del proceso de problematización y construcción de una cuestión social. Proceso que generalmente es disputado, conflictivo y que lejos está de ser lineal. Además, como fue posible advertir, los diferentes actores que participan en este proceso intentan imponer su visión como si fuera la única legítima, de allí su pretensión de que sea la definición dominante –y que sea la que quede cristalizada en la normativa- dado que para ellos es la más ajustada a la “realidad” y al objetivo de su reclamo. En paralelo, este proceso de construcción de un problema social, también es un proceso mediante el cual los diferentes actores construyen su autoridad y prestigio como especialistas en el tema.

Los usos sobre las nociones de víctima y afectado también dan cuenta de un momento en donde aún se está definiendo cuál es “la” mejor forma de “presentarse” en sociedad.

Tanto en el debate de los términos de “origen” y “biológica”, como en el de los 3 millones se vieron posiciones divergentes entre las asociaciones, algunas más cautelosas, otras más beligerantes, cada una con su estilo y singularidad construyendo una demanda sobre un mismo tema, pero desde perspectivas y posiciones políticas diferentes. En tal sentido esta Mesa de trabajo al reunir a los actores más significativo de este campo puso en evidencia la heterogeneidad de perspectivas que sus integrantes –aun perteneciendo al mismo campo- portan. Esto es, caracterizarlo como *campo* permite dar cuenta de que en la construcción de este objeto –de conocimiento y de demanda- existen diversas disputas que dan cuenta del dinamismo prevaleciente en este proceso de “problematización” de temas que hasta no hace muchos años atrás no estaban tematizados ni cuestionados.

Estos activistas ensayan, prueban, debaten, avanzan y retroceden en la construcción de sus consignas y reclamos porque están construyendo una demanda y para ello procuran que sea vista como una demanda “legítima” por el resto de la sociedad y, según interpreto, el caso de las reuniones de debate lo evidenció porque además del contenido puntual proyecto, las discusiones más fuertes tuvieron que ver con la definición acerca de *cuántos son* (miles, millones, etc.), *qué son* (víctimas o afectados) y *qué buscan* (identidad de origen y/o biológica).

El debate de los 3 millones devela un elemento estructural de las demandas, contar con datos que refieran a su magnitud y gravedad, un dato importante para hacer legible y legitimar el problema, y permitirle cobrar entidad en tanto asunto público sobre el que debe responder el Estado. Por su parte, como señalé, el uso de los términos víctima y afectado se circunscribe a un espacio tiempo, es decir, fueron víctimas del Estado y sus familias de crianza en el momento del secreto y el ocultamiento, pero hoy son afectados independientes, en la medida en que son agentes activos en sus propias búsquedas y en la construcción de una demanda que los represente y de una ley que “los ampare”. Así, las racionalizaciones sobre ambas categorías también están informando sobre una instancia en donde aún se

está definiendo cuál es “la” mejor forma de definirse a sí mismos, pero sobre todo cual es la forma adecuada de “presentarse” en sociedad, es decir de comunicar y hacer inteligible la demanda.

En resumen, las dimensiones analizadas permiten sostener que en la demanda por la búsqueda de los orígenes los activistas establecen un diálogo no solamente con Abuelas de Plaza de Mayo –en tanto referentes de la “identidad”-, sino con el movimiento de los Derechos Humanos en general. Ello queda demostrado en los debates sobre las categorías de víctima, puesto que en nuestro país dicha noción ha sido formalizada, objetivada, disputada, reelaborada, y para algunos autores consagrada (Vecchioli, 2013) a partir del activismo del movimiento de los derechos humanos en donde ser “víctima” otorga un posicionamiento particular al interior dicho movimiento¹⁹³. Asimismo, el debate sobre la veracidad o no de los *tres millones* se relaciona con la cifra histórica de los *treinta mil* desaparecidos. En tal sentido, es sugerente para reflexionar sobre este proceso el planteo de Sofía Tiscornia respecto del caso de Walter Bulacio, cuando señala que si bien en él están involucradas discusiones jurídicas, su existencia fue posible porque han sido producidas por otras discusiones que son políticas. “La consigna ‘A Bulacio lo mató la política’ es una ‘verdad’ política que predica mucho más que lo que pueda resultar de la resolución del caso judicial, porque condensa en su enunciado la crítica a un poder de policía que en la historia nacional reciente estaba siendo denunciando. La muerte de Bulacio puede haber sido un hecho contingente, pero sucedió en la exacta encrucijada en la que pudo ser interpretado a través de categorías político-culturales que lo nutrieron de significado (Sahlins, 1997)” (Tiscornia, 2008:211). De este modo, la consigna instala una *verdad social* que excede la demostración jurídica sobre las causales de la muerte de Walter Bulacio, ello así porque esa “veracidad” proviene de la denuncia de la injusticia. El concepto, utilizado por Tiscornia, de *estructura de la coyuntura* de Marshall Sahlins¹⁹⁴ vincula las nociones de estructura y acontecimiento, enfatizando su retroalimentación. En pocas palabras, el efecto de la coyuntura activa la

¹⁹³ Elizabeth Jelin sostuvo que “ser portador del dolor y de la memoria por haber sido víctima o testigo directo otorga un poder y una autoridad simbólica basados en el ‘monopolio’ de los significados y contenidos de la verdad y la memoria” (1995:143).

¹⁹⁴ Entendida como la “realización práctica de las categorías culturales en un contexto histórico específico, como se expresa en la acción interesada de los agentes históricos” (Sahlins, 1997:14).

estructura, es decir, un evento inusual es leído, e interpretado por los agentes, a través de esquemas culturales (claves estructurales) adquiriendo así significación histórica. Desde esta perspectiva puede ser analizado el debate por la “veracidad” de los tres millones, en donde otras verdades políticas y sociales (tal como la de los 30 mil desaparecidos) ofician en tanto esquemas culturales de interpretación, claves de lectura estructural significativos para la construcción del discurso de la demanda de estos activistas.

De este modo, el activismo por la búsqueda de los orígenes se nutre –e imbrica– de otros activismos, ciertamente del activismo de Abuelas, pero también del movimiento de los Derechos Humanos en general. Ello implica retomar modos de hacer, conocimientos, discursos y saberes para construir la propia demanda, haciendo uso de una *tecnología activista* que en nuestro país ha sido diseñada y desarrollada por el movimiento de Derechos Humanos en la construcción de su reclamo por memoria, verdad y justicia. Utilizo la noción de *tecnología* inspirada en el planteo de Michel Foucault (2008) que la considera como un conjunto de prácticas y técnicas guiadas por un saber que nos permite producir, transformar y manipular cosas con efectos productivos¹⁹⁵. En este sentido, los *saberes técnicos* y *emocionales* y las *prácticas creativas de búsqueda* que elaboran estos activistas (Gesteira, 2013) también pueden ser interpretados a la luz de este concepto.

Teniendo esto presente, es posible interpretar a los activismos de finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI, por ejemplo, el activismo contra la violencia policial (Pita, 2010) y el activismo de los familiares de la tragedia Cromañón (Zenobi, 2014), como parte de una *genealogía activista* en donde los sujetos a partir de sus dramas individuales ensayan, dialogan, se apropian y resignifican consignas, argumentos y categorías para construir sus demandas y luchar en nombre de ellas. Si bien la especificidad de estos nuevos activismos deviene de las características de sus demandas, lo cierto es que comparten un horizonte similar en donde procuran llegar a la “verdad” y la “justicia”, ello se debe, en

¹⁹⁵ Y también inspirada en la categoría que utiliza María Pita *tecnología manifestante* comprendida en tanto “tecnología difusa que no parece formulada en términos discursivos de manera organizada ni cuenta con una serie de reglas asociadas y sistemáticas (...). Estas tecnologías manifestantes no son exclusivas de un determinado tipo de organizaciones, instituciones o grupos. Sino que estos recurren a ellas, las utilizan, las valorizan, les imprimen un signo particular, que hacen a sus modos de “dramatizar” la protesta y sus contenidos específicos” (Pita, 2010: 138).

parte, a que el activismo como práctica política que lucha haciendo uso estratégico de los derechos humanos y construyéndolos en tanto valor moral (Tiscornia, 2008), no puede ser deslindado de un hito fundacional en la configuración de estos derechos en nuestro país, las consecuencias que tuvo la dictadura cívico-militar (1976-1983).

Por último, quisiera señalar que las expectativas depositadas por los activistas en los cambios legislativos, o en el acceso a la Justicia –como se verá en el próximo capítulo- no debería opacar otra cuestión, y es que la construcción de estas luchas por reconocimiento motivadas por convicciones morales (Honnet, 2003) no se agotan en la legislación y judicialización, sino que intentan construir verdades políticas y sociales (Tiscornia, 2008) sobre las consecuencias que tiene para las personas desconocer sus orígenes y como ello supone una violación de derechos fundamentales.

CAPITULO 5

Activismo jurídico: la demanda por el derecho a conocer los orígenes en la arena judicial

En diciembre de 2012, un tribunal dictó una sentencia por la cual condenó a una partera (obstétrica) por los delitos de “sustracción, retención y ocultamiento de un menor” y de “falsedad de documento público”, al considerar que estos son delitos “imprescriptibles”. Si bien este tipo de sentencias ha sido habitual en nuestro país respecto de los casos de apropiación criminal de niños perpetrados durante la última dictadura militar (1976-1983), ésta se ha transformado en la primera en su tipo. Por un lado, porque los delitos juzgados no tuvieron relación con el plan sistemático de robo de niños, y por otro, debido a que esos delitos ocurrieron hace más de 20 años. Este capítulo reconstruye y analiza las experiencias de búsqueda y activismo en la justicia de cuatro mujeres. Luz, Ana y Pamela, quienes en 2009, sin estar nucleadas en ninguna Asociación, presentaron una demanda judicial contra la partera que las había vendido al nacer. Y Sabrina, quien nació en 1968 y a partir de su presentación judicial logró confirmar lo que sospechó “desde siempre” y lo que sistemáticamente le negaron: que no era hija biológica de las personas que la habían criado.

Este capítulo analiza cómo estas personas experimentan su reclamo por conocer sus orígenes en la arena judicial, y los alcances que -en los últimos años y a partir del trabajo de este tipo de activistas- adquirió esta demanda en nuestro país. Analizaré las características que asumen sus presentaciones judiciales y las estrategias jurídicas que posibilitaron construir ambas demandas. Ello permitirá conocer las modalidades en las que las estrategias de búsqueda de los orígenes pudieron ser llevadas al terreno judicial, los obstáculos con los que estos activistas se enfrentan e identificar los sentidos de justicia que elaboran las personas que emprenden este tipo de búsquedas. En suma, estas experiencias de judicialización permitirán conocer cómo se configura la demanda por el “derecho a conocer los orígenes” en el terreno judicial, así como analizar las respuestas del sistema de justicia para este tipo de demandas por el “derecho a conocer”.

Si bien estos dos casos judicializados podrían interpretarse –a primera vista- como peticiones de mayor persecución penal, el análisis etnográfico sobre la experiencia de estas mujeres y la reconstrucción que ellas hacen del proceso judicial, permite construir otra hipótesis de trabajo que posibilita ver otros sentidos asociados al reclamo de justicia que no tienen ver con la punición exclusivamente, sino con la búsqueda de la “verdad”, la reparación y la “sanación”. Puesto que la búsqueda de los orígenes supone, entre otras cuestiones, tal como expresan estas personas “completar un vacío” y “conocer la verdad”. Es por ello que para estas mujeres la demanda por su “derecho a conocer” precede y excede al castigo penal para quienes fueron responsables o culpables de la sustitución de su identidad.

En este capítulo describo, en primer lugar, las características de nuestras burocracias judiciales locales y cómo la cuestión de la búsqueda de los orígenes se inscribe en este escenario. En segundo lugar, a partir del trabajo de campo realizado desde 2010 con estos activistas, de entrevistas a estas mujeres y a agentes judiciales, observaciones en audiencias judiciales y de la lectura de fallos y sentencias, reconstruyo las experiencias de Sabrina en primer lugar, y luego de Luz, Ana y Pamela; y luego desagrego una serie de dimensiones (las estrategias judiciales, los sentidos sobre la justicia, y los alcances y limitaciones de la justicia) para analizar estos casos.

Conocer los orígenes en las burocracias judiciales argentinas

Hechos y leyes existen en todas partes, sostiene Clifford Geertz, pero la forma particular en que ambos se conciben, combinan, interpretan y ejercen da lugar a diversas sensibilidades jurídicas o formas de vida jurídica (1994). Por ello este autor afirma que el derecho es un “conocimiento local” que “construye la vida social en lugar de reflejarla, o en todo caso no solo la refleja” (Geertz, 1994:245).

En la tradición jurídica europea continental la administración y resolución de los conflictos se corresponde con el modelo de justicia conocido como inquisitivo¹⁹⁶ (Kant de Lima, 2005; Tiscornia, 2008). En este modelo, el Estado siempre

¹⁹⁶ De tradición romana y canónica (Kant de Lima, 1983). En el sistema inquisitivo el juez era parte interesada del proceso judicial aportando pruebas y declaraciones a la causa de la que luego emitiría sentencia. Este sistema se opone al sistema acusatorio en donde el juez es árbitro imparcial entre dos partes (demandante y demandado) en controversia.

interviene, y es el juez el “dueño” de la investigación sobre los hechos, “instruye la causa, ordena los pasos a seguir, selecciona los testigos, evalúa la pertinencia de las pruebas, fija los plazos de cada etapa y, finalmente, dicta sentencia” (Tiscornia, 2008:101). En este sentido, Roberto Kant de Lima sostiene que “el juez es visto como un agente extremadamente esclarecido, casi clarividente, capaz de formular un juicio racional imparcial y neutro, que *descubra* no solo la “verdad real” de los hechos, sino las *verdaderas intenciones* de los agentes” (2005:105). Además de ello, nuestro modelo de justicia penal supone un *ethos* de la sospecha¹⁹⁷ (Kant de Lima, 2008; Eilbaum, 2005) y la punición sistemática o el perdón/absolución de los acusados.

Para analizar la forma en que las demandas por conocer los orígenes son llevadas al terreno judicial (penal y civil) y cómo ellas son transformadas en “hechos jurídicos” es imprescindible recordar que el derecho, como advierte Clifford Geertz, no es sólo –como solemos pensar– un conjunto de normas, reglas, principios o valores, sino que forma parte de una determinada manera de imaginar lo real, una concepción del modo en que son las cosas (Geertz, 1994). Desde esta perspectiva, este autor sostiene que los hechos legales se hacen y no nacen, y por ello señala la importancia de atender a la relación que se establece entre hecho y ley, es decir entre *lo que ocurrió* y *lo que ocurrió a los ojos del derecho* (Geertz 1997:253 en Eilbaum 2005:135). Además el campo jurídico no es un campo aislado de lo social, “el derecho forma parte de la realidad local, siendo informado por valores sociales y culturales propios de ella (Malinowski, 1991; Moore, 1978; Geertz, 1997; Kant de Lima, 1983)” (Eilbaum, 2005:135). Así, en tanto saber especializado el derecho opera mediante una serie de técnicas jurídicas que permiten ajustar la realidad a las formas correctas exigidas por él y es a partir de las “sucesivas interpretaciones y ediciones de la realidad que se va produciendo el derecho, en un proceso gradual en el que hecho y ley se van constituyendo mutuamente” (Eilbaum, 2005:137). Además, como plantea Boaventura de Sousa Santos, debemos tener en cuenta que el derecho del Estado moderno se caracteriza predominantemente por un estilo jurídico que posee una forma de simbolización jurídica de la realidad que, por un lado, provoca una “conversión del flujo

¹⁹⁷ Michel Misse, retomando a Kant de Lima, sostiene que “al contrario del sistema americano, en el cual la acusación tiene que probar la culpabilidad del acusado, en Brasil es el acusado quien tiene que probar, en la práctica, su inocencia (Kant de Lima, 1995:6 en Misse, 2005:125).

continuo de la acción social en una sucesión de momentos discontinuos más o menos ritualizados, como, por ejemplo, la celebración y terminación de contratos, la instauración de acciones judiciales y su juzgamiento” y por otro lado, conlleva “la descripción formal y abstracta de la acción social a través de señales convencionales, referenciales y cognoscitivas” (Sousa Santos, 1991:22). De este modo, aquellos conflictos que no puedan ser reducidos a un esquema que posibilite su juzgamiento, o bien que no puedan ser traducidos o simbolizados por el derecho como conflictos que ameriten ser tramitados en el ámbito judicial, quedarán por fuera de este escenario.

En este escenario, caracterizado tanto por la impronta de un modelo inquisitivo, guiado por la sospecha y la punición, en particular en el ámbito penal, y por un estilo jurídico que promueve el esquematismo de los hechos para operar una reducción tal de esos sucesos que permita aprehenderlos con las herramientas de que dispone el derecho, algunas de las personas que buscan sus orígenes intentan construir una demanda judicial legítima. Así algunos de estos activistas acuden a la arena judicial para procurar encontrar una respuesta al reclamo y a los interrogantes que desde hace tiempo tienen y para los que no pueden –como hemos visto hasta aquí- hallar una contestación satisfactoria o al menos la información que les permita reconstruir parte de la historia que les fue negada.

Ahora bien, al ingresar en el mundo judicial y enfrentarse con las reglas del derecho deben ajustar su demanda, adecuar sus pretensiones y fundamentalmente intentar convertir –con la ayuda y el asesoramiento de abogados que ofician como traductores e intérpretes de ese mundo- su reclamo en un asunto pasible de ser judicializado o de ser transformado en un asunto justiciable. En otras palabras, su demanda tiene que adecuarse a determinados cánones y requisitos para que la justicia le haga lugar y pueda administrarla. Una justicia que hasta hace muy poco tiempo no recibía este tipo de reclamos y que, es posible advertir, no parece por ello estar preparada para dar respuesta a estas demandas, y mucho menos para dar el tipo de respuesta que estos activistas esperan de ella.

Por ello, como veremos en este capítulo las personas que luego de sortear numerosas dificultades y resistencias, acuden a la justicia para plantear su reclamo se enfrentarán con diferentes obstáculos, pero también se verán compelidos ellos mismos y los letrados que los asesoran y patrocinan a idear novedosas y creativas

formas para que su demanda sea atendible en este ámbito. Un ámbito que al poseer una particular lógica de funcionamiento imprime a estos reclamos su impronta y tiene efectos muchas veces diferentes a los esperados.

“Nuestros delitos prescriben”

Una cuestión que en forma recurrente pude identificar al comienzo de mi trabajo de campo era que aquellas personas que sabían y/o que habían descubierto que habían sido inscriptas falsamente como hijos propios enunciaban como una verdadera dificultad acceder a la justicia porque nadie tomaba sus denuncias, porque los abogados no querían tomar sus casos, o bien porque aceptaban tomar el caso pero de inmediato les decían que el delito “había prescripto”, es decir no era posible investigar la comisión de ese hecho delictivo ya que en virtud del tiempo transcurrido esa posibilidad se consideraba extinguida¹⁹⁸. La Justicia se presentaba en sus relatos como un espacio al que “no se podía acceder” y en el cual “no se podía hacer nada”, así me lo contaban:

“Durante una reunión en la Asociación Raíz Natal, la presidenta explicaba: el tema es que nuestros delitos prescriben, por ejemplo el caso de él [se refiere a una persona que vino a consultar para iniciar su búsqueda y fue anotado como hijo propio] o en el mío, solo los que son de la franja dictadura [nacidos entre 1976-1983] se consideran de lesa humanidad y no prescriben, el resto sí, a veces duran 12, 13 años, con lo cual ya está... No debería ser así...”. (Nota de campo en reunión semanal de la Asociación Raíz Natal. 31 de Julio de 2010)

Cuando la presidenta de la Asociación habla de “nuestros delitos” se refiere a los delitos sobre la inscripción falsa de sus nacimientos, un elemento que influye sobremanera en las posibilidades de éxito de la búsqueda. Ello así porque el hecho burocrático de la inscripción falsa en sí mismo ha sido un dispositivo eficaz para ocultar el verdadero origen, en la medida en que es un dispositivo que borra sus propias huellas. En otras palabras, en las falsas inscripciones de nacimientos no existen huellas burocráticas donde quede registrada la información relativa a la

¹⁹⁸ La “prescripción de la acción penal” es considerada en el derecho penal como un instituto que limita la potestad punitiva del Estado, ya que extingue la posibilidad de investigar un hecho criminal y también la responsabilidad del supuesto autor del delito. El plazo para la prescripción depende del tipo de delito del que se trate (grave o leve) y fundamentalmente del monto de pena privativa de libertad prevista.

madre biológica de la persona porque la información allí vertida es “falsa”¹⁹⁹, de modo que estas búsquedas de origen se vuelven muy complejas. Recordemos que además de la prescripción de los delitos, primeramente las personas deben haber encontrado a la partera y/o los médicos intervinientes, o bien estar dispuestas a promover la demanda contra los mismos padres de crianza, y en muchas ocasiones todos ellos están muertos. De modo que aunque quisieran judicializar sus casos se verían impedidos por los fallecimientos de los imputados. Distinta es la situación cuando existe una adopción donde se cuenta con un expediente que contiene información²⁰⁰ y al que las personas adoptadas pueden acceder cuando lo requieran, tal como lo establece el artículo 596 del nuevo Código Civil y Comercial, a diferencia de la ley anterior (24.779) que establecía que se podía acceder “una vez cumplidos los 18 años”.

Si bien la inscripción falsa es un delito, para la legislación argentina prescribe una vez pasado un lapso de tiempo desde que es cometido y durante ese tiempo no es denunciado. Los delitos tipificados por el Código Penal para el robo de niños²⁰¹ en su conjunto prescriben luego de 12 años. Sin embargo, el delito de falsa inscripción no prescribe en los casos de los niños apropiados durante la dictadura militar (Regueiro, 2010), en tanto se consideran como delitos de lesa humanidad, una conquista del movimiento de Derechos Humanos que, luego de un intenso trabajo de activismo jurídico, consiguió que fueran así tratados.

De esta manera, hasta hace unos pocos años estas personas encontraban vedado su acceso a la justicia, ya que si bien se reconocía que podían haber sido víctimas de delitos, por el tiempo transcurrido estos se encontraban “prescriptos”

¹⁹⁹ Figuran como padres biológicos personas que no lo son, incluso pueden ser falsas la fecha y hora del nacimiento y generalmente se aduce que los partos fueron domiciliarios. Este tipo de partos en domicilio refiere a los nacimientos que tienen lugar en las casas particulares, una práctica común antes de la expansión del higienismo y la proliferación de clínicas y hospitales.

²⁰⁰ En general, en los expedientes de adopción se encuentra información sobre la familia – usualmente sobre la madre- del niño que fue dado en adopción, ya sea porque se la ha citado para que preste su consentimiento o bien porque consta en los informes institucionales (de hogares, hospitales u organismos administrativos) y socio-ambientales que frecuentemente se realizan antes de encaminar a un niño a la adopción. No obstante, la cantidad de información consignada varía ampliamente.

²⁰¹ Sustracción, retención y ocultamiento de un niño menor de 10 años (artículo 146, con penas de 5 a 15 años), suposición y sustitución de estado civil (artículos 138 y 139, con penas de 1 a 6 años), y falsedad ideológica de instrumentos públicos (artículo 293, con penas de 1 a 6 años).

Por otra parte, también se enfrentaban con una suerte de desconcierto e incompreensión por parte de los funcionarios y agentes judiciales, quienes frecuentemente no podían entender qué buscaban. Como me relataba una mujer que después de muchos años de infructuosa búsqueda decidió realizar una presentación en la justicia, y para ello consiguió el patrocinio de la abogada de una de las asociaciones:

“El tema de la interpretación de las leyes es muy importante en estos casos, no se puede avanzar porque el delito prescribe. Yo cuando hice la presentación, el juez no se pronunciaba: ‘¿Es por la herencia?’, me decía. ‘No’, le decía yo. “¿Se quiere cambiar el nombre?”. “No”, le decía yo. “Entonces yo no puedo hacer nada”. Es decir que el tipo no tenía en cuenta el derecho a la identidad como un derecho que yo tengo vulnerado y que eso continua cada día de mi vida” (Nota de campo en reunión semanal de la Asociación Raíz Natal. 17 de septiembre de 2011)

Fundamentalmente, lo que se observa es que en casos como éste los agentes judiciales no encuentran dónde encajar estos hechos. En otras palabras, no encuentran en su grilla de intelección de la realidad, las herramientas suficientes para volver legibles y sobre todo justiciables estos asuntos. Y ello porque estas personas no están concurriendo a la justicia civil a demandar una “impugnación de paternidad o de maternidad”, tal como prevé el Código Civil, tampoco quieren una “rectificación de su filiación” o un “cambio de nombre”, ni siquiera se presentan para resolver un tema patrimonial o de herencia o tienen un conflicto en el que haya una “parte” a la cual demandar. Lejos de eso, ellos “necesitan saber” y “conocer sus orígenes”.

Por lo tanto, para sortear esta dificultad esto es para intentar que aun así la justicia atendiera su reclamo, en este caso –pero en otros similares ha sido común también- la abogada²⁰² de la Asociación Raíz Natal solicitó en un juzgado civil de la ciudad de Buenos Aires una “medida autosatisfactiva”. En estos términos, en la entrevista que le realicé, ella misma lo explicaba.

²⁰² Especialista en derecho de familia y consejera en minoridad y mediadora. En la entrevista me contará que en 2001 fue Abuelas de Plaza de Mayo para ofrecer su ayuda y las Abuelas le dijeron que colaborará en el proyecto “Identidad”, se refiere al convenio entre Abuelas, la Defensoría del Pueblo, la Procuración y la Defensoría General de la Nación, y a las reuniones que tuvieron lugar en la Defensoría en marzo 2002 donde surgió la asociación Quienes Somos. A partir de ese momento ella comenzó a trabajar sobre estos temas, siendo abogada tanto de Abuelas de Plaza de Mayo como de Raíz Natal. Desde 2012 trabaja en el equipo interdisciplinario de la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CONADI).

“Presentamos una medida autosatisfactiva, que es una medida que se autoabastece a sí misma, vos no tenés una contraparte, es satisfacer un derecho tuyo, vos lo único que querés es saber tus orígenes biológicos, ella lo que quería saber era la verdad. Era una búsqueda de los orígenes sin cambiar su emplazamiento jurídico, vos seguís en tu estado de hijo, o sea que no perdés derechos hereditarios, que esa es una de las cuestiones en estos casos. El tema es, por un lado, en términos generales que todos piensan que prescribió, el concepto general es que está prescripto, y por otro, que en la justicia no se valora lo que representa la vulneración de ese derecho, te tenés que encontrar alguien sensible, que comprenda de qué se trata. Estas personas están como muy a la deriva viste. (Entrevista a la abogada de Raíz Natal. 14 de mayo de 2016)

La utilización de una figura como la denominada “medida autosatisfactiva” es un notable indicador de la situación que tienen que enfrentar estas personas, en tanto en los Códigos no está previsto ningún tipo de procedimiento para que la justicia pueda actuar en este tipo de casos. Como me relataba otra abogada, esta vez del Área de Búsqueda de Origen de la Dirección General del Registro de Personas Desaparecidas del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires²⁰³:

Soledad: ¿Las presentaciones judiciales en estos casos son siempre por medidas autosatisfactivas?

Es que no hay otra posibilidad.

Soledad: ¿Por qué no hay otra posibilidad?

Porque no existe en el código de procedimientos. Todo lo que sea fondo, temática, lo dispone la Nación en sus códigos (civil, comercial, penal, minero). Las provincias se reservan el derecho de ver cómo ejecutan, cómo transitan esas cuestiones judiciales. En los códigos de provincia no existe

²⁰³ Como señalé en capítulos anteriores, el área de Búsqueda de Origen fue creada en 2004 a partir de la demanda de personas que se presentaban en la Dirección de Personas de Desaparecidas solicitando orientación para sus búsquedas de origen. Según me han comentado, trabajan con casos de personas que acuden buscando orientación y también con derivaciones de secretarías de Derechos Humanos municipales y provinciales, de Abuelas de Plaza de Mayo, de CONADI y de las asociaciones de personas que buscan sus orígenes. Cuando una persona consulta por su búsqueda (sea un hijo que busca a una madre, o viceversa, o una búsqueda de hermana/o) - me explicaba una empleada durante una entrevista- se abre un expediente y con su consentimiento se inicia la búsqueda, se buscan registros de parto de hospitales, se cruza información de diversas bases de datos (ANSES, Padrón electoral, entre otros), se hacen consultas a familiares, entre otras actividades. Sobre un 100 por ciento de casos, me explicaron que un 80 son búsquedas son de hijos que buscan a sus madres y un 15 de madres que buscan a hijos, generalmente entregados en adopción. En caso de un reencuentro también es imprescindible contar con el consentimiento de la persona encontrada (en general la madre biológica), me han referido de casos en donde este consentimiento no fue dado y eso les impide dar la información de la persona encontrada a quien ha iniciado una búsqueda.

ninguna normativa que diga cómo transitas este pedido. Más te digo, la medida autosatisfactiva no está dentro de los códigos, es una invención jurisprudencial, como muchas cosas se hacen al andar. Seguramente que el día que se haga una reforma del código de procedimiento la van a insertar, eso ha sucedido con otras cosas. (Entrevista a la abogada de la DGPD. 4 de septiembre de 2013. La Plata. Provincia de Buenos Aires)

Así apelando al derecho constitucional de conocer la identidad de origen, es decir solicitando que el Estado habilite los medios necesarios para obtener información sobre el origen biológico, los letrados en sus primeras presentaciones judiciales por este tema echaron mano a esta “invención jurisprudencial” y así pudieron obtener alguna respuesta de la justicia. De este modo, explicaban las potencialidades de ese tipo de “medida” en una publicación institucional el área de Búsqueda de Origen de la DGPD en este tipo de casos:

“Poniéndolo en palabras sencillas, se solicita que declaren testigos, que se expidan informes, se remitan actas, se concreten pruebas sanguíneas, etc.; el juez no va a declarar absolutamente nada, sólo se limitará a obtener datos y a enviar los antecedentes a fiscalía si considera que debe investigarse la comisión de algún delito. La presentación de la que hablamos únicamente se orienta a conseguir información que pueda llevar a conocer la verdadera historia y localizar a quienes la protagonizaron; así, lo que pueda obtenerse por este medio será o no utilizado en otro proceso judicial (de daños y perjuicios contra los profesionales que emitieron certificados falsos, de impugnación de filiación, de reconocimiento de paternidad y maternidad, etc.); esa decisión dependerá pura y exclusivamente de la persona a quien se ayuda a transitar por este camino” (Incháurregui 2009:74)

Es posible observar así que tanto la prescripción del delito de la inscripción falsa como la rigidez del derecho en sus formas de conceptualizar la filiación –en tanto a partir de determinar la filiación se da el emplazamiento jurídico en un estado de parentesco que a su vez conlleva determinadas obligaciones así como derechos hereditarios-, configuran una trama repleta de escollos para estas personas que, pese a este desalentador escenario, desarrollan distintas e insistentes acciones para reclamar por lo que consideran son sus “derechos” también en el ámbito judicial.

Una demanda que han llevado al ámbito legislativo, como analicé en el capítulo anterior, y que finalmente llegó también al terreno judicial, tal como pude advertir a comienzos del año 2012, cuando en los medios de comunicación irrumpió una

noticia sobre el caso de tres mujeres –Luz²⁰⁴, Ana y Pamela- que habían logrado procesar y posteriormente condenar a la partera que las había vendido al nacer.

Estas mujeres habían logrado revertir la prescripción de estos delitos, ¿cómo lo habían hecho?, ¿quiénes las habían asesorado?, ¿habían encontrado a sus padres biológicos? Con estos y otros muchos interrogantes decidí contactarme con ellas, con sus abogados y con quienes participaron en la causa para comprender cómo se había logrado este fallo “inédito” en nuestro país, donde la falsa inscripción solo “era” imprescriptible para los casos de apropiaciones criminales de niños durante la dictadura militar.

Mientras realizaba entrevistas y observaciones sobre el caso de Luz, Ana y Pamela conocí a Sabrina en las reuniones del proyecto de ley en el Consejo Económico y Social, y allí supe que ella también era de “las que había judicializado”, le realicé varias entrevistas y mantuve con ella extensas conversaciones informales.

En el lapso de unos pocos años –coincidente con el período de mi investigación- varias personas accedieron a la justicia por sus búsquedas de origen. De esta manera, aquello que parecía improbable comenzó a ocurrir, y el ámbito que se presentaba vedado e inexpugnable comenzó a tramitar estas demandas y a convertirlas en causas judiciales.

En los apartados siguientes, describo las experiencias de judicialización de esas mujeres procurando a partir de su análisis iluminar algunas cuestiones. Por un lado, analizaré cómo configuraron su demanda en el terreno judicial, los sentidos de justicia presentes en sus narrativas y las formas en que estas mujeres exponen su intimidad en el escenario judicial, politizando así la esfera de su intimidad. Por otro, estos casos permitirán conocer cuáles son los alcances y limitaciones que tiene el sistema de justicia para este tipo de demandas. Las experiencias de estas mujeres en la arena judicial revelan la ausencia de experiencia en esta materia, en

²⁰⁴ Conocí el caso de Luz cuando la escuché en una entrevista de radio en diciembre de 2011. Allí comentaba su caso y daba un correo electrónico para quienes quisiera conectarse con ella. Le escribí y luego de intercambiar varios correos combinamos para encontrarnos. Luz se mostró muy interesada en mi investigación y fue muy generosa conmigo. Mantuvimos charlas informales y tuve la oportunidad de realizarle varias entrevistas durante 2012, 2013, también acompañé audiencias judiciales durante 2015.

tanto entre otras cosas no había jurisprudencia para casos de este tipo, a diferencia de la jurisprudencia de apropiación de niños durante la dictadura. De este modo, estos casos echan luz sobre las formas en que estos activistas se ubican en la arena judicial e intentan apropiarse de las herramientas jurídicas disponibles y, en los intersticios que deja el sistema judicial, procuran colocar y legitimar su demanda por la búsqueda de los orígenes.

La búsqueda de Sabrina

Sabrina nació en 1968, tiene 47 años pero parece más joven, es delgada y viste siempre ropa informal. Es una mujer de estatura media, cabellos castaños y ojos marrones oscuros, tiene la piel mate. La caracteriza su tono suave, su simpatía y una gran facilidad para expresarse y enunciar de qué se trata buscar los orígenes. Estudió Economía en La Plata y trabajó “de todo” como ella dice. Se casó a los 20 años y se fue a vivir al campo en donde trabajaba con su marido, tuvo dos hijos varones. Es martillera, tuvo una inmobiliaria, luego estudio Arte y actualmente se dedica al mosaiquismo. “Siempre estudió”, según ella dice. Se reconoce como una persona activa, hace unos años se enfermó de cáncer y luego de recuperarse siguió “luchando”, me dirá, por encontrar su origen. Sabrina no participa de ninguna asociación y grupo virtual. Sin embargo, es una activista con un alta participación pública en la difusión del proyecto de ley “Derecho a conocer la identidad de origen y biológica” del que fue parte importante en su redacción. Allí la conocí, en las reuniones de debate del proyecto.

A continuación reconstruyo su caso tomando las distintas entrevistas informales que mantuve con ella desde que la conocí en 2013; de mis registros de las reuniones de debate del proyecto de ley; de una variedad de entrevistas que dio en radio y televisión; y de una extensa entrevista que le realicé en su casa el 11 de abril de 2014.

Sabrina se crió en la provincia de Buenos Aires, en un pueblo llamado Brandsen, en el seno de una familia de clase media alta, con Nuria y Omar Toledo sus “supuestos” padres, como ella los llama²⁰⁵. Con los años supo que el hombre que

²⁰⁵ En el capítulo 2 realizo un análisis sobre las nominaciones que estas personas utilizan para referirse a las personas que los criaron.

la había criado como si fuera su hija se dedicaba a la entrega de niños en una clínica que quedaba enfrente de la casa donde Sabrina pasó su infancia. Omar y Nuria perdieron un hijo varón en 1966, en 1967 tuvieron a una niña y en 1968 y 1969 anotaron como hijos propios a Sabrina y a Julián.

Durante las extensas entrevistas y los diversos encuentros y conversaciones que mantuve con Sabrina, señala dos momentos que fueron cruciales en su vida para elaborar “la sospecha” sobre la relación con quienes creía eran sus padres biológicos. El primer episodio refiere a su fecha de nacimiento, “mis supuestos padres decían que yo había nacido el 20 de marzo de 1968 en la casa, y que mi supuesto padre había hecho el parto en domicilio... con ese dato llegué hasta los 10 años”. Sabrina me cuenta que cuando fue a realizar el trámite de renovación del documento nacional de identidad, junto con su hermano menor, se dio cuenta que la fecha que figuraba en sus documentos no se correspondía con la fecha de su cumpleaños. “Viste que hay cosas que tenés grabadas que no te las olvidas, son recuerdos cruciales, que se mantienen así como latentes, porque ahí hay algo, ahí hay algo.... Volvemos un día a la oficina [del Registro Civil] a buscar los documentos. Ni bien entramos la señora le dice ‘Nuria, con el nene todo bien, ya está el documento lo tenemos acá, pero de la nena no aparece nada, ¿vos estás segura que esta es hija tuya? Le dice la mujer... Vos fijáte hasta qué punto (*levanta las cejas y niega con la cabeza*), y ella la mira y le contesta: ‘sí, sí’, ‘pero no puede ser, los papeles no aparecen, no está la documentación de la nena’. Y ella le dice ‘bueno, bueno, después le digo a Omar que pase’. Y ‘vamos, vamos, vamos’, nos agarró medio a los apurones y nos fuimos”.

Sobre este asunto Sabrina relata que le dijeron que quien se encargó de anotar su nacimiento fue su abuelo paterno –porque ellos estaban trabajando y muy ocupados- y que seguramente se había confundido en la fecha, que el “tema de las fechas era por eso, que no se preocupara”. Pero cuando finalmente estuvo su documento y vio la fecha ella me decía “fue una desilusión enorme, estaba mal la fecha, me sentía re mal con eso, re mal, de chica me sentí re mal, estaba mal la fecha. Cuando iba al colegio a anotarme, o en algún lugar y llevabas el documento, la fecha decía 3 de abril. Y desde ahí que yo me preguntaba por qué, por qué...”. Sabrina identifica a esta cuestión de modificación de fechas en su documentación, sumada a las reiteradas situaciones de maltrato físico y

psicológico de ambos “padres” y el trato diferencial para con su hermana -hija biológica de Nuria y Omar-, como elementos que le permitieron dudar sobre sus orígenes biológicos. Sobre esto me decía en nuestra entrevista, “cuando le preguntaba a mi papá me decía: ‘vos miras muchas telenovelas, Sabrina! Dejá de mirar tanta televisión, porque te llenas de cosas la cabeza’, cosas así me decía. No... ¿por qué decís que mamá te trata mal? si mamá te quiere mucho...’ y la vieja me corría con la cuchilla y el otro me decía ‘ay, pero si mamá te quiere mucho’, una situación muy compleja, viste... lo que significa que tu madre te odie o que te maltrate (*se emociona*)”.

A pesar de sospecharlo y de saber que “había algo raro”, recién a sus 37 años logró confirmar su sospecha y luego “saber la verdad”. Así lo contaba en una entrevista radial: “Yo me entero hace diez años porque uno de mis hijos nació con una malformación y tuvo que pasar por una cirugía, bueno, una serie de cuestiones que tenían que ver con salud, estuvo muy delicado, y al no poder explicar mis padres de crianza de donde venía esa afección es que bueno... y a raíz de las sospechas que yo tenía desde chica de que “había algo raro, había algo raro” así fue como salió a la luz que ellos no eran mis padres biológicos. En ese momento tenía 36 años. Había preguntado de chica, no puntualmente, porque una criatura a veces no puede elaborar ese pensamiento, pero sí de por qué estaba anotada con una fecha diferente de la que me festejaban el cumpleaños, porque no había fotos mías de cuando era bebé, por qué un montón de cosas, que a medida que iba creciendo iba descubriendo. Y siempre me lo ocultaron, me lo ocultaron, hasta que bueno las cosas desencadenaron de la manera que fueron”.

Cuando Sabrina hace mención a cómo se desencadenaron las cosas está refiriéndose a la judicialización. Una vía a la que, según ella, tuvo que recurrir para poder “saber la verdad”; esto es, para confirmar que efectivamente Nuria y Omar no eran sus padres biológicos ya que ellos se negaban sistemáticamente a darle cualquier información. Así me lo explicaba: “ellos se negaron a brindar cualquier dato respecto de mi identidad de origen, de dónde vengo, qué día nací, en qué lugar, no tengo ninguno de esos datos, todos los datos que figuran en mi partida de nacimiento fueron falsificados, fueron cambiados”. Fueron reiteradas las ocasiones en que Sabrina les pidió a sus padres, de distintas formas - personalmente, telefónicamente, por mail- que le dijeran “la verdad”. Durante

nuestra entrevista destaca una situación con su “madre” en donde ella le pide que le diga la verdad. “Después que Mateo [su hijo menor] se recuperó de la operación un día vino ella para acá y yo le digo -yo estaba muy mal- ‘mamá yo necesito saber qué está pasando acá, porque acá pasó algo raro, yo no puedo entender qué es lo que está pasando, pero yo necesito que me lo digas! No puedo estar... Yo necesito el ADN porque yo necesito saber si vos sos mi mamá, si mi papá es mi papá, si mi hermana es mi hermana, si mi hermano es mi hermano’. Yo le explicaba porque necesitaba el ADN. Y ella me decía ‘ya te dije, mirá, dejáte de jorobar con ese tema, ya te dije, no hables más de eso, dejáte de hinchar con eso, ya te lo dije, porque sabes qué te va a pasar, sabes qué te va a pasar?’ Yo sentada llorando, porque no había sido tampoco fácil... y ella me cagaba a pedos ‘¿¿sabes qué te va a pasar a vos!?, ¿¿sabes qué te va a pasar a vos!? van a decir que estás loca, todos van a decir que estás loca, y te van a encerrar en un psiquiátrico, y ¿¿sabes qué te va a pasar, lo pensaste, lo pensaste?! No vas a ver nunca más a tus hijos, te van a sacar a los chicos y no los vas a ver nunca más’. Sentada acá (*señala la mesa donde estamos sentadas tomando mate*). Yo le tenía miedo y ella sabía que yo le tenía miedo, yo tenía 37 años, o sea... para mí eran como monstruos y les tenía miedo porque yo sentía que ellos podían hacer lo que quisieran, sobre todo Nuria, y que no iba a poder defenderme, me costó vencer ese esquema de que los que mandaban eran ellos, no yo (...) Bueno, después de esto les vuelvo insistir por teléfono ‘que yo necesitaba’, pero suplicando, eh?, rogándoles que me dijeran la verdad, y nada”.

Para Sabrina hay un momento en su vida que marca un antes y un después, fue cuando le diagnostican que estaba enferma de cáncer de colon. “Tener un diagnóstico así” me dice, la obligó a tomar decisiones... “fueron un montón de cosas que me movilizaron bastante y me ayudaron a acomodar, a sanar como digo yo, a ser más concreta... no, no, no, perderme en el divague, ‘por ahí en realidad no lo quisieron hacer’, viste, no, lo hicieron porque quisieron. Y ahí pensé mejor buscar alguien que ayude, que intervenga y medie un poco, yo estaba muy enojada con ellos en ese momento... No puedo ir yo, tengo que buscar ayuda, pero me hacía mal a mí, que ya estaba en una situación de salud delicada con el tumor y

con la ostomía²⁰⁶, que tuve que aprender a vivir de otra forma. Y dije, bueno, un abogado, como mediador, era más el abogado de abogar no litigar, de abogar una respuesta, un acercamiento, una solución”.

Fue así que se contactó con varios abogados civilistas que le decían “que era un tema muy delicado, muy complejo, y que no sabían qué hacer”, tal como le pasó a una abogada de las que contactó que le dijo “tengo que consultar con algún profesor porque no sé cómo podemos encararlo”. Hasta que, por intermedio de una amiga, dio con Gabriel, su abogado. Así lo recordaba “él me dijo que sí, que tampoco sabía qué se podía hacer, pero estaba convencido de que tenía el derecho a la identidad vulnerado, me dijo, ‘dejáme que lo estudio y vemos qué podemos hacer’”. Mientras tanto Sabrina, inquieta y activa, había pedido su partida de nacimiento, armó una carpeta repleta de artículos periodísticos, recolectó información, bibliografía, estudió qué y cómo hacían en otros países y se contactó con otras personas que buscaban.

Gabriel, su abogado, tiene alrededor de 50 años, estudió en la Universidad de Buenos Aires y ejerce como abogado en temas civiles. Se ha dedicado a derecho comercial, pero centralmente ha trabajado en temas de derecho de familia, contratos y daños y perjuicios. Trabaja junto a su padre en un estudio de abogados, aunque gran parte de su trabajo lo realiza desde su casa, ubicada en una zona de alto poder adquisitivo de la Ciudad de Buenos Aires. Allí transcurrió la entrevista que le realicé, en la cual me dirá que “de a poco” fue entendiendo “el daño enorme” que supone el robo de la identidad. Así, también me decía “tuve que leer bibliografía, porque en la facultad no estudias este tipo de daño, vos salís con un daño más cuadrado, por ejemplo, un choque, lo reparamos. Pero esto es muy fuerte, no saber la identidad es estar en el aire”.

Sabrina inició dos juicios civiles, uno para impugnar la paternidad y maternidad de quienes creía eran sus padres, y luego otro juicio por daños y perjuicios en la ciudad de La Plata, por ser ese el domicilio de los demandados. Gabriel en esa misma entrevista me explicó los pasos que dieron junto a Sabrina en la justicia:

²⁰⁶ Es una operación quirúrgica mediante la cual se hace una abertura a la pared del abdomen para dar salida al tracto intestinal, de este modo, las heces se recogen en una bolsa especialmente diseñada para ello.

“Primero yo pensaba que por ahí se podían acumular las dos acciones, es decir, el desconocimiento de paternidad y maternidad²⁰⁷ de los presuntos padres y el reclamo por daños y perjuicios, pero lo que hicimos fue ir por lo básico, ir simplemente por el desconocimiento de paternidad y maternidad y no acumular el reclamo por daños y perjuicios. Entonces primero se hizo eso y se obtuvo una sentencia que quedó firme, donde consta que ellos no eran los padres y luego iniciamos el reclamo por el resarcimiento o el daño. Teníamos que tener esa sentencia a favor, porque si no, no había daño. Pero bueno, fue difícil porque ellos no querían acercarse a hacer el ADN, entonces tuvimos una serie de mediaciones y después unas negociaciones que fueron muy, muy duras, al final se avinieron a hacer el ADN y saltó lo que ella sospechaba, que no eran los padres. Y ahí sí, hicimos la segunda parte, que es otro juicio civil, contra los padres y contra el Estado nacional y el provincial de resarcimiento por el daño causado hacia ella. Y ahora el juez tiene que evaluar si ellos son responsables, si han tenido una conducta antijurídica que cause un daño, y después si el Estado nacional y provincial es responsable o no, por no haber controlado lo que ellos tendrían que haber controlado, a mi criterio no hay ninguna duda de que sí. Eso va a ser interesante porque ahí se van a tener que meter a desarrollar más los daños que produce este tipo de situación y va a estar bueno porque va a servir como precedente para otras personas, que quede algo que alguien lo pueda usar también, un precedente judicial”. (Entrevista al abogado de Silvina. 6 de abril de 2016. Ciudad de Buenos Aires)

Por su parte Sabrina me contará que durante las mediaciones, además de intentar que se realicen el ADN ella quería “poder hablar sobre el tema de filiación”. Es decir, que le dieran información sobre sus orígenes, pero eso no sucedió. Incluso para que sus “apropiadores” accedieran a realizarse el ADN tuvieron que apelar a la amenaza de un juicio penal, tal como me explicaba Gabriel:

“También analizamos la posibilidad de iniciarles un juicio penal, por más que –en principio– el delito estaba prescripto, pero entendíamos que podíamos encontrarle la vuelta para que se declare inconstitucional esa limitación, el delito de suprimir la identidad de las personas es imprescriptible en causas de lesa humanidad, pero entendíamos que ante un delito similar los tribunales deberían protegerla de la misma manera, pero al final no se hizo el juicio penal, pero sirvió como amenaza. Porque con el

²⁰⁷ La impugnación de la filiación es la acción judicial por la cual se desconoce la paternidad y/o maternidad que un persona tiene respecto de otra/s. La acción de impugnación de la filiación es negativa porque busca el desconocimiento judicial de un estado, en este caso el de hijo. El artículo 588 del Código Civil establece que “la acción de impugnación puede ser interpuesta por el hijo, la madre, el o la cónyuge y todo tercero que involucre interés legítimo”. La acción de impugnación de la filiación por parte de los hijos puede ser ejercida en cualquier tiempo, tal como se establece en Código Civil y Comercial en los artículos 588, 589, 590 y 591. Gabriel, me lo explicaba en sus palabras “las cuestiones de estado civil de las personas, de la filiación, son imprescriptibles, a cualquier edad lo podés hacer, puede hacer en cualquier momento”.

tema del ADN ellos se negaban, era un silencio absoluto pero que era violento, entonces cuando nosotros avanzamos más con esta posibilidad de la denuncia penal y se lo hicimos saber, los llamó la abogada penalista que habíamos consultado y les dijo que tenía instrucciones de Sabrina de iniciar un juicio penal... Y después de eso ellos llamaron para arreglar y hacer el ADN. Lo tuvieron que hacer cuando no tenían más alternativas, pero lo tendrían que haberlo hecho antes, hubiera sufrido mucho menos Sabrina”.

El resultado negativo de ADN fue “la prueba” en la resolución del juicio por la impugnación de la paternidad. La jueza de la ciudad de La Plata, falló a favor de Sabrina argumentando que también en otros casos el ADN había sido “prueba suficiente” e hizo referencia a la importancia del derecho a la identidad, tal como se puede apreciar en algunos pasajes de la sentencia el 18 de abril de 2012:

“Tiene dicha la jurisprudencia que: ‘La seguridad jurídica no puede estar basada en la ficción, atendiendo especialmente en el particular, que la real paz familiar se funda en la verdad...’. (...) ‘La identidad es lo que hace a alguien tener una referencia como ser pleno frente a los otros que forman la sociedad. No existe posibilidad humana de cambiar, suplantar o suprimir la identidad sin provocar daños gravísimos en el individuo, perturbaciones propias de quien, al no tener raíces, historia familiar o social, ni nombre que lo identifique deja de ser quien es sin poder transformarse en otro’ ”Gadea, Miriam Graciela, Sup. Doctrina Judicial Procesal 2010. (...) “el normal desarrollo psicofísico exige que no se trabe la obtención de respuesta a estos interrogantes vitales. La dignidad de la persona está en juego, porque es la específica ‘verdad personal’ , es la cognición de aquello que se es realmente, lo que todo sujeto naturalmente anhela poseer, como vía irremplazable que le permita optar por proyectos de vida elegidos desde la libertad. Pues es ésta - finalmente- la que resulta mancillada cuando el acceso a la verdad es obstruido’ Dr. Petracchi.(...) "En cuanto al conocimiento de la propia identidad, Elena Scarponetti nos dice que se trata de un concepto evolutivo. La persona debe conocer su identidad o, por lo menos, saber que puede conocerla. El concepto de identidad comienza en el inicio de la vida, sin embargo toma clara definición recién cuando es conocida...". (Sentencia del juzgado de Familia N° 6 de La Plata. 18 de Abril de 2012. Expediente N° LP-32471-2011)

Lo importante, me dirá Sabrina, fue que la jueza le “dio a lugar” a la impugnación de la paternidad y maternidad a partir del resultado de ADN, y en consecuencia su partida de nacimiento fue “rectificada”. Se realizó una *anotación marginal*, que consta de una serie números y letras que remiten al fallo judicial en donde dice que Nuria y Omar no son sus padres biológicos. Cuando le pregunté qué significaba eso para ella me dijo: “mi partida de nacimiento dice ahora, por lo

menos, parte de la verdad, dice que ‘esos’ no son. Es más auténtica de lo que era. Hay una certeza que ya está, que por lo menos es un paso...”.

En la experiencia de Sabrina acceder a la justicia supuso poder obtener el estudio de ADN. Y ese resultado negativo fue muy importante, así lo recordaba “lo primero que pensé era que no estaba loca, te restituye la confianza en vos misma. A mí me dio fuerzas para seguir y dar el segundo paso [se refiere al segundo juicio iniciado en 2013 del que aun no tiene novedades], explicando en la justicia mi reclamo y mi historia, que estaba anotada como una hija biológica, que tenía ADN, estos no son los padres, que quiero saber quiénes son mis padres biológicos, porque acá nos está faltando algo, que es la identidad, y también demostrar todo el daño que ellos me hicieron al suprimir mi identidad y negar mi derecho a conocer”.

Entre esos daños que Sabrina menciona está la pérdida de sus derechos hereditarios, un elemento que –como señalé en el capítulo 3- pone a estos activistas en una encrucijada a la hora de evaluar la posibilidad de la judicialización porque como ellos dicen “además de quedarse sin nombre, sin padres, sin historia, también nos quedamos sin nada, y es muy injusto”.

La búsqueda de Luz, Ana y Pamela: el caso de la partera “vende niños”

Luz es una joven locutora de radio con una personalidad activa y entusiasta²⁰⁸ que nació en 1978. Su madre soltera –Liliana- falleció de cáncer cuando ella tenía apenas un año y medio, fue criada por su abuela materna “desde que empecé a hablar que le decía mamá a mi abuela, a Liliana nunca la registré, le decía Liliana”. Luz es de las personas que sostienen que nunca sospechó que no era hija biológica “nunca me vibró, nunca sentí algo puntual como algunos cuentan, bah, ¡casi todos! Me fue apareciendo como de golpe a los veintisiete años cuando un médico me preguntó ‘¿De qué cáncer murió tu mamá?’ y me di cuenta que nunca lo había preguntado”. El relato sostenido por su familia de crianza, es decir por sus abuelos que la criaron y por el resto de la familia, era que Liliana era madre soltera y que Luz era su hija biológica, nadie sabía quién era el padre, y Liliana

²⁰⁸ Fue quien impulsó la causa y fue la portavoz del caso, dio entrevistas en varios medios de comunicación (prensa escrita, radio y televisión) y se mantuvo siempre activa.

nunca más lo había visto. Sobre este relato, Luz reflexiona “cuando vos sos chiquito, te dicen que Hansel y Gretel²⁰⁹ existen, y vos te lo crees porque sos chiquito, yo creí en esa historia”.

El 20 de abril de 2005, tras una serie de estudios médicos, donde Luz debió indagar a sus familiares de crianza sobre la enfermedad de su “madre”, confirma que no es hija biológica de quien creía su madre sino que fue inscripta falsamente y que habían pagado por ella. La “revelación” fue de parte de una tía. Mientras miraban un álbum de fotos de su madre, Luz la miró y le preguntó: ‘¿vos la viste embarazada a mi mamá?’, en ese momento su tía le confiesa que no, que era “adoptada” y que sabía que había existido dinero de por medio para que Luz llegara a la familia que la crió. Su madre de crianza tenía 36 años cuando enfermó gravemente de cáncer y su mayor deseo era ser madre de una niña. La tía de Luz lo contaba así en una entrevista televisiva “ella un varón no quería, ella quería una nena, y por eso mi tío se decidió a hacer lo que hizo, comprarla, porque... bueno, ella quería una nena, imagináte, sabía que la hija se estaba muriendo, no le quedaba otra más que darle el gusto”. Sobre la cuestión del dinero, en nuestra entrevista Luz reflexionaba: “hubo gente que aportó dinero, familiares a quienes les pidieron y dijeron que no querían porque no estaban de acuerdo y tengo el dato de que era el valor de un auto cero kilómetro para ir a comprar un bebé, como quien va a hacer las compras”²¹⁰.

Con la certeza de que no era hija biológica Luz supuso que podía ser hija de desaparecidos, entonces fue a Abuelas de Plaza de Mayo “yo nací en 1978, mi abuelo de crianza trabajaba en el Instituto Geográfico Militar y bueno, después de una charla con Claudia Carlotto²¹¹ inmediatamente me mandan a hacerme el ADN al Hospital Durand”. En febrero de 2006 los análisis inmunogenéticos que se hizo en el Banco Nacional de Datos Genéticos, suponiendo que podía ser hija de desaparecidos, dieron negativo. Con la desolación que provoca –según su experiencia- “el negativo de Abuelas”, Luz observó en su partida de nacimiento el nombre de la partera que la firmaba y una dirección en González Catán (zona

²⁰⁹ Personajes del conocido cuento infantil de hadas alemán recogido por los hermanos Grimm.

²¹⁰ En el capítulo 3 analizo los sentidos otorgados al dinero por personas que buscan sus orígenes y fueron compradas al nacer.

²¹¹ Directora de la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CONADI), organismo encargado de recibir a las personas que sospechan que pueden ser hijos de desaparecidos.

oeste del conurbano bonaerense) en donde habría nacido²¹². Recién en el año 2008 fue a esa dirección y comenzó a realizar averiguaciones, en ocasiones hablando con vecinos simulando que estaba realizando un documental. Durante 2008 una noche buscó en internet el nombre de la partera, al respecto me dirá “en mi historia la tecnología es casi protagonista”. Cuando buscó el nombre de la partera en internet, se encontró con el relato de otra mujer en su misma situación, es decir con una mujer que buscaba sus orígenes y cuya partida de nacimiento también había sido firmada por la misma partera. Se pusieron en contacto, con algo de temor se encontraron en el café de un shopping del centro de la ciudad de Buenos Aires, “las dos llevamos las partidas de nacimiento, el DNI, parecían calcadas, cambiaba el nombre de ella contra el mío, pero intervenía la misma gente”.

Si bien esta mujer decidió no judicializar su caso, al tiempo Luz se encontró con Pamela y Ana quienes buscaban sus orígenes y también tenían sus partidas de nacimiento firmadas por la partera.

Pamela nació en noviembre de 1969, en otro de los “consultorios” que tenía la partera en Ramos Mejía. Fue en 1995, después de que sus padres de crianza murieran, que Pamela supo “la verdad” sobre su origen y lo primero que hizo fue mirar su partida de nacimiento y ver el nombre de la partera. A partir de las primeras indagaciones que pudo hacer Pamela supo que la partera estaba viva, continuaba en actividad y que era conocida en la zona por hacer abortos. Entonces una amiga suya la llamó solicitando un turno para hacerse un aborto. Así llegó a la cita en el consultorio de González Catán. Ella fue la única de las tres mujeres que habló con la partera, con la –ingenua- esperanza de que le dijera quien era su madre biológica. Cuando entró al consultorio le dijo ‘yo no vengo a hacerme un aborto, pero le traigo estas fotos porque usted firmó mi acta de nacimiento, estos son mi papá y mi mamá que me criaron, que ya fallecieron, pero yo quería saber si usted se puede acordar de algún dato de mis padres biológicos’”.

Pamela me cuenta que en ese momento la partera la miró y le dijo: “mirá, yo tuve una carrera intachable no me vengas a hacer quilombo ahora”. Pamela lloraba porque sentía impotencia de estar frente a la persona que suponía sabía algo de su

²¹² Como se pudo establecer en la investigación que Luz llevó adelante entre 1966 y 1979 la partera que la entregó trabajó como jefa de obstétricas en el Hospital de González Catán y en distintos consultorios de la zona oeste de la provincia de Buenos Aires.

origen y que no le daba ninguna respuesta. “Lo peor de todo”, agrega, “es que en un momento ella me agarraba la mano como consolándome, fue tremendo”. Pasaron los años y Pamela no se dio por vencida, se encontró con la hija de partera -que también es partera- y en esa circunstancia le suplicó que necesitaba saber quién era su madre biológica y sin rodeos esta mujer le dijo: “¿Cuánto querés?”. “Fue terrible” me dirá Pamela “ahí terminé de darme cuenta qué tipo de personas eran y más tarde me di cuenta que no era mi caso, sino que esto era un gran negocio que funcionó casi veinte años²¹³”.

Para Ana –la otra mujer que presentó junto a Luz y Pamela la demanda judicial contra la partera- las cosas no fueron más sencillas, su historia también está marcada por el dolor, el silencio y la necesidad de saber. Ella nació en octubre de 1969 y recuerda que cuando era muy chica una vez le preguntó a su mamá cómo había nacido y que la respuesta fue muy impactante “vos naciste en un tacho de basura, yo salí a la calle, había una nena muy linda en el tacho de basura y eras vos, que nadie te quería. Así naciste vos”. Si bien este episodio fue olvidado, será el nacimiento de sus hijas el momento clave de preguntas, dudas e incertidumbre sobre su origen, allí empezó a sospechar que no era hija biológica de las personas que la habían criado. A pesar de aquella cruel respuesta de la infancia, ella continuó creyendo que era hija biológica de sus padres, hasta que sus sospechas la llevaron a romper el silencio –y la supuesta armonía familiar- confirmando que ella y su hermano habían sido comprados al nacer.

Ana, al igual que Luz y que muchas otras personas, decidió ir a Abuelas de Plaza de Mayo para que la orientaran en su búsqueda, pero al no entrar en el rango de búsqueda (1976-1983) se quedó “sin saber qué hacer y a dónde ir”, hasta que a través de internet se contactó con Luz y Pamela, quienes luego serían sus “compañeras de causa”.

Estas mujeres, principalmente Luz, después de haber acudido a Abuelas de Plaza de Mayo y a asociaciones -de personas adoptadas o inscriptas falsamente- para obtener orientación, encaminaron sus búsquedas en el área de Búsqueda de Origen de la Dirección General del Registro de Personas Desaparecidas (DGRPD) del

²¹³ En una entrevista informal en una de las audiencias judiciales, Pamela me contó que la partera tenía un relato unificado cuando las familias “compradoras” preguntaban por el origen de los niños/as, y era que las madres biológicas tenían entre 15 y 16 años, que eran de familias de buena posición económica y que no querían a ese bebé y por eso lo entregaban.

Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Y en 2009 hicieron su primera presentación judicial con el asesoramiento el director (Alfredo) y la abogada (Susana) del área Búsqueda de Origen de la DGRPD.

Alfredo es un hombre de unos sesenta años, estudió medicina aunque le faltaron dos materias para recibirse, momento en que obtiene -a través del antropólogo forense Clyde Snow²¹⁴- una beca de la Asociación Americana para el Avance de la Ciencia para formarse como perito en antropología forense. Fue miembro fundador del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), donde trabajó hasta el año 2000 y participó de la campaña en Bolivia de búsqueda e identificación de los restos de Ernesto Che Guevara. Por su parte, Susana se desempeñó como jueza en San Luis y fue destituida, junto a otras dos juezas, en 1998 por adherir a una denuncia contra la administración provincial de Adolfo Rodríguez Saa. Cuando los entrevisté, ambos coincidieron en que –al comienzo - no tenían esperanzas de que la causa prosperara debido a que los delitos por los que se acusaba a la partera habían prescrito. En la entrevista que mantuve con Susana, ella me explicaba que hay una ausencia de espacio o encuadre legal para este tipo de búsquedas:

“Cuando entras estos casos en la Justicia ellos tienen informáticamente posibilidades, ¿no? Entonces te dice: divorcio, separación, hablemos de lo civil, ¿no? tenencia de hijo, régimen de visita, y cuando vos llegas con esto, entonces te ponen “causa sin clasificar”, hay otra palabra pero no me la puedo acordar... Sí, dice así: “Materia a categorizar”. Entonces vos marchas con ese expediente que nadie sabe de qué se trata, no hablemos de una persona, lógicamente, de mesa de entradas, pero si un juez no tiene la posibilidad de vislumbrar y decir ‘búsqueda de identidad de origen’... No lo tienen catalogado, entonces ese expediente transita sin caratular... Entonces, este tipo de causas, como la de las chicas, hay que agarrarlas con pasión, sino no sirve”. (Entrevista a la abogada de la DGPD. 4 de septiembre de 2013. La Plata. Provincia de Buenos Aires)

También lo explica en un texto publicado en una revista jurídica “lo cierto es que la naturaleza del ejercicio del *derecho a conocer* –que no implica un conflicto a dirimir- no tiene el espacio dentro del esquema orgánico del Poder Judicial que en nuestra opinión debería tener” (Gallo y Bigliardi, 2006:21). Tal como sostiene Débora Daich, “aquello que no está previsto en el derecho, tiene pocas

²¹⁴ Antropólogo forense estadounidense que fundó el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF).

posibilidades de existir jurídicamente y por lo tanto no puede ser tratado en el ámbito judicial. Así entonces, existen muchas dimensiones de la vida social que no están reguladas jurídicamente y la posibilidad de existan nuevas regulaciones jurídicas debe ser vistas en relación con las demandas de los interesados” (2006:331).

Ahora bien, a pesar de este desalentador escenario Alfredo y Susana asesoraron y animaron a estas mujeres a solicitar ayuda a la justicia para encontrar sus orígenes. Fue así que en 2009, y después de muchas horas chateando por internet y de interminables charlas telefónicas, con dificultades y miedos, Ana, Luz y Pamela realizaron la primera presentación judicial. Fue una medida autosatisfactiva que presentaron en un juzgado de familia de San Justo, la zona donde “presuntamente” habían nacido. Luz me explicaba “la abogada del área nos dice ‘presenten la medida en un juzgado de familia, porque ahí en familia se trata derechos del niño, por ende derecho a la identidad’”.

Sin embargo, ese juzgado se declaró incompetente,²¹⁵ ya que entendió “que los hechos denunciados son de competencia Federal, remitiendo la causa al Juzgado Federal de San Martín”²¹⁶ en donde consideraron que debía tratarse en el juzgado de familia de San Justo. La causa volvió allí y el juzgado una vez más se declaró incompetente y la causa fue remitida nuevamente al juzgado federal de San Martín. En esa oportunidad, una jueza de ese juzgado señaló que “habría delito”, y entonces decidió, por un lado, enviar la “parte penal” (acusación a la partera) a la jurisdicción correspondiente, es decir al juzgado federal de Morón, y la “parte civil” (búsqueda de los orígenes) al juzgado de familia de San Justo. No obstante, una vez más, el juzgado de familia de San Justo se declaró incompetente, así me explicaba Luz cómo continuó el devenir de la causa “automáticamente, después de todos estos rebotes, por una vía natural de justicia pasa a la Corte Suprema de la Nación, que se expidió rápidamente. En 2010, dice que las dos, la parte penal contra la partera, y la civil, que es la búsqueda de la identidad se deben tratar en el juzgado penal de Morón. Fue muy loco todo, sobre todo el principio viste, porque

²¹⁵ La incompetencia puede ser declarada por materia (por el tipo de delito) o por territorio / jurisdicción (donde ocurrió el hecho). En este caso la incompetencia fue declarada por materia, es decir se consideró que el tipo de delito era de competencia federal.

²¹⁶ Este extracto pertenece a un documento explicativo de difusión del área Búsqueda de Origen (DGRPD) sobre el caso de la partera que incluye una introducción, la cronología del caso y la sentencia. Luz compartió conmigo este documento, así como también los fallos judiciales.

encima de que no tenés identidad, tenés un tipo (el juez de familia) que todo el tiempo te rechaza la causa, bah, la medida autosatisfactiva, que después se transformó en causa”.

Este tipo de conflictos de competencia –si bien suelen ser usuales en el trámite de otro tipo de causas- en este caso resultan interesantes ya que fundamentalmente podemos interpretar se vinculan con el carácter inédito de estas presentaciones. Es recién en febrero de 2010 cuando la Corte se expide en un fallo dictaminando que la búsqueda de los orígenes se debe tratar en el mismo juzgado federal en donde se estaba tratando la parte penal, se unificó el expediente y la causa se convirtió en tal y pudo avanzar.

Posteriormente, desde el Área de Búsqueda de Origen se realizó un pedido a la Defensoría General de la Nación, así me lo explicaba Susana “para que en estos casos las chicas pudieran presentarse como querellantes, o sea que tuvieran su abogado, y la defensora lo facilitó. En todos los casos posteriores la Defensoría General de la Nación asigna un abogado querellante”. En el caso de Luz, Ana y Pamela se nombró al defensor general de Morón como querellante en la causa y el patrocinio jurídico fue gratuito. Así, constituirse como querellantes fue una de las estrategias centrales para el avance de la causa.

Cuando Luz me relata los avatares que tuvo la causa me dice que esas idas y venidas generaron efectos que tuvieron “sus pro y sus contra”. Por un lado, el precedente de “que la causa haya pasado por la Corte Suprema”, pero, por otro, “es un juzgado en lo criminal, y es un juzgado penal con lo cual no tienen experiencia en búsquedas de este estilo, no es lo mismo que se trate en un juzgado de familia”, me comenta. De todos modos, Luz considera que la condena a doce años de prisión a la partera, en buena medida responde a “que [en el juzgado] se sensibilizaron y se dieron cuenta que tenían muchas pruebas para avanzar, las pruebas eran contundentes y éramos tres además”.

De este modo, una de las características de esta presentación judicial es que derivó en dos demandas distintas. En términos legales, en una penal y en otra civil; la condena a la partera resarció una sola de ellas, “la penal”, puesto que hasta el día de hoy ninguna de ellas tiene ningún dato de sus padres biológicos y sobre las circunstancias que rodearon sus nacimientos. De esta forma lo expresaba Susana, la abogada de la Dirección:

“En el caso de Luz se empezaron a declarar incompetentes los juzgados, en definitiva el caso terminó en la Corte Nacional, donde la Corte dijo: “donde se investiga el hecho penal, también se debe hacer la búsqueda de identidad de origen”. Caminó, caminó lo penal, lo civil nunca caminó, la búsqueda de origen los jueces no la ven, los jueces penales. Entonces hemos llegado en el caso de Luz, Ana y Pamela a una satisfacción personal parcial, que significa encontrar una condena penal a quien cometió un hecho delictivo, pero de la búsqueda de identidad de origen (sabiendo por supuesto que se trata de un caso de compra venta, pero supónete que hubiera sido un caso más sencillo, que no hubiera sido una compra venta), nos encontramos con que los jueces que tienen trayectoria y todo, no ponen el énfasis en que tienen que buscar la identidad de origen”. (Entrevista a la abogada de la DGPD. 4 de septiembre de 2013. La Plata. Provincia de Buenos Aires)

Si bien la condena a doce años de prisión a la partera²¹⁷ resulta inédita, el hecho de que “la parte civil no caminó” hace –según sus protagonistas- a esta condena insuficiente en lo que respecta a la garantía del “derecho a la identidad”.

Ahora bien, pese a las incompetencias, “rechazos y rebotes” del comienzo del proceso judicial, la causa penal “caminó”, como decía Susana. En los siguientes dos apartados, describo y analizo las estrategias judiciales que tramaron estas mujeres junto a sus abogados para lograr el avance de la causa y la condena a 12 años de prisión a la partera que las vendió al nacer.

Las estrategias judiciales

La “ocultación” y el estudio de ADN

Luc Boltanski sostiene que “las causas –de las más pequeñas a las más grandes, de las más extrañas a primera vista a las más evidentemente legítimas para nuestro sentido de la justicia- tuvieron que elaborarse, construirse, establecerse y probarse en algún momento” (2000:25). Ahora bien, cómo estas tres mujeres junto con sus abogados construyeron y elaboraron “la causa” para revertir la prescripción del delito. En otras palabras, cómo hicieron para lograr algo que parecía imposible de conseguir. Con estas inquietudes llegué a la entrevista con el defensor general de

²¹⁷ Transcribo una parte de la sentencia: “El tribunal falla, primero no haciendo lugar a los planteos de prescripción e inscripción de la acción con amnistía efectuados por el señor defensor. Segundo, condenando a [la partera] y las demás condiciones personales ya citadas a la pena de 12 años de prisión con accesorias legales, etc. (...) por considerarla co-autora penalmente responsable del delito de sustracción y ocultamiento de un menor que concurre idealmente con los de supresión del estado civil de un menor y falsedad ideológica de documento público, tres hechos en concurso real entre sí”.

Morón, que fue el abogado querellante de Ana, Luz y Pamela, quien en estos términos recordaba la llegada de la causa a sus manos:

“En este caso la defensora me nombra a mí, por una resolución, como querellante. Que -te digo- cuando me llaman de la Defensoría General, ‘mirá tenemos este caso, te vamos a mandar esto’, me dicen: ‘fijate qué se puede hacer porque está prescripto en realidad’ (...). Y ahí es donde empezó la ingeniería jurídica para ver de qué manera podíamos salvar este caso”. (Entrevista al abogado querellante de la causa, 13 de Septiembre de 2013. San Martín. Provincia de Buenos Aires)

Si bien para las personas que no conocen su origen biológico el delito contra su “identidad” continúa, como ellos sostienen, todos los días de su vida, la jurisprudencia local hasta el momento no lo consideraba de este modo. En el fragmento que sigue es posible observar cuáles fueron las estrategias que permitieron revertir la imprescriptibilidad y comenzar a considerar la situación de estas personas ya no como dolencias individuales con las cuales “no se podía hacer nada”, sino como delitos plausibles de ser investigados y ameritar una condena.

“Empezamos a hacer jugar distintos tipos penales, el 139, el de la supresión de la identidad, y después se nos ocurrió ponerla [a la partera] como partícipe necesaria del 146. El 146 tiene una pena de 5 a 15 años, es [lee el Código Penal] “el que sustrajera a un menor de 10 años del poder de sus padres, tutor o personas encargadas de él, y el que retuviere u ocultare. Nosotros entendimos que [la partera] era partícipe de la sustracción del bebé, sí? Y acá hay fallos de la Corte y también fallos de Tribunales Internacionales que dicen que el delito del 146 no prescribe hasta tanto se compruebe que la persona que está reclamando su identidad no es hija de los padres que la cuidaron.

Soledad: ¿Son fallos vinculados a lesa humanidad esos que vos mencionas como antecedentes?

La jurisprudencia ésta nace a raíz de fallos de lesa que nosotros quisimos incorporar a este proceso aunque no sean de lesa. (...) El delito es sustracción y ocultación de un menor. Entonces dijimos en la medida que el menor víctima no conozca su identidad el delito se sigue cometiendo, si se sigue cometiendo nunca puede estar prescripto. Nosotros dijimos esto ‘que acá el delito se sigue cometiendo, porque las víctimas todavía no saben su identidad’. Esto que nosotros lo planteamos y pensamos que no iba a tener mucha acogida favorable, bueno, el juzgado nos hizo lugar, fue a la Cámara, apelado por la defensa de la partera y la Cámara confirmó lo que dijo el juez, de manera que ahí se allanó el camino para continuar con el proceso. Y eso fue lo bueno de esto que se interpretó el 146 para este tipo de casos y no solo para los delitos de lesa. (...) La única manera de salvar la causa era decir

“esto no está prescripto porque el delito se sigue cometiendo”. Y hay un fallo de la Corte nuestra que dice ‘el delito cesa de cometerse cuando existe un estudio genético que comprueba que no son hijos de’...”.²¹⁸ (Entrevista al abogado querellante de la causa, 13 de Septiembre de 2013. San Martín. Provincia de Buenos Aires)

Tal como expresa el abogado, el delito cometido contra Luz, Ana y Pamela cesaría cuando ellas se realizaran los estudios de ADN que confirmaran que no son hijas de quienes las criaron²¹⁹.

Ahora bien, si recordamos el caso de Sabrina podremos observar que también para ella acceder a la justicia fue una vía para confirmar sus sospechas acerca de la relación que la unía con las personas que la criaron. La prueba de ADN en su caso fue muy importante para el avance de su causa, por un lado, porque, como ella señala, ese resultado le permitió convencerse de que “no estaba loca”. Y por otro, el resultado del examen de ADN transformó la sospecha en una certeza, como tal se constituyó en “prueba” y como ha sucedido en otros casos de estas características, eso fue lo que permitió a la justicia avanzar. También es importante subrayar que en el caso de Sabrina el resultado del ADN posibilitó a la jueza resolver que en la partida de nacimiento se debía agregar una nota marginal, que al remitir al fallo judicial, indica que quienes figuran allí como sus padres biológicos no lo son. Además, el resultado del estudio de ADN habilitó a dar un segundo paso, esto es a hacer una presentación judicial más amplia por los “daños y perjuicios” que esta situación le había ocasionado.

Michel Foucault señala que “si los discursos médicos pueden determinar, directa o indirectamente, un fallo de la Justicia, es porque funcionan atendiendo a su status científico, como discursos de verdad, dicen enunciar la verdad y de esa manera ejercen el poder en una sociedad que valora esa noción de verdad” (Foucault 1999 en Daich, 2009:3). De hecho, en ambos casos el estudio de ADN se configuró como el elemento que confirmó la ausencia de lazo “biológico” entre estas

²¹⁸ El fallo 327:3279 señala que, para el caso analizado, la sustracción, retención y ocultación de un menor de diez años es un “delito de carácter permanente, en sus últimas modalidades [retención y ocultación], cuya acción típica cesa cuando se descubre la verdadera identidad del causante”. (Corte Suprema de la Nación- Secretaría de Jurisprudencia. Delitos de Lesa Humanidad, 2009:264)

²¹⁹ Los análisis de Luz, Pamela fueron realizados en septiembre de 2010 y los resultados estuvieron en agosto de 2011.

mujeres y quienes las criaron. La “verdad biológica” en estos casos decreta la ausencia de vínculo, en consecuencia la certeza de que no existe lazo biológico con sus familiares de crianza se transformó en una “verdad jurídica” (Daich, 2009) que permitió procesar y condenar a la partera puesto que se confirmaban las declaraciones de estas mujeres, es decir que no eran hijas biológicas de las personas que las habían criado y que tenían pruebas contundentes [que incluían testigos] que daban cuenta de que la partera se “dedicaba” a la venta de niños. El resultado del test de ADN permitía entonces que se comenzaran a contabilizar los delitos a partir de dicho resultado, de modo que estos ya no estaban prescriptos. Así me lo explicaba Luz:

“Mi abogado plantea que lo de la ocultación [artículo 146] no prescribe. Y plantea que nuestros dichos en la declaración de la causa se comprueban a partir del ADN negativo con las familias de crianza. A partir del ADN negativo es que se empiezan a contar esos años de prescripción. (...) Yo cotejé con mi abuela, Pamela exhumando los restos y Ana con una tía. Entonces cuando la justicia tiene este resultado, tiene que calcular la prescripción a partir de ese resultado. Eso fue una discusión también, porque Cámara podía haber dicho, no, no, es a partir de que nace, no de que tiene este resultado, pero como no hay una jurisprudencia de A, B, C es depende como lo pida el abogado en definitiva”. (Entrevista a Luz. 28 de enero de 2012)

El estudio de ADN aparece en la causa de estas mujeres como una herramienta central para lograr el procesamiento y la condena de la partera, “el negativo”, como me comentaba Luz, fue la clave para revertir la imposibilidad que suponía la prescriptibilidad, permitiendo re-mover las coordenadas del tiempo para que el delito comience a contabilizarse desde el resultado de ese estudio y no desde el momento del nacimiento de estas mujeres.

Ahora bien, para ambos casos, el de la partera y el de Sabrina, el resultado negativo de ADN es una herramienta que vuelve legítimos a “sus dichos”. Particularmente en el caso de Ana, Luz y Pamela, sus extensas declaraciones durante el juicio oral, narrando sus dudas, sus búsquedas que tuvieron muchas dificultades,²²⁰ sus por demás agotadoras investigaciones, quedan confirmadas mediante el resultado del estudio de ADN. Eso fue lo que habilitó a que la partera

²²⁰ Algunas de estas mujeres debieron exhumar los cuerpos de sus padres de crianza. Incluso Luz me comentaba que en algún lugar íntimo ella esperaba que diera positivo con su familia de crianza, “siempre esperas que de positivo”.

sea procesada y luego condenada. En suma, en ambos casos confirmar la ausencia de lazo biológico resultó una llave que permitió abrir otras puertas judiciales y continuar la demanda.

Lo aquí planteado resulta una invitación a recordar las reflexiones de Fonseca sobre el uso del test de ADN, ya que como ella plantea en estos casos es posible observar que “la tecnología, como la del ADN, no tiene el mismo impacto en todos los lugares. Sus usos no son predeterminados. Sus efectos no son automáticamente liberadores (...). La tecnología asume formas variables, de acuerdo con la red social (y humana) en la cual opera” (2004:2). Además de no tener la misma valoración en todas partes²²¹, el uso del test de ADN también puede resignificarse en un mismo contexto geográfico –me refiero a Argentina-, y variar tanto situacional como contextualmente. En este sentido sugiero que lo novedoso aquí no radica en el uso de esta tecnología para confirmar la relación no biológica, sino que lo nuevo radica en que al posibilitar establecer “científicamente” que la identidad de estas personas estaba falseada habilitó, por un lado, a que el delito no se considere prescripto (ya que cesa de cometerse sólo cuando se establece esa “verdad”), y por otro lado, empotrado en la lógica judicial fue lo que permitió que la justicia actué.

Trasplantes y resignificaciones en la construcción de la “verdad jurídica”

Como pudo observarse en ambos casos, hacer una denuncia o iniciar una presentación judicial para poder “conocer los orígenes” implica entrar en los territorios de las burocracias judiciales para, una vez allí, comenzar el primer derrotero que supone descifrar lógicas, códigos y lenguajes judiciales que se caracterizan por su opacidad y rigidez (Martínez, 2005). Un espacio donde “los administrados son simples visitantes que desconocen las reglas de etiqueta, no manejan con precisión el lenguaje y para ingresar y permanecer necesitan realizar una serie de trámites que los colocan en un lugar de subordinación administrativa,

²²¹ En Argentina existe una valoración positiva de los estudios de ADN en la medida en que lograron restituir los cuerpos de los desaparecidos a sus familiares y también identificar y restituir a los hijos apropiados (de los desaparecidos) a sus familias biológicas. No sucede lo mismo en Brasil, Fonseca destaca que los estudios de ADN “lejos de inspirar mayor tranquilidad, parece que la simple existencia del test alimenta la voluntad de saber (...) al alterar las propias premisas de las relaciones familiares, esta forma de biotecnología está aumentando la duda que pretende resolver” (2004:19).

y no en un pie de igualdad ciudadana” (Martínez, 2005:170). Sobre esta cuestión se refería Luz en una de nuestras entrevistas:

“Lo que pasó con esta causa es que se generó... yo utilizo una palabra que a lo mejor me escucha un abogado y me mata (*se ríe*), no sé cuál sería el término técnico, pero esa fue la forma en que yo pude entenderlo, yo digo que se hizo un rulito en la biblioteca de la justicia y ese rulito lo generó la palabra ocultación y la ocultación no prescribe... La realidad es que mucho no se sabe de estos temas, y encima cuando llegas a la justicia no es que es todo fácil, ¡no!, al contrario, yo muchas veces no entendía cosas y necesitaba que me expliquen y así fui aprendiendo. Por eso te decía que fue importante tener abogados que fueron pacientes con nosotras para explicarnos, porque además todo esto te moviliza mucho emocionalmente”. (Entrevista a Luz 25 de febrero de 2012)

Nuestras burocracias judiciales se caracterizan por tener una fuerte cosmovisión jerárquica de las relaciones sociales y “un manejo de códigos cerrados de lenguaje y de procedimientos que, lejos de avenirse a la traducción para ser comprendidos por los extraños al mundo tribunalicio, son utilizados como estándares homogéneos para traducir lo que las personas del común dicen y piensan a un lenguaje judicial” (Martínez, 2005:170). Como se puede apreciar en ambos casos el activismo de las personas que buscan conocer sus orígenes y de sus abogados supuso aprender lenguajes, conocer códigos, desentrañar normativas y fundamentalmente cuestionar interpretaciones sobre un tema que no había sido tratado con anterioridad en la arena judicial, al menos no de la forma en que estas mujeres lo plantearon.

En ambos casos el avance de las causa se debió, en gran medida, a la expertise y creatividad de los abogados, ya que no hay jurisprudencia sobre este tipo de casos. Así por ejemplo, el abogado de Sabrina replanteó su estrategia, pasó de una presentación judicial “más compleja” a una más “básica” para poder tener éxito y luego seguir litigando, estudió y reinterpretó normativas y legislaciones a la luz de las necesidades de Sabrina. Del mismo modo, los abogados de Ana, Luz y Pamela tuvieron que imaginar, poner en práctica y probar formas posibles para ser tenidos en cuenta en el ámbito judicial. Y en ambos casos estuvieron guiados –y sensibilizados también- por la certeza de estas mujeres tienen vulnerado su derecho a la identidad.

En la causa judicial contra la partera la apelación que se hace al artículo 146 del Código Penal se configuró como una estrategia de la querrela para marcar que el delito no había prescrito, sino que se continuaba cometiendo. Cuando el abogado querellante me explicaba el uso de esta figura penal se refería a la causas de “lesa de humanidad”, es decir de niños apropiados durante la última dictadura. Asimismo, me explicaba que hubo un cambio en la jurisprudencia respecto de la interpretación de la figura penal del artículo 146 que castiga por la sustracción, retención y ocultamiento de un niño menor de 10 años con penas de prisión de 5 a 15 años.

Soledad: Y cuando eso aparece [incorporación del artículo 146] dijeron “este es el hallazgo”, ¿lo visualizaron rápidamente?

Abogado: Yo porque había trabajado en algunas causas de lesa y tenía la idea más o menos de cómo encararlo.

Soledad: Era como traer de otro lugar...

Abogado: Claro, era trasladarlo acá.

Soledad: Un trasplante a ver si prendía o no prendía.

Abogado: Sí, sí, sí, claro, un trasplante. Porque yo había trabajado en [menciona un caso de una nieta restituida], que son chicos... ¿Te acordás? (...) Y un poco el argumento había sido... Porque el 146, cambió mucho la jurisprudencia también, el 146 se entendió siempre que es un delito que protege la patria potestad, entonces en aquella época se entendía que el delito prescribe a partir de los 18 años donde los padres ya no tienen más la patria potestad, de los 18 a los 21, o sea habían sido emancipados con anterioridad. Pero siempre se entendía que el 146 no protege a la identidad de los chicos, sino que protege la patria potestad de los padres. Después la jurisprudencia fue cambiando y bueno, y ahí sí fue donde se logró interpretar el 146, está bien protege la patria potestad de los padres, pero principalmente protege los derechos del niño, con este nuevo argumento es que los delitos no prescriben hasta tanto el niño no sepa que verdaderamente que no es hijo de estos padres. Porque si teníamos la interpretación anterior del 146 a los 18 empezaba la prescripción.

Soledad: ¿Previo a la Convención de los Derechos de los Niños²²², digamos?

Abogado: Exacto, previo a la Convención. A partir de los casos de lesa. Y bueno, entonces un poco el miedo nuestro era ese, a ver cómo se interpretaba acá el 146.

²²² Argentina adhirió a la Convención en 1990 y tuvo jerarquía constitucional desde 1994. La Convención en su conjunto promueve al niño como “sujeto de derechos”, de este modo sus lineamientos han suscitado reinterpretaciones sobre normas y disposiciones. Como fue el caso del derecho a la identidad, contemplado en los artículos 7, 8 y 11 de la Convención, que supuso reinterpretar y reconsiderar legislaciones y reglamentaciones que no se ajustaban a sus preceptos.

Soledad: ¿Y el termino ocultación?

Abogado: Hay tres verbos, sustracción, retención y ocultación. De estos verbos, dijimos, tenemos que agarrar alguno, los 3 están en el 146, e interpretamos, que la sustracción es un delito instantáneo, es decir vos sustraes a una persona, y ya está, se cometió el delito y a partir de ahí empieza la prescripción. La retención, la partera no participó de la retención, ella lo único que hizo fue vender, o sea no retuvo, los que las retuvieron fueron los padres de crianza, ellos son los autores de la retención. Lo único que le podíamos imputar a X [la partera] era la ocultación, pero no como autora, porque ella tampoco ocultó, los que ocultaron fueron los padres de crianza, y ahí salió, inventamos, bah!, inventamos, se nos ocurrió decir 'es partícipe de la ocultación' porque si X [la partera] no falsificaba el acta de nacimiento los padres nunca podían haber ocultado. (Entrevista al abogado querellante de la causa, 13 de Septiembre de 2013. San Martín. Provincia de Buenos Aires)

Como se desprende del relato del abogado, el “trasplante del 146” a causas que no eran de lesa humanidad fue la estrategia jurídica central de la causa, en la medida en que permitía revertir la prescripción. Lucía Eilbaum sostiene que es posible “identificar un conjunto de operaciones interpretativas sobre las reglas jurídicas y sobre las normas sociales y culturales, que posibilitan ese pasaje que va desde el *acontecimiento* hasta el *proceso jurídico*, culminando con la producción de una verdad jurídica” (2005:135). En otras palabras, realidad y reglas se constituyen mutuamente, una afirmación sugerente si pensamos en la forma en que en esta causa fueron interpretados los hechos (haber sido vendidas e incriptas falsamente) y las reglas (el desdoblamiento del delito en sus diferentes componentes y prescripción del delito) revelando la interpenetración y retroalimentación que existe entre hecho y ley (Geertz, 1994). En este sentido, cabe señalar que “el curso de un proceso judicial está informado por diversas variables, y no por la aplicación universalista e imparcial de las reglas jurídicas” (Eilbaum, 2005:145). Un señalamiento interesante para tener en cuenta en los casos de la partera y de Sabrina, en los que se puede observar cómo confluyeron un conjunto de variables que en un caso lograron la condena de la partera, y en el otro confirmar la relación no biológica con los padres de crianza, la rectificación de la partida, y dar lugar a nuevas demandas judiciales. Las “diversas variables” pueden influir para que una causa prospere o no, para que “camine” o no, como se suele decir en la jerga judicial.

En efecto, como Eilbaum nos recuerda el “derecho es operado a través de grupos sociales que forman parte de tramas sociales que implican interdependencias

específicas ente los actores (Elias, 1987)” (2005: 136). De este modo, las tramas de relaciones sociales en donde una causa judicial se inserta resulta una variable importante en sus resultados, de igual modo la experiencia, la voluntad y la trayectoria del abogado que la tome y el juzgado que interviene resultarán elementos centrales en su trayectoria y desenlace. En el caso de la partera la causa “cayó” en un juzgado de Morón y el abogado que intervino tenía experiencia en juicios de lesa humanidad, un abogado “progresista”, tal como lo expresan las querellantes, con experiencia, saber y “compromiso”, todos aspectos que influyeron significativamente en el devenir y los resultados de la causa. En este sentido, se puede observar cómo la red de relaciones que estas mujeres gradualmente construyeron con diferentes personas, entre ellos funcionarios y agentes judiciales, fueron importantes para el avance de la causa.

Ahora bien, volviendo a las características de la estrategia jurídica, vale mencionar que la resignificación de la figura penal del artículo 146 del Código Penal, como lo desarrolla el abogado, fue resultado de la interpretación de los artículos 7, 8 y 11 (que conjuntamente preservan el derecho a la identidad) de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, es decir, de formular esa interpretación en términos de un derecho del niño y no de un derecho de los adultos. En la redacción de estos artículos tuvieron una influencia decisiva las Abuelas de Plaza de Mayo, en efecto son conocidos mundialmente como los *artículos argentinos*. Así, esta causa judicial tomó precedentes, vectores y estrategias jurídicas provenientes de las causas judiciales desplegadas en torno a la apropiación sistemática de niños durante la dictadura militar. Si bien estas mujeres no son hijas de desaparecidos, la *plataforma jurídica* construida por Abuelas en pos de encontrar a sus nietos y garantizar su derecho a la identidad aportó elementos para la tramitación de estos casos en la justicia, en tanto se encuentra constituida por herramientas jurídicas disponibles para ser usadas en otro tipo de casos. En tal sentido, a partir de la creativa interpretación de estos abogados, esas herramientas pudieron aplicarse en casos de robo de niños que no están vinculados al plan sistemático de apropiación de niños durante el terrorismo de Estado²²³.

²²³ Gabriela Delamata, denomina estos fenómenos de (re apropiación) del derecho y los derechos, de la última década, como formas de *legalización de las causas sociales* o *juridificación de los*

Así, estas estrategias jurídicas que fueron motorizadas en la causa promovida por estas mujeres con el asesoramiento del área de Búsqueda de origen de la Dirección de Personas de Desaparecidas, y la condena a la partera que las vendió al nacer, revelan los márgenes de maniobra que existen al interior del Derecho y la plasticidad de “la ley” (Segato, 2004). El texto de ley, sostiene Rita Segato es una *narrativa maestra* de la nación “y de eso deriva la pugna por inscribir una posición en la ley y obtener legitimidad y audibilidad dentro de esa narrativa. Se trata de verdaderas e importantes luchas simbólicas” (2004:6). La demanda de justicia que emprendieron Luz, Pamela y Ana con esta causa resulta una lucha simbólica que, además de la condena de la obstétrica que las vendió al nacer, pretende visibilizar y poner en la escena pública la problemática que aqueja a quienes buscan sus orígenes en Argentina. Así me lo manifestaba Luz:

Luz: Es difícil de entender, porque hay que estar del otro lado del que está pidiendo que alguien le dé una mano y es tan grande el vacío...

Soledad: ¿Cuándo decís vacío a qué te referís?

Luz: Al vacío legal, vacío de respuestas que no tenemos y a la falta de reconocimiento sobre el delito que se cometió con nosotros, porque el Estado en algún momento debería reconocernos concretamente... porque nuestra falta de origen y nuestra falta de identidad tienen que ver con algo que está dentro de lo ilegal. (...) Digo, porque ahora estamos tratando de decir “mirá que estamos acá, ¿eh?”, y es una lucha tremenda, porque ni se sabe, no se sabe prácticamente. En cambio, el saber que hay un sector con miles de personas que están... A ver, así como se reconoce la trata de personas como trata de personas hoy, que se reconozca esto. A mí me parece que eso es un vacío por parte del Estado. (Entrevista a Luz. 25 de febrero de 2012)

Que exista un fallo favorable marca un antes y un después, no sólo porque habilita a estas personas a llevar su caso a la justicia sino también porque pone en la escena judicial el tema-problema de la búsqueda del origen, más allá de los casos vinculados a la apropiación criminal de niños durante la dictadura militar. En este sentido, estas mujeres, como un pequeño clan que demanda justicia (Tiscornia, 2005)²²⁴ por haber sido vendidas al nacer, se proponen además hacer visible lo

reclamos (2014), donde tiene un rol destacado la comunidad legal activista, aquellos abogados activistas con prácticas de incidencia que han sido fundamentales, por ejemplo, en la formulación y posterior expansión de la agenda de los derechos humanos en nuestro país (Delamata, 2014)

²²⁴ Utilizo la expresión *clan* en alusión a los aportes de Sofía Tiscornia en su investigación sobre las violaciones a los derechos humanos provocadas por la violencia policial, especialmente su trabajo con el caso del joven asesinado por la policía, Walter Bulacio. La autora analiza el caso

“necesario” que es para una persona –tal como abordé en el capítulo dos- conocer su orígenes. Este pequeño clan femenino pugna así no solo por la condena de la “partera vende niños” sino también por producir un efecto de verdad, es decir por volver “reales”, “legítimas” y visibles sus búsquedas de origen. Estas luchas simbólicas reconocen el poder nominador del derecho que es capaz de regular y también de crear, y dar estatus de realidad a las entidades cuyos derechos garantiza, instituyendo su existencia a partir del mero acto de nominación (Segato, 2004:6).

Las estrategias desplegadas en la causa de Ana, Pamela y Luz, el juicio con la condena inédita, la investigación que estas mujeres realizaron de sus historias y de las prácticas delictivas de la partera, refieren en conjunto a singulares y creativas formas de demanda de justicia que desarrolló este pequeño clan, en pos de legitimar sus búsquedas. Ellas representan aquello que Segato (2004) denomina la *pulsión ética* que nos permite -en tanto sujetos activos y reflexivos que podemos extrañarnos de nuestros códigos morales y encontrarlos inadecuados e inaceptables- transformar las costumbres de las comunidades morales de las que formamos parte. En su demanda de justicia estas mujeres debatieron, resistieron y reconfiguraron “costumbres” acerca de cómo se juzgan los delitos de supresión de identidad en Argentina por fuera de los delitos de lesa humanidad. Es por ello que este juicio sienta un precedente porque opera trastocando prácticas y rutinas jurídicas que hasta hace poco tiempo atrás parecían imposibles de ser transformadas. En este sentido, cabe señalar que en la actualidad hay una segunda causa judicial contra la misma partera, promovida por un grupo de cinco personas que también fueron entregadas por ella. Además esta segunda causa tiene la particularidad de que se sumó Rosa, una mujer de 61 años que a sus 15 años tuvo un hijo en uno de los consultorios clandestinos de la partera, y tal como denuncia se “lo robaron”. Ella fue testigo en la causa de la partera y su testimonio fue parte de una estrategia importante porque, como me decía Susana –la abogada del área

como si tratara de un juicio por juramento colectivo (Gellner 1997), en donde un clan pequeño (los familiares de Walter Bulacio, las organizaciones de derechos humanos, entre otros) embate a un clan grande (el sistema de justicia) por el abuso del poder de policía. La autora sostiene que este clan pequeño “ha sido capaz de obtener un pronunciamiento de una corte internacional, ordenando a un estado que detuvo a un chico durante una razzia, que adecue sus leyes y sus prácticas a los principios universales de derechos humanos” (Tiscornia, 2005:67).

de Búsqueda de Origen- “logramos insertar como testigo a Rosa, la mamá, para que los jueces vieran cómo era el *modus operandi*, cómo quitaba niños y cómo ponía niños”. Cuando asistí a las audiencias de debate en las que se iba a fijar la pena de la partera,²²⁵ Rosa (y los nuevos querellantes) acompañaron a Luz, Ana y Pamela, allí pude conversar con ella en la puerta del juzgado. Al preguntarle por qué denunciaba a la partera, esto me decía:

“Mi bebé nació en enero del 67 y cuando fui a reclamar ella siempre me decía que me callara porque me iba a mandar a la cárcel” (Nota de campo, 11 de septiembre de 2015. Audiencia de debate para fijar la pena de la partera, caso Luz, Ana y Pamela. San Martín)

Esa misma mañana, durante la audiencia de debate, en una declaración a un medio gráfico Rosa explicaba emocionada:

“Yo soy una de esas chicas que por distintos motivos dejó que le sacaran a su hijo (*se emociona y llora*). Anímense, no tengan miedo, estas mujeres y hombres que hoy son jóvenes nos están buscando hace años; no duden en acercarse. Nos esperan. Todavía tenemos tiempo”. (Rosa, en declaraciones a Télam, luego de la audiencia de debate. Nota de campo, 11 de septiembre de 2015. San Martín)

Además de haber constituido una estrategia importante en la causa para dar cuenta de la trama de robo y venta de niños que tenía lugar en los consultorios clandestinos de la partera, la presencia de Rosa, para Ana, Luz y Pamela y para el grupo de nuevos querellantes, transforma sus expectativas de búsqueda y les da esperanzas de lograr encontrarse con sus madres biológicas.

Sentidos de justicia: el cuerpo entre el alivio y la necesidad

Las experiencias de judicialización de estas mujeres resultan una invitación a indagar sobre los significados que tiene para ellas el transitar por el Poder Judicial, es decir para analizar cómo experimentan, valoran y qué significados les atribuyen al juicio y a la justicia. En las entrevistas que mantuve con Luz ella me comentaba que la sola narración de los hechos en el ámbito de la justicia la había “aliviado”:

²²⁵ La sentencia fue apelada, paso a Cámara de Casación y luego de tres años la Corte Suprema de Justicia ordenó a un tribunal oral de la provincia de Buenos Aires que se fije una nueva condena sobre el delito referido al artículo de falsedad ideológica de documento público que no había quedado firme.

“Yo puedo tener 500 charlas de café con vos y con quien sea para contarle la historia, pero el alivio que yo sentí en mi corazón y mi alma cuando me senté el 5 de abril de 2010, 2 horas y 15 (con dos miembros de Búsqueda de Origen a su lado) declarando en la justicia todo lo que yo había investigado, yo ese día llegué a mi casa y era... viste cuando decís, no sé qué siente un pájaro, pero yo me sentía tan liviana ese día cuando caminaba por la vida (*sonríe*) por eso. Y recién empezaba la causa ese día. Y dije ‘puta se lo pude contar a alguien pero que está dentro de un marco legal de la justicia de mi país que a lo mejor me pueden ayudar, que a lo mejor pueden ayudarme a que se haga justicia’”. (Entrevista a Luz. 28 de enero de 2012)

Según lo expresa Luz, exponer su intimidad lejos de ser una sensación incómoda, en donde la manifestación de esos detalles relativos a su vida privada generaran sentimientos negativos, fue antes bien una suerte de alivio que repara y, al mismo tiempo, se constituyó como prueba de los efectos –negativos- que tiene en la vida de una persona la ocultación de la identidad a lo largo del tiempo. El “contar en la justicia” es distinto a todas las otras veces en que Luz había relatado todo lo que sabía de su propia historia producto de ser ella quien llevó adelante una ardua investigación. Es un contar que se da en un espacio, como el judicial, que se caracteriza, entre otras cosas, por su eficacia simbólica. De este modo, contar la propia historia –repetida en otros múltiples espacios- en la Justicia cobra un sentido diferente, ya que no es solo proferir determinadas palabras sobre la búsqueda y lo que significa “no saber”, o la forma en que se profieren esas palabras, sino dónde y para qué público están siendo proferidas.

Pierre Bourdieu sostiene que el “derecho es, sin duda, la forma por excelencia del poder simbólico de la nominación que crea las cosas nombradas (...). La constitución del campo jurídico es un principio de constitución de la realidad” (Bourdieu, 2001: 202). Es en este ese espacio en donde las palabras de Ana, Pamela y Luz adquieren nueva significación. La fuerza del derecho, tal como sostiene Bourdieu, reside justamente en la eficacia simbólica de las acciones y centralmente de las decisiones (veredictos) que en ese espacio acontecen²²⁶, por ello exponer los testimonios íntimos y privados sobre la búsqueda para conocer

²²⁶ Plantea Bourdieu “A diferencia del insulto que profiere un simple particular, en tanto que discurso privado, *idios logo*, que no compromete más que a su autor, no tiene apenas eficacia simbólica, el veredicto del juez, que pone fin a los conflictos o negociaciones a propósito de cosas o personas proclamando públicamente lo que son realmente, en última instancia, pertenece a la categoría de *actos de nominación* o de *institución* y representa la forma por excelencia de la palabra autorizada, palabra pública, oficial, que se enuncia en nombre de todos y en presencia de todos” (Bourdieu, 2001:201).

los orígenes adquiere nuevos sentidos para estas mujeres. Entre ellos, “alivio” tal como también sostenía Ana luego del procesamiento de la partera:

“Podimos decir nuestra verdad en la justicia. Yo me siento contenta con que esta mujer esté procesada y con que cumpla una condena, eso para mí es un alivio... Porque nosotras tenemos necesidad de conocer a nuestras madres biológicas”. (Extracto de un corto-documental publicado en Telefé Noticias. Diciembre de 2011)

En el relato de Ana emergen, al igual que mencionaba Luz, el alivio y la –siempre presente- necesidad de conocer el origen. Y así es cómo la justicia se configura como uno de los caminos posibles en esta compleja tarea.

Durante una de las entrevistas que mantuve con Luz, ella me decía que lo primero que dijo y sintió apenas el tribunal oral terminó de leer la sentencia a la partera fue “qué alivio, qué alivio”. Todo lo que hizo desde el momento en que se enteró que no era hija biológica hasta el juicio fue aliviador, según sus palabras.

“Seguro me van a quedar un montón de puntos oscuros desde el día que nací en adelante, pero yo voy a ser la misma de siempre con el condimento que nunca dejé atrás mis preguntas, me las hice cada vez más y a partir de eso investigué y eso me alivia al alma, eso me cambia la vida”. (Extracto de un corto-documental publicado en Telefé Noticias con la historia de Luz. Diciembre de 2011)

Alivia según estos relatos “la verdad”, la certeza de que no hay vínculo biológico con la familia de crianza, tal como me contaba Sabrina “saber que no era hija de ellos me permitió recuperar la confianza en mí misma”. Apreciaciones similares recogí durante la entrevista con Gabriel, al abogado de Sabrina, él decía: “ir a Tribunales no es una cosa fácil, yo siendo abogado a veces no aconsejo los juicios, es un desgaste muy grande... Porque son personas que están lastimadas y esto (el juicio) ahondar en la herida todo el tiempo, por más que después al fondo va a sanar, porque es así, en el fondo todo esto va a sanar”.

En el caso de Luz, Ana y Pamela además de “la verdad” acerca de la ausencia de vínculo biológico se suma otra “verdad”, otra certeza, que la mujer sentada en el banquillo es efectivamente quien las “vendió al nacer” y que por eso irá presa. Ahora bien, esas verdades alivian a esas mujeres, pero queda aún por resolver quiénes efectivamente son las madres/padres biológicos, como me contaba Luz “la causa civil”.

“¿Qué pasa con esto, que es la búsqueda de la identidad, qué pasa con la causa civil, porque en mi caso yo tengo la partera acá, que no murió, puede morirse mañana, chau... ¿Y con esto qué pasa, quién lo investiga?”
(Entrevista a Luz. 28 de enero de 2012)

Claro está que esa “necesidad de conocer el origen” a la que hacía mención Pamela no prescribe para ellas, las acompaña cada día de sus vidas. Si bien, el juicio “alivia” y es “reparador” según estas mujeres cabe preguntarse en qué medida la condena de 12 años de prisión a la partera, y el “ADN negativo” ayudan para saber –aunque sea un poco más- quienes son ellas. Y esto habilita el interrogante, planteado anteriormente, de si el juicio en su totalidad restituye o no -o lo hace en parte- el derecho a la identidad de estas mujeres, teniendo presente que nada pudo saberse de sus madres biológicas hasta el momento. De este modo, el conjunto de estos interrogantes nos conduce a preguntarnos cuáles son los alcances y limitaciones que tiene el derecho y la justicia en la administración de este tipo de casos, una cuestión que será abordada en el próximo apartado.

Ahora bien, otra dimensión que surge a partir de la indagación sobre los significados que tiene para estas personas transitar por las arenas judiciales, refiere a la dimensión de la corporalidad (Mauss, 1979; Foucault, 2003, 2008). En los relatos de estas mujeres fueron sugestivas las referencias a “ponerle el cuerpo al juicio”, a las extensas declaraciones, a “estar ahí”, a “ver y escuchar a la partera”. Y sobre todo a tener que “mirar sus manos” que condensan, en la percepción de estas mujeres, el acto simultáneo de haberlas “traído al mundo” y venderlas/entregarlas.

Didier Fassin, retomando los aportes de Ernst Kantorowicz (1989), sostiene que “si hay un lugar en donde el poder se manifiesta es justamente en la carne del individuo” (Fassin, 2003:50). Asimismo, María Victoria Pita, Débora Daich y Mariana Sirimarco, sostienen que “antes que un objeto, el cuerpo es, precisamente, nuestro medio de comunicación y relación con el mundo, nuestra manera de experimentarlo y de pertenecer a él (Merleau-Ponty, 1957). El cuerpo resulta así tanto un objeto material como una fuente de subjetividad: un locus de conciencia y sensaciones. Esto es, un agente activo en la conformación de actuaciones y relaciones sociales” (Pita, Daich y Sirimarco, 2007:79).

Para estas mujeres sostener esta demanda en el terreno judicial, en sus palabras “ponerle el cuerpo a la causa” tiene “efectos”, como me han dicho en varias oportunidades. Sabrina, tal como lo describí al inicio de este capítulo, previamente a iniciar la demanda judicial se enfermó de cáncer y esa situación modificó su relación con la búsqueda de sus orígenes, así me lo contaba:

“A mí ellos [quienes la criaron] me estaban tomando el pelo, con esto de ‘te cuento’, ‘no te cuento’, ‘te cuento’, ‘no te cuento’, y me iban a tener así porque ellos de esta manera lo peloteaban en el tiempo. Y yo tuve el cáncer que eso es un cimbronazo muy fuerte, porque todos sabemos que algún día nos vamos a morir, pero cuando tenés un diagnóstico la muerte se te viene encima y puede ser en este instante. Eso fue una cosa como que me enfrentó, como que me obligó a tomar decisiones, ‘no, flaca, no podés estar esperando, esto no puede seguir así... enfermándote’”. (Entrevista a Sabrina. 11 de abril de 2014)

Varios autores afirman que las corporalidades y las emociones (Lutz, 1982; Lutz y White, 1986; Scheper Hughes, 1997) son dimensiones fértiles para analizar la gramática de relaciones sociales en las que la violencia es constitutiva (Daich, Pita y Sirimarco, 2007). En estos casos, tal como relata Sabrina, se trata de formas y dinámicas violentas para estas mujeres que refieren a las prácticas y discursos asociados a la mentira, el secretismo y el ocultamiento sobre los orígenes²²⁷.

En la causa judicial contra la partera, las querellantes señalan que el juicio fue “muy exigente, ver sus manos era muy fuerte para mí”, decía Ana. Así, las manos de la partera se vuelven una corporalidad intolerable –y violenta- en la medida en que refieren directamente al acto de sustracción y robo, al momento en que “les cambió la vida para siempre”. Ana también me decía “yo después de las audiencias quedaba arruinada, verla ahí me mataba, porque fue la que nos alejó de nuestras madres, ella sabe y no dice nada, nada de nada²²⁸”. Expresiones similares recogí de sus dos compañeras.

²²⁷ Que en algunos casos también se acompañó de maltratos físicos.

²²⁸ Expresiones similares he recogido durante el trabajo de campo, por ejemplo: “verla ahí toda victimizada chiquitita, y en realidad fue una hija de puta que le cagó la vida a un montón de gente es muy duro”. Durante las audiencias la partera –que es una anciana delgada y de pequeña contextura- siempre se mostró encorvada, intentando no cruzar mirada con los querellantes y protegida por unas de sus nietas que se sentaba junto ella abrazándola y cubriéndola de las miradas de los querellantes. Si bien la partera se mostraba como un “viejita buena y débil”, como decían estas mujeres, su nieta durante todo el juicio tuvo una actitud hostil frente a ellas, haciendo gestos en donde se mofaba de ellas y moviendo sus labios sin emitir sonidos repetía –sonriendo con ironía- frases tales como “esto es un circo”.

Después de la condena, Luz tuvo una parálisis facial –producto del estrés, me decía- que casi la aleja para siempre de su trabajo como locutora, “me cayó el juicio encima, ¿entendés? Esto no es una pavada, ver a esa mujer todo el tiempo diciendo que ella no hizo nada malo²²⁹ te destruye, te hace mucho daño”, recordaba. Durante estas audiencias también advertí cómo Alfredo –el coordinador del Área de Búsqueda de Origen- acompañó a Luz, Ana y Pamela todos los días del juicio, y fue un referente afectivo muy importante para ellas y también para los nuevos querellantes. Durante la audiencia pude ver cómo se abrazaban, cómo Luz lloraba en los hombros de Alfredo y él le decía “vamos, no bajes los brazos, ahora no, tranquila que está todo bien”, entre otras múltiples acciones de contención que Alfredo tenía hacia todos los querellantes.

En suma, “ponerle el cuerpo a la causa” y transitar por el sistema de justicia no fue sencillo para estas mujeres, porque además de tener que estar “frente a ella [la partera] las 22 horas que duró el juicio oral”, durante las instancias judiciales ellas debieron volver, una y otra vez, sobre una historia de dolor, angustia e incertidumbre, la historia de sus búsquedas de origen. Si bien, exponer la intimidad –narrar sus historias de angustia y dolor- alivia y forma parte de las acciones desarrolladas en el marco de las estrategias jurídicas desplegadas en estas demandas, también “exige” y tiene “efectos”. Luz sintetizaba estas características que parecieran ser contradictorias (que alivia y exige al mismo tiempo) durante uno de los cuartos intermedios de las audiencias de 2015 “aunque a veces no lo creamos, de verdad que para los afectados esto [el juicio] es un principio de sanación, pero también te marca, deja huellas”. Aquí, nuevamente el repertorio metafórico para explicar qué significa el juicio para ellas se asocia a la corporalidad, “poner el cuerpo”, “tener marcas”, “aliviar”, “sanarse”. De esa manera, sus cuerpos cobran centralidad, cuerpos que han sido robados, vendidos, tratados como objetos (cuerpos “enfermos”) que se “alivian” y “sanar”.

Por último, otra cuestión que pude identificar en el caso de Ana, Luz y Pamela, refiere a cómo durante el proceso del juicio fueron cambiando los sentidos sobre la justicia de estas mujeres. “Crear en la justicia” no era una cosa fácil para ellas ya que antes de iniciada la causa todo indicaba que no existían posibilidades de

²²⁹ Cabe recordar que la partera negó las acusaciones, por ende no ofreció ningún tipo de información sobre los nacimientos de estas mujeres.

que la justicia pudiera hacer algo pues los delitos prescribían. Pero con la certeza de que “hacer justicia iba a aliviar” Luz motivó a sus compañeras para no abandonar la causa:

“A mí me paso con mis dos compañeras de la causa, que un día que entrábamos, el 18 de junio, al juzgado ese de familia no quisieron firmar, yo hablé 4 horas por teléfono, [dos horas con cada una], arengándolas mientras que yo por dentro tenía el mismo sangrado que ellas.

Soledad: ¿Pero miedo tenían o qué?

Luz: Sí, no tenían fe en la justicia. Era seguir revolviendo algo que les dolía mucho. Y yo estaba convencida que revolver eso, a largo plazo ese llanto nos iba a generar alivio y nos iba a sanar y hoy te lo confirmo. Y no querían firmar (sonríe), y además esa causa si no arrancábamos 3 no iba a tener el mismo efecto, porque son muchas pruebas más que juntas así”. (Entrevista a Luz. 28 de enero de 2012)

Una vez finalizado el juicio, Luz declaraba en un canal televisión “esto fue un primer paso y muy importante porque cuando arranqué no pensaba haber llegado a este lugar [la condena]... teniendo en cuenta que al no ser considerados nosotros un delito de lesa humanidad nuestra causa prescribe antes de iniciarse” (Entrevista a Luz en Atardecer de Noticias, programa del canal digital 360 TV. Diciembre de 2012)

La justicia, en la que en principio era difícil “creer” o “tener fe”, luego del proceso del juicio a la partera que las vendió al nacer se tornó para estas mujeres un sinónimo de alivio. De este modo, el conjunto de sentidos otorgados a la justicia nos permite notar la forma en que algunos procedimientos judiciales además de condenar y castigar, pueden lograr otros efectos en los demandantes.

Alcances y limitaciones de la justicia en causas de búsqueda de orígenes

Los resultados de la judicialización de ambos casos –la condena a la partera y que Sabrina haya podido confirmar que no es hija biológica e inscribir esa información en su partida de nacimiento- son valorados positivamente por las querellantes y sus abogados. Sin embargo, a esta altura del análisis resulta inevitable hacerse algunas preguntas: ¿Qué se logra conocer con estas iniciativas judiciales? ¿Estas personas pudieron ejercer su derecho a conocer sus orígenes, su “derecho a la identidad”? ¿Qué pudieron saber de su origen biológico?

Aunque ellas quisieran responder lo contrario, lo cierto es que esta serie de preguntas tiene por respuesta la incertidumbre y la imposibilidad, ya que ninguna ha logrado “saber” nada sobre sus orígenes. En sus respectivas demandas, la de Sabrina en el fuero civil, y la de Luz, Ana y Pamela en el fuero penal han confirmado que “no son” hijas biológicas de las personas que las criaron y les dijeron –durante buena parte de sus vidas- que eran sus padres biológicos. Además, en el caso de Luz y sus compañeras lograron la condena de la partera que las vendió al nacer, pero aun así continúan sin tener información sobre sus padres biológicos y sobre las circunstancias de sus nacimientos.

Las limitaciones que la “justicia” tiene para poder brindarles una respuesta son conocidas por ellas. Y sobre esas limitaciones y sobre los alcances que la judicialización tiene, también reflexionan. Por ejemplo, Sabrina cuando le pregunté especialmente qué le parecía la condena en el caso de la partera, me decía:

Soledad: ¿Cómo es este nuevo paso judicial que vas a dar, donde hay otras responsabilidades, penal, etc. la posibilidad de que las personas que te criaron puedan ir presos?

Sabrina: Tampoco te soluciona... Habrá todo un orden jurídico y si esa persona infringió la ley y tiene que ir presa, está bien, son varios aspectos, pero ese es uno de los aspectos ¿y el resto? Lo que tiene que ver con el origen, con el derecho a saber... Que más allá de todo es lo que te importa, viste.... Además yo ya creo que están presos, son presos de sus propias circunstancias. Y ellos tendrán que vivir con su conciencia, que tal vez para ellos fue lo mejor del mundo e hicieron bien, bueno perfecto.

Soledad: ¿Eso lo han dicho?

Sabrina: ¡Sí! De hecho, en la presentación judicial que hice, uno de los argumentos que ellos presentan es que bueno, como que si no hubiera sido por ellos yo podía haber terminado en un orfanato, como diciendo andá a saber la suerte que hubiera corrido²³⁰. Por ahí me hubieran adoptado y me hubieran querido de verdad (*sonríe con ironía*), depende cómo lo mires.

Soledad: ¿Y qué te parece el fallo de la partera, de Luz, Ana y Pamela?

Sabrina: Penalmente la condenaron pero no pudieron averiguar la identidad de las chicas, estamos en la misma, estamos como empezamos, o sea tenés

²³⁰ Estas valoraciones y argumentaciones de parte de padres de crianza, profesionales, funcionarios del ámbito de la salud, la justicia y la “minoridad” se relacionan con el planteo de Carla Villalta que identificó cómo –en las primeras décadas del siglo XX- las representaciones y sentidos de clase asociados a la beneficencia influyeron en la definición de categorías como “abandono moral” y “pérdida de la patria potestad”, conformando así una “matriz interpretativa” atravesada por una fuerte impronta clasista y salvacionista (Villalta, 2010a).

un preso, no digo que no. Yo cotejé, sé que no soy hija de ellos, mi partida está rectificadas, por decirlo de alguna manera, pero en realidad no hay avance en la búsqueda.

Soledad: ¿Y frente a este panorama qué opciones quedan, qué se puede hacer para que ustedes puedan “saber”?

Sabrina: Es difícil... por empezar pienso que es el Estado desde lo legal que nos tiene que poner un nombre, a mí que el Estado me diga qué soy. Tengo un ADN que dice que no soy hija, la partida dice que esos son mis padres, que el Estado me diga, ¿qué soy? ¿Adoptada? ¡No! Nosotros legalmente qué somos, para el Código Civil no existe un hijo anotado como si fuera un hijo cuando no es un hijo, y que no es adoptado, no tenemos un nombre en el Código Civil... Eso es lo que hay que hacer, eso es lo que necesitamos, por eso es importante la Ley [se refiere al proyecto de ley presentado]. Yo lo dije muchas veces, esto es como estar enfermo y no tener diagnóstico, por ende no tenés tratamiento²³¹. En mi fallo la jueza declara en función de las pruebas que yo no soy hija de estos padres, es todo lo que puede hacer, pero ¿quién soy? Yo fui a la Justicia, pero la Justicia hizo lo que pudo, con las herramientas que tiene. (Entrevista a Sabrina. 11 de abril de 2014)

Tanto Sabrina, como Luz, Ana y Pamela señalaban lo mismo, “esto [condena la partera] no termina acá, falta lo otro”. Lo otro es poder saber algo acerca de la historia de sus nacimientos. Teniendo presentes estas expresiones, quisiera colocar aquí un hecho significativo que advertí en una de las audiencias de debate que tuvieron lugar durante el año 2015 para fijar la pena de la partera. A la salida de una de esas audiencias registré la siguiente situación:

Quando termina la audiencia, salimos a la vereda del Juzgado. En un momento veo que Alfredo se le acerca al abogado defensor de la partera, se presenta con su nombre y como funcionario, y el abogado le dice que “lo conoce”. Alfredo habla con el defensor, gesticula y parecen intercambiar algunas apreciaciones. Luego nos contará lo que le dijo: “le hice una propuesta, le dije que además de los 6 casos que ya están [nueva causa] tenemos 20 casos más esperando, y que si ella dice donde está el hijo de Rosa y los padres biológicos de todos ustedes –le hablaba a las querellantes que estaban allí- paramos con las denuncias. Él dijo que ella no se acordaba de muchas cosas, ahí yo le dije que Etchecolatz²³² tampoco se acordaba y se hizo el desmayado... (*Sonríe con ironía*). El abogado me dijo que ‘lo iba a transmitir’”. Luego, Luz me dirá: “esto hace mucho que ellos se lo quieren decir pero nunca estuvo la oportunidad, hace

²³¹ Estas expresiones también pueden comprenderse a la luz de las reflexiones acerca del cuerpo y la corporalidad desarrolladas en el apartado anterior. La situación de estas personas como análoga a la de cuerpos enfermos sin diagnóstico, sin posibilidad de “sanación”.

²³² Ex policía argentino, genocida condenado por participar en diversos operativos durante la última dictadura militar. Fue condenado a prisión perpetua, en uno de los juicios orales por los crímenes cometidos por él en el centro clandestino La Cacha se desmayó escuchando los testimonios de las víctimas.

mucho que lo tienen pensado"... Pero bueno, continua Luz "yo no puedo creer que no haya abierto la boca inclusive con otros profesionales, que no los haya mandando en cana: 'bueno, me enjuician a mí que vengan todos' eso es re loco pero hay como un pacto, ¿no? Porque en definitiva lo que nosotros queremos saber es nuestro origen!! Que no se pierda de vista eso, yo lo que dije recién en la nota con canal 7, que si la mina hubiera hablado yo no sé si hubiéramos llegado a esto... (Nota de campo, 11 de septiembre de 2015. Audiencia de debate para fijar pena de la partera caso Luz, Ana y Pamela. San Martín)

La estrategia de Alfredo revela, por un lado, que los desenlaces que ocurren en el ámbito judicial nunca son producto -pura y exclusivamente- de lo que pasa puertas adentro del juzgado o en la audiencia del juicio, puesto que hay negociaciones, contactos, charlas informales, conocimiento previo de las partes, entre otros elementos. Por otro, revela cómo "lo judicial" habilita lo extra judicial, en tanto lo judicial es usado como una amenaza, la persecución penal es invocada y utilizada como un recurso para lograr saber, para llegar a "la verdad".

De este modo, estas instancias judiciales, en este caso la audiencia para fijar la pena de la partera, son "una oportunidad", como dice Luz, para continuar diseñando e implementando estrategias para lograr "saber". Sobre la importancia que tiene "saber" versaban las declaraciones de Luz y Alfredo a un medio gráfico durante esa jornada:

"La verdadera justicia para estas personas será encontrarse con las circunstancias y personas que intervinieron para que al nacer fueran separadas de sus madres, señaló Alfredo". (Télam, 16 de Septiembre de 2015)

"No busqué a esta mujer para que vaya presa por el delito que cometió. La encontré cuando quise saber quién era yo. Mi decisión fue saber mi origen. Este viernes volveré a tener delante mío sus manos, las primeras que me tocaron el día en que nací y las que me entregaron a cambio de plata a otra mujer que no era mi mamá", dijo Luz, una joven locutora". (Télam, 16 de Septiembre de 2015)

Esto demuestra la importancia que para los activistas tiene conocer su origen, para estas mujeres "hacer justicia" implicaría también poder acceder a la "verdad" de sus orígenes. Por ello -como señalaban Luz y Sabrina- el juicio es "un primer paso" en un camino para el cual no existen fórmulas ni recetas puesto que en Argentina no existen procedimientos jurídico-administrativos estandarizados para buscar los orígenes. En efecto, el diseño de estrategias y protocolos sobre cómo

buscar los orígenes es una tarea que en gran medida llevan adelante las Asociaciones y activistas, y con ello van sentando precedentes para que los caminos de buscar la identidad sean más fáciles para quienes “vienen detrás”, tal como dicen ellas mientras acompañan activamente a los nuevos querellantes de la segunda causa contra la partera.

Ahora bien, para hacer frente a las limitaciones en la averiguación de la verdad con las que se enfrenta el sistema de justicia argentino, la estrategia que idearon, luego de la condena, fue recurrir a la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Así lo contaba Susana, la abogada del Área de Búsqueda de Origen, durante una entrevista:

“Nosotros hemos pedido que se produzcan medidas que no se produjeron, supónete un allanamiento a la casa de la partera para ver si encontraban documentación. Seguramente no hubiera habido, no importa, pero no encontramos a un Estado activo.

Soledad: ¿Y por qué estuvieron tan activos en lo penal?

Porque es más fácil para la Justicia, una cosa es buscar una aguja en un pajar y otra cosa es tener a una persona que cometió un delito, es mucho más fácil. Por qué no hice más presentaciones en los civiles, porque estoy convencida, y a nuestras asistidas se lo hemos dicho claramente cuando iniciamos este camino, que era prácticamente imposible encontrar a la familia biológica. Ahora la idea nuestra es dejar pasar un tiempo suficiente para considerar que hay denegación de justicia en este caso. Con la denegación de justicia mi idea es decirles a ellas tres, vamos a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; primero porque puede ser algún tipo de resarcimiento, pero sobre todo porque acá hay un Estado que se vendió los ojos cuando se produjo la inscripción. No importa cuándo fue, no importa cuándo fue, pero el Estado ayudó, hubo funcionarios que utilizaron constancias falsas para anotar, es responsabilidad del Estado, desde dos puntos. Desde que hubo una desprotección y después cuando le piden ayuda al Estado, “acompañémos a buscar”, tampoco lo hace. Entonces esa es la idea. Por qué sería ideal, fuera de la reparación que puede haber para ellas tres, lo que se logra yendo a la Comisión Interamericana es sacar el estándar para que el Estado tome previsiones en casos sucesivos. (...) El informe de fondo de la Comisión, si es favorable, te considera víctima de todas esas circunstancias y hace recomendaciones, le recomienda al Estado, hay recomendaciones resarcitorias, y recomendaciones sancionatorias, a las sancionatorias son a las que yo estoy apuntando. La Comisión le va a decir al Estado, “bueno, qué va a hacer usted para que esto no vuelva a pasar”, entonces hay un compromiso del Estado internacional de crear leyes, controles o lo que sea para que esto no vuelva a suceder”. (Entrevista a la abogada de la DGPD. 4 de septiembre de 2013. La Plata. Provincia de Buenos Aires)

Como dije en varias oportunidades, si bien el juicio no ha podido dilucidar, aun, nada de los padres biológicos de Ana, Pamela y Luz se vuelve una herramienta para apelar a otras instancias como es la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en pos de reclamar el cumplimiento y garantía del derecho a la identidad con el consecuente diseño de dispositivos legales y estatales que permitan que no se repitan casos como los de estas tres mujeres.

Acceder a la justicia para las personas que quieren conocer sus orígenes es un camino arduo que la mayoría de las veces no tiene resultados positivos. Como describí en este capítulo, sus causas no tienen carátula, son una “materia a categorizar” lo que revela que no existen formas estandarizadas de nominación para este tipo de demandas. Asimismo, el trabajo de campo me permite afirmar que las prácticas políticas que llevan adelante estos nuevos activistas por el derecho a la identidad redundan en intentos por volver legítimas sus demandas para que dejen de ser una “materia sin categorizar” y se conviertan en causas que tengan una carátula con nombre propio, las de quienes “buscan conocer su origen”.

Buscar el origen: un proceso en el que se construye “la verdad”

Durante mi investigación en la que pude comprender lo difícil que es para estas personas poder conocer algo sobre sus historias de nacimiento, una de las preguntas que recurrentemente se me presentó fue ¿por qué, a pesar de tantos escollos, continúan buscando? En el caso de Sabrina y Luz y sus compañeras ¿por qué llevan adelante un juicio en el que finalmente no logran saber su origen? La condena a la partera ¿restituye algo para estas mujeres? En definitiva, ¿para qué lo hacen?

El análisis de estos juicios como la investigación que llevé adelante con estas personas me permite sugerir que para ellas “la verdad” que tanto ansían obtener se va construyendo, desde distintos espacios y con diferentes resultados, algunos más y otros menos significativos. La justicia, entonces, se configura como un escenario en donde se restituye “una parte” de la verdad, tal como decía Sabrina “mi partida [de nacimiento] dice ahora por lo menos parte de la verdad, dice que

esos no son. Es más auténtica de lo que era. Hay una certeza que ya está, que por lo menos es un paso”.

De este modo, la “búsqueda de la verdad” no solo se limita a conocer quiénes son los progenitores, sino al acceso a una serie de verdades asociadas a ella. La primera verdad, saber “que no se es” hijo biológico de quienes los criaron, confirma lo que “desde siempre” intuyeron y “sintieron”. La segunda, es que la Justicia encuentre culpable de sus robos a quien los vendió y entregó al nacer (la partera), donde nuevamente estas mujeres pudieron confirmar sus sospechas, lo mismo que esperan los nuevos querellantes. Asimismo, poder acceder a la justicia, la posibilidad de dar testimonio, dejar constancia y denunciar, se configura como otra forma de construir “la” verdad sobre sí mismas, ya que estas mujeres dando testimonio están “contando su verdad”, la de la compra y venta, la de la complicidad, la del silencio, la del maltrato, a veces, y la del ocultamiento que padecieron durante una parte importante de sus vidas.

En la búsqueda de “la” verdad entonces se van construyendo y estableciendo verdades parciales. En el camino de la búsqueda, las verdades parciales se convierten en verdades jurídicas y así, por ejemplo, la justicia civil rectifica la partida de nacimiento de Sabrina mediante una nota marginal y la justicia penal condena a la partera que vendió al nacer a Luz, Ana y Pamela. De este modo, pareciera entonces que estas personas en el camino de buscar la verdad respecto a su identidad biológica, encuentran y construyen otras verdades significativas, que si bien no restituyen “la identidad”, ni dan información sobre el origen, las posicionan en tanto agentes activas de sus actos y decisiones, de su propio destino:

“Querer saber quién soy” fue en todos estos años el único motor que me sostuvo en pie. Quiero saber de dónde vengo. Quiero conocer mi verdad, tengo derecho. X [la partera] se creyó Dios al decidir mi destino. Ella dijo en el juicio que merecía nuestro agradecimiento porque nos libró de tener que compartir una cama entre ocho y un perro. Un monstruo”. (Ana, en declaraciones a Télam, luego de la audiencia de debate. Nota de campo, 11 de septiembre de 2015. San Martín)

“[Luego del ADN] Lo primero que pensás era no estaba loca, te restituye la confianza en vos misma. A mí me dio fuerzas para seguir y dar el segundo paso, hacer una presentación ante la justicia explicando mi reclamo y mi historia” (...) “Antes hacían los otros, ahora soy yo la que toma la decisión

de qué voy a hacer con esto, de hecho, buscar es una decisión que tomo yo”. (Entrevista a Sabrina. 11 abril de 2014)

“Nada de lo que digo, lo digo en búsqueda de represalia sobre alguien ni desde un rencor, todo lo contrario, busco que se pueda crecer en nuestra mentalidad, para que más personas tengamos la posibilidad... no sé si llegaremos a conocer a nuestro origen, pero sí tener herramientas, que no las tenemos hoy, no las tenemos. No sé si esto me va a solucionar la vida [el juicio], pero por lo menos me va a hacer sentir que intenté hacer algo y que puedo ayudar a más gente”. (Entrevista a Luz 25 de febrero de 2012)

En suma, pensar en *la verdad* como una construcción nos permite también concebir a *la búsqueda* como un proceso, un camino, un tránsito en el que diversas acciones colaboran para construir –y acercarse- a “su” verdad. Existe un dicho popular que dice que “*el que busca encuentra*”²³³, y pareciera que algo de cierto tiene porque aunque no se encuentren a los progenitores que es el motor de la búsqueda, como dice Ana, encuentran otras cosas en ese proceso, otras verdades. Estas personas que repiten que sienten un vacío (Carsten, 2000a; Gesteira, 2013)²³⁴ no paran de buscar y en ese proceso encuentran una serie de verdades, que si bien no llenan el vacío de no saber, logran situarlos como sujetos activos al tiempo que los ubica como referentes y expertos sobre las formas y estrategias para buscar los orígenes.

Activismo jurídico y legitimación de demandas y derechos

Inscribir a un hijo ajeno como propio en el Registro Civil, no es un delito reciente, este tipo de inscripciones tienen una larga data y gozaron de una alta tolerancia social durante mucho tiempo (Villalta, 2012), de modo que las demandas de estos activistas resultan novedosas porque intentan deslegitimar ese tipo de valoraciones y para ello buscan formas diferentes de conceptualizarlas. Su activismo jurídico supuso transformar los sentidos asociados a sus falsas inscripciones, por un lado

²³³ O “el que busca, halla”. Los dichos o refranes son paremias –enunciados breves con mensajes instructivos o que incitan la reflexión intelectual-. Se sostiene que este dicho quizás tenga su origen en el proverbio bíblico Pedid y recibiréis; buscad y hallaréis de San Mateo 7, 7. <http://cvc.cervantes.es/lengua/refranero/ficha.aspx?Par=59360&Lng=0>

²³⁴ Janet Carsten en su etnografía con personas adoptadas en Escocia cuando preguntaba a los adoptados qué los motivaba a buscar a los padres biológicos, en forma habitual recibía respuestas similares a las que obtuve en mi investigación: “to know where I came from”, “to be complete” o “to find out who I am” [“para saber de dónde vengo”, “para estar completo” “para saber quién soy”] (Carsten 2000a:689).

superando la imprescriptibilidad del delito, y por otro, entendiendo a la inscripción falsa de sus nacimientos como el acto inaugural de un daño que sostienen hasta la actualidad, “no saber de dónde vienen”.

Para transitar este camino de búsqueda en la justicia tomaron en préstamo herramientas y nociones elaboradas para juzgar delitos similares, pero diferentes. Así las causas de delitos de lesa humanidad y el peregrinar de Abuelas y sus abogados fueron antecedentes centrales para poder componer una demanda, para recrear una ingeniería jurídica que les permitiera haciendo uso del derecho a la identidad, problematizar y denunciar las situaciones que ellos estaban viviendo y el daño que la mentira y el ocultamiento les provocaba. Así, estas formas de activismo revelan cómo a partir de determinados eventos –como la apropiación criminal de niños durante la última dictadura- tienen lugar nuevos procesos y acontecimientos inesperados. La apropiación criminal de niños y el consecuente activismo jurídico de Abuelas de Plaza de Mayo construyeron un horizonte de lo pensable sobre temas como la identidad y el robo de niños, un discurso que se fortaleció y una demanda de derechos que pudo reconvertirse para casos de otra naturaleza, como lo son los de las falsas inscripciones de la filiación ocurridas por fuera del período de la dictadura.

En el juicio a la partera y también en el juicio de Sabrina, se despliega una singular ingeniería y creatividad jurídica por parte de los abogados. En el caso de Sabrina, procurando ir “con lo básico, la cuestión de la partida de nacimiento, impugnar la paternidad” para luego poder dar “el segundo paso” e iniciar una segunda presentación judicial que incluye un pedido resarcimiento. En el caso de Luz y sus compañeras, el abogado –como mencioné, con experiencia en litigios de lesa humanidad y apropiaciones de niños- señala que en el procesamiento de la partera hay tres verbos en el artículo del código penal que van a “poner en juego” sustracción, retención y ocultación, pero le agregan la figura “partícipe de ocultación”. Esta estrategia demuestra que los abogados han realizado un no solo un trabajo creativo, sino también un aprovechamiento de la experiencia de trabajo en causas de apropiación criminal de niños. En este sentido, también es posible observar cómo estos activistas y los profesionales que los representan y orientan, se apropian y resignifican discursos, plataformas y recursos elaborados por el activismo de los Derechos Humanos en la Argentina y en particular del activismo

de Abuelas de Plaza de Mayo en la búsqueda de sus nietos apropiados (Gesteira, 2013).

En 2010 cuando comencé mi investigación “no se podía hacer nada a nivel judicial”, me decían las personas de una de las asociaciones con quienes inicié mi trabajo de campo. Con el paso del tiempo -y de una sucesión de acciones que revelaron un intenso y comprometido activismo- se evidenció una transformación tanto de las posibilidades, como de los sentidos respecto a la justicia de estas personas. De la sensación/percepción de tener cancelado el acceso a la justicia a, posteriormente, acceder en busca de reconocimiento de derechos.

El juicio a la partera, como he analizado, permitió acceder a algunas verdades, restituyó y sobre todo funcionó como un reconocimiento de la capacidad de acción de estas mujeres, y generó un punto de inflexión que merece ser colocado aquí. Si bien en el juicio avanzó fundamentalmente la clave penal que define los hechos y la sentencia, esta clave puede ser resignificada, tal como lo evidencia el pedido realizado por Luz, Ana y Pamela en las audiencias de debate para fijar la pena de la partera:

“Una de las querellantes [Luz] adelantó, además, que ella y las otras víctimas que son parte del proceso reclamarán en instancias internacionales. “Iremos a la Corte Interamericana de Derechos Humanos para que acepte este reclamo”, dijo. “Necesitamos que la Justicia investigue, se promueva un banco de datos genéticos para estos casos, y que nuestras madres se animen y nos busquen, rompan los pactos de silencio y sepan que las estamos esperando”. (Batallar por Justicia. Página/12. 19 de Septiembre de 2015)

Estas mujeres están recolocando el papel de la responsabilidad del Estado, en tanto es responsable por omisión, por no haber realizado la vigilancia pertinente para la correcta inscripción de esas niñas hoy adultas que luchan -apuntando a escenarios internacionales- para reclamar la vigilancia, observancia y el diseño de políticas públicas que eviten que esos delitos se reiteren y que ellas accedan a información sobre sus orígenes de nacimiento.

Sally Engle Merry señala que “el principal objetivo de los derechos humanos sigue siendo el Estado, los activistas buscan mejorar la condición de los derechos humanos de individuos y grupos (...) inevitablemente se enfocan en cambiar las prácticas y políticas del Estado” (2006:3). Por su parte, Sabrina también apunta al Estado en su última presentación judicial, y demanda una participación activa de

éste, así lo manifestaba en una entrevista “además de mis padres también incluimos al Estado porque yo necesito que el Estado me ayude, no puede quedar afuera”.

Este tipo de casos que, a primera vista, podrían comprenderse solamente como búsquedas de persecución penal y punición, cuando se los aborda desde un enfoque etnográfico revelan que ese –aun cuando haya sido el alcanzado- no es el objetivo principal que persiguen estas mujeres. Si bien en los juicios penales se condena y castiga a los responsables por los delitos cometidos, para estas mujeres “hacer justicia” tiene otros sentidos y no se reduce a una búsqueda de mayor punición, tal como lo sintetizó Sabrina en una conversación informal “yo no fui a la justicia por el delito, yo fui por el derecho, por mi derecho a la identidad”.

Asimismo, este tipo de juicios también evidencian la emergencia de un singular lenguaje de derechos que les permite a estas mujeres visibilizar sus historias, y evidenciar lo que supone el desconocimiento de los orígenes. De este modo, el activismo jurídico que llevan adelante además de fijar límites reinterpreta normas y ubica hechos y dolencias que parecían exclusivas del ámbito de lo privado como cuestiones públicas para que se vuelvan pasibles de ser revisadas, reinterpretadas y, en caso de ser necesario, denunciadas y condenadas. Estos acontecimientos íntimos, y sus consecuencias a lo largo de la vida, expuestos y politizados (Pita, 2005; Tiscornia, 2008)²³⁵ por estas mujeres, fueron editados y reinterpretados constituyéndose a través del proceso jurídico en *verdades jurídicas* (Eilbaum, 2005). Esto nos recuerda que el aparato de justicia es un espacio netamente político y como tal es una arena de disputas por sentidos e interpretaciones, en este caso, por ejemplo, sobre la vigencia o no del delito de sustracción de identidad en casos que no son de “lesa humanidad”.

²³⁵ Como señalé en capítulos anteriores, Sofía Tiscornia a partir de su investigación sobre la muerte del joven Walter Bulacio, indica que ese tipo de muertes son consideradas como un “error” sin responsables y así suelen ser juzgadas por los tribunales, a menos que los familiares de la víctima conviertan la muerte en un acontecimiento político, en otras palabras puedan “politizar esas muertes”. La transformación de esa muerte en un acontecimiento político resulta del activismo de sus familiares y allegados y de la activación e inscripción en una red de relaciones sociales y políticas (ONG de Derechos Humanos, organizaciones anti represivas, grupos de familiares de víctimas, entre otros.) (Tiscornia, 2008). Un planteo similar realiza María Pita con las muertes producidas por la violencia de Estado, las víctimas del llamado gatillo fácil. Su investigación se ocupa de la forma en que esas muertes son *politizadas* a partir de particulares y populares modalidades de activismo (Pita, 2010).

Vale aclarar que el planteo sobre la *politización de la intimidad*, es decir sobre cómo lo íntimo se politiza y se vuelve herramienta para construir el reclamo excede al escenario jurídico. Antes bien, como intenté demostrar a lo largo de la tesis, puede conceptualizarse como una forma singular en la que estas personas construyen su demanda por la búsqueda de los orígenes, que es desplegada en los diferentes escenarios en donde llevan adelante sus demandas.

En suma, si bien el sistema judicial argentino posee limitaciones para responder satisfactoriamente a estas demandas, la existencia de este tipo de juicios, con sentencias y condenas, pone de manifiesto el avance -lento pero firme- del activismo de estas personas que intentan transformar “la curiosidad”, “el capricho” y “la obsesión” de “querer saber de dónde vienen”, en un legítimo derecho, el de conocer sus orígenes.

CONSIDERACIONES FINALES

Esta tesis reconstruyó y analizó la conformación y configuración de un particular espacio: el *campo de la búsqueda de los orígenes* en la Argentina. Si bien esta red de actores, de relaciones y de demandas puede ser inscripta en procesos de activismo más amplio, es decir como parte de lo que he denominado *movimiento global*; en nuestro país, este campo ha asumido singulares características producto en gran parte de nuestra historia reciente y del activismo jurídico y político desplegado por el amplio movimiento de derechos humanos. Así, constituido principalmente por asociaciones diversas que defienden el derecho a la identidad y a conocer los orígenes y que, en gran medida, son tributarias de la lucha sostenida por Abuelas de Plaza de Mayo –ya sea porque se reconocen como parte de ese linaje o bien porque discuten y se enfrentan con él-, también en los últimos años ha comenzado a estar conformado por algunos organismos y oficinas del Estado. De este modo, gradualmente, a instancias de los reclamos individuales de información que comenzaban a llegar a distintas instituciones gubernamentales y fundamentalmente a expensas del activismo desarrollado por las asociaciones y por los denominados afectados independientes, en el ámbito estatal comenzaron a organizarse áreas y dependencias específicas. Oficinas de diverso rango, mayoritariamente con escasos recursos, que funcionan principalmente en la órbita de las secretarías provinciales o bien municipales de derechos humanos y que, en muchas ocasiones, están constituidas por personas que en su trayectoria personal y profesional estuvieron vinculadas de una forma u otra al activismo de los derechos humanos. De este modo, aun cuando estas áreas sean “insuficientes” –tal como consideran la mayor parte de los activistas con los que he interactuado para la realización de esta investigación-, lo cierto es que la existencia de estas áreas, que actualmente también conforman este campo, puede ser conceptualizada como uno de los resultantes de la tematización y problematización de la identidad y de la importancia de conocer los orígenes que estas personas han realizado a lo largo de estos últimos años. Un activismo que se desplegó además en un escenario político institucional propicio para ello, esto es en un contexto en donde en clave de derechos y de derechos humanos comenzaron a tornar inteligibles temas que antes no lo eran.

En esta trama de relaciones que compone el campo de la búsqueda de los orígenes en nuestro país, son los activistas quienes ocupan un lugar destacado en tanto pugnan por poner en la agenda pública el tema de los orígenes y legitimar su “derecho a conocer”. Esta investigación, por lo tanto, se ha centrado principalmente en sus experiencias de búsquedas y en las diversas formas de activismo (jurídico, legislativo) que llevan adelante, a fin de analizar las modalidades que asume este movimiento de demanda.

En este campo los activistas se vinculan con el Estado, con otros activistas en su misma condición, y también con los activistas de organismos de derechos humanos, en especial con Abuelas de Plaza de Mayo, y –como demostré en esta tesis- esas relaciones sociales no están exentas de conflicto y tensión, en gran medida porque los activistas que buscan sus orígenes consideran que el “Estado no se hizo cargo”, y así lo interpelan y reclaman la creación de espacios institucionales para atender la problemática así como legislaciones acordes para tal fin.

El activismo de Abuelas de Plaza de Mayo, que lleva casi cuarenta años de labor, ha modelado la configuración de este campo, principalmente porque ellas se han constituido como las “referentes de la identidad” en nuestro país pero también en muchas partes del mundo, y ello al tiempo que habilitó la emergencia de estas nuevas demandas y de estas formas novedosas de activismo, supuso para estos “nuevos” activistas el desafío de elaborar estrategias creativas para legitimar sus demandas por el derecho a “conocer los orígenes”. En otras palabras, si bien el activismo que llevan adelante las asociaciones, los grupos virtuales y los “afectados independientes”, se inscribe en el proceso iniciado por el activismo jurídico-político de Abuelas de Plaza de Mayo y es tributario de aquel, lejos está de ser una réplica, porque como he demostrado en esta tesis, estos activistas lograron retomar, apropiarse y resignificar los sentidos que, hasta el momento de su surgimiento, eran atribuidos a la identidad y los orígenes en nuestro país. Y así, como he analizado en esta investigación, tanto hicieron uso y colaboraron en desarrollar una particular *tecnología activista* –que retomó experiencias previas- cuanto se inscribieron en una *genealogía activista* que reconoce antepasados pero a la vez se diferencia de ellos.

En este sentido, propongo que ambas nociones, *identidad* y *orígenes*, deben ser analizadas conjuntamente, pues se *coproducen*. Cuando Abuelas de Plaza de Mayo tuvo que problematizar el drama político y familiar que supuso la desaparición de sus hijos y el secuestro y robo de sus nietos, se refirieron al robo de su “identidad” que ello implicaba, pero también apelaron a la importancia que tiene para las personas el conocimiento de sus verdaderos “orígenes”. En un sentido similar, cuando estos activistas plantean que quieren conocer “orígenes” se amparan en el derecho a la identidad, y en ocasiones expresan que buscan su “identidad”, al tiempo que utilizan, como analicé en estas tesis, diversas formas de adjetivarla en pos de singularizar su demanda. De este modo, una categoría no puede comprenderse sin tener en cuenta la otra, por ello sostengo que hay una *coproducción*, en la medida en que la potencia retórica y política de una incluye y refiere a la otra.

Esta coproducción también debe comprenderse a la luz de la matriz local en la que ambas nociones se expresan. Fue nuestro país el escenario en el que emergieron las conceptualizaciones que forjaron el derecho a la identidad, tal como lo conocemos hoy en día. En tal sentido, es necesario tener en cuenta que si bien la mera existencia de los derechos no son garantía de plasmar las transformaciones deseadas –esto es, no son un talismán que mágicamente transformará la realidad-, en ocasiones desde algunas perspectivas críticas se ha dejado de lado una de sus principales características, su productividad (Villalta, 2015). En este sentido, debemos considerar que la expansión de la gramática de los derechos tiene efectos, en primer lugar sobre aquellos que los construyen e impulsan, pero también sobre otros colectivos sociales, tal como analicé para el caso particular del “derecho a la identidad”. Ello en la medida en que la existencia de tal derecho habilitó renovados usos e interpretaciones para hacer legibles otras demandas, que eran “parecidas pero diferentes”.

En tal sentido, esta investigación posibilita sostener que quienes buscan sus orígenes constituyen un *tipo particular de activista* que se inscribe en el *dominio del parentesco*, cuestionando, interpelando y reelaborando los sentidos sobre la familia, la identidad y los orígenes que prevalecen en nuestro modelo euroamericano y contemporáneo de parentesco. Así, en un doble movimiento, en el que se apela a las premisas biologicistas del modelo de parentesco

euroamericano, en tanto herramienta para hacer visibles y legitimar sus búsquedas de origen “biológico”, también sus experiencias de búsqueda problematizan la relación biología-verdad-afectividad dando cuenta de la variedad de formas posibles que asumen las relaciones entre las personas exista, o no, un lazo genético que las una. Por ello, sus experiencias habilitan lecturas más flexibles y dinámicas para conceptualizar las relaciones sociales, incluidas las del parentesco.

Si bien la información sobre los “orígenes biológicos” -esto es, principalmente quiénes son los progenitores biológicos, y en particular quién es la madre- puede considerarse como una *información constitutiva* (Strathern, 1999) en tanto se liga a la construcción de la identidad personal, y aun cuando esta información sea incompleta cuando se presenta tiene efectos en la trama de las relaciones sociales, estos activistas saben, experimentan y demuestran que la biología es una base insuficiente para la conexión (Strathern, 1992; Carsten, 2000). Y aquí la *dimensión temporal* (según la concepción presente en las sociedades occidentales) se revela significativa para comprender de qué se tratan las experiencias de parentesco.

Como he desarrollado en esta tesis, el flujo del tiempo resulta uno de los elementos centrales en la construcción del parentesco y para quienes buscan sus orígenes (en caso de producirse un encuentro) resulta complejo reconstruir ese flujo temporal en la medida en que la mayor parte de su vida no la han compartido y experimentado con sus parientes biológicos. Por ello en este tipo de búsquedas de origen hay un intento de unir y enlazar una temporalidad que fue partida, quebrada. Así, la temporalidad ordena la experiencia de vida, y también es a través ella desde donde esa experiencia de la búsqueda puede ser narrada (antes, después, durante, a partir de).

En nuestras sociedades modernas euroamericanas, frecuentemente asistimos a confusiones, conflictos y tensiones en la relación entre la procreación biológica y la pa/maternidad social. De esta manera, el análisis de estas búsquedas de origen – tal como he demostrado en esta tesis- pueden resultar insumos fructíferos para superar dualismos prescriptivos y para ensanchar los límites de lo pensable –tanto social, política y científicamente- ya que permiten imaginar otras formas posibles de experimentar el parentesco. Ello en tanto sus formas de vivir, sentir y pensar el

parentesco resignifican la relación entre los dominios de lo biológico y lo social, así como también de lo íntimo y lo público.

Una de las vías para conocer y comprender lo que estas personas buscan y cómo lo hacen fueron las *narrativas de búsqueda*. Una noción que fue un recurso metodológico, pero también un recurso analítico que iluminó la singular construcción que desarrollan estas personas. Me refiero a la elaboración del caso/testimonio que se vuelve un elemento en donde asir las características, alcances y consecuencias que tiene desconocer los orígenes. En estas narrativas cobran importancia los *relatos de infancia* que elaboran las personas que buscan sus orígenes, ya que constituyen una parte fundamental de ellas en tanto informan acerca de cómo la duda, las preguntas y la incertidumbre sobre el origen que, en esos relatos, toman la forma de “indicios” que ya en la infancia se presentaron y que luego pudieron ser leídos y dotados de contenido. Tales relatos, también permiten dar cuenta de algunos de los esquemas interpretativos (Villalta, 2012) que cimentaron las prácticas relativas a la mentira, el secreto y el ocultamiento sobre el verdadero origen o la calidad de adoptado que desarrollaron la gran mayoría de las familias de crianza de las personas que actualmente buscan sus orígenes. Por ello, me interesó llamar la atención respecto de lo que he denominado como *administración de la cuestión de los orígenes*, en tanto esta noción permite analizar las diferentes formas y significados que ha revestido esta cuestión, las técnicas utilizadas para ello (el secreto, ocultamiento, o bien la necesaria revelación, etc.), la variabilidad socio-histórica que porta así como también permite analizar el papel que los saberes expertos han jugado en torno a ella. Así, como he demostrado, los profesionales de los saberes que disputaron el lugar de saber legítimo sobre la infancia (psicoanálisis y pediatría) desarrollaron distintas recomendaciones que incidieron en las formas en que la adopción y la cuestión de los orígenes fue tramitada en nuestra sociedad. A su vez, podemos pensar, que el modelo biomédico de la vida, con su énfasis en la herencia genética y en la “necesidad” de conocerla para prevenir, evitar y/o tratar diferentes tipos de afecciones, también ha incidido y ciertamente incide en la “necesidad” que tales activistas tienen de conocer sus orígenes.

Asimismo, las *experiencias de activismo* de estas personas también atraviesan tanto a las narrativas de búsqueda como los relatos de infancia pues ellos leen e

interpretan su infancia, y también su adolescencia y adultez, desde un presente activista y desde un lenguaje de derechos. Así, los hechos del pasado, del presente y también los del futuro son interpretados y mirados a través de esta lente. Es desde ella que se re-visitan las experiencias infantiles asociadas al secreto y ocultamiento que tanta indignación y dolor les producen en la actualidad.

Nuevamente en la construcción de estas narrativas de búsqueda el *tiempo* se vuelve un vector que organiza y orienta las interpretaciones, lecturas y explicaciones que estas personas elaboran. En este sentido, sostengo que en la experiencia activista de búsqueda se afirma la *agencia* de estas personas, quienes con nuevas claves de lectura procuran construir continuidades en su identidad personal intentando conectar pasado, presente y futuro (Carsten, 2000).

Ahora bien, como mencioné en distintos capítulos de esta tesis, el acompañar a estos activistas por distintos espacios me permitió advertir el permanente reclamo que hacen hacia sus familiares para que estos les digan “la verdad”, y también hacia el Estado para que tome posición respecto de lo que les ocurrió y les sigue ocurriendo. Como Sabrina me relataba en una entrevista: “que el Estado me diga ¿qué soy?, no tenemos un nombre en el Código Civil”. Esto es, también interpelan al Estado para que oficialmente los nombre y así les dé existencia. Si bien, como dije, estos activistas se autodenominan de varias formas (adoptados, apropiados, robados, afectados, víctimas, apropiados en democracia, sustituidos, inscriptos falsamente, anotados como hijos biológicos, entre otras), el reclamo de Sabrina hace foco nuevamente en la responsabilidad que según ellos tiene el Estado, y así dirá “además de no saber de dónde venimos, tampoco sabemos qué somos”. En la construcción de la demanda por el derecho a conocer, hay un reclamo por “existir”, como alguna he escuchado en el trabajo de campo, es decir que la vulneración de derechos que tuvieron, y que según ellos mismos continúan teniendo, sea reconocida por la sociedad, por la Justicia y por el Estado. Esta tesis también se propuso demostrar cómo estas personas problematizando la cuestión de los orígenes, intentan ser legibles y visibles, para que el Estado “los vea”, tal como referían los activistas en una de las reuniones sobre el proyecto de ley.

Las demandas que construyen estos activistas presentan nuevas conflictividades. Por ejemplo, en la arena judicial –como hemos podido ver a partir del análisis de las formas en que han logrado judicializar sus reclamos- sus casos dificultan la

identificación de un “victimario”, en los términos en los que lo entiende la justicia, y ello porque estas personas siguiendo la lógica jurídica serían “víctimas” de sus padres de crianza, con quienes muchos de ellos tienen una excelente relación. De este modo, en los cánones tradicionales para pensar los conflictos y delitos estas demandas no encajan, son una “materia a categorizar”, como me decía Susana, la abogada del área de Búsqueda de Origen de provincia de Buenos Aires. Es por ello que la presencia de los activistas y sus intentos por transformar en un asunto judicial sus casos, los conduce –a ellos y principalmente a los letrados que sensibilizados con su reclamo los asesoran y acompañan- a idear maneras creativas a fin de ensanchar y modificar los límites conceptuales e interpretativos a partir de los cuales se procesan los conflictos y los delitos en nuestra sociedad, creando argumentos y estrategias novedosas en pos de obtener alguna respuesta.

En relación a esto, es posible advertir que el activismo que llevan adelante tanto en el espacio judicial como en el legislativo y en cada ámbito en donde estas personas “militan la causa”, no solo se propone alcanzar la “reparación personal” (conocer y lograr el encuentro), sino que apunta a la construcción de una verdad política y social (Tiscornia, 2008) sobre la importancia que tiene conocer los orígenes y sobre los efectos negativos que supone inscribir como propio a un hijo ajeno y ocultarle y negarle la verdad sobre sus orígenes.

En estos casos, en los que los progenitores biológicos quizás (porque no es posible tener certezas hasta encontrar) los entregaron en adopción, los abandonaron, los vendieron o bien fueron coaccionados a entregarlos o fueron engañados, entre tantas otras posibilidades, la legitimidad de las búsquedas desarrolladas por estas personas no es “evidente”, “obvia” y “natural”. En otras palabras, no es que fueron “robados” ni “despojados” brutalmente de sus padres, ni “apropiados” como sí luego de un arduo proceso pudo demostrar Abuelas de Plaza de Mayo respecto de sus nietos. Por el contrario, en muchas ocasiones, bajo el argumento del “amor”, la buena fe, la protección y una actitud “salvacionista” sostenido por los padres adoptivos –argumento que frecuentemente también confiere un halo de legitimidad al ocultamiento-, estas búsquedas resultan inconvenientes, incómodas e “ingratas”. Estas, y muchas otras, son las barreras que deben sortear estos activistas en la construcción de su demanda, y que los obliga a elaborar creativas

prácticas y discursos para legitimar su “necesidad” frente a la sociedad y el Estado.

En este sentido, si bien se ocupa de otro tipo de demandas, resulta sugestivo el análisis de Nancy Fraser sobre la noción de *necesidad*. La autora sostiene que la política de las *necesidades* involucra tres momentos: la lucha por establecer y validar—o negar— una determinada necesidad; la lucha por su interpretación y definición, y por último la lucha por la satisfacción. Por ello, sostiene que “el discurso de las necesidades se presenta como un espacio de contienda donde los grupos con recursos discursivos (y no discursivos) desiguales compiten por establecer como hegemónicas sus interpretaciones respectivas sobre lo que son las legítimas necesidades sociales” (Fraser, 1991:11). Tal como analicé en esta tesis, la recurrencia del término “necesidad” bien puede interpretarse a la luz de estos aportes, en la medida en que los argumentos que sostienen “esa necesidad”, contruidos a partir de tópicos tales como el vacío, el dolor y la angustia, se vuelven elementos que sostienen los discursos de demanda de estos activistas en la esfera pública. Así, el planteo de Fraser nos permite pensar cómo a partir de esta “necesidad” que expresan estos activistas y que quieren volver una “necesidad legítima” procurarán construir un “derecho” específico.

Como he demostrado en esta tesis, una de las formas en que estas personas intentan visibilizar y hacer legible su demanda es *politizando su intimidad*. Si el espacio de la intimidad fue marcado por el secreto, la mentira y el ocultamiento, estos activistas invierten esa configuración de prácticas y discursos narrando, contando, relatando y exponiendo hechos y sentimientos íntimos y privados a fin de (de)mostrar los efectos negativos que tiene no conocer los orígenes. De este modo, y siguiendo la perspectiva de Anthony Giddens (1992), la intimidad se revela como un ámbito productivo para transformar la esfera pública. Ello así en tanto —como he desarrollado— los testimonios de estos activistas desarticulan una y otra vez el secreto, *rescatándolo* de la privacidad e intimidad y ubicándolo en la esfera de lo público y lo político. Aquello que fue silenciado se habla ahora con los compañeros de búsqueda y se repite en jornadas, conferencias y reuniones. Se nombra aquello que, en tanto íntimo, debía ser ocultado y “reservado”. En el mismo acto de hacer público el secreto deja de tener esa condición, es decir, deja de ser secreto para quien narra y para quien escucha, que muchas veces es alguien

que tiene una historia similar. Allí reside, en parte, la eficacia política de narrar el secreto, porque no es solo “sanación personal”, sino que centralmente es interpelación social. Narrar el propio secreto interpela el secreto del otro. Así, los secretos privados se convierten en argumentos de demandas públicas. Politizando la esfera de lo íntimo y publicitando el secreto, estos activistas interpelan a potenciales buscadores ayudando a traspasar la frontera del miedo, la culpa y la “ingratitude” para animarse a cuestionar “actos privados” y a conceptualizar y complejizar las relaciones familiares desde nuevos ángulos.

Tal como fuera señalado, concebir la “verdad” en tanto construcción habilita comprender a la búsqueda como un proceso, un camino en el que estos activistas se encuentran con otras *verdades*, verdades que pueden brindar, o no, información sobre los orígenes, pero que los ubican en un lugar activo respecto de sus decisiones y destinos. A partir de la *búsqueda de los orígenes* en la que la aparición de estas *otras verdades* “alivia, sana y repara”, es posible advertir otra construcción significativa en relación al espacio de encuentro, contención y guía que supone lo colectivo, los “compañeros” de búsqueda. Así, en la búsqueda de los orígenes se constituyen simultáneamente la identidad personal y también una nueva identidad en tanto integrantes de un colectivo social, ya sea de una asociación, como afectados independientes o simplemente como “buscadores”. De esta manera, crean una particular identidad: la de los activistas en busca del origen y la identidad. En esa construcción serán, paradójicamente, las metáforas del parentesco las que sirvan de categorías para denominar a sus pares e iguales, y así hablarán de los “hermanos de búsqueda” o de que la asociación constituye una familia, la verdadera familia. De esta manera, además de la familia “adoptiva” y de la familia biológica (en caso de haberla encontrado) también es el encuentro con una “nueva familia” representada por la asociación o el grupo. Así, la búsqueda de los orígenes reconfigura la identidad personal y reacomoda posiciones del entramado de relaciones de afectividad y parentesco de estas personas.

Como se pudo observar a lo largo de esta tesis, las demandas que construyen estos activistas suponen develar lo velado, contar/testimoniar lo silenciado y demandar aquello que consideran vulnerado: su “derecho a conocer”. En un sentido semejante, teniendo presente que la tarea básica de la etnografía es la de

“documentar lo no documentado” (Rockwell, 2009), esta tesis espera contribuir principalmente como un registro de un proceso político en el que se vean plasmadas las prácticas y discursos de un novedoso colectivo de activistas, el de las personas que luchan por conocer sus orígenes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abuelas de Plaza de Mayo (2004) "Identidad. Construcción social y subjetiva". *1º Coloquio interdisciplinario de Abuelas de Plaza de Mayo*.
- Álvarez Plaza, C. (2006) "Múltiples maternidades y la insoportable levedad de la paternidad en la reproducción humana asistida". *Revista de Antropología Social*. Madrid. N°15, pp. 411-455.
- Álvarez Plaza, C. (2014) "La diversidad familiar y la divulgación de los orígenes genéticos a los niños nacidos a partir de donantes y/o gestación subrogada". *IM-Pertinente*, Vol 2 (1), pp. 17-43.
- Amorós, P., Fuertes, J., e I. Paula (1996) "La búsqueda de los orígenes en la adopción". *Anuario de Psicología Universitat de Barcelona*. N°71. Pp. 107-119.
- Arendt, H. (1993) *La condición humana*. Buenos Aires: Paidós.
- Ariés, P. (1987) [1960] *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*. Madrid: Taurus.
- Atton, C. (2003) "Reshaping Social Movement Media for a New Millennium". *Social Movement Studies*, N° 2, pp. 3-15.
- Badaró, M. y V. Vecchioli (2008). "Algunos dilemas y desafíos de una antropología de las elites". *Revista Etnografías Contemporáneas* 4 (4), pp. 7-20.
- Badinter, E. (1981) *Existe el amor maternal. Historia del amor materno. Siglos XVII al XX*. Barcelona: Paidós-Pomare.
- Barna, A. (2015) *La gestión de la infancia entre lo local y lo global. Una etnografía sobre intervenciones destinadas a "restituir derechos de niños" en dispositivos estatales en las Leyes de Protección Integral*. Tesis doctoral sin publicar.
- Barth, F. (1976) *Los grupos étnicos y sus fronteras*. México: FCE.
- Bernath, V. (2011) *ADN. El detector de mentiras*. Buenos Aires: Debate.
- Bertaux, D. (1980) "La perspectiva biográfica: validez metodológica y potencialidades". *Cahiers Interantionaux de Sociologie*, Vol. LXIX. Presses Universitaires de France, Paris.
- Bestard Camps, J. (2004) *Tras la biología: la moralidad del parentesco y las nuevas tecnologías de reproducción*. Barcelona : Ediciones de la Universitat de Barcelona, Estudis d' Antropologia Social I cultural.
- Bestard Camps, J y D. Marre (2004) "El cuerpo familiar: personas, cuerpos y semejanzas". En: *La adopción y el acogimiento. Presente y perspectivas*. Bestard, J. y Marre, D. (Comps.). Universitat de Barcelona, 293-312.

- Blain, A. (2000) « *Nee de pere et mere inconnus* » ou le droit aux origines pour les abandonnées/adoptées. Francia: Harmattan Edition.
- Bloj, A. (2009) “Arminda Aberastury: pionera del psicoanálisis de niños en la Argentina”. *Revista Norte de Salud Mental*. 33: 79–86.
- Bobbio, N. (1999) *Estado, gobierno y sociedad: por una teoría general de la política*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Boltanski, L. (2000) *El Amor y la justicia como competencias*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Bourdieu, P. (1993) “Espíritus de Estado. Génesis y estructura del campo burocrático”. *Revista Sociedad* N° 8, UBA, Facultad de Ciencias Sociales, pp. 5-29.
- Bourdieu, P. (1997) "Anexo 1. La ilusión biográfica" en: *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama, pp. 74-83
- Bourdieu, P. (1998) “Espíritu de familia”. En Neufeld, M. R; Grimberg, M; Tiscornia, S. y S. Wallace (comps). *Antropología Social y Política. Hegemonía y poder: el mundo en movimiento*. Buenos Aires: Eudeba, pp.57-64.
- Bourdieu, P. (1998a) *La Distinción. Criterio y bases sociales del gusto*. Madrid: Taurus.
- Bourdieu, P. (1999) *Meditaciones pascalianas*. Barcelona: Anagrama.
- Bourdieu, P. (2000) “Elementos para una sociología del campo jurídico” En Bourdieu, P. y G. Teubner (eds) *La fuerza del derecho*. Bogotá: Uniandes.
- Bourdieu P. (2001) *Poder, Derecho y Clases Sociales*. 2da Edición. Madrid: Editorial Descleé de Brouwer. S.A.
- Bourdieu, P. (2007) *El sentido práctico*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Bousquet, J.P. (1983) *Las locas de Plaza de Mayo*. Buenos Aires: De Belgrano.
- Brubaker, R. y F. Cooper. (2012) “Más allá de la identidad”. *Apuntes de investigación*. 7, 30-67.
- Bruner, J. (2004) “Life as narrative”. *Social research*, n° 71 (3), pp 691-710.
- Butler, J. (2006) “Regulaciones de género” *Revista de Estudios de Género. La ventana*. Universidad de Guadalajara, n° 23, pp. 7-35
- Burawoy, M. (1998) “The Extended Case Method”. *Sociological Theory*, Vol. 16, No. 1: pp. 4-33.
- Cadoret, A. (2003) *Padres como los demás. Homosexualidad y parentesco*. Madrid: Gedisa.
- Cadoret, A. (2004) “Pluriparentesco y familia de referencia”. En Marre, D. y J. Bestard (Eds.), *La adopción y el acogimiento. Presente y perspectivas*. Barcelona: Universitat de Barcelona, pp. 273-283.

- Cahen, M. (2003) *Accouchement anonyme et adoption pleniére. Une dialectique des secrets*. Paris: Khartala.
- Caicedo, A. (2003) “Aproximaciones a una antropología reflexiva”. *Revista Tabula Rasa*. n° 1, pp. 165-181.
- Calveiro, P. (2001) *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*. Buenos Aires: Colihue.
- Canelo, B. (2008) “Dirigentes de migrantes andinos, empleados y funcionarios públicos ante “el Estado”. Una mirada desde abajo para comprender procesos políticos locales”. *Cuadernos de Antropología Social* N° 27, pp. 175–193.
- Cabruja, T., Lupicinio I. y F. Vázquez (2000) “Cómo construimos el mundo: relativismo, espacio de relación y narratividad”. *Revista Anàlisi, Quaderns de comunicació i cultura* n° 25 Universitat Autònoma de Barcelona, pp. 61-94
- Carli, S. (2002) *Niñez, pedagogía y política. Transformaciones de los discursos acerca de la infancia en la historia de la educación argentina entre 1880 y 1955*, Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Carp, W. (2004) *Adoption politics: Bastard Nation and Ballot Initiative 58*, Lawrence. Topeka: University Press of Kansas.
- Carp, W. (2014) *Jean Paton and the Struggle to Reform American Adoption*. Detroit: University of Michigan Press.
- Carsten, J. (2000). *Cultures of relatedness: new approaches to the study of Kinship*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Carsten, J. (2000a) “Knowing where you've come from': Ruptures and continuities of time and kinship in narratives of adoption reunions”. *Royal Anthropological Institute*. n° 6, pp. 687-703.
- Carsten, J. (2004) *After Kinship, New Departures in Anthropology*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Cartsen, J. (2007) “Connections and Disconnections of Memory and Kinship in Narratives of Adoption Reunions in Scotland” en J. Carsten (ed) *Ghosts of Memory. Essays on remembrance and relatedness*, Oxford: Blackwell Publishing.
- Casenave, L. (2009) *Los otros niños del pijama a rayas. Los ángeles del Holocausto*. Barcelona: Ediciones Robinbook.
- Castells, M. (2004) *The Power of Identity*. Malden: Blackwell Publishing.
- Chardon, E. Pieroni, G. y C. Giudice (2015) “Técnicas de reproducción asistida con donación de gametos y El derecho a la identidad de los nacidos”. Ponencia presentada en las *XI jornadas de sociología*, Universidad de Buenos Aires.
- Clay, y M. Leapman (1995) *Master race: the Lebensborn experiment in Nazi Germany*. London: Hodder & Stoughton.

- Coelho, M.C; Russo, J; Sarti, C. y C. Víctora (2013). “Apresentação. Dossiê: Vitimização: políticas de moralidade e gramáticas emocionais”. *Interseções, revista de Estudos Interdisciplinares*. Programa de Pós-Graduação em Ciências Sociais Universidade do Estado do Rio de Janeiro. V. 15, n° 2, pp. 231-251.
- Colangelo, M. A. (2006) “La crianza en disputa. Un análisis del saber médico sobre el cuidado infantil”. *III Congreso Argentino de Antropología Social*. Salta.
- Collier, J. y S. Yanagisako (1987) *Gender and Kinship: Essays Towards an Unified Analysis*. Stanford: Stanford University Press.
- Collier, J. y S. Yanagisako (1994) “Género y Parentesco Reconsiderados: Hacia un Análisis Unificado” en: R. Borofsky (Ed.) *Assessing Cultural Anthropology*. Hawaii Pacific University, pp. 190-203. Traducción de María Rosa Neufeld, Juan Carlos Radovich y Marcela Woods.
- Constanza-Chock, S. (2001) “Mapping the repertoire of electronic contention”. In A. Opel and D. Pompper (eds.) *Representing Resistance: Media, Civil Disobedience and the Global Justice Movement*. NJ: Greenwood.
- Corbelle, F. (2013) “El ingreso de la sociedad civil al parlamento. Nuevos y viejos actores en el debate en torno a la modificación de la actual ley de drogas”. *Cuadernos de Antropología Social de la Universidad de Buenos Aires* N°38, pp. 85-107.
- Cosse, I. (2006) *Estigmas de nacimiento. Peronismo y orden familiar. 1946-1955*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Cosse, I. (2010) *Pareja, sexualidad y familia en los años sesenta*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Crenzel, E. (2010) “Políticas de la memoria en Argentina. La historia del informe nunca más”. *Papeles del CEIC* n° 61, pp. 1-28
- Crenzel, E. (2011) “Veinticinco años de democracia en Argentina, un balance desde los derechos humanos”. *Naveg@mérica. Revista electrónica de la Asociación Española de Americanistas* [en línea]. n° 6.
- Cuche, D. (2002) *La noción de cultura en ciencias sociales*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Daich, D. (2005). “¿De la presunción a la certeza? La utilización del test de ADN en la administración de justicia para las familias”. *XXV Congreso ALAS*, Porto Alegre.
- Daich, D. (2006) “De las normas jurídicas a las relaciones sociales. Historia de un conflicto familiar”. *Revista Intersecciones en Antropología* n°7, pp.325:331.
- Daich, D. (2009) “El uso del test de ADN en la Justicia de Familia ¿Certeza Biológica o Verdad Jurídica?” En: Pita, M. V. y M. J. Martínez (comps.) *Antropología Sistemática I. Papeles de trabajo*. Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

- Daich, D. Pita, M. V. y M. Sirimarco (2007) "Configuración de territorios de violencia y control policial: corporalidades, emociones y relaciones sociales". *Cuadernos de Antropología social*. Facultad de Filosofía y Letras, UBA. N° 25, pp 71-88.
- DaMatta, R. (2002) "A mão visível do Estado: notas sobre o significado cultural dos documentos na sociedade brasileira", *Anuario Antropológico*, 99, pp. 37-64.
- Daroqui, A. y S. Guemureman (2001). *La niñez ajusticiada*, Buenos Aires: Ediciones Del Puerto.
- Das, V. (1995) *Critical events. An Anthropological Perspective on Contemporary India*. Delhi: Oxford University Press.
- Das, V. (2008). *Sujetos de dolor, agentes de dignidad*. Bogotá: Ediciones de la Universidad Nacional.
- Delaisi de Parseval, G. y C. Collard (2007). "La gestation pour autrui. Un bricolage des représentations de la paternité et de la maternité euro-américaines". *L'Homme*, 3(183), pp. 29-53.
- Delamata, G. (2014) "Contestación social y acción legal. La (otra) disputa por los derechos". *Revista Sudamérica / N°3* Departamento de Sociología, Facultad de Humanidades, de la Universidad Nacional de Mar del Plata.
- De Certeau, M. (1996) *La invención de lo cotidiano* (Vol. 1). México: Universidad Iberoamericana.
- De Melo, M. (2014) "The Ethics of Anonymous Gamete Donation: Is There a Right to Know One's Genetic Origins?". *Hastings Center Report*, 44 (2), pp. 28–35.
- Descombes, V. (2013) *El idioma de la identidad*. Buenos Aires: Eterna Cadencia editora.
- Donzelot, J. (1990) *La policía de las familias*. Madrid: Pre-textos.
- Doltó, F. (1993) *Los niños y su derecho a la verdad. La importancia de las palabras que se dicen a los niños o delante de ellos*. Bs As: Ed Atantida.
- Douglas, M. (2007) *Pureza y Peligro. Un análisis de los conceptos de contaminación y tabú*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Dubet, F. (1989) "De la sociología de la identidad a la sociología del sujeto". *Estudios Sociológicos* VII:21.
- Dufy, C. y F. Weber (2009) *Más allá de la Gran División. Sociología, economía y etnografía*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Durán, R. (2010) "Anonimato del progenitor y derecho a la identidad del hijo. Decisiones judiciales encontradas sobre reserva de identidad en los casos de madre soltera y donante de esperma". *Ius et Praxis*, 16 (1), pp. 3-54.

- Durham, E. (1998) "Familia y reproducción humana". En Neufeld, M. R. et al. (comps), *Antropología social y política, Hegemonía y poder: el mundo en movimiento*. Buenos Aires: Eudeba.
- Durkheim, E. y M. Mauss (1971) [1903]. "De ciertas formas primitivas de clasificación". En M. Mauss *Institución y culto. Representaciones colectivas y diversidad de civilizaciones*. Barcelona: Barral.
- Duva, J. y N. Junquera (2011) *Vidas Robadas*. España: Aguilar
- Eilbaum, L. (2005) "La transformación de los hechos en procesos judiciales: el caso de los procedimientos fraguados". En S. Tiscornia, y M. Pita (Eds.). *Derechos Humanos, tribunales y policías en Argentina y Brasil. Estudios de antropología Jurídica*. Buenos Aires: Antropofagia, pp133-149.
- Engle Merry, S. (2010) *Derechos Humanos y violencia de género. El derecho internacional en el mundo de la justicia local*. Bogotá: Siglo del Hombre editores
- Engle Merry, S. (2006) "Derechos Humanos, género y nuevos movimientos sociales". *Debates contemporáneos en Antropología Jurídica*. Universidad de Nueva York. Pp 1 -26.
- Erikson, E. (1974) *Identidad, juventud y crisis*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Farnós, E. (2015). "Anonimato del donante y derecho a conocer: un difícil equilibrio". Comunicación presentada en el Workshop *sobre Derechos reproductivos y reproducción asistida. Género, diversidad sexual y familias en plural*, celebrado en el International Institute for the Sociology of Law, en Oñati (Gipuzkoa).
- Fassin, D. (2003) "Gobernar por los cuerpos, políticas de reconocimiento hacia los pobres y los inmigrantes en Francia". *Cuadernos de Antropología Social*, n° 17, pp. 49-78.
- Felitti, K. (2011) *Madre no hay una sola. Experiencias de maternidad en Argentina*. Buenos Aires: Ciccus.
- Feierstein, D. (2001) *Seis Estudios sobre el Genocidio*. Buenos Aires: Eudeba.
- Fernández Alvarez, M, Triguboff, M y J. Gregoric (2008) "Apuntes para la construcción de un enfoque antropológico sobre la protesta y los procesos de resistencia social en Argentina". En: Grimberg, M. Fernandez, M.J. y M.I. Fernandez Alvarez (comps) *Investigaciones en Antropología Social*, Buenos Aires: coedición FFyL/Antropofagia.
- Filc, J. (1997) *Entre el parentesco y la política. Familia y dictadura, 1976-1983*. Buenos Aires: Biblos.
- Finkler, K. (2001) "The Kin in the Gene. The Medicalization of Family and kinship en American Society". *Current Anthropology*, 42, Pp. 235-263.
- Fonseca, C. (1998) *Caminos de adopción*. Buenos Aires: Eudeba.

- Fonseca, C. (2004) “A certeza que pariu a dúvida: paternidade e DNA”. Florianópolis: *Revista Estudos Feministas* 12(2), pp 13-34
- Fonseca, C. (2007) “A apresentação. De família, reprodução e parentesco: algumas considerações”. *Cadernos Pagu* n°29, PP. 9-35.
- Fonseca, C. (2007a) "Desigualdades cerca y lejos: Adopción internacional desde la perspectiva de las favelas brasileñas" En Rodriguez, P. e M.E Mannarelli (org.) *Historia de la infancia en América Latina*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Fonseca, C. (2009) “Pertencimento de Família e Hierarquia de Classe: Segredo, Ruptura e Desigualdade Vistos pelas Narrativas de Adotados Brasileiros”. *Journal of Latin American and Caribbean Anthropology*. Vol.14, N°1, pp 92-114.
- Fonseca, C. (2009a) “Abandono, adoção e anonimato: questões de moralidade materna suscitadas pelas propostas legais de ‘parto anônimo’”. *Revista Latinoamericana Sexualidad, salud y sociedad*, N° 1, PP.30-62.
- Fonseca, C. (2010) “Direito as origens: segredo e desigualdade no controle de informações sobre a identidade pessoal”. *Revista de antropología, Sao Paulo, USP*. N°53, PP. 493-526.
- Fonseca, C, y A. Cardarello (2005) “Derechos de los más y menos humanos”. En S. Tiscornia y M. Pita. (Eds). *Derechos Humanos, tribunales y policías en Argentina y Brasil. Estudios de antropología Jurídica*, Buenos Aires: Antropofagia, pp. 9-43.
- Fonseca, C. & Maricato, G (2013) “Criando comunidade: emoção, reconhecimento e depoimentos de sofrimento”. *Interseções, revista de Estudos Interdisciplinares*. Programa de Pós-Graduação em Ciências Sociais. Universidade do Estado do Rio de Janeiro. V. 15, n°2, PP. 252-274.
- Foucault, M. (2003) *Historia de la sexualidad. La voluntad del saber*. Tomo I, México: Siglo XXI
- Foucault, M. (2008). *Vigilar y castigar*. México: Siglo XXI.
- Fraser, N. (1991) “La lucha por las necesidades: esbozo de una teoría crítica socialis tafeminista de la cultura del capitalismo tardío”. *Debate Feminista*, Año 2, Vol. 3.
- Freud, S. (1909) “La novela familiar del neurótico”. En: S. Freud *Obras Completas Tomo II*. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva.
- Frigolé, J. (2009) “Genocidio y procreación”. *Revista Alteridades*, Vol. 19, N°38.
- Fuchs, R. (2004) “Introduction to the Forum on the Changing Faces of Parenthood”. *Journal of Family History*. 29.

- Gallo, A y K. Bigliardi (2006) “Prácticas contra legem. Ausencia de reproche social. Búsqueda de Identidad de Origen”. *Jurisprudencia Argentina*. Año IV Fasc 13.
- Garzón Valdés, E. (2008) “Lo íntimo, lo privado y lo público”. *Cuadernos Transparencia*, N° 6. IFAI Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, México D.F.
- Geertz, C. (1994) “Conocimiento local: hecho y ley en la perspectiva comparativa”, en C. Geertz, *Conocimiento Local*. Barcelona: Ed. Paidós.
- Geertz, C. (2000) *La interpretación de las culturas*. Buenos Aires: Gedisa.
- Gélis, J. (1990) “La individualización del niño”, en P. Ariès y G. Duby (dir.), *Historia de la vida privada*, Tomo 4. Madrid: Taurus, pp. 311-329.
- Gesteira, M. S. (2013) “Buscando el Origen: Sentidos sobre el parentesco y la filiación en la organización Raíz Natal ‘Por el Derecho a la Identidad Biológica’”. *Tesis de maestría*. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires.
- Gesteira, S. (2016) “Legales pero ilegítimos. Sentidos sobre la inscripción de la filiación y los documentos personales para quienes buscan sus orígenes en Argentina”. *Etnográfica. Centro en Red de Investigación en Antropología (CRIA)*, Vol. 20 (1), pp. 5-31
- Giddens, A. (1992) *La transformación de la intimidad Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*. Madrid: Ediciones Cátedra, S. A.
- Giraud, C. (2007) *Acerca del secreto. Contribución a una sociología de la autoridad y del compromiso*. Buenos Aires: Biblos.
- Gluckam, M. (2003) “Análisis de una situación social en Zululandia Moderna”. Traducción de Rocío Gil y José Luis Lezama. *Revista de estudiantes de antropología social, bRICOLaGe*, año 1, N° 1, pp 34-49
- Godelier, M. (1993) “Incesto, parentesco, poder”, *Revista El cielo por asalto*, N° 5.
- Godelier, M. (1998). “De las cosas que pueden donarse y de las que deben guardarse (Annette Weiner y la paradoja del don)”, en *El enigma del don*. Buenos Aires: Paidós, 54-58.
- González de Tena, F. (2014) *Nos encargamos de todo. Robo y tráfico de niños en España*. España: Clave Intelectual.
- Gordillo, G. (2006) “Fetichismos de la Ciudadanía”. En: G. Castillo *El Gran Chaco. Antropologías e Historias*. Buenos Aires: Prometeo.
- Gorini, U. (2006) *La rebelión de las Madres*. Buenos Aires: Grupo Editorial Norma.
- Grammático, K. (2005) “Las "mujeres políticas" y las feministas en los tempranos setenta: ¿Un diálogo (im)posible?” En A. Andújar, D. D'Antonio, N. Domínguez,

- K. Grammático, F. Gil Lozano, V. Pita, M. Rodríguez y A. Vassallo (comps) *Historia, género y política en los '70*. Buenos Aires: Feminaria Editora.
- Grassi, E. (1998) “La familia: un objeto polémico. Cambios en la dinámica de la vida familiar y cambios en el orden social”. En: M. R. Neufeld, M. Grimberg, S. Tiscornia, y S. Wallace (comps.) *Antropología social y política. Hegemonía y poder: el mundo en movimiento*. Buenos Aires: Eudeba.
- Grau Rebollo, J. (2006) *Procreación, género e identidad. Debates actuales sobre el parentesco y la familia en clave transcultural*. Barcelona: Bellaterra.
- Gravino, C. (2008) *El día en que la cigüeña equivocó el camino... (La identidad biológica y otras cuestiones)*. Buenos Aires: Editorial Independiente.
- Guber, R. (2004) *El salvaje metropolitano*. Buenos Aires: Gedisa.
- Guy, D. (1994) “Niños abandonados en Buenos Aires (1880-1914) y el desarrollo del concepto de la madre” En L. Fletcher (Comp) *Mujeres y cultura en la Argentina del siglo XIX*. Buenos Aires: Feminaria Editora.
- Guy, D. (1998). “Madres vivas y muertas. Los múltiples conceptos de la maternidad en Buenos Aires”. En D. Balderston y D. Guy (Comp). *Sexo y sexualidades en América Latina*. Buenos Aires: Paídos.
- Hall, S. (2003) “Introducción: ¿quién necesita ‘identidad’?” En S. Hall y P. Dugay (comp.) *Cuestiones de identidad y cultura*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Haraway, D. (1991) *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Valencia: Universitat de València.
- Harris, M. (2005) “Los australianos indígenas y las ‘generaciones robadas’”. *Revista el Aleph*. N° 23 Dossier, pp. 13-26.
- Hays, S. (1998) *Las contradicciones culturales de la maternidad*. Madrid: Paidós.
- Herranz González R. (2008) “Georg Simmel y la sociología económica: el mercado, las formas sociales y el análisis estratégico”. *Papers. Revista de Sociología*, Universidad Autónoma de Barcelona Vol 87, pp. 269-286.
- Hobbes, T. (1957) *Leviathan*. Londres: J. M. Dent & Sonts.
- Honneth, A. (2003) *Lutas por reconhecimento. A gramática moral dos conflitos sociais*. São Paulo: Editora 34.
- Howell, S. (2003) “Kinning: The creation of life trajectories in transnational adoptive families”. *Journal of the Royal Anthropological Institute* 9, pp. 465-484.
- Howell, S. (2004) “¿Quién soy, entonces? Perspectivas de los adoptados transnacionales sobre identidad y etnia”. En: J. Bestard, y D. Marre (comps.) *La adopción y el acogimiento. Presente y perspectivas*. Barcelona: Universitat de Barcelona, pp. 197-221.

Hübinette, T. (2010) “Reflexiones sobre ser y convertirse en un adulto adoptado transnacionalmente en Suecia”. *IV Jornadas AFIN, La integración en adopción internacional*.

Igareda, N. (2015) “El derecho a conocer los orígenes biológicos vs el anonimato en la donación de gametos”. Comunicación presentada en el Workshop *sobre Derechos reproductivos y reproducción asistida. Género, diversidad sexual y familias en plural*, celebrado en el International Institute for the Sociology of Law, Oñati (Gipuzkoa).

Jáuregui J. (1982) “Las relaciones de parentesco”. *Revista Nueva Antropología*, Año V, número 18, pp. 179-208.

Jelin, E. (1995) “La política de la memoria: el Movimiento de Derechos Humanos y la construcción democrática en la Argentina”. En AA.VV Juicio, *Castigos y Memoria. Derechos humanos y justicia en la política argentina*. Buenos Aires: Nueva Visión, pp. 101-146.

Jesus, D. y Junquera, N. (2011) *Vidas Robadas*. España: Aguilar

Jelin, E. (2007). “Victimas, familiares y ciudadanos/as.las luchas por la legitimidad de la palabra”. *Cadernos Pagú*, N°2

Judy-Ballini, M. (1992) “De la filiation en plus: l’adoption chez les Sulka de Nouvelle Bretagne, Adoption et transferts d’enfants”. *Droits et culture*, n° 23, pp. 109-135.

Jimeno, M. (2010) “Emoções e política: a vítima e a construção de comunidades emocionais”. *Mana* [online], vol.16, n° 1, PP. 99-121.

Jociles, M. I., Rivas, M. y D. Poveda (2014) “Monoparentalidad por elección y revelación de los orígenes a los hijos nacidos por donación de gametos. El caso de España”. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, n°21 (65), pp. 65-91.

Mary, J. (2010) *Digital Activism Decoded, The New Mechanics of Change*. Nueva York: Debate Press.

Kant de Lima, R. (1983) “Por uma antropologia do direito, no Brasil”, en: Falcão, J. (org.) *Pesquisa Científica e Direito*. Recife: Ed. Massangana.

Kant de Lima, R. (1995). *A policia da cidade do Rio de Janeiro. Seus dilemas e paradoxos*. Río de Janeiro: Forense.

Kant de Lima, R. (1999). “Policía, justicia y sociedad en Brasil: un abordaje comparativo de dos modelos de administración de conflictos en el espacio público”. *Revista de Sociología y Política* N° 13, (UFPR / PRPPG / SCHLA) (Traducción: María Josefina Martínez y Lucía Eilbaum).

Lacan, J. (1962) “*La identificación*”. *Seminario 9*. 1961-1962. Clase N° 8 del 17/1/1962.

en: <http://www.lacanterafreudiana.com.ar/2.1.3.8%20CLASE%20-08%20%20S9.pdf>

- Lacan, J. (2006) *El sinthome*, Buenos Aires: Paidós
- Lallemand, S. (1993) *La circulation des enfants en société traditionnelle: prêt, don, échange*. Paris: Harmattan.
- Lallemand, S. (2009) “La question du secret de la naissance dans les sociétés ‘traditionnelles’”. *Anthropologie et Sociétés*, n° 1, pp. 183-192.
- Lamphere, L. y M. Rosaldo (1974) *Women, Culture and Society*. Stanford: Stanford University Press.
- Leblic I. (2004) “Circulation des enfants et parenté classificatoire paicî” En I. Leblic (dir.) *De l'adoption. Des pratiques de filiation différentes*. Paris : Presses universitaires Blaise Pascal, pp. 81-128
- Ledesma Del Busto, J. Berástegui Pedro-Viejo Ana y E. Vila Torres (2012) *Mediación Familiar en búsqueda de orígenes. El encuentro con mi espejo biológico*. Madrid: Grupo 5 editorial.
- Lefaucheur, N. (2004) “The French ‘Tradition’ of Anonymous birth: the lines of argument”. *International Journal of Law, Policy and the Family*. Vol. 18, N°3, pp. 319-342.
- Lenton D., Delrio W., Pérez P., Papazian A, Nagy M. y M. Musante (2011) “Huellas de un genocidio silenciado: los indígenas en Argentina”. *Revista Sociedad Latinoamericana*. N° 6 Vol. 1. UNAM-FES.
- Lévi-Strauss, C. (1974) *Polémica sobre el origen y la universalidad de la familia*. 7° ed. Madrid: Anagrama.
- Lévi-Strauss, C. (1983) *Las estructuras elementales del parentesco*. México: Paidós.
- Lévi-Strauss C. (1997) [1962] *El Pensamiento Salvaje*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Lévi-Strauss C. (2011) *La antropología frente a los problemas del mundo moderno*. Buenos Aires: Libros del Zorzal.
- Llobet, V. (2006) “¿Retratos de niño? Políticas sociales y Derechos de Niñas/os en situación de calle”, en S. Carli (comp) *La cuestión de la infancia. Entre la escuela, la calle y el shopping*. Buenos Aires: Paidós.
- Llobet, V. (2010) *¿Fábricas de niños? Las instituciones en la era de los derechos de la infancia*. Buenos Aires: Noveduc.
- Llobet, V. (2014) “Acá no pasó nada. Infancia y dictadura en un pueblo de provincias”. *Reunión Posdoctoral del Posdoctorado en Infancias y Juventudes*, San Pablo.
- Lomnitz L. (2004) “Confianza, redes sociales y economía informal: un análisis comparado”. *Anuario de estudios en Antropología Social 2004 IDES*, p. 9-26.

- López de Casenave, L. (2009) *Los otros niños del pijama a rayas. Los ángeles del Holocausto*. Barcelona: Ediciones Robinbook.
- Lutz, C. (1982) "The domain of emotion words on Ifaluk". *American Ethnologist*, v.9, n.1.
- Lutz, C. y White, G. (1986) "The anthropology of emotions". *Annual Review of Anthropology*, v.15.
- Luzzi, M. y F. Neiburg, (2009) *La negociación de la intimidad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Margaría P. (2016) *Palabras para encontrarte*. Buenos Aires: Dunken.
- Malinowski, B. (1971) *Los argonautas del Pacífico Occidental*. Barcelona: Península.
- Malinowski, B. (1975) "La procreación y el embarazo según las creencias y costumbres indígenas". En: B. Malinowski, *La vida sexual de los salvajes del Noroeste de la Melanesia*. Madrid: Ediciones Morata.
- Marcus, G. (1995) "Ehtnography in/on the World System. The Emergence of Multi-sited Ethnography". *Annual Review of Anthropology* n° 24, pp. 95-117.
- Marre, D. (2004) "La adopción internacional y las asociaciones de familias adoptantes: un ejemplo de sociedad civil virtual global". *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. Vol VIII. N° 170 (4).
- Marre, D. (2009) "Los silencios de la adopción en España". *Revista de Antropología Social*. N°18, pp. 97-126.
- Marre, D. (2009a) "We do not have immigrant children at this school, we just have children adopted from abroad. Flexible understanding of children's origins" en D. Marre y L. Briggs (eds) *International adoption. Global inequalities and the circulation of children*. New York: New York University Press.
- Marre, D. (2010) "Los límites del proceso de 'emparentamiento'. ¿Cuándo un niño o niña [no] deviene en hijo o hija en la adopción transnacional en España?". Fons, V., A. Piella y M. Valdés (eds.). *Procreación, crianza y género. Aproximaciones antropológicas a la parentalidad*. Barcelona: PPU, pp. 235-260.
- Marre, D. (2014) "Displaced children and stolen babies. State of exception, fear and public secrets in contemporary Spain". Conference paper presented at the 113° *American Anthropological Association annual meeting*, Washington, D.C.
- Marre, D. y J. Bestard (Eds.) (2004) *La adopción y el acogimiento: Presente y Perspectivas*. Barcelona: Publicacions i Ed. de la Universitat de Barcelona
- Martínez, M. J. (2004) "Paternidades contenciosas. Un estudio sobre filiaciones, leyes y burocracias". En S. Tiscornia (comp.), *Burocracias y violencia. Estudios de antropología jurídica*. Buenos Aires: Antropofagia.

- Martínez, M.J. (2010) “La producción social de la filiación y la construcción de una paternidad”. En C. Villalta (comp.) *Infancia, justicia y derechos humanos*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Mauss, M. (1979) *Sociología y Antropología*. Madrid: Editorial Tecnos.
- Miguel de Álvarez, A. (1997) *Lo personal es político*. La Coruña: Crítica de Libros, Universidad de la Coruña.
- Millaleo S. y Cárcamo P. (2014) *Medios sociales y activismo digital en el mundo*. Santiago de Chile: Fundación Democracia y Desarrollo.
- Mitchell, T. (2006) “Society, Economy and the State Effect”. En A. Sharma y A. Gupta (eds.), *The Anthropology of the state*. Oxford: Blackwell.
- Modell, J. (1994) *Kinship with strangers. Adoption and Investigation of Kinship American Culture*. Berkeley: University of California Press.
- Modell, J. (2002) *A Sealed and Secret Kinship: The Culture of Policies and Practices in American Adoption*. New York & Oxford: Berghahn Books.
- Morgan, L.H. (1993) [1877]. *La sociedad antigua*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Nari, M. (1996) "Abrir los ojos, abrir la cabeza: el feminismo en la Argentina de los años '70". *Revista Feminaria* N° 17/18.
- Nari, M. (2004) *Las políticas de la maternidad y maternalismo político, Buenos Aires, 1890-1940*. Buenos Aires: Biblos.
- Neiburg, F. (2003) “Intimidad y esfera pública. Política y cultura en el espacio nacional argentino”, *Desarrollo Económico, Revista de Ciencias Sociales*, n° 170 (43), pp. 287-303.
- O'Donnell, G. (1982) “Apuntes para una teoría del estado”. En: O. Oszlak (comp.) *Teoría de la burocracia estatal: enfoques críticos*. Buenos Aires: Paidós
- O'Donovan, K. (1989) “What shall we tell the children? Reflections on children's perspectives and the reproductive revolution”, En R. Lee and D. Morgan (eds) *Birthrights: Law and Ethics at the Beginnings of Life*. London: Routledge.
- Oszlak, O y G. O' Donnell (1982) “Estado y Políticas Estatales en América Latina: Hacia una estrategia de investigación”. *Revista Venezolana de Desarrollo Administrativo* N° 1. Caracas, pp. 9-128.
- Ouellete, F. (1998) “Les usages contemporains de l'adoption ». En: A. Fine (Org.). *Adoptions: ethnologie des parentés choisies*. Paris: Éditions de la Maison des sciences de l'homme, pp. 153-176.
- Palomar Vereá, C. y M. Suárez de Garay (2007) “Los entretelones de la maternidad. A la luz de las mujeres filicidas”. *Estudios Sociológicos*. 25. Pp. 309-340.

- Palma Arizaga, G. (2011) "Ser padres a cualquier costo. Ciudadanos sin su verdadera identidad". En: M.F. Elías (Comp) *Nuevas formas familiares. Modelos, prácticas, registros*. Buenos Aires: Espacio Editorial, pp. 121-136.
- Pardo, J.L (2013) *La intimidad*. Valencia: Pre-Textos.
- Peirano, M. (2004) "A favor de la etnografía". En: A. Grimson, G. Lins Ribeiro, y P. Semán (Comps.) *La antropología brasileña contemporánea*. Buenos Aires: Prometeo.
- Peirano, M. (2006) "Sem lenco, sem documento y A lógica múltipla dos documentos". En M. Peirano (Ed.) *A teoria vivida e outros ensayos de antropologia*. Río de Janeiro: J. Zahar.
- Pita, M.V. (2001) "La construcción de la maternidad como lugar político en las demandas de justicia. Familiares de víctimas del terrorismo de Estado y de la violencia institucional en Argentina". *Arenal. Revista de historia de las mujeres*. Vol.8, Nº 1, pp. 127-154
- Pita, M.V. (2005) "Mundos morales divergentes. Los sentidos de la categoría familiar en las demandas de justicia ante casos de violencia policial". En S. Tiscornia y M.V. Pita (Eds). *Derechos humanos, tribunales y policías en Argentina y Brasil*. Buenos Aires: Antropofagia, pp. 205-235.
- Pita, M. V. (2010) *Formas de morir y formas de vivir. El activismo contra de la violencia policial*. Buenos Aires: Del Puerto.
- Pitt-Rivers, J. (1979) "Los fundamentos morales de la familia". En J. Pitt-Rivers *Antropología del honor o política de los sexos. Ensayos de antropología mediterránea*. Barcelona: Editorial Crítica.
- Radcliffe-Brown, A.R. (1974) [1924]. *Estructura y función en la sociedad primitiva*. Madrid: Península.
- Radovich, J. (2006) "El estudio de los sistemas de parentesco en la Antropología Clásica: Lewis H. Morgan; A. R. Radcliffe-Brown y Claude Lévi-Strauss". En: A. Balazote, M. Ramos y S. Valverde (Eds) *La Antropología y el estudio de la cultura: Fundamentos y antecedentes*, Vol. 1. Buenos Aires: Ed. Biblos.
- Regueiro, S. (2010) "Análisis genético para la identificación de niños apropiados: construcción política y científica de la "naturaleza" y el parentesco". *Revista Estudos Feministas*. Vol. 18 N.1.
- Regueiro, S. (2013) *Apropiación de niños, familias y justicia, Argentina (1976-2012)*. Rosario: Prohistoria Ediciones.
- Rivas Rivas, A. (2009) "Pluriparentalidades y parentescos electivos. Presentación del volumen monográfico". *Revista de Antropología Social*, 18, pp. 7-19.
- Rockwell, E. (1996) "Claves para apropiación: La escolarización rural en México". En Levinson, Foley y Holland (eds) *The cultural production of the educated person*. New York: State University of New York Press.

- Rockwell, E. (2009) *La experiencia etnográfica. Historia y cultura en los procesos educativos*. Buenos Aires: Paidós.
- Sádaba, I. (2012) “Acción colectiva y movimientos sociales en las redes digitales. Aspectos históricos y metodológicos”. *ARBOR Ciencia y Pensamiento*. Vol. 188. Pp.781-794.
- Sahlins M. (1997) *Islas de Historia. La muerte del capitán Cook. Metáfora, antropóloga e historia*. Barcelona: Gedisa.
- Salazar, C. (2004) “Repensar la consanguinidad”. En D. Marre, J. Bestard (Ed.) *La adopción y el acogimiento. Presente y perspectivas*. Barcelona: Universitat de Barcelona, pp. 313-337.
- Sarrabayrouse Oliveira, M.J (2011) *Poder Judicial y Dictadura. El caso de la morgue*. Buenos Aires: Del Puerto.
- Sarti, C. (2011) “A víctima como figura contemporânea”. *Caderno CRH*, vol. 24, pp. 51-61.
- Sartor, A. (2014) ”Construcción mediática del 30º aniversario del golpe de estado de 1976”. *XVIII Jornadas Nacionales de Investigadores en Comunicación*. Área Transdepartamental de Crítica de Artes,-IUNA, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Scheper Hughes, N. (1997) *La muerte sin llanto. Violencia y vida cotidiana en Brasil*. Barcelona: Editorial Ariel.
- Schneider, D. (1984) *A Critique of the Study of Kinship*. Ann Arbor: University of Michigan Press.
- Segalen, M. (1992) *Antropología histórica de la familia*. Madrid: Taurus Universitaria.
- Segato, R.L (2004) *Antropología y Derechos Humanos: alteridad y ética en el movimiento de los derechos universales*. Brasilia: Serie Antropología.
- Seligman, L. (2009) “The Cultural and Political Economies of Adoption Practices in Andean Peru and the U.S”. *The Journal of Latin American and Caribbean Anthropology*. N° 14, pp. 115-139.
- Sibila, P. (2008) *La intimidad como espectáculo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Simmel, G. (1939) “El secreto y la sociedad secreta”. En: *Sociología. Estudios sobre las formas de socialización*. Buenos Aires: Espasa Calpe.
- Simmel, G. (1976) *Filosofía del dinero*. Madrid: Instituto de Estudios políticos.
- Stone, L. (1997) *Kinship and Gender*. Oxford: Westview
- Strathern, M. (1980) “No nature, no culture: the Hagen case”. En C. MacCormack y M. Strathern (eds) *Nature, Culture and Gender*. Cambridge: Cambridge University Press.

- Strathern, M. (1992) *After nature: English kinship in the late twentieth century*. The Lewis Henry Morgan Lectures series. Cambridge: Cambridge University Press.
- Strathern, M. (1999) "Refusing information". En M. Strathern *Property, Substance and Effect: Anthropological Essays on Person and Things*. London: Athlone Press, pp. 64-86.
- Strathern, M. (2003) "¿Habilitar la identidad? Biología, elección y nuevas tecnologías reproductivas". En S. Hall, y P. Du Gay (comps.) *Cuestiones de identidad*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Strathern, M. (2011) "What is a parent?" *HAU: Journal of Ethnographic Theory* 1 (1), pp. 245–278.
- Sousa Santos, B. (1983) "Os conflictos urbanos no Recife: o caso do Skylab". *Revista Crítica de Ciências Sociais*, No. 11, pp. 9-60.
- Sousa Santos, B. (1991) "Una cartografía simbólica de las representaciones sociales Prolegómenos a una concepción posmoderna del derecho". *Nueva Sociedad*, N° 116, pp. 18-38.
- Sullens, C. y J. DeNeen (2013) "GSA: El riesgo oculto en los (re)encuentros". *Revista AFIN* n° 51.
- Tamagno, L. (1988) "La construcción social de la identidad étnica". *Cuadernos de Antropología* n°2. Universidad nacional de Lujan, pp. 48-60.
- Tarducci, M. (2006) "Tráficos fronterizos: Introducción a la problemática de la adopción en Misiones, Argentina". *Cadernos Pagu* N° 26.
- Tarducci, M. (2011) *La adopción. Una aproximación desde la antropología del parentesco*. Buenos Aires: Librería de las Mujeres.
- Tarducci, M. & D. Rifkin (2010) "Fragmentos de historia del feminismo en Argentina". En S. Chaher, & S. Santoro. *Las palabras tienen sexo II: herramientas para un periodismo de género*. Buenos Aires: Artemisa Comunicación Ediciones.
- Tarducci, M y M. Pena (2012) "Cuando lo público no llega a ser político. Reflexiones sobre un grupo de "padres" adoptivos en internet". *Revista Debate Público. Reflexión de Trabajo Social* Año 2 - Nro. 4
- Tello, M. (2005) "El "nombre de guerra" La actividad clandestina y las representaciones sobre la persona en la memoria de las experiencias de lucha armada en los '70". *Revista Estudios* N° 16. Centro de Estudios Avanzados de In Universidad Nacional de Córdoba, pp.109-128
- Théry, I (2009) "El anonimato en las donaciones de engendramiento: filiación e identidad narrativa infantil en tiempos de descasamiento". *Revista de Antropología Social*. Universidad Complutense de Madrid. N° 18, pp. 21-42.

- Thomas, Y. (1999) *Los artificios de las instituciones*. Buenos Aires: Eudeba.
- Tilly, C. (1996) "Citizenship, Identity and Social History" en C. Tilly (ed), *Citizenship, Identity and Social History*. Cambridge and New York: Cambridge University Press.
- Tiscornia, S. (1998) "Radcliffe-Brown: el parentesco la teoría de la filiación". En M. R. Neufeld, M. Grimberg, S. Tiscornia y S. Wallace. *Antropología Social y Política. Hegemonía y poder: el mundo en movimiento*. Buenos Aires: Eudeba, pp 65-90.
- Tiscornia, S. (2005) "Límites al poder de policía. El activismo del derecho internacional de los derechos humanos y el caso Walter Bulacio". En S. Tiscornia, y M. Pita (Eds.). *Derechos Humanos, tribunales y policías en Argentina y Brasil. Estudios de antropología Jurídica*. Buenos Aires: Antropofagia, pp 43-70.
- Tiscornia, S. (2008) *Activismo de los Derechos Humanos y Burocracias Estatales. El caso de Walter Bulacio*. Buenos Aires: Del Puerto.
- Todorov, T. (2000) *Los Abusos de la Memoria*. Barcelona: Editorial Paidós.
- Torres Nabel, L. (2009) "Ciberprotestas y consecuencias políticas: reflexiones sobre el caso de internet necesario en México". *Razon y Palabra* N° 70.
- Trebisacce, C. (2010) "Modernización y experiencia feminista de los años setenta en Argentina". En A. Andújar, D. D'Antonio, K. Grammatico, y M.L. Rosa (comps) *Hilvanando historias: mujeres y política en el pasado reciente latinoamericano*. Buenos Aires: Luxemburg.
- Trouillot, M. (2001) "La antropología de Estado en la era de la globalización. Encuentros cercanos de tipo engañoso". *Revista Current Anthropology*. Vol 42 (1).
- Twinam, A. (2009) *Vidas públicas, secretos privados. Género, honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Urondo Raboy, A. (2010) *¿Quién te crees que sos?*. Buenos Aires: Capital Intelectual
- Van Dijk, T. (2000) *Ideología*. Barcelona: Gedisa.
- Varela, C. (2012) "Trata de Mujeres, trabajo sexual y autonomía. Los debates sobre la ley de trata de personas en la Argentina (1998-2002)". *PUBLICAR en Antropología y Ciencias Sociales* n° 12, pp. 35-64.
- Vecchioli, V. (2001) "Políticas de la memoria y formas de clasificación social. ¿Quiénes son las víctimas del terrorismo de Estado en la Argentina". En Groppo y Flier (comp.) *La imposibilidad del olvido. Recorridos de la memoria en Argentina, Chile y Uruguay*. La Plata: Ediciones Al Margen, pp. 83-102.

- Vecchioli, V. (2011) “Profesionales del derecho, activismo jurídico y creación de nuevos derechos. Hacia una mirada comprensiva del derecho desde las ciencias sociales”. *Revista Política*. Vol. 49 N° 1, pp. 5-18.
- Vecchioli, V. (2012) “Repertorios militantes y expertise jurídica en la defensa de la causa de los Derechos Humanos en la Argentina: el caso de la Liga por los Derechos del Hombre”. *Ensemble, Revista electrónica de la Casa Argentina en París*.
- Vecchioli, V. (2013) “Las Víctimas del Terrorismo de Estado y la gestión del pasado reciente en la Argentina”. *Revista Papeles del CEIC*, n° 1, pp. 1-25.
- Vezzetti, H. (1998) “Activismos de la memoria: ‘el escrache’”. *Revista Punto de Vista*. N°62.
- Vianna, A. (2008) *El mal que se adivina. Policía y minoridad en Río de Janeiro, 1910-1920*. Buenos Aires: Ad-Hoc.
- Vianna, A. (2010) “Derechos, moralidades y desigualdades. Consideraciones acerca de procesos de guarda de niños”. En C. Villalta (comp.) *Infancia, justicia y derechos humanos*. Buenos Aires: Ed. Universidad Nacional de Quilmes, pp. 21-72.
- Villalta, C. (2005) “La apropiación de ‘menores’: entre hechos excepcionales y normalidades admitidas”. *Revista Estudios*, N° 16, CEA-Universidad Nacional de Córdoba.
- Villalta, C. (2006) “Cuando la apropiación fue adopción”. *Cuadernos de Antropología Social*. N° 24, pp.147-173.
- Villalta, C. (2009) “De secuestros y adopciones: el circuito institucional de la apropiación criminal de niños en Argentina”. *Revista Historia Crítica* n° 30, pp. 146-171.
- Villalta, C. (2010) “Imitar a la naturaleza. La adopción de niños en los años ’60: entre ficciones legales y prácticas consuetudinarias” En: I. Cosse, K. Felitti, y Valeria Manzano (comps.) *Los 60’ de otra manera: vida cotidiana, género y sexualidades en la Argentina*. Buenos Aires: Prometeo, pp. 89-129.
- Villalta, C. (2010a) “La conformación de una matriz interpretativa La definición jurídica del abandono y la pérdida de la patria potestad”. En L. Lionetti, y D. Miguez, (comps.) *Las Infancias en la Historia Argentina. Intersecciones entre Prácticas, Discursos e Instituciones (1880-1960)*. Rosario: Prohistoria.
- Villata, C. (2011) “Entregas, adopciones y dilemas en el campo de los organismos destinados a la infancia”. *Revista de Estudios Feministas* n° 19, pp. 103-123.
- Villalta, C. (2012) *Entregas y Secuestros. El rol del Estado en la apropiación de niños*. Buenos Aires: Del Puerto.
- Villalta, C. (2015) “La productividad de los derechos. Niñez, política y burocracias”, trabajo presentado en el Simposio “Derechos Humanos,

Moralidades y Activismos”, XI Reunión de Antropología del Mercosur, Universidad de la República, Montevideo, Uruguay, 3 de diciembre de 2015.

Yanagisako S. y C. Delaney (Eds.) (1995) *Naturalizing Power: Essays in Feminist Cultural Analysis*. New York: Routledge.

Vijayarasa, R. (2007) “Enfrentando la historia de Australia: verdad y reconciliación para las generaciones robadas”. *Sur, revista internacional de Derechos Humanos*, N°7, pp. 128-153.

Vinyes, R., Armengou, M. y Belis, R. (2003) *Los niños perdidos del Franquismo*. Madrid: Del Bolsillo.

VVAA. (1999) *Niños desaparecidos/ Jóvenes Localizados: en la Argentina desde 1976 a 1999*. Buenos Aires: Temas Grupo Editorial.

VVAA. (2005) *Juventud e Identidad. Tomo II. Abuelas de Plaza de Mayo. 20 años de Lucha*. Buenos Aires: Espacio Editorial.

VVAA. (2007) *Historia de Abuelas. 30 años de búsqueda 1977-2007*. Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo.

VVAA. (2008) *Las Abuelas y la Genética. El aporte de la ciencia en la búsqueda de chicos desaparecidos*. Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo.

VVAA. (2008a) *Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad. El trabajo del Estado en la recuperación de la identidad de jóvenes apropiados en la última dictadura militar*. Buenos Aires: Área de Comunicación y Prensa de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación.

Weber, F. (2008) “Transacciones económicas y relaciones personales. Una etnografía económica después de la Gran División”. *Revista Crítica en Desarrollo*, N°. 2, segundo semestre, pp. 63 - 92.

Weber, Max. (2002) *Economía y sociedad*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.

Weiner, A. (1992) *Inalienable possessions: the paradox of keeping-while-giving*. Berkeley: University of California Press.

Yngvesson, B. (2007) “Parentesco reconfigurado no espaço da adoção”. *Cadernos Pagu* N°29.

Zapiola, M. C. (2010) “La ley de Patronato de Menores de 1919. ¿Una bisagra histórica?”, en: L. Lionetti y D. Míguez (comps.) *Las infancias en la historia argentina. Intersecciones entre prácticas, discursos e instituciones (1890-1960)*. Rosario: Prohistoria.

Zelizer, V. (1992) *Pricing the Priceless Child. The Changing Social value of Children*. Princeton: Princeton University Press.

Zelizer, V. (2009) *La negociación de la intimidad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura económica.

Zenobi, D. (2014) *Familia, política y emociones. Las víctimas de Cromañón entre el movimiento y el Estado*. Buenos Aires: Antropofagia.

Zonabend, F. (1986) “De la familia. Una visión etnológica del parentesco y la familia”, en A. Burguiere, C. Klapisch-Zuber, M. Segalen y F. Zonabend (dirs.) *Historia de la familia*. Madrid: Alianza editorial.

Zonabend, F. (1991) “A memoria individual. Do individual ao colectivo”. *Revista Sociología. Problemas e praticas*. N° 9, pp. 179-190.

Documentos y normativa de referencia

Convención Internacional de los Derechos del Niño. 1989

Ley 26.061: Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. 2005.

Ley 13.252: Adopción de menores. 1948

Ley 19:134: Adopción de menores. 1971.

Ley 24.779: Adopción. 1997

Ley 23.511: Banco nacional de Datos Genéticos (BNDG). 1987

Ley 25.457: Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad. 2001

Ley 26.549: Obtención coercitiva de ADN (modifica Código Penal Procesal)

Código Penal (arts. 146, 292, 293, 138 y 139)

Código Civil. Ley 340. 1869 (y modificaciones).

Código Civil y Comercial de la Nación comentado. Tomo II. Libro segundo. Artículos 401 a 723 (, 2015). Marisa Herrera, Gustavo Caramelo, Sebastián Picasso. INFOJUS. Ministerio de Justicia y derechos Humanos., Presidencia de La Nación. 2015

Páginas web consultadas

Edipo rey: <http://blog.educastur.es/lunpau/files/2009/10/edipo-rey-sin-escenas-completo.pdf>

<http://www.uab.cat/web/-1268724362664.html>

www.abuelas.org.ar

www.raiznatal.com.ar

www.ag-quienessomos.com.ar

www.nueva-identidad.blogspot.com
www.buscamoslaverdad.com.ar
www.hijosbiologicos.blogspot.com
www.completandomihistoria.blogspot.com
www.busquedasverdadesinfinitas.blogspot.com
www.adoptar.org.ar
www.mseg.gba.gov.ar/desaparecidos
www.buenosaires.gob.ar/registrocivil
www.filhosadotivosdobrasil.com
www.apostropheweb.com/ahamn
www.adoptados.org
www.bastards.org
www.kaanet.com
www.adoptedvietnamese.org
www.adonx.free.fr
www.seasyp.gr
www.astronascente.it
www.hijosrobados.org
www.anadir.es
www.facebook.com/CSIIdentidad
www.sosbebesrobados.es
www.pagina12.com.ar
www.clarin.com.ar
www.lanacion.com.ar
www.europapress.es
www.wikipedia.org
www.publico.es
www.republica.com
www.abc.es
www.mujaresenred
www.pmanonyme.asso.fr
www.stopstolengenerations.com.au

www.lebensspuren-deutschland.eu

www.jigsaw.org.au

www.almasociety.org

www.donorkinderen.co

<https://www.its-arolsen.org>

<http://alpha.ulagos.cl>

www.evagiberti.com

lapulseada.com.ar.

<http://telefenoticias.com.ar/actualidad/identidad-sustituida-nadie-es-quien-decia-ser-quien-soy/>

<http://www.laprensa.com.ar/>

www.perfil.com

<http://movementforanadoptionapology.org>.

<http://birthmothersgroup.com/>

<http://armsvic.org.au>.

<http://www.madresbiologicas.com/la-asociacion/>).